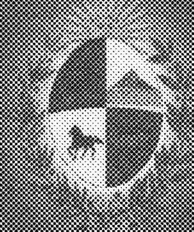
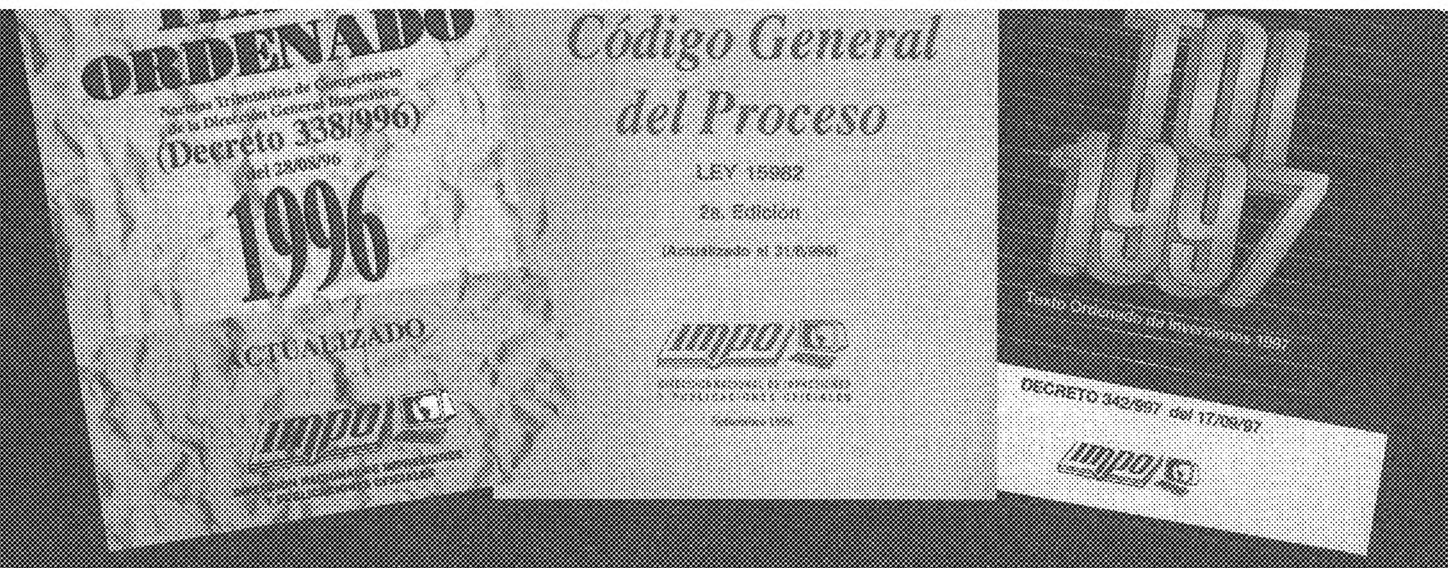
Año XCV - Montevideo, miércoles 10 de mayo de 2000 - Nº 25.515

DIARIO OFICIAL

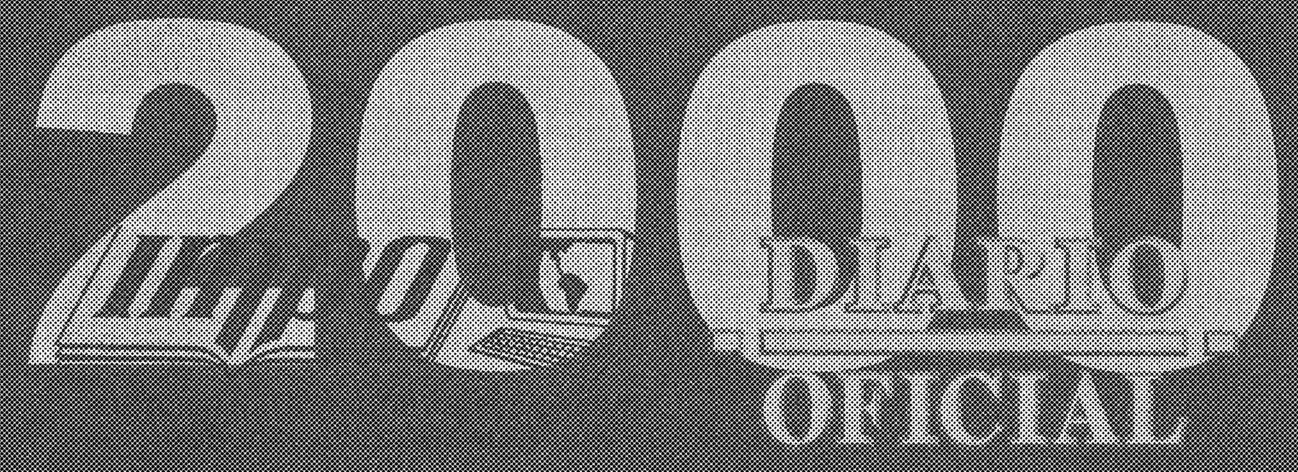


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

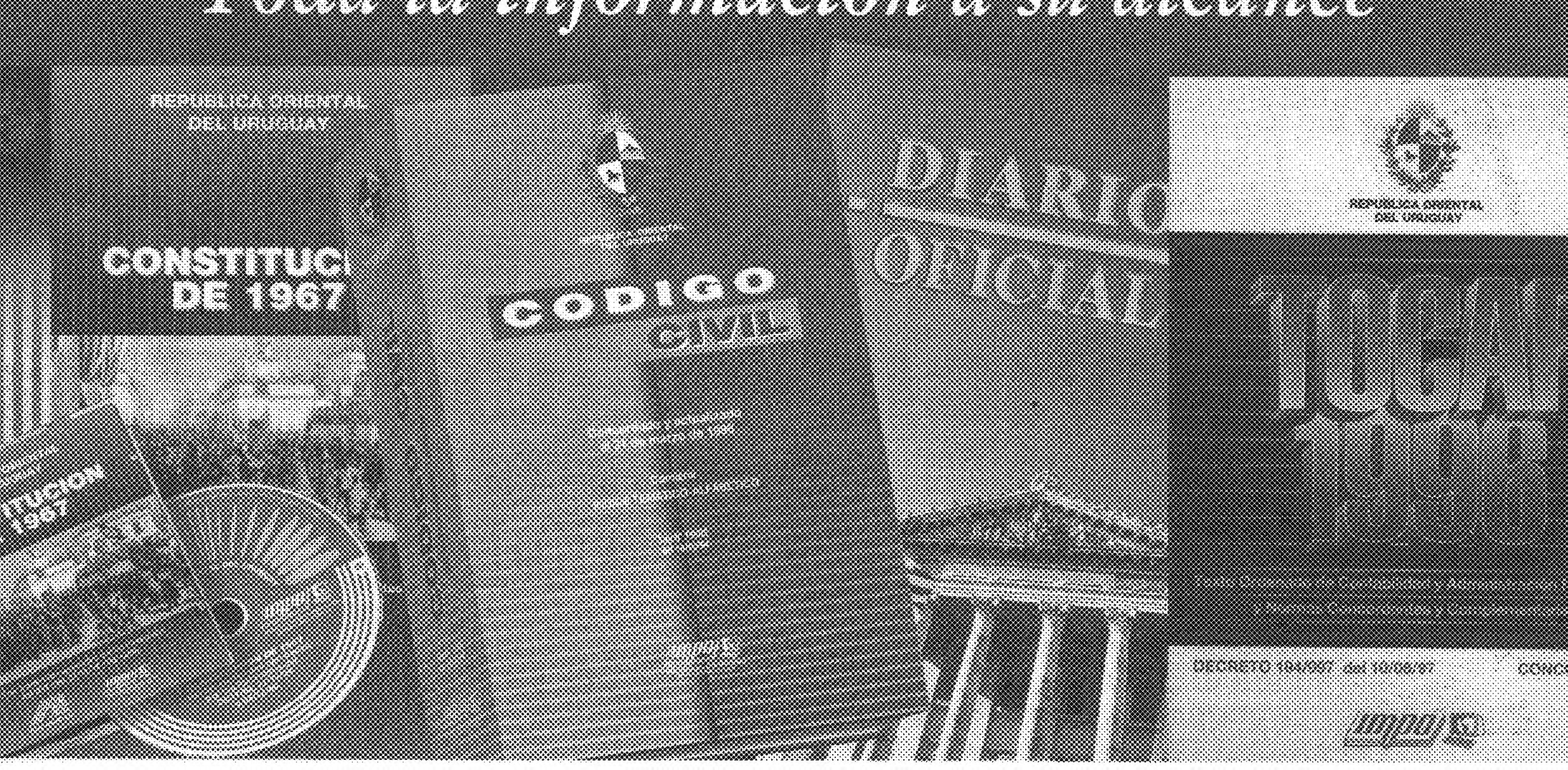


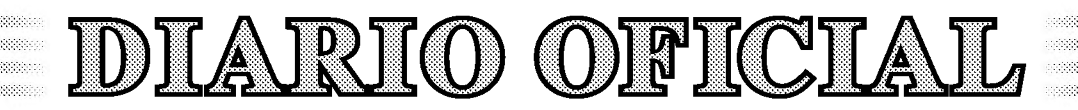
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.515 - Montevideo, miércoles 10 de mayo de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 380

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 454/000

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(928)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de abril de 2000

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Cr. Horacio Fernández Ameglio, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de mayo de 2000;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 10 de mayo de 2000 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Luis Fraschini.

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

2

Resolución 473/000

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(947)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Antonio Mercader, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de mayo de 2000;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 4 de mayo de 2000 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Fernando Araujo.

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 455/000

RECTIFICASE el numeral primero de la Resolución de fecha 21 de marzo de 2000, por la cual se designa Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación al señor Inspector Principal (R) Carlos DE AVILA.
(929)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de mayo de 2000

VISTO: La Resolución de fecha 21 de marzo del 2000, por la cual se designa Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, al señor Inspector Principal (R) Carlos DE AVILA.

RESULTANDO: Que corresponde rectificar la fecha de designación en el citado cargo del mencionado Oficial Superior Retirado.

ATENTO: A lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;

RESUELVE:

1º.- RECTIFICASE el numeral primero de la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "DESIGNASE Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, con fecha 16 de marzo del 2000, al señor Inspector Principal (R) Carlos DE AVILA.

2º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 456/000

Intégrese a la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo al Señor Capitán de Navío (CG) ARTIGAS ZORRILLA en calidad de Delegado.
(930)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de mayo de 2000

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de Marzo de 2000 por la cual se designa al Señor Capitán de Navío (CG) ARTIGAS ZORRILLA, como integrante de la Delegación uruguaya en la COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO;

CONSIDERANDO: que el Señor Capitán de Navío (CG) ARTIGAS ZORRILLA ha sido designado para sustituir al Señor Capitán de Navío (CG) MARIO FONTANOT, quien hasta el presente se venía desempeñando como Delegado uruguayo ante la COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 80 del Tratado de Límites del Río de la Plata y su Frente Marítimo y al artículo B del Estatuto de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrese a la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo al Señor Capitán de Navío (CG) ARTIGAS ZORRILLA, en calidad de Delegado, en sustitución del Señor Capitán de Navío (CG) MARIO FONTANOT.

2º.- Agradécese al Delegado saliente Capitán de Navío (CG) MARIO FONTANOT los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 117/000

Fíjanse los precios mínimos de exportación para la importación de los productos que se detallan.
(920*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de abril de 2000

VISTO: el próximo vencimiento del plazo de vigencia dispuesto para los precios mínimos de exportación fijados por el Decreto Nº 119/999, de 23 de abril de 1999, para la importación de azúcar crudo y refinado.-

CONSIDERANDO: conveniente fijar por un nuevo período, precios mínimos de exportación para los citados productos.-

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Nº 315/993, de 6 de julio de 1993.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase desde el 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2000, los siguientes precios mínimos de exportación definitivos para la importación de los productos que se detallan:
- azúcar crudo (items NCM 1701.11.00.00 y 1701.12.00.00) importado por ingenios azucareros nacionales para refinar en el país, U$S 300,oo (trescientos dólares de los Estado Unidos de América) la tonelada CIF.-
- los demás, U$S 456,oo (cuatrocientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.-
- azúcar refinado (item NCM 1701.91.00.00 y 1701.99.00.00) U$S 456,oo (cuatrocientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.-

ARTICULO 2º.- Encomiéndase a la Dirección Nacional de Aduanas la determinación del precio de exportación a que refiere el artículo 3º del Decreto Nº 315/993, de 6 de julio de 1993.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

6

Decreto 118/000

Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".
(921*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: lo dispuesto en los artículos 709 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que en el marco de la Reforma del Estado, ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 442/997 de 13 de noviembre de 1997;

II) que de conformidad con el mismo, la referida Unidad Ejecutora ha presentado el proyecto de estructura de cargos y contratos de función pública;

CONSIDERANDO: I) que los artículos 710 y 713 de la Ley Nº 16.736, autorizan a modificar la estructura de cargos y contratos de función pública de las unidades ejecutoras, a fin de adecuarla a los requerimientos de la nueva estructura organizativa, y, conjuntamente, a reasignar los créditos presupuestarios;

II) que la aprobación del proyecto presentado está comprendida dentro del Plan de Implantación de la estructura organizativa;

III) que el costo de las modificaciones presupuestarias se ajusta a lo dispuesto por el artículo 713 de la Ley Nº 16.736;

IV) que el proyecto presentado ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.), el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos;

V) que de acuerdo con lo informado por el referido Comité, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", que consta de 2 (dos) fojas, que figuran en anexo adjunto y forman parte integrante de este decreto.

Artículo 2º.- La estructura de cargos y contratos de función pública a que refiere el artículo precedente y la correspondiente regularización, tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1998.

Artículo 3º.- La implantación de esta estructura, no podrá aparejar devolución de las remuneraciones percibidas por los funcionarios de la citada Unidad Ejecutora, ni otros aumentos o retroactividades que los previstos en ella.

Artículo 4º.- La planilla de cargos y contratos de función pública que forma parte de este Decreto, será ajustada de acuerdo con las modificaciones con respaldo normativo efectuadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1997. Si se tratara de situaciones que fueron objeto de adecuación presupuestal, las mismas serán reformuladas en forma análoga por el órgano que intervino originalmente.

Artículo 5º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente decreto. Aquellos créditos que estuvieran destinados al financiamiento de la estructura que aprueba el artículo 1º y que no hubieran sido utilizados, podrán ser reasignados a destinos de la Reforma en un objeto del gasto específico que la Contaduría General de la Nación definirá a esos efectos.

Artículo 6º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, ALBERTO BENSION.

INCISO 05/UNIDAD EJECUTORA 01

Estructura de cargos y funciones contratadas

Esc	Gº	Denominación	Serie	Cargos y Funciones Presupuestado Condicionado no	Cargos y Funciones Presupuestado Condicionado si	Cargos y Funciones Presupuestado Condicionado Condición	Cargos y Funciones Contratado Condicionado no	Cargos y Funciones Contratado Condicionado si	Total cargos y funciones p+c
		Cargos Políticos							
P		MINISTRO		1					1
P		SUBSECRETARIO		1					1
Sub-TOTAL (Cargos Políticos)				2	0		0	0	2
		Nivel Dirección							
Q		DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA		1					1
Sub-TOTAL (Nivel Dirección)				1	0		0	0	1
		Nivel Asesoría							
A	16	ASESOR I	ABOGADO	1					1
A	16	ASESOR I	CONTADOR	6					6
A	16	ASESOR I	ESCRIBANO	1					1
A	15	ASESOR II	CONTADOR	29					29
A	15	ASESOR II	ABOGADO	14					14
A	15	ASESOR II	ESCRIBANO	4					4
Sub-TOTAL (Nivel Asesoría)				55	0		0	0	55
		Nivel División (Supervisión)							
A	16	DIRECTOR	ABOGADO		3	Al vacar Asesor I			3
C	14	DIRECTOR DE DIVISION	ADMINISTRATIVO	2			1		3
C	13	SUB. DIRECTOR DE DIVISION	ADMINISTRATIVO	4					4
Sub-TOTAL (Nivel División)				6	3		1	0	10
		Nivel Departamento (Supervisión)							
C	12	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	6					6
Sub-TOTAL (Nivel Dpto)				6	0		0	0	6
		Nivel Sección (Supervisión)							
C	11	JEFE DE SECCION	ADMIINISTRATIVO		6	Al vacar Administrativo I			6
C	10	SUB JEFE DE SECCION	ADMIINISTRATIVO		10	Al vacar Administrativo II			10
C	10	SUB JEFE DE SECCION	ADMIINISTRATIVO		1	Al vacar se suprime			1
C	9	JEFE DE SECTOR	ADMINISTRATIVO		13	Al vacar Administrativo III			13
Sub-TOTAL (Nivel Sección)				0	30		0	0	30
		Cargos y Funciones s/Supervis. (por Esc, Gº, Denom., Serie)							
A	15	ASESOR II	ING. AGRON	1					1
A	15	ASESOR II	ARQUITECTO	1					1
A	15	ASESOR II	ARQUITECTO		1	Al vacar se suprime			1
A	15	ASESOR II	ECONOMISTA	1					1
A	13	ASESOR IV *	PROF.	4					4
A	13	ASESOR IV	BIBLIOTECOLOGO	1					1
A	13	ASESOR IV	PSICOLOGO	1					1
A	11	ASESOR VI **	ABOGADO				1		1
B	15	TECNICO I	TECNICO	1					1
B	14	TECNICO II	TECNICO	1					1
B	13	TECNICO III	TECNICO	1					1
B	12	TECNICO IV	TECNICO	5					5
B	10	TECNICO VI	TECNICO	1					1

C	8	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO	10					10
C	7	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	7					7
C	6	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO	25					25
D	14	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION	1			3		4
D	13	ESPECIALISTA II	ESPECIALIZACION	1					1
D	12	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZACION	1					1
D	11	ESPECIALISTA IV	ESPECIALIZACION	2					2
D	10	ESPECIALISTA V	ESPECIALIZACION	2					2
D	7	ESPECIALISTA VIII	ESPECIALIZACION	2					2
E	10	OFICIAL I	OFICIOS	1					1
E	9	OFICIAL II	OFICIOS	1					1
E	8	OFICIAL III	OFICIOS	3					3
E	7	OFICIAL IV	OFICIOS	2					2
E	6	OFICIAL V	OFICIOS	4					4
F	10	INTENDENTE	SERVICIOS	1					1
F	9	ENCARGADO	SERVICIOS	1					1
F	8	AUXILIAR I	SERVICIOS	1					1
F	7	AUXILIAR II	SERVICIOS	8					8
F	6	AUXILIAR III	SERVICIOS	16					16
R	16	ASESOR I	COMPUTACION	1					1
Sub-TOTAL (Sin supervisión)				108	1		4	0	113
Total General				178	34		5	0	217

* 3 cargos excedentarios; pendiente la declaración de disponibilidad de los funcionarios que correspondan
** Función contratada financiada con cargo al artículo 539 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Alta Especialización	Unidad Organizativa	Perfil abreviado
		Nivel Asesoría
1	ASESORIA TECNICA	Formación de nivel terciario en el área de Informática, con probados conocimientos y especialización en desarrollo de sofware para trabajo en redes y en administración y auditoría de sistemas informáticos.
1	ASESORIA TECNICA	Formación completa de nivel terciario, con probado conocimiento específico para el área que se defina como objeto de asesoramiento.
1	ASES. MACRO Y FIN.	Formación completa de nivel terciario universitario en Economía, con especialización en Macroeconomía y Finanzas Públicas, conocimientos en materia tributaria y de ordenamiento del gasto público y experiencia relevante en análisis de coyuntura económica, nacional e internacional, en programación financiera y control de ejecución y en mecanismos de préstamos y convenios con organismos internacionales.
	ASESORIA JURIDICA	Título profesional universitario en Derecho.
	ASES. POL. COMERC.	Formación de nivel terciario, con conocimiento específico del área objeto de asesoramiento.
3	Sub Total (Nivel Asesoría)	
		Nivel División (Supervisión)
	ADMINISTRACION	Probado conocimiento y especialización en el área.
1	RECURSOS HUMANOS	Formación completa de nivel terciario en ciencias que comprendan la relación laboral, experiencia en técnicas de administración de personal, así como probado conocimiento y experiencia en el gerenciamiento de los recursos humanos y en la implementación de planes de capacitación.
1	CONTABILIDAD Y FINAN-.	Formación completa universitaria de nivel terciario en Ciencias Económicas, así como probado conocimiento y experiencia en el gerenciamiento financiero de unidades similares.
	TECNICO FISCAL	Probado conocimiento y especialización en el área.
2	Sub Total (Nivel División)	
5	**TOTAL**	

Nivel Departamentpo (Supervisión)

	CUENTAS PERSONALES	Conocimientos en el área.
	REGISTRO Y CONTROL	Conocimientos en el área.
	DESARROLLO	Conocimientos en el área.
	ACUERDOS	Conocimientos en el área.
	COORDINACION DOCUMENTA	Conocimientos en el área.
	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Conocimientos en el área.
	FINANZAS	Conocimientos en el área.
	CONTADURIA	Conocimientos en el área.
	ADMINISTR. PRESUPUESTARIA	Conocimientos en el área.
	TECNICO FINANCIERO	Conocimientos en el área.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

7

Decreto 119/000

Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 004 "Tesorería General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas". (922*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: lo dispuesto en los artículos 709 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que en el marco de la Reforma del Estado, ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 004 "Tesorería General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 343/997 de 7 de setiembre de 1997;

II) que de conformidad con el mismo, la referida Unidad Ejecutora ha presentado el proyecto de estructura de cargos y contratos de función pública;

CONSIDERANDO: I) que los artículos 710 y 713 de la Ley Nº 16.736, autorizan a modificar la estructura de cargos y contratos de función pública de las unidades ejecutoras, a fin de adecuarla a los requerimientos de la nueva estructura organizativa, y, conjuntamente, a reasignar los créditos presupuestarios;

II) que la aprobación del proyecto presentado está comprendida dentro del Plan de Implantación de la estructura organizativa;

III) que el costo de las modificaciones presupuestarias se ajusta a lo dispuesto por el artículo 713 de la Ley Nº 16.736;

IV) que el proyecto presentado ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.), el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos;

V) que de acuerdo con lo informado por el referido Comité, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 004 "Tesorería General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", que consta de 2 (dos) fojas, que figuran en anexo adjunto y forman parte integrante de este decreto.

Artículo 2º.- La estructura de cargos y contratos de función pública a que refiere el artículo precedente y la correspondiente regularización, tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1998.

Artículo 3º.- La implantación de esta estructura, no podrá aparejar devolución de las remuneraciones percibidas por los funcionarios de la citada Unidad Ejecutora, ni otros aumentos o retroactividades que los previstos en ella.

Artículo 4º.- La planilla de cargos y contratos de función pública que forma parte de este Decreto, será ajustada de acuerdo con las modificaciones con respaldo normativo efectuadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1997. Si se tratara de situaciones que fueron objeto de adecuación presupuestal, las mismas serán reformuladas en forma análoga por el órgano que intervino originalmente.

Artículo 5º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente decreto. Aquellos créditos que estuvieran destinados al financiamiento de la estructura que aprueba el artículo 1º y que no hubieran sido utilizados, podrán ser reasignados a destinos de la Reforma en un objeto del gasto específico que la Contaduría General de la Nación definirá a esos efectos.

Artículo 6º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, ALBERTO BENSION.

INCISO: 05 Unidad Ejecutora: 004 "Tesorería Gral de la Nación"

ESTRUCTURA DE CARGOS Y FUNCIONES CONTRATADAS

			Cargos y Funciones				Total
Esc.	Gº	Denominación	Serie				cargos y
				Condición	P	C	funciones p+c
		Nivel Dirección					
Q		Tesorero Gral de la Nación			1		1
Sub Total (Nivel Dirección)					**1**		**1**

		Nivel Asesoria					
A	16	Asesor I	Ciencias Economicas		1		1
A	15	Asesor II	Ciencias Economicas		1		1
A	14	Asesor III	Ciencias Economicas Derecho		1		1
Sub Total (Nivel Asesoria)					**3**	**0**	**3**
		Nivel Departamento (Supervisión)					
C	12	Jefe de Departamento	Administrativo		5		5
Sub Total (Nivel Departamento)					**5**	**0**	**5**
		Nivel Sección (Supervisión)					
F	9	Intendente	Servicios		1		1
F	8	Encargado	Servicios		1		1
Sub Total (Nivel Sección)					**2**		**2**
		Cargos y funciones sin supervisión					
B	15	Técnico I	Administracion Publica		2		2
B	15	Técnico I	Administracion		4		4
B	15	Técnico I	Analista Programador		1		1
C	10	Administrativo I	Administrativo		7	1	8
C	8	Administrativo III	Administrativo		9		9
D	11	Especialista	Ciencias Economicas		1		1
E	11	Oficial	Oficios		1		1
F	7	Auxiliar	Servicios		2		2
	Sub Total cargos sin supervisión				**27**	**1**	**28**
		TOTALES			**38**	**1**	**39**

Alta Especializa	**Unidad Organizativa**	**Perfil abreviado de Supervisores**
		Nivel Asesoría
1	Asesoría Técnica	Formación universitaria completa en Ciencias Económicas y especialización probada a través de resultados positivos y concretos alcanzados en el área que se defina como objeto de asesoramiento y experiencia relevante de desempeño en la misma.
1	Sub Total (Nivel Asesoría)	
		Nivel División (Supervisión)
1	Gerencia de Recursos	Formación universitaria completa en Ciencias Económicas y especialización probada a través de resultados positivos y concretos alcanzados en el área especifica y experiencia relevante de desempeño en la misma.
1	Gerencia de Pagos	Formación universitaria completa en Ciencias Económicas y especialización probada a través de resultados positivos y concretos alcanzados en el área de Pagos y experiencia relevante de desempeño en la misma.
2	**Sub Total (Nivel División)**	
3	**TOTALES**	

Nivel Departamento (Supervisión)

Cajas Recaudadoras	Probada especialización y experiencia en la temática respectiva.
Precios y Tasas Publicas	Probada especialización y experiencia en la temática referida.
Despachador de Pagos	Probada especialización y experiencia en medios de pagos.
Relación con Bancos	Probada especialización y experiencia en las transacciones bancarias y su ejecución.
Administración	Administrativo con idoneidad probada en lo referente al procedimiento administrativo.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

8
Decreto 120/000

Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas". (923*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: lo dispuesto en los artículo 709 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que en el marco de la Reforma del Estado, ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 327 997 de 9 de setiembre de 1997;

II) que de conformidad con el mismo, la referida Unidad Ejecutora ha presentado el proyecto de estructura de cargos y contratos de función pública;

CONSIDERANDO: I) que los artículos 710 y 713 de la Ley Nº 16.736, autorizan a modificar la estructura de cargos y contratos de función pública de las unidades ejecutoras, a fin de adecuarla a los requerimientos de la nueva estructura organizativa, y, conjuntamente, a reasignar los créditos presupuestarios;

II) que la aprobación del proyecto presentado está comprendida dentro del Plan de Implantación de la estructura organizativa;

III) que el costo de las modificacines presupuestarias se ajusta a lo dispuesto por el artículo 713 de la Ley Nº 16.736;

IV) que el proyecto presentado ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.), el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos;

V) que de acuerdo con lo informado por el referido Comité, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", que consta de 3 (tres) fojas, que figuran en anexo adjunto y forman parte integrante de este decreto.

Artículo 2º.- La estructura de cargos y contratos de función pública a que refiere el artículo precedente y la correspondiente regularización, tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1998.

Artículo 3º.- La implantación de esta estructura, no podrá aparejar devolución de las remuneraciones percibidas por los funcionarios de la citada Unidad Ejecutora, ni otros aumentos o retroactividades que los previstos en ella.

Artículo 4º.- La planilla de cargos y contratos de función pública que forma parte de este Decreto, será ajustada de acuerdo con las modificaciones con respaldo normativo efectuadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1997. Si se tratara de situaciones que fueron objeto de adecuación presupuestal, las mismas serán reformuladas en forma análoga por el órgano que intervino originalmente.

Artículo 5º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente decreto. Aquellos créditos que estuvieran destinados al financiamiento de la estructura que aprueba el artículo 1º y que no hubieran sido utilizados, podrán ser reasignados a destinos de la Reforma en un objeto del gasto epecífico que la Contaduría General de la Nación definirá a esos efectos.

Artículo 6º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, ALBERTO BENSION.

INCISO: 05 **Unidad Ejecutora: 002**

ESTRUCTURA DE CARGOS Y FUNCIONES CONTRATADAS

Esc.	Gº	Denominación	Cargos y Funciones Serie	Condición	P	C	Total p+c
		Nivel Dirección					
Q		CONTADOR GRAL. DE LA NACION			1		1
Q		SUB CONTADOR GRAL. DE LA NACION			1		1
Sub Total (Nivel Dirección)					2		2

Nivel Departamento (Supervisión)

A	16	DIRECTOR	CONTADOR		14	0	14
A	16	DIRECTOR	ABOGADO		2	0	2
A	16	DIRECTOR	ABOGADO	al vac se suprime	1	0	1
A	15	SUBDIRECTOR	CONTADOR	al vac. Asesor	21	0	21
A	15	SUBDIRECTOR	ABOGADO	al vac. Asesor	3	0	3
A	15	SUBDIRECTOR	ESCRIBANO		1	0	1
B	15	SUBDIRECT. COORD.	TECNICO		1	0	1
R	16	DIRECTOR	COMPUTACION		4	0	4
R	16	DIRECTOR	COMPUTACION	al vac. Asesor R 15	1	0	1
R	15	DIRECTOR	COMPUTACION	al vac. Asesor	2	0	2
R	15	DIRECTOR DPTO.	COMPUTACION	al vac. Asesor	1	0	1
R	14	SUBDIRECTOR DPTO.	COMPUTACION	al vac. Asesor I	5	0	5
R	14	SUBDIRECTOR	COMPUTACION	al vac. Asesor I	3	0	3
C	14	DIRECTOR	ADMINISTRATIVO	al vac. los 3 últimos se transforman en A 16	9	0	9
C	13	SUBDIRECTOR	ADMINISTRATIVO	al vac. Adjunto de Dirección	9	0	9
C	12	JEFE DE DPTO.	ADMINISTRATIVO	al vac. Adjunto I de Dirección	9	0	9
C	12	JEFE DE DPTO.	ADMINISTRATIVO	al vac. se suprime	1	0	1
C	11	SUBJEFE DE DPTO.	ADMINISTRATIVO	al vac. Asistente de Dirección	8	0	8
D	13	SUBDIRECTOR	ESPECIALIZACION	al vac. Adjunto de Dirección	1	0	1
D	13	SUBDIRECTOR	CC.EE. Adm. Pca. Abogacía escribanía	al vac. Adjunto de Dirección	2	0	2
D	12	JEFE DE DPTO.	ESPECIALIZACION	al vac. Adjunto I de Dirección	2	0	2
D	12	JEFE DE DPTO.	CC.EE.	al vac. Adjunto I de Dirección	3	0	3
Sub Total (Nivel Departamento)					103	0	103

Nivel Sección (Supervisión)

R	13	SUPERVISOR	ANALISIS Y PROGRAMACION		2	0	2
R	13	SUPERVISOR	CAPACITACION		1	0	1
R	13	SUPERVISOR	SOPORTE DE SISTEMAS		1	0	1
R	13	SUPERVISOR	OPERACION		2	0	2
R	12	JEFE CONTROL	CONTROL	al vac. Controlador	1	0	1
R	12	JEFE DE OPERAC.	OPERACION	al vac. Operador Especializado	1	0	1
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	al vac. Asistente I de Dirección	28	0	28
C	9	SUBJEFE SECCION	ADMINISTRATIVO	al vac. Administrativo	27	0	27
E	12	ENCARGADO II	OFICIOS		2	0	2
E	11	ENCARGADO III	OFICIOS		3	0	3
F	10	INTENDENTE	SERVICIOS		1	0	1
F	9	ENCARGADO	SERVICIOS		1	0	1
Sub Total (Nivel Sección)					70	0	70

ESTRUCTURA DE CARGOS Y FUNCIONES CONTRATADAS

			Cargos y Funciones				
Esc.	**Gº**	**Denominación**	**Serie**	**Condición**	**P**	**C**	**Total p+c**

Cargos y funciones sin supervisión

A	16	ASESOR	CONTADOR		0	1	1
R	15	ASESOR	COMPUTACION		2	0	2
A	14	ASESOR I	CONTADOR		14	0	14
A	14	ASESOR I	ABOGADO		1	0	1
A	14	ASESOR I	ESCRIBANO		2	0	2
B	14	TECNICO	ADMINISTRACION PUBLICA		2	0	2
A	13	ASESOR II	ABOGADO		14	0	14
A	13	ASESOR II	ABOGADO	al vac. se suprime	1	0	1
A	13	ASESOR II	CONTADOR		22	0	22
A	13	ASESOR II	ESCRIBANO		7	0	7
A	13	ASESOR II	ESCRIBANO	al vac. se suprime	2	0	2
A	13	ASESOR II	DR. EN MEDICINA		1	0	1
A	13	ASESOR II	BIBLIOTECOLOGIA		1	0	1
A	13	ASESOR II	PSICOLOGO		2	0	2
B	13	TECNICO I	ANALISTA PROGRAMADOR		1	0	1
B	13	TECNICO I	ADMINISTRACION PUBLICA		4	0	4

B	12	TECNICO II	ADMINISTRACION PUBLICA		8	0	8
B	12	TECNICO II	CONSTRUCTOR		1	0	1
B	12	TECNICO II	PSICOLOGIA		2	0	2
B	12	TECNICO II	PERITO EN ECONOMIA Y ADMINISTRACION		1	0	1
B	12	TECNICO II	ADMINISTRACION	al vac se suprime	1	0	1
B	12	TECNICO II	ADMINISTRACION	al vac Adm. Púb.	2	0	2
B	12	TECNICO II	ANALISTA UNIVERS. EN ADM. Y CONTABILIDAD		2	0	2
B	12	TECNICO II	PROCURADOR		2	0	2
B	12	TECNICO II	ABOGACIA		2	0	2
B	12	TECNICO II	CIENCIAS ECONOMICAS		3	0	3
B	12	TECNICO II	ARQUITECTURA		1		1
R	12	ANALISTA	ANALISIS Y PROGRAMACION		4	0	4
R	12	ANALISTA	SOPORTE DE SISTEMAS		1	0	1
R	12	ANALISTA	CAPACITACION		1	0	1
D	11	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION		2	0	2
D	11	ESPECIALISTA I	CIENCIAS ECONOMICAS		6	0	6
D	11	ESPECIALISTA I	ABOGACIA		6	0	6
D	11	ESPECIALISTA I	ARQUITECTURA		1	0	1
D	11	ESPECIALISTA I	ESCRIBANIA		1	0	1
D	11	ESPECIALISTA I	ANALISIS COMPUTACIONAL		1	0	1
D	11	ESPECIALISTA I	TASADOR		1	0	1
D	11	ESPECIALISTA I	MEDICINA	al vac. CCEE	1	0	1
D	11	ESPECIALISTA I	ESTADISTICA		2	0	2
R	11	ANALIST. PROGRAM.	ANALISIS Y PROG.		9	0	9
R	11	CONTROLADOR I	CONTROL		2	0	2
R	11	ANALISTA PROGRAM	DESARROLLO DE PROYECTOS		3	0	3
R	11	ANALISTA PROGRAM	CAPACITACION		2	0	2
D	10	ESPECIALISTA II	ESPECIALIZACION		2	0	2
E	10	OFICIAL I	OFICIOS		2	0	2
R	10	OPERADOR II	OPERACION		7	0	7
R	10	CONTROLADOR II	CONTROL		3	0	3
D	9	ESPECIALISTA III	RELACIONES PUBLICAS		1	0	1
D	9	ESPECIALISTA III	PSICOLOGIA		1	0	1
D	9	ESPECIALISTA III	CONSTRUCCION		1	0	1
D	9	ESPECIALISTA III	DIBUJO		2	0	2
D	9	ESPECIALISTA III	DIBUJO	al vac. se suprime	1	0	1
D	9	ESPECIALISTA III	ABOGACIA		2	0	2
D	9	ESPECIALISTA III	ADMINISTRACION PUBLICA		1	0	1
D	9	ESPECIALISTA III	REMATADOR		1	0	1
E	9	OFICIAL II	OFICIOS		1	0	1
R	9	CONTROLADOR III	CONTROL		1	0	1
R	9	OPERADOR III	OPERACION		6	0	6
C	8	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO		14	2	16
E	8	OFICIAL III	OFICIOS		5	0	5
F	8	AUXILIAR I	SERVICIOS		5	0	5
C	7	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO		17	0	17
E	7	OFICIAL IV	OFICIOS		16	0	16
F	7	AUXILIAR II	SERVICIOS		20	0	20
C	6	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO		57	0	57
E	3	OFICIAL VIII	ELECTRICIDAD		0	1	1
Sub Total cargos sin supervisión					**310**	**4**	**314**
TOTALES					**485**	**4**	**489**

Alta Especializa	**Unidad Organizativa**	**Perfil abreviado de Supervisores**
		Nivel Asesoría
1	Asesoría Técnico-Jurídica	Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Abogado o su equivalente con especialización en el área de administración financiera y presupuestal. Antecedentes de desempeño en esa área.
1	Sub Total (Nivel Asesoría)	

Nivel División (Supervisión)

8	Sistemas	Analista de Sistemas. Analista o Ingeniero de Sistemas con especialización en Oracle 7 y experiencia mínima de cuatro años de trabajo en el área de sistemas, especialmente en sistemas integrados de información financiera.
1	Sistemas	Administrador de Base de Datos. Analista o Ingeniero de Sistemas con especialización en Oracle 7 y en administración de Bases de Datos. Experiencia mínima de cuatro años de trabajo en el área de sistemas, especialmente en sistemas integrados de información financiera.
1	Sistemas	Experto en redes. Analista o Ingeniero de Sistemas con especialización en Oracle 7. Experiencia mínima de cuatro años de trabajo en el área de sistemas y no inferior a un año en el mantenimiento de redes.
	Sistemas	Las funciones correspondientes a los cargos de Director y Sub Director de División, serán desempeñadas por funcionarios designados por la Dirección General, según lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 3 de abril de 1974.
	Presupuesto	Las funciones correspondientes a los cargos de Director y Sub Director de División, serán desempeñadas por funcionarios designados por la Dirección General, según lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 3 de abril de 1974.
	Control Presupuestario y Financiero	Las funciones correspondientes a los cargos de Director y Sub Director de División, serán desempeñadas por funcionarios designados por la Dirección General, según lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 3 de abril de 1974.
	Contabilidad	Las funciones correspondientes a los cargos de Director y Sub Director de División, serán desempeñadas por funcionarios designados por la Dirección General, según lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 3 de abril de 1974.
	Administración	Las funciones correspondientes a los cargos de Director y Sub Director de División, serán desempeñadas por funcionarios designados por la Dirección General, según lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 3 de abril de 1974.
	Alquileres	Las funciones correspondientes a los cargos de Director y Sub Director de División, serán desempeñadas por funcionarios designados por la Dirección General, según lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 3 de abril de 1974.
10	**Sub Total (Nivel División)**	
11	**TOTALES**	

Nivel Departamento (Supervisión)

	Administración Presupuestaria	Formación de nivel terciario en Ciencias Económicas, orientación Administración, con especialización en el tratamiento de la ejecución presupuestaria, o acreditada idoneidad en la temática del área.
	Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo	Formación de nivel terciario en Ciencias Económicas, orientación Administración, con especialización en la normativa que regula la función pública y en la formulación y evaluación de sistemas de información, o acreditada idoneidad en la temática del área.
	Normativa y Formulación Presupuestaria	Formación completa de nivel terciario en Ciencias Económicas, con especialización en la temática de formulación presupuestaria.
	Administración Central y Obligaciones Generales del Estado	Formación equivalente a la requerida para el desempeño de las funciones previstas en el artículo 44 de la ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y decreto Nº 89 996 de 13 de marzo de 1996.
	Organismos del Artículo 220	Formación equivalente a la requerida para el desempeño de las funciones previstas en el artículo 44 de la ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y decreto Nº 89 996 de 13 de marzo de 1996.
	Normativa PGCP	Formación completa de nivel terciario en Ciencias Económicas, orientación Administración, con especialización en sistemas contables gubernamentales.

Contabilidad Pública del SPNF	Formación de nivel terciario en Ciencias Económicas, orientación Administración, con especialización en el tratamiento de normativa que regula la Deuda Pública, obligaciones del Estado y movimientos financieros del Tesoro Nacional, o acreditada idoneidad en la temática del área.
Estados Contables	Formación completa de nivel terciario en Ciencias Económicas, con especialización en el tratamiento de normativa que regula el Balance de Ejecución Presupuestal y estados demostrativos.
Administración Producción	Formación completa de nivel terciario en Computación, con especialización en administración de sistemas y experiencia en diseño, configuración y administración de redes locales y remotas. Amplia experiencia en tecnología de última generación orientada a su uso en redes globales.
Administración Aplicativos	Formación completa de nivel terciario en ciencias que comprendan la formulación y evaluación de sistemas de información, con especialización en Organización y Métodos, con enfoque al diseño de sistemas computarizados. Probada experiencia en el diseño de sistemas computarizados orientados a la gestión específica de la Contaduría General de la Nación.
Secretaría y Administración Documental	Acreditada idoneidad en el marco normativo que regula el procedimiento administrativo y la gestión documental.
Recursos Humanos	Formación de nivel terciario en ciencias que comprendan la relación laboral, con especialización en el tratamiento de técnicas de administración de personal, o acreditada idoneidad en la temática del área.
Financiero Contable	Formación de nivel terciario con orientación Administración y especialización en ejecución presupuestaria y sistemas de información asociados, o acreditada idoneidad en la temática del área.
Contratos	Formación completa de nivel terciario en Derecho, orientación Escribanía, con especialización en materia contractual en el ámbito arrendaticio.
Financiero Contable	Formación de nivel terciario en Ciencias Económicas, orientación Administración, con especialización en organización y elaboración de registros y estados contables, o acreditada idoneidad en la temática específica del área.
Letrado Contencioso	Formación completa de nivel terciario en Derecho, orientación Abogacía, con especialización en materia contencioso-arrendaticia.

Alta Especializa	**Unidad Organizativa**	**Perfil abreviado de Supervisores**

Nivel Asesoría

1	Asesoría Técnico-Jurídica	Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Abogado o su equivalente con especialización en el área de administración financiera y presupuestal. Antecedentes de desempeño en esa área.
1	**Sub Total (Nivel Asesoría)**	

Nivel División (Supervisión)

8	Sistemas	Analista de Sistemas. Analista o Ingeniero de Sistemas con especialización en Oracle 7 y experiencia mínima de cuatro años de trabajo en el área de sistemas, especialmente en sistemas integrados de información financiera
1	Sistemas	Administrador de Base de Datos. Analista o Ingeniero de Sistemas con especialización en Oracle 7 y en administración de Bases de Datos. Experiencia mínima de cuatro años de trabajo en el área de sistemas, especialmente en sistemas integrados de información financiera.
1	Sistemas	Experto en redes. Analista o Ingeniero de Sistemas con especialización en Oracle 7. Experiencia mínima de cuatro años de trabajo en el área de sistemas y no inferior a un año en el mantenimiento de redes.

	Sistemas	Las funciones correspondientes a los cargos de Director y Sub Director de División, serán desempeñadas por funcionarios designados por la Dirección General, según lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 3 de abril de 1974.
	Presupuesto	Las funciones correspondientes a los cargos de Director y Sub Director de División, serán desempeñadas por funcionarios designados por la Dirección General, según lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 3 de abril de 1974.
	Control Presupuestario y Financiero	Las funciones correspondientes a los cargos de Director y Sub Director de División, serán desempeñadas por funcionarios designados por la Dirección General, según lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 3 de abril de 1974.
	Contabilidad	Las funciones correspondientes a los cargos de Director y Sub Director de División, serán desempeñadas por funcionarios designados por la Dirección General, según lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 3 de abril de 1974.
	Administración	Las funciones correspondientes a los cargos de Director y Sub Director de División, serán desempeñadas por funcionarios designados por la Dirección General, según lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 3 de abril de 1974.
	Alquileres	Las funciones correspondientes a los cargos de Director y Sub Director de División, serán desempeñadas por funcionarios designados por la Dirección General, según lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 3 de abril de 1974.
10	**Sub Total (Nivel División)**	
11	**TOTALES**	

Nivel Departamento (Supervisión)

Administración Presupuestaria	Formación de nivel terciario en Ciencias Económicas, orientación Administración, con especialización en el tratamiento de la ejecución presupuestaria, o acreditada idoneidad en la temática del área.
Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo	Formación de nivel terciario en Ciencias Económicas, orientación Administración, con especialización en la normativa que regula la función pública y en la formulación y evaluación de sistemas de información, o acreditada idoneidad en la temática del área.
Normativa y Formulación Presupuestaria	Formación completa de nivel terciario en Ciencias Económicas, con especialización en la temática de formulación presupuestaria.
Administración Central y Obligaciones Generales del Estado	Formación equivalente a la requerida para el desempeño de las funciones previstas en el artículo 44 de la ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y decreto Nº 89 996 de 13 de marzo de 1996.
Organismos del Artículo 220	Formación equivalente a la requerida para el desempeño de las funciones previstas en el artículo 44 de la ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y decreto Nº 89 996 de 13 de marzo de 1996.
Normativa PGCP	Formación completa de nivel terciario en Ciencias Económicas, orientación Administración, con especialización en sistemas contables gubernamentales.
Contabilidad Pública del SPNF	Formación de nivel terciario en Ciencias Económicas, orientación Administración, con especialización en el tratamiento de normativa que regula la Deuda Pública, obligaciones del Estado y movimientos financieros del Tesoro Nacional, o acreditada idoneidad en la temática del área.
Estados Contables	Formación completa de nivel terciario en Ciencias Económicas, con especialización en el tratamiento de normativa que regula el Balance de Ejecución Presupuestal y estados demostrativos.
Administración Producción	Formación completa de nivel terciario en Computación, con especialización en administración de sistemas y experiencia en diseño, configuración y administración de redes locales y remotas. Amplia experiencia en tecnología de última generación orientada a su uso en redes globales.

Administración Aplicativos	Formación completa de nivel terciario en ciencias que comprendan la formulación y evaluación de sistemas de información, con especialización en Organización y Métodos, con enfoque al diseño de sistemas computarizados. Probada experiencia en el diseño de sistemas computarizados orientados a la gestión específica de la Contaduría General de la Nación.
Secretaría y Administración Documental	Acreditada idoneidad en el marco normativo que regula el procedimiento administrativo y la gestión documental.
Recursos Humanos	Formación de nivel terciario en ciencias que comprendan la relación laboral, con especialización en el tratamiento de técnicas de administración de personal, o acreditada idoneidad en la temática del área.
Financiero Contable	Formación de nivel terciario con orientación Administración y especialización en ejecución presupuestaria y sistemas de información asociados, o acreditada idoneidad en la temática del área.
Contratos	Formación completa de nivel terciario en Derecho, orientación Escribanía, con especialización en materia contractual en el ámbito arrendaticio.
Financiero Contable	Formación de nivel terciario en Ciencias Económicas, orientación Administración, con especialización en organización y elaboración de registros y estados contables, o acreditada idoneidad en la temática específica del área.
Letrado Contencioso	Formación completa de nivel terciario en Derecho, orientación Abogacía, con especialización en materia contencioso-arrendaticia.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

9
Resolución 466/000

Declárase de Interés Nacional el Encuentro de Negocios "Doing Business Between Mercosur and the United States" que se llevará a cabo en Montevideo en las fechas que se determinan.
(940)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: la solicitud formulada por PricewaterhouseCoopers;

RESULTANDO: I) que la misma refiere a que se declare de interés nacional el Encuentro de Negocios "Doing Business Between Mercosur and the United States" convocado por la Embajada de Estados Unidos de América en el Uruguay, que se llevará a cabo en Montevideo los días 25 y 26 de setiembre de 2000;

II) que dicho evento que organiza PricewaterhouseCoopers está orientado a reunir en Encuentros de Negocios y Workshops a empresarios e industriales de Estados Unidos de América, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Bolivia;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover este tipo de emprendimientos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el Encuentro de Negocios "Doing Business Between Mercosur and the United States" que se llevará a cabo en Montevideo los días 25 y 26 de setiembre de 2000.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10
Resolución 457/000

Autorízase la transferencia de la cuota parte del señor Juan José Volante Moreira en la empresa "PERVOL S.R.L.", permisionaria de la frecuencia 90.7 Mhz. para operar una difusora de FM en la localidad de Minas, Departamento de Lavalleja.
(931*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de mayo de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones por la cual el señor Juan José Volante Moreira, solicita la transferencia de su cuota parte en la empresa "PERVOL S.R.L.", permisionaria de la frecuencia 90.7 Mhz. de la localidad de Minas, departamento de Lavalleja, a favor del señor Julio Darío Rodríguez Arrúes.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo (Número interno 73.519) de fecha 14 de febrero de 1995, se autorizó a la firma "PERVOL S.R.L.", integrada por los señores Oribe Amaro Pereira Parada y Juan José Volante Moreira, el uso de la frecuencia 90.7 Mhz. para operar una difusora de FM en la localidad de Minas, departamento de Lavalleja.-

CONSIDERANDO: I) que el señor Juan José Volante Moreira solicita se autorice la cesión de la cuota parte que posee en la mencionada sociedad "PERVOL S.R.L.", a favor del señor Julio Darío Rodríguez Arrúes.-

II) que luce en estos obrados acreditado el documento por el cual se realizó dicha cesión con las publicaciones legales correspondientes, habiendo el señor Julio Darío Rodríguez Arrúes dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por el Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

III) que el día 14 de febrero de 2000 se cumplió el plazo de 5 años establecido por el artículo 16 del Decreto 734 978 citado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978 y demás normas concordantes y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la cuota parte del señor Juan José Volante Moreira en la empresa "PERVOL S.R.L.", permisionaria de la frecuencia 90.7 Mhz. para operar una difusora de FM en la localidad de Minas, departamento de Lavalleja, al señor Julio Darío Rodríguez Arrúes, quedando dicha sociedad integrada por los señores Oribe Amaro Pereira Parada y Julio Darío Rodríguez Arrúes.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000
---o---

11
Resolución 458/000

Autorízase a la sociedad "CELESTE SOCIEDAD COLECTIVA" adjudicataria de la frecuencia de AM en 1570 Khz, CW - 157-A RADIO CELESTE, un aumento de potencia a 1 Kw. en el servicio diurno y 0,5 Kw, en el servicio nocturno, en la localidad de Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas. (932*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de mayo de 2000

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por el señor Raúl Mario Franco Keel, en representación de "CELESTE SOCIEDAD COLECTIVA" adjudicataria de la emisora CW-157-A en AM que opera la frecuencia 1570 Khz, en la localidad de Tomás Gomensoro, departamento de Artigas, para que se otorgue un aumento de potencia.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo (Número interno 73.373) de fecha 15 de diciembre de 1994, se autorizó al señor Raúl Mario Franco Keel a operar una estación de radiodifusión en amplitud modulada en la frecuencia 1570 Khz, en la localidad de Tomás Gomensoro, departamento de Artigas.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 462 999 del 18 de junio de 1999, se autorizó la transferencia de la titularidad de la difusora de AM de la localidad de Tomás Gomensoro, departamento de Artigas, CV-157-A, frecuencia 1570 Khz, a la sociedad "CELESTE SOCIEDAD COLECTIVA".-

III) que según consta en el Acuerdo Internacional RJ-81 con el número de serie 11724, la característica de la estación uruguaya que opera en la frecuencia 1570 Khz, debe denominarse CW-157-A y no CV-157-A como se denominaba.-

IV) que fundamenta su petitorio en la necesidad de mejorar su cobertura en las zonas rurales limítrofes.-

CONSIDERANDO: I) que de estudios técnicos realizados, surge la posibilidad de un aumento de potencia de hasta 1 Kw. en servicio diurno y 0,5 Kw. en el servicio nocturno.-

II) que se efectuaron oportunamente las coordinaciones correspondientes.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 del 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 del 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17 del Decreto 734 978 del 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la sociedad "CELESTE SOCIEDAD COLECTIVA" adjudicataria de la frecuencia de AM en 1570 KHz, CW-157-A RADIO CELESTE, en la localidad de Tomás Gomensoro, departamento de Artigas, un aumento de potencia a 1 Kw. en el servicio diurno y 0,5 Kw. en el servicio nocturno.-

2do.- Establécese que sí en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, los interesados deberán cesar de inmediato las transmisiones, y tomar las medidas necesarias para su eliminación; de persistir éstas deberá reducir su potencia a los parámetros autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo 73.373 mencionada.-

3ro.- Establécese que la presente autorización no modifica el carácter de precario y revocable, no generando derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.-

4to.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000
---o---

12
Resolución 459/000

Acéptase la renuncia presentada por la empresa "ICCE S.A." a suministrar el servicio de televisión para abonados, por las modalidades "cable" y TDH en las localidades de Rincón y General Enrique Martínez del Departamento de Treinta y Tres. (933*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de mayo de 2000

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la renuncia presentada por la empresa "ICCE S.A.", al permiso otorgado por el Poder Ejecutivo para prestar el servicio de televisión para abonados, por las modalidades "cable" y TDH en las localidades de Rincón y General Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres.-

RESULTANDO: I) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 545 993 de 2 de julio de 1993, 730 998 de 9 de setiembre de 1998 y 640 999 de 10 de agosto de 1999, la mencionada empresa adquirió su calidad de permisionaria.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 214 998 de 10 de marzo de 1998, se autorizó, entre otros, a la solicitante, la explotación del servicio en las localidades que ahora solicita renunciar.-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el numeral 3) del artículo 3ro. y por el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459 997 de 28 de mayo de 1997 se autorizó a los permisionarios del servicio de televisión para abonados del interior del país, a ampliar su área de servicio en el departamento en

que estuvieren operando, empleando determinadas tecnologías aptas para ello.-

III) que el proyecto de ampliación del área de servicio presentado por "ICCE S.A.", fue aprobado -entre otros- por el Poder Ejecutivo según la Resolución del Poder Ejecutivo 214 998 de 10 de marzo de 1998.-

IV) que el referido permisionario, se ha presentado voluntariamente a declinar los beneficios de la autorización concedida.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y 14.670 de 23 de junio de 1977, Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990, sus modificativos y complementarios y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia presentada por la empresa "ICCE S.A." a suministrar el servicio de televisión para abonados, por las modalidades "cable" y TDH en las localidades de Rincón y General Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

13
Resolución 460/000

Déjase sin efecto el llamado público a aspirantes para explotar frecuencias de Radiodifusión, exclusivamente en lo referente a la localidad de Solís, frecuencia 107.1 Mhz., Canal 296.
(934*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de mayo de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones referente al llamado público a aspirantes a explotar frecuencias de radiodifusión efectuado en base a la Resolución del Poder Ejecutivo 268 999 de 27 de abril de 1999, efectuado en el Diario Oficial 25.270 de 13 de mayo de 1999 y en los Diarios "El Observador" y el "País" del 12 de mayo de 1999.-

RESULTANDO: que en el referido llamado público así como en las publicaciones figura la frecuencia 107.1 Mhz, Canal 206, localidad de Solís, departamento de Canelones.-

CONSIDERANDO: I) que la localidad denominada "Solís", es el Balneario Solís, que está ubicado en el departamento de Maldonado.-

II) que en el expediente 99 03040 1 1476 ya fue establecido que la oferta presentada por la firma "VINISOL S.A." fue para la ciudad de Solís, departamento de Maldonado.-

III) que la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional informó que hubo un vicio en el procedimiento al mencionarse el departamento de Canelones, para la localidad de Solís, cuando ésta se halla en el departamento de Maldonado, aún reconociéndose que "Vinisol S.A." se presentó para la localidad de Solís, departamento de Maldonado.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 8 y 9 de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo dictaminado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto el llamado público a aspirantes para explotar frecuencias de Radiodifusión efectuado en base a la Resolución 268 999 de 27 de abril de 1999, exclusivamente en lo referente a la localidad de Solís, frecuencia 107.1 Mhz., Canal 296.-

2do.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14
Resolución 461/000

Desígnase al Dr. Omar Macadar como integrante del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".
(935)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de mayo de 2000

VISTO: la nota presentada por el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable";

RESULTANDO: que proponen al Dr. Omar Macadar (Investigador Jefe), a fin de completar la terna directriz;

CONSIDERANDO: que corresponde designar un Consejero para integrar el Consejo Directivo del Instituto hasta que finalice el período de actividad del presente Consejo (Julio 2001);

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los Decretos 270 980 de 13 de mayo de 1980 y 206 985 de 23 de mayo de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- DESIGNASE al Dr. Omar Macadar como integrante del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", hasta que finalice el período de actividad del presente Consejo;

2o.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

15
Resolución 462/000

Declárase de Interés Nacional el "3er. Congreso Regional de Atención Temprana y Psicomotricidad", que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo en las fechas que se determinan.
(936)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 2 de mayo de 2000

VISTO: la solicitud de la Asociación Uruguaya de Psicomotricidad y de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de

Medicina de la Universidad de la República, a fin de que se declare de Interés Nacional el "**3er. Congreso Regional de Atención Temprana y Psicomotricidad**";

RESULTANDO: que el mismo se llevará a cabo durante los días 9, 10, y 11 de noviembre de 2000;

CONSIDERANDO: I) que el tema central del congreso será "**Desarrollo, Aprendizaje y Psicomotricidad**";

II) que participarán más de seiscientos profesionales y académicos de Uruguay, Brasil, Argentina, Paraguay, Chile, México y España, que expondrán los avances y logros experimentados en los últimos tres años en la áreas de trabajo en Atención Temprana de Salud, Atención Temprana, Educación Psicomotriz, Clínica Psicomotriz y Trabajo Clínico Interdisciplinario;

III) que en forma simultánea al "**3er. Congreso Regional de Atención Temprana y Psicomotricidad**", se realizará el **1er. Encuentro de la Red Latinoamericana de Universidades con Formación en Psicomotricidad, Red Fortaleza de Psicomotricidad**, que está integrada por: Psicomotricidad - EUTM - Facultad de Medicina - Universidad de la República de (Uruguay), la Facultad de Educación de la Universidad Catolica del Maule-Talca (Chile), la Licenciatura de Psicomotricidad de la Universidad CAECE, de Buenos Aires (Argentina), la Carrera de Psicomotricidad de la Facultad de Ciencias de la Salud del Instituto Brasilero de Rehabilitación Médica de Río de Janeiro (Brasil);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el "**3er. Congreso Regional de Atención Temprana y Psicomotricidad**", que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2000.-

2º.- LA referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna del Ministerio de Educación y Cultura en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.-

3º.- COMUNIQUESE a los interesados. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI, HORACIO FERNANDEZ.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

16
Resolución 463/000

Declárase de Interés Nacional el "V Encuentro Internacional de Educación en Física" y el "X Encuentro Nacional de Profesores de Física", que se llevarán a cabo en la ciudad de Punta del Este (Maldonado - Uruguay), en las fechas que se determinan.
(937)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de mayo de 2000

VISTO: la solicitud de la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (A.P.F.U.) a fin de que se declare de Interés Nacional el "**V Encuentro Internacional de Educación en Física**" y el "**X Encuentro Nacional de Profesores de Física**";

RESULTANDO: I) que dichos eventos se llevarán a cabo en la ciudad de Punta del Este (Maldonado - Uruguay) entre los días 17 y 21 de setiembre de 2000.

II) que los objetivos de los eventos son: a) Fomentar la comunicación y la integración de los profesores de física en el ámbito nacional e internacional. b) Propiciar la formación permanente tanto en los aspectos técnico e instrumental como en el pedagógico. c) Apoyar el intercambio de experiencia en el aula. d) Descentralizar la información, posibilitando la generación de actividades en diversos puntos del país. e) Conocer la tecnología de última generación y su aplicabilidad. f) Promover el conocimiento de la ciudad que nos acoge, su cultura y su gente;

CONSIDERANDO: que participarán destacados docentes nacionales y extranjeros e invitados del Mercosur, lo cual permitirá un valioso intercambio de experiencias;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el "**V Encuentro Internacional de Educación en Física**" y el "**X Encuentro Nacional de Profesores de Física**", que se llevarán a cabo en la ciudad de Punta del Este (Maldonado - Uruguay), entre los días 17 y 21 de setiembre de 2000.-

2º.- LA referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna del Ministerio de Educación y Cultura en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.-

3º.- COMUNIQUESE a las interesadas. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

17
Resolución 464/000

Desígnanse a las personas que se determinan, como miembros titulares y alternos respectivamente del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.
(938)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de mayo de 2000

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 308 995 de 11 de agosto de 1995, que regula el **ORDENAMIENTO DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA TERCIARIA PRIVADA**.

RESULTANDO: Que el Ministerio de Educación y Cultura ha propuesto a los Dres. Augusto Durán Martínez y Jorge Maeso Ruiz como miembros titulares del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada y a los Dres. José Liard y Jaime Sapolinski como alternos,

CONSIDERANDO: Que se trata de ciudadanos de destacada trayectoria académica en Instituciones de enseñanza terciaria,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DESIGNASE a los Dres. **AUGUSTO DURAN MARTINEZ** y

JORGE E. MAESO RUIZ como miembros titulares del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

2º.- DESIGNASE a los Dres. **JOSE LIARD** y **JAIME SAPOLINSKI** como miembros alternos respectivos del citado Consejo.

3º.- DESIGNASE al Dr. **AUGUSTO DURAN MARTINEZ** como Presidente del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

4º.- EN caso de licencia o impedimento del Presidente designado, ejercerá la presidencia el Dr. **José Liard**.

5º.- NOTIFIQUESE y comuníquese a la Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República y a las Instituciones Universitarias autorizadas, a la Dirección de Educación y al Departamento de Educación Superior y Evaluación del Ministerio de Educación y Cultura.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

18

Resolución 465/000

Declárase de Interés Nacional el "4º Congreso Latinoamericano Internacional de LAURELS", que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo en las fechas que se determinan. (939)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de mayo de 2000

VISTO: la solicitud de la Asociación Latin American Union of Registered English Language Schools (LAURELS), a fin de que se declare de Interés Nacional el "**4o. Congreso Latinoamericano Internacional de LAURELS**";

RESULTANDO: I) que el mismo se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, entre los días 19 y 22 de mayo de 2000;

II) que LAURELS es una Asociación que nuclea a Colegios bilingües e Institutos de Enseñanzas de Inglés y cuya finalidad es el perfeccionamiento y la educación permanente de sus docentes,

III) que el objetivo del Congreso será crear un ámbito para el enriquecimiento y capacitación de lenguas;

CONSIDERANDO: I) que participarán disertantes de reconocida trayectoria y concurrirán docentes de todo el país, como así también de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay;

II) la relevancia de la temática a tratar, amerita acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el "**4º Congreso Latinoamericano Internacional de LAURELS**", que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo entre los días 19 y 22 de mayo de 2000.-

2º.- COMUNIQUESE a la interesada. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

19

Decreto 121/000

Declárase que los inmuebles que se detallan son prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales del Poder Ejecutivo disponiéndose su enajenación. (924*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: Lo dispuesto en los Arts. 732 a 736 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

RESULTANDO: 1) Que los artículos citados en el VISTO disponen la realización de un inventario de los inmuebles de propiedad estatal como persona pública mayor y la determinación por el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de los inmuebles imprescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a su cargo.

2) Que el Grupo de Trabajo creado en la órbita de la Contaduría General de la Nación por Decreto 193 97 de 16 de junio de 1997 no ha culminado la tarea que se le impusiera por el art. 5 del referido Decreto.

3) Que en los excedentes de expropiaciones se plantea la necesidad de la enajenación en virtud de las preferencias establecidas en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912.

CONSIDERANDO: 1) Que existen razones de urgencia para la enajenación de los excedentes de expropiaciones efectuadas en el seno del MTOP, ubicadas en un radio de hasta 30 Kms. de Montevideo.

2) Que el MTOP es el organismo designado por el art. 733 de la Ley Nº 16.736 para asesorar al Poder Ejecutivo en la determinación de los inmuebles imprescindibles para el desarrollo de los cometidos sustanciales a su cargo.

3) Que, recabada la intervención del Instituto Nacional de Colonización a los efectos previstos por el art. 324 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, este organismo declara que tales predios ofrecidos no le son de utilidad.

4) Que el art. 735 de la Ley Nº 16.736 prevé el mecanismo de su enajenación a terceros a través del procedimiento previsto en el art. 343 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970 y modificativas.

ATENTO: a lo expuesto:.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1.- Declárase que los inmuebles cuyo listado se adjunta son prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo.

Art. 2.- Declárase de utilidad la enajenación de los bienes inmuebles incluidos en la lista que se adjunta, al no ser de utilidad para el Instituto Nacional de Colonización.

Art. 3.- Autorízase del MTOP a enajenar bienes inmuebles excedentes de expropiaciones, incluidos en el listado adjunto, por el mecanismo previsto en el art. 343 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970, con las preferencias establecidas en el art. 9 de la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912.
BATLLE, LUCIO CACERES.

ACCESOS A MONTEVIDEO

RUTA Nº1 BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE Y RUTA Nº5 GENERAL FRUCTUOSO RIVERA

PADRON	DEPTO.	SEC. JUD	FRAC.	AREA EN M.C.	PLANO DE MENSURA ING. AGRIM.	Nº REG.	FECHA RE	Nº LAM.	OBSERVACIONES
38991	Montevideo	13ª	1A	133,76	Danilo Rostán	5217	17/09/84	E1	
38991	Montevideo	13ª	1B	630,07	Danilo Rostán	5217	17/09/84	E1	
140731	Montevideo	13ª	22b	0,40	Alberto Darré	85757	08/05/78	2E	
43305	Montevideo	13ª	26b	163,04	Alberto Darré	85757	08/05/78	2E	
43304	Montevideo	13ª	27b	94,57	Alberto Darré	85757	08/05/78	2E	
122799	Montevideo	13ª	5b	1022,01	Alberto Darré	85755	08/05/78	4E	
149026	Montevideo	13ª	5b	118,83	Alberto Darré	85741	05/05/78	5E	
43595	Montevideo	13ª	1b	61,42	Alberto Darré	85742	05/05/78	6E	
142506	Montevideo	13ª	6b	13,29	Alberto Darré	85742	05/05/78	6E	
142506	Montevideo	13ª	6c	80,60	Alberto Darré	85742	05/05/78	6E	
93579	Montevideo	13ª	12b	1551,60	Alberto Darré	85743	05/05/78	7E	
93579	Montevideo	13ª	12c	1790,46	Alberto Darré	85743	05/05/78	7E	
42243	Montevideo	13ª	3b	1517,14	Alberto Darré	85746	05/05/78	8E	
149271	Montevideo	13ª	8b	397,93	José L. Niederer	85758	08/05/78	9E	
2677	Canelones	17ª	12A	2741,00	Eduardo Tornaría	17871	04/05/78	10E	
2677	Canelones	17ª	12B	4886,00	Eduardo Tornaría	17871	04/05/78	10E	
2648	Canelones	17ª	27A	764,00	Eduardo Tornaría	17871	04/05/78	10E	
2659	Canelones	17ª	24A	203,00	Eduardo Tornaría	17871	04/05/78	10E	
7705	Canelones	17ª	15A	1280,00	Eduardo Tornaría	17869	04/05/78	11E	
29651	Canelones	17ª	19A	32,61	Eduardo Tornaría	17869	04/05/78	11E	

ACCESOS A MONTEVIDEO

RUTA Nº1 BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE Y RUTA Nº5 GENERAL FRUCTUOSO RIVERA

PADRON	DEPTO.	SEC. JUD	FRAC.	AREA EN M.C.	PLANO DE MENSURA ING. AGRIM.	Nº REG.	FECHA RE	Nº LAM.	OBSERVACIONES
4923	Canelones	17ª	2A	5928,00	Eduardo Tornaría	17870	04/05/78	12E	
16821	Canelones	4ª	2	1750,12	Miguel Fernández	17877	08/05/78	14E	
12370m/á	Canelones	5ª	41	846,55	Miguel Fernández	17877	08/05/78	14E	
43887	Montevideo	9ª	11b	639,07	Alberto Darré	85707	03/05/78	16E	Error en plano
43673	Montevideo	11ª	1A	13,40	Jorge Rodríguez	85744	05/05/78	17E	
43664	Montevideo	11ª	5A	5,19	Jorge Rodríguez	85744	05/05/78	17E	
43663	Montevideo	11ª	6A	3,87	Jorge Rodríguez	85744	05/05/78	17E	
43661	Montevideo	11ª	9A	2,30	Jorge Rodríguez	85744	05/05/78	17E	
43660	Montevideo	11ª	10A	1,51	Jorge Rodríguez	85744	05/05/78	17E	
43659	Montevideo	11ª	11A	0,73	Jorge Rodríguez	85744	05/05/78	17E	
43658	Montevideo	11ª	12A	0,08	Jorge Rodríguez	85744	05/05/78	17E	
132667	Montevideo	11ª	16A	213,46	Jorge Rodríguez	85744	05/05/78	17E	
169152	Montevideo	11ª	33A	168,80	Jorge Rodríguez	85744	05/05/78	17E	
402423	Montevideo	11ª	17B	65,14	José L. Niederer	88050	02/02/79	20E	
402418	Montevideo	11ª	22B	87,75	José L. Niederer	88050	02/02/79	20E	
402407	Montevideo	11ª	27B	35,93	José L. Niederer	88050	02/02/79	20E	
402439	Montevideo	11ª	33B	56,02	José L. Niederer	88050	02/02/79	20E	
182864	Montevideo	11ª	3c	1,62	José L. Niederer	88044	02/02/79	21E	
165160	Montevideo	11ª	10b	54,16	José L. Niederer	88044	02/02/79	21E	
165157	Montevideo	11ª	7b	9,60	José L. Niederer	88044	02/02/79	21E	

ACCESOS A MONTEVIDEO

RUTA Nº1 BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE Y RUTA Nº5 GENERAL FRUCTUOSO RIVERA

PADRON	DEPTO.	SEC. JUD	FRAC.	AREA EN M.C.	PLANO DE MENSURA ING. AGRIM.	Nº REG.	FECHA RE	Nº LAM.	OBSERVACIONES
165156	Montevideo	11ª	6b	75,72	Jose L. Niederer	88044	02/02/79	21E	
406003	Montevideo	13ª	2b	246,74	José L. Niederer	88043	02/02/79	22E	
406002	Montevideo	13ª	3b	30,30	José L. Niederer	88043	02/02/79	22E	
108509	Montevideo	13ª	7	1,42	Aldo Cassinelli	88014	30/01/79	23E	
108510	Montevideo	13ª	9	90,05	Aldo Cassinelli	88014	30/01/79	23E	
108511	Montevideo	13ª	11	231,85	Aldo Cassinelli	88014	30/01/79	23E	
108522	Montevideo	13ª	17	317,87	Aldo Cassinelli	88014	30/01/79	23E	
108523	Montevideo	13ª	19	176,05	Aldo Cassinelli	88014	30/01/79	23E	
108524	Montevideo	13ª	21	39,06	Aldo Cassinelli	88014	30/01/79	23E	
168073	Montevideo	13ª	26	27,80	Walter Muinelo Perez	88031	31/01/79	24E	
179360	Montevideo	13ª	29	113,32	Walter Muinelo Perez	88031	31/01/79	24E	
179356	Montevideo	13ª	50	0,14	Walter Muinelo Perez	88031	31/01/79	24E	
179352	Montevideo	13ª	41	42,19	Walter Muinelo Perez	88031	31/01/79	24E	Error en plano
42866	Montevideo	13ª	3b	177,98	Carlos Medeglia	88052	02/02/79	26E	
42579	Montevideo	13ª	46b	444,12	Carlos Medeglia	88052	02/02/79	26E	
42583	Montevideo	13ª	48b	698,47	Carlos Medeglia	88052	02/02/79	26E	
404455	Montevideo	13ª	4b	14,10	Carlos Medeglia	88051	02/02/79	27E	
42571	Montevideo	13ª	6b	288,34	Carlos Medeglia	88051	02/02/79	27E	
166696	Montevideo	14ª	10	54,37	Aldo Cassinelli	88007	30/01/79	31E	
106572	Montevideo	14ª	8	19,04	Aldo Cassinelli	88007	30/01/79	31E	

ACCESOS A MONTEVIDEO

RUTA Nº1 BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE Y RUTA Nº5 GENERAL FRUCTUOSO RIVERA

PADRON	DEPTO.	SEC. JUD	FRAC.	AREA EN M.C.	PLANO DE MENSURA ING. AGRIM.	Nº REG.	FECHA RE	Nº LAM.	OBSERVACIONES
106586	Montevideo	14ª	33	117,44	Aldo Cassinelli	88007	30/01/79	31E	
106587	Montevideo	14ª	35	85,21	Aldo Cassinelli	88007	30/01/79	31E	
53053	Montevideo	14ª	6B	112,45	Eduardo Tornaría	88016	30/01/79	32E	
53052	Montevideo	14ª	7B	68,63	Eduardo Tornaría	88016	30/01/79	32E	
53051	Montevideo	14ª	8B	25,90	Eduardo Tornaría	88016	30/01/79	32E	
53050	Montevideo	14ª	9B	57,93	Eduardo Tornaría	88016	30/01/79	32E	
53049	Montevideo	14ª	10B	24,20	Eduardo Tornaría	88016	30/01/79	32E	
53044	Montevideo	14ª	15B	0,53	Eduardo Tornaría	88016	30/01/79	32E	
163151	Montevideo	14ª	9B	12,70	Eduardo Tornaría	88017	30/01/79	33E	
37539	Montevideo	14ª	3B	45,29	Eduardo Tornaría	88017	30/01/79	33E	
37533	Montevideo	14ª	8B	96,88	Eduardo Tornaría	88017	30/01/79	33E	
37530	Montevideo	14ª	15B	6,98	Eduardo Tornaría	88017	30/01/79	33E	
37529	Montevideo	14ª	16B	68,82	Eduardo Tornaría	88017	30/01/79	33E	
37527	Montevideo	14ª	18B	4,33	Eduardo Tornaría	88017	30/01/79	33E	
142947	Montevideo	14ª	10B	0,56	Miguel Fernández	88018	30/01/79	34E	
142957	Montevideo	14ª	20B	22,93	Miguel Fernández	88018	30/01/79	34E	
142907	Montevideo	14ª	10B	7,03	Miguel Fernández	88018	30/01/79	34E	
142915	Montevideo	14ª	18B	18,55	Miguel Fernández	88018	30/01/79	34E	
142916	Montevideo	14ª	19B	76,55	Miguel Fernández	88018	30/01/79	34E	
142917	Montevideo	14ª	20B	138,69	Miguel Fernández	88018	30/01/79	34E	

ACCESOS A MONTEVIDEO

RUTA Nº1 BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE Y RUTA Nº5 GENERAL FRUCTUOSO RIVERA

PADRON	DEPTO.	SEC. JUD	FRAC.	AREA EN M.C.	PLANO DE MENSURA ING. AGRIM.	Nº REG.	FECHA RE	Nº LAM.	OBSERVACIONES
37803	Montevideo	14ª	26	169,58	Aldo Cassinelli	88011	30/01/79	35E	
198778	Montevideo	14ª	7	114,92	Aldo Cassinelli	88011	30/01/79	35E	
198779	Montevideo	14ª	9	8,45	Aldo Cassinelli	88011	30/01/79	35E	
401491	Montevideo	14ª	24	135,39	Aldo Cassinelli	88011	30/01/79	35E	
38678	Montevideo	14ª	16	127,72	Aldo Casinnelli	88009	30/01/79	36E	
56981	Montevideo	14ª	14	1,79	Aldo Cassinelli	88008	30/01/79	37E	
57722	Montevideo	14ª	22	54,94	Aldo Cassinelli	88012	30/01/79	39E	
167696	Montevideo	14ª	3	19,65	Walter Muinelo Pérez	88045	02/02/79	40E	
56607	Montevideo	8ª	21b	13,05	Jorge Rodríguez	88020	30/01/79	42E	
56332	Montevideo	8ª	1b	140,85	Jorge Rodríguez	88019	30/01/79	43E	
56378	Montevideo	8ª	7b	146,60	Jorge Rodríguez	88019	30/01/79	43E	
56379	Montevideo	8ª	8b	429,65	Jorge Rodríguez	88019	30/01/79	43E	
43662	Montevideo	11a	C	3,08	Jorge Aizpun	91953			
76247	Montevideo	22ª		2072,69	Enrique Monteagudo	74173	26/03/74		

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
RUTA Nº1 TRAMO SANTIAGO VAZQUEZ - LIBERTAD

			AREA	PLANO DE MENSURA				
PADRON	SEC. JUD	FRAC.	EN M.C.	ING. AGRIM.	Nº REG.	FECHA RE	Nº LAM.	OBSERVACIONES
1845	8ª	36B	87,62	Carlos Colombo	3939	10/04/89	33	antes Padrón 750 m/á.
1844	8ª	50B	99,14	Carlos Colombo	3939	10/04/89	33	antes Padrón 750 m/á.
698	8ª	5a	16,26	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
693	8ª	6a	46,23	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
700	8ª	8a	164,72	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
701	8ª	9a	196,21	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
1335	8ª	10a	334,92	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
688	8ª	27a	386,51	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
688	8ª	37a	62,90	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
688	8ª	39a	11,07	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
1803	8ª	70a	21,70	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
524m/á.	8ª	80a	168,35	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
1332m/á.	8ª	88a	116,91	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
1332m/á.	8ª	89a	158,88	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
1332m/á.	8ª	90a	200,86	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
1828	8ª	93a	170,42	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
1692	8ª	133a	6,82	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
1692	8ª	134a	44,93	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
510m/á.	8ª	135a	86,91	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
510m/á	8ª	136a	128,91	Darío Brum	3943	12/04/89	34	

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

RUTA Nº1 TRAMO SANTIAGO VAZQUEZ - LIBERTAD

			AREA	PLANO DE MENSURA				
PADRON	SEC. JUD	FRAC.	EN M.C.	ING. AGRIM.	Nº REG.	FECHA RE	Nº LAM.	OBSERVACIONES
1674	8ª	137a	160,36	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
507	8ª	142a	104,68	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
508	8ª	143a	157,30	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
1407	8ª	166a	0,36	Darío Brum	3943	12/04/89	34	
87m/á.	8ª	2b	23,07	Darío Brum	3949	13/04/89	35A	
44	8ª	16b	287,88	Darío Brum	3949	13/04/89	35A	
83m/á.	8ª	22b	112,73	Darío Brum	3949	13/04/89	35A	
83m/á.	8ª	23b	56,25	Darío Brum	3949	13/04/89	35A	
83m/á.	8ª	24b	6,98	Darío Brum	3949	13/04/89	35A	
84m/á.	8ª	26b	152,69	Darío Brum	3949	13/04/89	35A	Padrón act. s/ficha 250m/á.
84m/á.	8ª	34b	260,87	Darío Brum	3949	13/04/89	35A	
6054	8ª	58b	1150,45	Darío Brum	3949	13/04/89	35A	
2684	8ª	6b	28,57	Darío Brum	3942	12/04/89	35B	
796	8ª	11b	281,70	Darío Brum	3942	12/04/89	35B	
771	8ª	13b	37,41	Darío Brum	3942	12/04/89	35B	
769	8ª	17b	276,73	Darío Brum	3942	12/04/89	35B	
10524	8ª	25b	236,57	Darío Brum	3942	12/04/89	35B	
12	8ª	18a	28,40	Jorge Rabin	3947	13/04/89	36	

DEPARTAMENTO DE CANELONES

PADRON	SEC. JUD	FRAC.	AREA EN M.C.	PLANO DE MENSURA ING. AGRIM.	Nº REG.	FECHA RE	Nº LAM.	OBSERVACIONES
1503	4ª	-	55042,64	Herbert Oddone	15848	05/04/72		sin ruta
18779	13ª	B1	4,00	Edgardo Segovia	2067	27/10/87	E22	Ruta 11
6877	7ª		325560,00	Carlos Darriulat	1492	10/06/86		sin ruta
18962	6ª	C	1207,40	Joaquín Guijarro	569	12/09/83		Ruta 6
20686	6ª	A	172,12	Joaquín Guijarro	569	12/09/83		Ruta 6
15100	6ª	1B	1053,00	Pablo Asuaga	11612	09/07/98		Ruta 6
19844	13ª	188	278,18	Carlos García	1706	18/11/86		Ruta 6
22557	13ª	187	155,41	Carlos García	1706	18/11/86		Ruta 6
47864	6ª	5B	1368,00	P.Asuaga y A. Pinto	11076	31/10/96		Ruta 6
16984	6ª	20	187,57	Carlos García	1708	18/11/86		Ruta 6
24024	6ª	21	1520,60	Carlos García	1708	18/11/86		Ruta 6

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000


---o---

20
Decreto 122/000

Constitúyese la Mesa del Transporte por Carretera que funcionará en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(925*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: La conveniencia de institucionalizar la Mesa de Transporte por Carretera;

CONSIDERANDO: I) Que es propósito de esta Secretaría de Estado adoptar la experiencia recogida en años anteriores dotando a la Mesa de Transporte por Carretera de la estabilidad institucional que se establece en el presente Decreto.

II) Que se ha visto la conveniencia de contar en esta Secretaría de Estado con un organismo consultivo que reúna a los principales protagonistas de la actividad del transporte por carretera y en donde se pueda producir un franco intercambio de opiniones entre las partes interesadas.

III) Que resulta de lo expuesto la utilidad de contar con las opiniones de dicha Mesa para la adopción de las decisiones de política de transporte por carretera, lo que constituye razón fundamental de la competencia de esta Secretaría de Estado.

ATENTO: A lo expuesto y a la solicitud de las distintas gremiales de transportistas, así como lo informado por la Dirección Nacional de Transporte.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Constitúyese la Mesa del Transporte por Carretera que funcionará en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Artículo 2º.- Dicho Organismo tendrá carácter consultivo y será escuchado en todo lo atinente a la fijación de la política de transporte por carretera.

Artículo 3º.- La Mesa del Transporte por Carretera estará integrada por las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, delegados de las gremiales representativas de transportistas invitadas especialmente por dicho Ministerio, y por delegados de otras reparticiones de la Administración Central que tengan que ver con la temática a considerar, y un representante del Congreso Nacional de Intendentes Municipales.

Artículo 4º.- La Mesa del Transporte por Carretera sesionará en régimen de sesiones periódicas, en la Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y podrá designar todas las Sub Comisiones y Grupos de Trabajo que se consideren necesarios para el debido tratamiento de los temas que les sean encomendados.

Artículo 5º.- Las deliberaciones de la Mesa del Transporte por Carretera tendrán carácter consultivo y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas oirá a la misma en los temas de política de transporte que decida poner a su consideración.

Artículo 6º.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas reglamentará el presente decreto.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 20

---o---

21
Decreto 123/000

Modifícase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(926*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: que por Decreto Nro. 3 994 del 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nro. 108 3.137 de fecha 15 de marzo de 2.000 el Directorio de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Gustavo Scarcela, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón 1311.3 - 2311.3 - Personal Administrativo en un cargo de Operador de Equipos I - Nivel 2 - del Renglón 1311.4 - 2311.4 Personal Especializado Portuario.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos en informe de fecha 3 de febrero de 2.000, expresa: que por aplicación del Artículo 8º del Decreto Nro. 302 998 (aprobatorio del Presupuesto 1999 de la Administración Nacional de Puertos) el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incrementos de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la Empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia en los precios de sueldo básico, el cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón 1311.3 - 23113, Personal Administrativo, se corresponde con el cargo de Operador de Equipos I - Nivel 2 - del Renglón 1311.4 - 2311.4, Personal Especializado Portuario.

b) que por lo expuesto precedentemente, se sugiere aprobar la transformación de cargo solicitada, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la vigencia de la aplicación del Decreto Nro. 302 998, o sea a partir del 1ro. de enero de 1999.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al ser consultado al respecto, es conteste con el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expresando que no existen impedimentos jurídicos para el dictado de la resolución pertinente, amparando el petitorio de obrados.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1ro.- Modifícase el Decreto Nro. 3 994 de fecha 7 de enero de 1994, por la que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Gustavo Scarcela, estableciéndose que un cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón 1311.3 - 2311.3 Personal Administrativo debe entenderse transformado en un cargo de Operador de Equipos I - Nivel 2 - del Renglón 1311.4 - 2311.4 Personal Especializado Portuario.

Art. 2do.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia de aplicación del Decreto Nro. 302 998 del 28 de octubre de 1998.

Art. 3ro.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

22

Decreto 124/000

Concédese un plazo de gracia, por el período que se determina a partir de su publicación en el Diario Oficial, para el pago de las anualidades vencidas de las patentes de invención, modelos de utilidad y diseños de modelos industriales.
(927*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: lo dispuesto por el artículo 5 bis, numerales 1 y 2 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1883, Acta de Estocolmo, de 14 de julio de 1967, ratificado por Decreto-Ley N° 14.910 de 19 de julio de 1979, y el Art. 115 de la Ley 17.164 de 2 de setiembre de 1999.

RESULTANDO: que la citada normativa faculta al Poder Ejecutivo a rehabilitar las patentes caducadas por el no pago de las anualidades correspondientes.

CONSIDERANDO: I) que se estima necesario adoptar las medidas que faciliten y propicien el desarrollo tecnológico nacional, a través de los diversos instrumentos normativos previstos, en especial en lo referente al otorgamiento de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, en tanto que constituyen derechos de propiedad industrial producto de la actividad inventiva y de la innovación tecnológica.

II) que la medida está destinada a beneficiar principalmente a los inventores e investigadores nacionales que omitieron oportunamente el pago de las anualidades correspondientes.

III) que en consecuencia, se estima conveniente hacer uso de las facultades concedidas por el Art. 115 de la Ley 17.164 de 2 de setiembre de 1999, Art. 5 bis numerales 1 y 2 del Convenio de París, Decreto-Ley 14.910, otorgando un plazo de gracia para el pago de las anualidades vencidas a fin de rehabilitar las patentes que hubieran caducado.

ATENTO: a lo manifestado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, a las normas mencionadas precedentemente, y a lo dispuesto en los Arts. 112, 117 lit. B) apartado x) y 124 lits. C) y D) de la ley N° 17.164 de 2 setiembre de 1999;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Concédese un plazo de gracia de seis meses a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el pago de las anualidades vencidas de las patentes de invención, modelos de utilidad y diseños de modelos industriales.

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial la rehabilitación de las patentes de invención, modelos de utilidad y diseños y modelos industriales que hubieren caducado como consecuencia del no pago de las correspondientes anualidades, en los casos en que no hubiera expirado el plazo de protección legal, cuando se cumplan los requisitos previstos en el artículo siguiente.

ARTICULO 3º.- A los efectos de la rehabilitación, los titulares de las patentes caducadas deberán presentar la solicitud respectiva y acreditar el pago de las anualidades adeudadas, en el plazo previsto en el Art. 1° del presente decreto.

ARTICULO 4º.- En todos los casos el pago de las anualidades adeudadas tendrá un recargo del cincuenta por ciento (50%).

ARTICULO 5º.- Lo dispuesto precedentemente será sin perjuicio de los derechos adquiridos por terceros durante el período en que dichas patentes de invención, modelos de utilidad y modelos y diseños industriales estuvieron en el dominio público.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

23

Resolución 467/000

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR", otorgado a OMAR MENDEZ, para extraer granito de un yacimiento ubicado en el Departamento de San José.
(941)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología ha promovido, en estas actuaciones, la declaración de caducidad del título minero "Concesión para Explotar, concedido a Omar Méndez por resolución de 15 de agosto de 1985, por el plazo de treinta años, para extraer granito de un yacimiento ubicado en la quinta Sección Judicial del Departamento de San José, habiéndose autorizado la cesión de los derechos mineros a favor de la firma Comercio Exterior S.A. por resolución de 24 de febrero de 1995;

RESULTANDO: que la citada Dirección Nacional informa que la titular mantiene adeudos por concepto de Cánon de Producción.

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, art. 21, nral. II, lit. c, ítem 1 ("La falta de pago de dos años contínuos del Cánon de Superficie o del Cánon de producción");

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR", otorgado a OMAR MENDEZ por Resolución de 15 de agosto de 1985, por el plazo de treinta años, para extraer granito de un yacimiento ubicado en el predio padrón n° 6112 (p) de la quinta Sección Judicial del Departamento de San José, afectando una superficie de 14 hás. 7.345 m.c., cuya cesión de derechos a favor de la firma COMERCIO EXTERIOR S.A. fue autorizada por resolución de 24 de febrero de 1995.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

24

Resolución 468/000

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" otorgado a la firma METZEN Y SENA S.A. para extraer piedra caliza de un yacimiento ubicado en el Departamento de Lavalleja.
(942)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología ha promovido, en estas actuaciones, la declaración de caducidad del título minero "Concesión para Explotar", concedido a la firma Metzen y Sena S.A. por resolución de 2 de mayo de 1985, por el plazo de quince años, para

extraer piedra caliza de un yacimiento ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el día 15 de abril de 1999, la titular presentó ante la citada Dirección Nacional, su renuncia a dicho título y, por ende, a los derechos emergentes del mismo;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, art. 21, nral. II, lit. c, ítem 3 ("Por renuncia o abandono del derecho");

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR", otorgado a la firma METZEN Y SENA S.A. por resolución de 2 de mayo de 1985, por el plazo de quince años, para extraer piedra caliza de un yacimiento ubicado en el predio padrón nº 3853 (p) de la segunda sección judicial del departamento de Lavalleja, afectando una superficie de 30 hectáreas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

25
Resolución 469/000

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la firma "PRIVILEGIADA S.A." sobre un yacimiento de granito ubicado en el Departamento de Maldonado.
(943)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la firma "PRIVILEGIADA S.A", a efectos del estudio de un yacimiento de granito, afectando parcialmente el predio padrón No: 20603, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en una superficie de 35 hás. 7500 m.c,

RESULTANDO: I) que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 9 1 96, se otorgó título minero "Permiso de Exploración", por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 24 1 96;

II) que por resolución de fecha 30 8 96 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del "Permiso de Exploración" hasta el otorgamiento y notificación de la servidumbre;

III) que por resolución de fecha 12 5 98 se suspendió nuevamente el plazo de vigencia del permiso a partir del 19 1 98;

IV) que por resolución de fecha 9 11 99, se levantó la suspensión del cómputo del plazo del permiso a partir del 4 3 99;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso, la causal de caducidad prevista en el art. 21., Ordinal II, literal b), numeral 4º del Código de Minería, en virtud de la falta de pago de dos períodos continuos del "Cánon de Superficie" del título Minero "Permiso de Exploración";

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, Ordinal II, literal b), numeral 4º del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la firma "PRIVILEGIADA S.A." por el plazo de veinticuatro meses, tal como surge de la resolución de fecha 9 1 96, sobre un yacimiento de granito, afectando parcialmente el padrón No: 20603, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado en una superficie de 35 Hás 7500 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26
Resolución 470/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA DE TASAJO DEL URUGUAY S.A.
(944)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: La solicitud de COMPAÑIA DE TASAJO DEL URUGUAY S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que ante la paralización de la producción por la necesidad de una ampliación del área productiva, la empresa ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentado las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma COMPAÑIA DE TASAJO DEL URUGUAY S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

---o---

27
Resolución 471/000

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO ZAPARRART S.A.
(945)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: El planteo realizado por la firma PEDRO ZAPARRART S.A., solicitando del Poder Ejecutivo que se extienda el plazo de Seguro por Desempleo para 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la citada empresa se vio obligada a decrecer su producción en virtud de serias dificultades para la colocación de sus productos, por factores coyunturales ajenos a su producción, que han afectado a la Industria Textil Nacional.

CONSIDERANDO: Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación y evitar la pérdida de la fuente de trabajo de su personal.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), trabajadores de la firma PEDRO ZAPARRART S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la prestación.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000
---o---

28
Resolución 472/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARTEX S.A.
(946)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de mayo de 2000

VISTO: La solicitud de la empresa MARTEX S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 75 (setenta y cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la exportación -por problemas coyunturales con países vecinos-, y de la demanda interna, ha determinado el envío transitorio de parte del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 75 (setenta y cinco), trabajadores de la firma MARTEX S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

29
Resolución 890/000

Cúmplase el Decreto 3.834/000 referido a exoneración de impuestos para las situaciones en que centros de enseñanza o instituciones públicas o privadas, organicen espectáculos públicos.
(919*R)

DECRETO Nº 3834/00.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

DECRETA:

ARTICULO 1º.- En aquellas situaciones en que centros de enseñanza o instituciones públicas o privadas, organicen espectáculos públicos que se encuentren gravados por tributos municipales, el Ejecutivo Comunal tendrá la facultad de exonerar el pago total o parcial de los mismos, en consideración a la finalidad perseguida por los organizadores del evento,

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc. MIGUEL J. OTEGUI, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

RESOLUCION Nº 0890/2000

VISTO el Decreto Nº 3834 2000, sancionado por la Junta Departamental con fecha 10 04 2000,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU

RESUELVE:

1)- En aquellas situaciones en que centros de enseñanza o instituciones públicas o privadas, organicen espectáculos públicos que se encuentren gravados por tributos municipales, el Ejecutivo Comunal tendrá la facultad de exonerar el pago total o parcial de los mismos, en consideración a la finalidad perseguida por los organizadores del evento.

2)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese, y pase a Departamento de Administración a sus efectos.- Cumplido, archívese.
Ing. Agrim. DAVID DOTI, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

30

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

**Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2000.
(948*R)**

CUADRO No. 1
INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ANUALES, E INCIDENCIAS DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS, AGRUPACIONES Y SUB-RUBROS
Base marzo de 1997 = 100

Rubros, Agrupaciones y Subrubros	Nº Indice ABRIL 2000	VARIACIONES (%) mes	acum.en año 2000	últimos 12 m.	INCID. rubros (%)
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO	126,36	0,44	1,78	4,03	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	125,32	0,23	2,52	4,37	0,06
ALIMENTOS	129,15	0,27			
Panes y cereales	122,64	0,25			
Carnes y derivados	127,57	0,32			
Lácteos y huevos	132,91	0,74			
Aceites y grasas	124,55	-0,57			
Verduras, legumbres y tubérculos	133,64	2,86			
Frutas	155,93	-3,93			
Azucar, cafe, te, yerba, cacao	118,67	0,42			
Otros alimentos	126,01	0,42			
BEBIDAS	103,54	0,15			
Bebidas no alcohólicas	95,78	0,08			
Bebidas alcohólicas	125,11	0,30			
COMIDAS SEMIELABORADAS, ELABORADAS	127,18	0,13			
Comidas semielaboradas	117,31	0,40			
Comidas elaboradas	122,50	0,31			
Comidas fuera del hogar	128,71	0,09			
VESTIMENTA Y CALZADO	108,65	4,28	-2,97	-4,63	0,24
VESTIMENTA	108,80	5,84			
Vestimenta exterior	106,57	7,08			
Vestimenta interior	117,98	0,93			
Vestimenta de bebe	114,24	5,30			
Tela, hilados y servicios de confecc.	119,47	0,48			
CALZADO Y REPARACION	108,28	0,48			
Calzado	107,00	0,48			
Reparación de calzado	135,61	0,55			
VIVIENDA	130,01	0,16	2,11	4,49	0,02
ALQUILERES, MANTEN., GTOS. COMUNES	131,60	0,17			
Alquileres brutos	131,79	0,14			
Servicios y materiales p reparación	125,48	0,30			
Gastos comunes e impuestos municip.	135,41	0,11			
COMBUSTIBLE, ALUMBRADO Y AGUA CORRIENTE	126,66	0,17			
Electricidad	124,77	0,00			
Gas	129,09	1,03			
Combustible	134,40	0,00			
Agua corriente	128,76	0,00			
MUEBLES, ENSERES Y CUIDADO DE LA CASA	119,99	-0,02	0,69	1,14	0,00
MUEBLES, ACC. FIJOS Y REPARACIONES	113,05	-0,45			
Muebles, accesorios fijos	114,56	-0,68			
Alfombras y revestimientos	125,45	1,00			
Objetos de arte y decoración	105,25	-0,27			
TEJIDOS PARA EL HOGAR Y OTROS ACC.	112,31	0,04			
ARTEFACTOS, ELECTRODOM. Y CRISTALERIA	120,02	0,13			
Artefactos y electrodomésticos	110,72	-0,96			

Cristalería, vajilla, utensillos	125,64	0,73			
SERVICIOS P/EL HOGAR EXC. SERV. DOMESTICO	128,39	0,21			
SERVICIO DOMESTICO Y REPARACIONES	126,42	0,00			
Servicio doméstico	126,30	0,00			
Reparaciones del hogar	127,89	0,00			
CUID. MEDICOS Y CONSERV. DE LA SALUD	134,26	0,31	1,76	4,51	0,05
PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	136,58	1,09			
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	129,97	1,95			
SERVICIOS MEDICOS	134,06	0,17			
Servicios médicos no mutuales	138,91	0,96			
Servicios médicos mutuales y colect.	133,52	0,04			
Internaciones e intervenciones quir.	126,22	0,16			
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	127,35	0,12	3,60	7,43	0,02
EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	125,14	0,26			
MANTENIMIENTO Y UTILIZ. DE EQUIPO TPTE.	124,74	0,13			
Neumáticos, cámaras, piezas y repar.	129,32	0,50			
Combustibles y lubricantes	134,91	0,00			
Otros gastos de transporte	107,31	0,18			
SERVICIOS DE TRANSPORTE	135,94	0,08			
Transporte terrestre	132,68	0,00			
Transporte aéreo	165,58	0,67			
COMUNICACIONES	117,76	0,01			
Correo y encomiendas	147,56	0,41			
Servicio telefónico	117,44	0,00			
ESPARCIM., EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES	122,96	1,05	-0,28	1,98	0,06
EQUIPOS ACCESORIOS Y REPARACIONES	110,26	0,20			
Aparatos de audio, video, TV	98,20	0,20			
Piezas y acc., y rep. de artículos	139,21	0,54			
Otros artíc. recreativos no duraderos	115,17	0,16			
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	129,61	0,60			
Entrada a espectáculos	117,74	0,00			
Juegos de azar	125,81	0,62			
Actividades recreativas	138,15	0,79			
Otros gastos en esparcimiento	127,90	0,76			
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	133,40	0,35			
Diarios, revistas y otros impresos	134,95	0,42			
Libros	127,88	0,09			
TURISMO Y ALOJAMIENTO	123,68	3,50			
Servicio de hoteles y alojamiento	133,25	0,06			
Gastos en excursiones	118,66	5,63			
ENSEÑANZA	139,13	-0,23	2,39	5,61	-0,01
MATRIC. Y CUOTAS DE ENSEÑANZA CURRIC.	145,17	0,20			
IDEM EXTRACURRICULAR	135,23	-1,32			
LIBROS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	116,91	-0,90			
OTROS GASTOS DE CONSUMO	123,97	-0,02	0,94	5,63	0,00
CUIDADOS Y EFECTOS PERSONALES	117,01	-0,06			
Servicios personales	132,44	0,14			
Artículos para cuidado personal	109,73	-0,18			
Otros efectos personales	123,02	0,02			
TABACO	129,11	0,00			
SERVICIOS DIVERSOS	132,30	0,02			
Servicios profesionales	132,13	0,00			
Servicios fúnebres	139,59	0,00			
Servicios financieros	138,38	0,18			
Otros servicios	119,74	0,00			

FUENTE: I.N.E. - Div. Servicios Técnicos Banco de Datos

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 2
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.-
Montevideo

Promedio Anual y Meses	Indice General	Alimentos y Bebidas	Vestimenta y Calzado	Vivienda	Muebles Accesorios y Enseres Domésticos	Cuidados Médicos Conserv.de la salud	Transporte y Comunicaciones	Esparcimiento Equipos Recreativos y Culturales	Enseñanza	Otros Gastos de Consumo
Base Diciembre 1985 = 100										
1985	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1986	136,1	148,5	133,5	120,0	135,1	131,9	122,2	128,6	141,6	137,4
1987	222,5	237,1	228,1	198,0	233,1	218,2	194,5	222,2	268,1	226,1
1988	360,9	374,5	374,0	330,4	380,3	359,5	318,1	392,3	435,3	370,3
1989	651,3	676,1	666,7	601,2	672,7	670,9	563,2	693,0	808,4	660,4
1990	1.384,2	1.491,2	1.470,8	1.238,8	1.398,2	1.418,3	1.062,4	1.366,2	1.735,9	1.411,2
1991	2.795,7	2.765,4	3.169,2	2.490,4	2.895,9	3.341,7	2.287,9	2.915,8	4.234,5	3.050,6
1992	4.709,5	4.425,2	5.278,8	4.326,6	4.637,3	6.145,2	3.946,0	5.241,9	7.814,5	5.397,5
1993	7.257,2	6.698,2	7.635,9	6.995,4	6.696,6	10.121,5	5.915,4	8.306,5	13.123,4	8.118,3
1994	10.504,2	9.417,4	10.421,7	10.905,5	9.477,8	15.219,3	8.268,9	12.145,8	20.206,1	11.551,8
1995	14.941,8	13.329,4	14.062,7	15.854,6	12.849,8	21.933,1	11.972,1	16.683,6	30.441,7	16.596,4
1996	19.177,0	16.476,1	17.004,5	21.143,9	15.787,3	29.757,6	15.993,0	21.324,5	39.830,1	21.479,0
Base Marzo 1997 = 100										
1997	104,15	104,83	101,70	104,61	102,82	105,88	103,05	104,36	102,66	103,59
1998	115,41	115,77	105,07	117,75	113,96	120,27	112,83	115,16	120,59	113,14
1999	121,94	120,03	110,36	125,37	119,14	129,86	119,39	121,69	132,50	119,91
2000										
Enero	124,62	123,08	108,13	128,13	119,79	133,18	124,05	122,88	136,03	123,33
Febrero	125,04	123,21	104,21	129,49	119,78	133,61	126,17	122,54	138,32	123,78
Marzo	125,81	125,03	104,19	129,80	120,01	133,85	127,20	121,68	139,45	124,00
Abril	126,36	125,32	108,65	130,01	119,99	134,26	127,35	122,96	139,13	123,97
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

Fuente: I.N.E. - División de Servicios Técnicos   Banco de Datos   3/05/00

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
Montevideo

	BASE Marzo 1997 = 100				BASE DIC. 1985 = 100				
MESES	**2000**	**1999**	**1998**	**1997**	**1997**	**1996**	**1995**	**1994**	**1993**
Enero	124,62	119,96	111,24		21.432,8	17.245,4	12.882,8	8.955,2	5.892,1
Febrero	125,04	120,17	111,89		21.783,4	17.503,8	13.102,9	9.083,2	6.097,7
Marzo	125,81	120,43	112,33	100,00	22.061,3	17.839,4	13.573,4	9.340,2	6.316,4
Abril	126,36	121,47	113,01	101,42		18.347,0	14.052,7	9.669,4	6.577,1
Mayo		121,66	113,65	102,78		18.731,3	14.364,6	9.936,2	6.886,7
Junio		121,74	114,73	104,12		18.973,0	14.800,7	10.215,4	7.162,5
Julio		122,21	116,19	105,51		19.289,5	15.170,8	10.538,4	7.378,5
Agosto		122,66	117,10	106,32		19.704,1	15.688,5	10.868,4	7.673,9
Setiembre		122,69	117,87	107,17		20.196,2	15.987,5	11.239,8	7.957,2
Octubre		123,09	118,69	108,00		20.515,2	16.229,4	11.633,1	8.130,9
Noviembre		123,09	119,07	108,91		20.762,0	16.545,8	12.091,0	8.353,3
Diciembre		124,15	119,18	109,71		21.016,6	16.902,9	12.480,5	8.660,3
PROMEDIO ANUAL		121,94	115,41	104,15		19.177,0	14.941,8	10.504,2	7.257,2

Fuente: I.N.E. - División de Servicios Técnicos   Banco de Datos   3/05/00

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 4

Precios promedios ponderados al por menor de bienes y servicios

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE ABRIL 2000
Arroz Blanco	Kilo	10,2
Harina de trigo	Kilo	5,4
Ravioles	100 unidades	34,1
Factura común con grasa	Kilo	48,4
Pan Flauta	Kilo	21,4
Pan Catalan	Kilo	28,1
Pulpa de nalga o cuadril	Kilo	42,9
Jamon	100 gr	8,6
Chorizos	Kilo	57,7
Pollos	Kilo	22,7
Filet de pescado fresco	Kilo	44,3
Manteca	100 gr	8,0
Aceite de girasol	Litro	17,3
Leche entera	Litro	5,9
Queso fresco Colonia	Kilo	57,1
Huevos	1 2 Docena	7,3
Banana	Kilo	9,5
Manzanas	Kilo	8,9
Naranja	Kilo	14,1
Zanahoria	Kilo	13,1
Cebolla	Kilo	9,4
Lechuga	Unidad	6,0
Tomate	Kilo	15,4
Papas	Kilo	7,7
Azúcar Blanca	Kilo	8,6
Café no instantaneo	1 4 Kilo	28,8
Yerba mate	Kilo	25,5
Refrescos	1.5 Litros	18,0
Cerveza	Litro	18,2
Vino	Litro	23,9
Alquiler	Valor prom contratos vigentes	2671,1
Gas natural de red	tarifa 60 metros cúbicos	382,5
Supergás	13 Kilos	114,0
Queroseno	Litro	5,6
Pintura	4 Litros	140,4
Taxi	bajada bandera y 29 fichas	31,1
Omnibus interdepartamental	Pasaje a Punta del Este	73,5
Pasaje de Avion	Puente Aereo	1629,3
Diarios	Promedio	21,3
Cine	Entrada común	66,3
Revistas y Semanarios	Promedio	42,9
Servicio peluquería de mujer	Corte	101,3
Cigarrillos c filtro	Cajilla	17,9

Fuente: I.N.E. División Servicios Técnicos Banco de Datos

Recibido por D. O. el 5 de Mayo de 2000



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	AÑO	NUMEROS	Semestre		AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		1960	12.805 al 12.844			1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1919	6.931 al 7.047		1961	12.845 al 12.938			1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1920	7.048 al 7.386		1961	12.939 al 13.034			1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1921	7.387 al 7.451		1962	13.035 al 13.120			1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1922	7.452 al 7.548		1963	13.121 al 13.229			1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1923	7.549 al 7.689		1964	13.230 al 13.319			1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1924	7.690 al 7.811		1964	13.320 al 13.321			1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1925	7.812 al 7.917		1965	13.322 al 13.395			1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1926	7.918 al 8.068		1965	13.396 al 13.462			1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1927	8.069 al 8.195		1966	13.463 al 13.492			1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1928	8.196 al 8.393		1966	13.493 al 13.581			1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1929	8.394 al 8.613		1967	13.582 al 13.619			1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1930	8.614 al 8.720		1967	13.620 al 13.640			1985	15.699 al 15.753	1º	
1931	8.721 al 8.824		1968	13.641 al 13.681			1985	15.754 al 15.793	2º	
1932	8.825 al 8.933		1968	13.682 al 13.733			1985	15.794 al 15.799	2º	
1933	8.934 al 9.180		1969	13.734 al 13.772			1986	15.800 al 15.818	1º	
1934	9.181 al 9.455		1969	13.773 al 13.834			1986	15.819 al 15.853	2º	
1935	9.456 al 9.543		1970	13.835 al 13.867			1987	15.854 al 15.873	1º	
1936	9.544 al 9.641		1970	13.868 al 13.932			1987	15.874 al 15.934	2º	
1937	9.642 al 9.754		1971	13.933 al 13.980			1987	15.935 al 15.939	2º	
1938	9.755 al 9.807		1971	13.981 al 14.053			1988	15.940 al 15.965	1º	
1939	9.808 al 9.908		1972	14.054 al 14.067			1988	15.966 al 16.007	2º	
1940	9.909 al 9.997		1972	14.068 al 14.100			1988	16.008 al 16.016	2º	
1941	9.998 al 10.110		1973	14.101 al 14.141	1º		1989	16.017 al 16.050	1º	
1942	10.111 al 10.305		1973	14.142 al 14.143	2º		1989	16.051 al 16.103	2º	
1943	10.306 al 10.468		1973	14.144	2º		1990	16.104 al 16.114	1º	
1944	10.469 al 10.535		1974	14.145 al 14.212			1990	16.115 al 16.170	2º	
1944	10.536 al 10.600			y 14.214 y 14.228	1º	(1)	1991	16.171 al 16.191	1º	
1945	10.601 al 10.694		1974	14.213 y 14.215			1991	Adenda		
1946	10.695 al 10.806			al 14.227 y 14.229			1991	16.192 al 16.236	2º	
1946	10.807 al 10.882			al 14.295	2º	(1)	1992	16.237 al 16.273	1º	
1947	10.883 al 11.013		1974	14.296 al 14.337	2º	(1)	1992	16.274 al 16.343	2º	
1948	11.014 al 11.212		1975	14.338 al 14.391	1º	(1)	1993	16.344 al 16.388	1º	
1949	11.213 al 11.406		1975	14.392 al 14.469	2º	(1)	1993	16.389 al 16.461	2º	
1950	11.407 al 11.480		1975	14.470 al 14.496	2º	(1)	1994	16.462 al 16.512	1º	
1950	11.481 al 11.628		1976	14.497 al 14.538	1º	(1)	1994	16.513 al 16.602	2º	
1951	11.629 al 11.788		1976	14.539 al 14.622	2º	(1)	1994	16.603 al 16.692	2º	
1952	11.789 al 11.912		1977	14.623 al 14.674	1º	(1)	1995	16.693 al 16.706	1º	
1953	11.913 al 12.088		1977	14.675 al 14.753	2º	(1)	1995	16.707 al 16.734	2º	
1954	12.089 al 12.174		1978	14.754 al 14.800	1º	(1)	1996	16.735 al 16.758	1º	
1955	12.175 al 12.262		1978	14.801 al 14.850	2º	(1)	1996	16.759 al 16.798	2º	
1956	12.263 al 12.357		1978	14.851 al 14.860	2º	(1)	1996	16.799 al 16.810	2º	
1957	12.558 al 12.486		1979	14.861 al 14.889	1º	(1)	1997	16.811 al 16.830	1º	
1958	12.487 al 12.598		1979	14.890 al 14.905	1º	(1)	1997	16.831 al 16.837	1º	
1959	12.599 al 12.646		1979	14.906 al 14.961	2º	(1)	1997	16.838 al 16.882	2º	
1959	12.647 al 12.691		1979	14.962 al 14.985	2º	(1)	1997	16.883 al 16.904	2º	
1960	12.692 al 12.804		1980	14.986 al 15.029	1º	(1)	1998	16.905 al 16.977	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CLAUDINA PAGOLA GRAÑA, (Ficha: A 103 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18875 May 05- May 18

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

FRANCISCO MARIO GALLO LAPORTE o LAPORTA, (Ficha: 425 97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18196 Abr 27- May 11

ANNI o ANITA o ANA KAUFMANN LEWINSKI, (Ficha: 134 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18485 May 02- May 15

FLOR CELESTE SUAREZ ZERPA, (Ficha: 315 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18649 May 03- May 16

JULIO CESAR GONZALEZ ACTIS, (Ficha: 109 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19023 May 08- May 19

CALLEROS JOSE LEONCIO y PINTOS DE CALLEROS DEVERSINA, (Ficha: 366 99).

Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19204 May 09- May 23

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LUISA VAZ BOTTARRO, (Ficha: 592 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17926 Abr 26- May 10

HERMELINDA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 88 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18065 Abr 27- May 11

MARGARITA MARTINEZ, (Ficha: 614 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18232 Abr 28- May 12

FELIX VIÑAS PERDOMO, (Ficha: 26 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18333 Abr 28- May 12

MARIA DEL CARMEN GALLI o GALLI AMUEDO, (Ficha: 108 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18352 May 02- May 15

MARIA ETER o ESTER o ESTHER DANGLADA CANAVERI, (Ficha: 64 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18399 May 02- May 15

ANA CARMEN o ANA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUERRA, (Ficha: 59 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18492 May 02- May 15

TOLIDES AGUSTIN MOREIRA, (Ficha: 110 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18782 May 05- May 18

GUILLERMO FRANCISCO de PRO ALMADA, (Ficha: 107 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18881 May 05- May 18

MARIA ANGELICA PERASSA CABRERA, (Ficha: 133 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19043 May 08- May 19

LIDIA TRINIDAD DE LANDETA URRUTIA, (Ficha: 734 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19177 May 09- May 23

NICOLAS FRANCISCO ABATE PULICHE o PULICE, (Ficha: 76 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19205 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN REGINO FERNANDEZ LAMAS y MARIA DEL CARMEN LEMOS, (Ficha: S 147 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18023 Abr 26- May 10

JUAN JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: S 129 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18168 Abr 27- May 11

MARIA DEL CARMEN SOUTO VAZQUEZ, (Ficha: S 8 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18224 Abr 28- May 12

ROSINA EDELMIRA DA SILVA PLOSA, (Ficha: S 83 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18234 Abr 28- May 12

MIGUEL ANGEL GARCIA MEDEROS, (Ficha: S 105 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18400 May 02- May 15

MAURICIO MAIDANIC o MAIDANIK AZRELEANT, (Ficha: S 87 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18455 May 02- May 15

ZULMA ISABEL CASTRO DE ALMEIDA, (Ficha: S 126 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18471 May 02- May 15

ALBERTO SOUTO CEBRO, (Ficha: S 119 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18515 May 03- May 16

BASILIO VICTORIANO FRANCO RAMIREZ y ANGELA MELANIA ZAPATA, (Ficha: S 165 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18930 May 08- May 19

MARIA CAIVANO PICIULO o PICCIOLO, (Ficha: S 711 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19027 May 08- May 19

TIMOTEO RODOLFO MARTINEZ REBUFELLO, (Ficha: S 559 98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19040 May 08- May 19

SEGUNDO TURNO

ROSA GLADYS PUERTOLLANO GONZALEZ, (Ficha: S 68 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17931 Abr 26- May 10

JULIAN GODOY, (Ficha: S 643 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18078 Abr 27- May 11

GASTONE TURCATTI TURCATTI, (Ficha: S 589 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18233 Abr 28- May 12

RUMILDA o ROMILDA DUARTE BAYLE, (Ficha: S 89 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18462 May 02- May 15

TITO WILSON ALFONSO PEREZ, (Ficha: S 59 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18513 May 03- May 16

MARIA CELINA CASANOVAS FRECHOU, (Ficha: S 101 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18537 May 03- May 16

CELESTE ELSA MIGUELEZ DI CATTERINA, (Ficha: S 110 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18880 May 05- May 18

ELISEO ERNESTO CASTRO TORRADO, (Ficha: S 76 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18931 May 08- May 19

TERCER TURNO

MARIA MERCEDES o MERCEDES LOPEZ VILA, (Ficha: 93 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17916 Abr 26- May 10

FERNANDO BRAULIO CASTELLANOS AMARANTE y TEODORA URSINA SERRON, (Ficha: 109 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17923 Abr 26- May 10

ASELA GARCIA LOPEZ, (Ficha: 76 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18277 Abr 28- May 12

RUSMANT o RUSMENT JURE JOEN o RUSMANT JUAN, (Ficha: 107 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18401 May 02- May 15

DEOLINDA FRANCISCA GARCIA BARRAGAN, (Ficha: 58 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18486 May 02- May 15

HECTOR RENE CHIRIBAO CERIANI, (Ficha: 91 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18512 May 03- May 16

ADOLFO ENRIQUE BUCETTA POSSE, (Ficha: 709 99).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18637 May 03- May 16

ROSA MANCILLA o MANSILLA ALVAREZ, (Ficha: 654 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18656 May 04- May 17

ROMUALDO GARLO CYBULSKI, (Ficha: 61 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18896 May 05- May 18

DIGNA VEA CASTRO, (Ficha: 80 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19041 May 08- May 19

CUARTO TURNO

ANTELO RODRIGUEZ VICTORIA, (Ficha: 667 99).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17977 Abr 26- May 10

HERACLIO HUGO FAJARDO TERAN, (Ficha: 116 00).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17979 Abr 26- May 10

RAMOS NUÑEZ, MARIA GREGORIA, (Ficha: 95 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18697 May 04- May 17

MARIA de las MERCEDES DEUS MIRAMONTE, (Ficha: A-502 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19173 May 09- May 23

QUINTO TURNO

RENO ANATOLE, ALZA VENCE, (Ficha: 680 99).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18215 Abr 27- May 11

ANTONIO o ANTON PEROVIC o PEROVICH JUSTINIC, (Ficha: 112 2000).

Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18472 May 02- May 15

PEREIRA RIBEIRO, ANTONIO MARQUES, (Ficha: 398 98).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18770 May 04- May 17

MANUEL REY DOLDAN, (Ficha: 49 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18918 May 08- May 19

MERCEDES ARUFE ORTIZ, (Ficha: 21 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19039 May 08- May 19

ANSELMA VALZ GRIS, (Ficha: 65 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19055 May 08- May 19

EDUARDO WILLINGTON o WILINGTON GAITE SANTOS, (Ficha: 123 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19084 May 09- May 23

SEPTIMO TURNO

AMALIA MANSILLA o MANCILLA o MANSIYA, (Ficha: 83 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18069 Abr 27- May 11

SALOMON ESPERANZA CAPULLA, (Ficha: 14 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18214 Abr 27- May 11

ALBERDI CRAIGDALLIE COLINA y CLAIDE o CLAYDE HERNANDEZ GALLO, (Ficha: S 656 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18329 Abr 28- May 12

ENRIQUE BANDERA TOCHE, (Ficha: 114 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18357 May 02- May 15

ERNESTO MATRAI SZABO, (Ficha: 89 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18386 May 02- May 15

EDUARDO CARLOS RODRIGUEZ COUTO, (Ficha: S 545 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18645 May 03- May 16

RAMIRO DIAZ CANO, (Ficha: 123 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18698 May 04- May 17

FELIPE ADRIAN ARAMBARRI, (Ficha: 108 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18825 May 05- May 18

GONZALO CANESSA CAMPANELA, (Ficha: 141 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18916 May 08- May 19

JUAN PEDRO BERGLAVAZ o BERGLAVAS o BERGHAVAS o BERGHAVAZ MUNKA, (Ficha: S 520 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19201 May 09- May 23

EUGENIO LUCIANO REYES AROCENA, (Ficha: 106 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19202 May 09- May 23

JOSE LUIS AGUIRRE CACERES, (Ficha: 423 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51787 May 03- May 16

OCTAVO TURNO

SALVADOR CLARO JODAR GALLARDO, (Ficha: S 112 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17919 Abr 26- May 10

MANUEL CATALINO VALERIO FERREZ o FEIRER, (Ficha: S 27 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18440 May 02- May 15

GELIC o GELIE KOTLER VATNERAITE, (Ficha: S 90 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18499 May 03- May 16

ALICIA PRANDI BLANCO, (Ficha: S 89 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18511 May 03- May 16

JULIO NELSON, (Ficha: S 645 99).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19026 May 08- May 19

NOVENO TURNO

ALBERTO RAUL NARANCIO GRELA, (Ficha: S 117 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18200 Abr 27- May 11

MARIA RAQUEL FERNANDEZ SEQUEIRA, (Ficha: S 7 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18201 Abr 27- May 11

ATILIO o AILIO DE ROSSI VIVAS, (Ficha: S 92 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18339 Abr 28- May 12

OLGA PAULINA URIOSTE ROSSI, (Ficha: S 86 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18457 May 02- May 15

ROQUE PALERMO LANCIERI, (Ficha: S 415 99).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18470 May 02- May 15

OLGA CAPPUTTO o CAPUTTO ALONSO, (Ficha: S 29 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18883 May 05- May 18

RAQUEL AMELIA ROBAINA ESPOSTO, (Ficha: S 63 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18884 May 05- May 18

HILDA ROSA CHIFFONE DOSSI, (Ficha: S 145 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18964 May 08- May 19

DECIMO TURNO

MARIA RAQUEL FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: 382 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17976 Abr 26- May 10

JORGE ROBERTO BIANCHI GARCIA DA ROSA, (Ficha: 79 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18013 Abr 26- May 10

MARGARITA BERMANN GARCIA, (Ficha: 49 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18024 Abr 26- May 10

EDISON ALBERTO RAMIREZ, (Ficha: 58 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18060 Abr 27- May 11

JORGA TITA o JORGA RITA FIERRO CABRERA y o JORJA TITA FIERRO CABRERA, (Ficha: 83 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18188 Abr 27- May 11

FERNANDO PRAIS MORALES, (Ficha: 76 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18341 Abr 28- May 12

MARIA JUSTINA BARRETO GOPAR, (Ficha: 101 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18384 May 02- May 15

VICTORIO LOPEZ IGLESIAS y MANUELA ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: 479 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18476 May 02- May 15

MANUEL RAMOS GOMEZ, (Ficha: 107 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18712 May 04- May 17

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ECILDA RODRIGUEZ TERAN, (Ficha: 77 2000 A).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17925 Abr 26- May 10

NERIS DIOMEDES o DIOMEDI MARICHAL YANES, (Ficha: A 50 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18195 Abr 27- May 11

CARLOS GARCIA TEIJEIRO o CARLOS GARCIA, (Ficha: A 67 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19038 May 08- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTA NELI DUFFEY DUARTE, (Ficha: 78 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18007 Abr 26- May 10

MARIA LUISA PISA POUQUETTE, (Ficha: 583 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18197 Abr 27- May 11

BEATRIZ ARREGUI ESCONDEUR, (Ficha: 64 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18321 Abr 28- May 12

JUAN JOSE FERNANDEZ SALAVERRIA y MARIA ESTHER SALAVERRIA CAVIGLIA, (Ficha: 620 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18387 May 02- May 15

TERSILIO o TERSILLO PESCE BORREANI, (Ficha: 557 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18709 May 04- May 17

JOSEFA VELAZQUEZ BENTANCOUR o BENTANCOR de ORSERO, (Ficha 42 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18799 May 05- May 18

MARIA ELBIA RAMUÑAN RIVERO y ANGEL MARTIN DIAZ o DIEZ, (Ficha: 103 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19187 May 09- May 23

RAMONA ASTENGO SARACHO, (Ficha: 8 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19197 May 09- May 23

GREGORIA GONZALEZ TROMBETTA, (Ficha: 86 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19198 May 09- May 23

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO ESPINO POSE, (Ficha: S 690 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18198 Abr 27- May 11

GLADYS RENEE BURGUEÑO FIALLO, (Ficha: 91 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18330 Abr 28- May 12

ROGELIO CIPRIANO RECOBA, (Ficha: 45 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18340 Abr 28- May 12

ENRIQUE GRASSI, (Ficha: 128 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18483 May 02- May 15

DIAMELA ESMERALDA COPPOLA NOSCHESI, (Ficha: 87 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18628 May 03- May 16

CELIA PIEGAS RIET, (Ficha: S 1 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19182 May 09- May 23

RODDY NERY PEREIRA ETCHEVERRY, (Ficha: 36 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19203 May 09- May 23

ANTONIO RODOLFO MARCHETTI MANQUIS, (Ficha: 626 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51683 Abr 27- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

VIRGILIO ANSELMO CUBITTO TORIANI, (Ficha: 112 2000 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17953 Abr 26- May 10

AIDA VILAS MORALES, (Ficha: A 138 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18017 Abr 26- May 10

CANDELARIA DELGADO DELGADO, (Ficha: 503 98 A).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18064 Abr 27- May 11

MARIO EDUARDO BENEDETTI MAROTTA, (Ficha: 109 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18170 Abr 27- May 11

FRANCESCO FALITI PERRONI o PERRONE, (Ficha: 545 99 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18327 Abr 28- May 12

VENANCIA ALVAREZ DURAN, (Ficha: 86 2000 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18646 May 03- May 16

CARLOS MARIA BIA y JULIA GONZALEZ CASTRO, (Ficha: A 121 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18647 May 03- May 16

ELISA BUSTO DE SANTIAGO y MANUEL SANTIAGO POSE, (Ficha: 118 2000 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18657 May 04- May 17

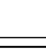
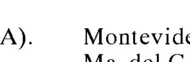
MARIA DOLORES PRESA MANCUSO, (Ficha: 150 2000 A).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18836 May 05- May 18

ZOILA JULIANA CORBO GRAÑA y ALEJANDRINO GUADALUPE OLIVERA CORBO, (Ficha: A 102 93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18917 May 08- May 19

DECIMOSEXTO TURNO

WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha: 106 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18015 Abr 26- May 10

EMILIA ROSA BRITOS SEQUEIRA, (Ficha: 96 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18385 May 02- May 15

MANUEL AMUEDO, (Ficha: 82 2000 A).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18458 May 02- May 15

GERARDO REPRESAS RODRIGUEZ, (Ficha: 135 2000 A).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18519 May 03- May 16

TERESA LORELEY BALDOVI RUMEU, (Ficha: 111 2000 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18658 May 04- May 17

JULIO MARIA MUÑOZ GONZALEZ, (Ficha: 145 2000 A).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18882 May 05- May 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA EUGENIA LAGUARDA OBIOL, (Ficha: A 89 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18171 Abr 27- May 11

OMAR DONATO BENTANCOUR GABBIANI, (Ficha: A 106 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18332 Abr 28- May 12

OTILIO MODESTO FERNANDEZ o FERNANDEZ dos SANTOS, (Ficha: A 131 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18659 May 04- May 17

ROSA EMILIA RIVERA GURRI, (Ficha: A 110 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19028 May 08- May 19

JACINTA DELFINA TEILLERY MAFFONI o TELLIERI MAFFON o TELLERI, (Ficha: A 13 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19077 May 09- May 23

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CRISTOBAL PASTOR SALVAÑACH, (Ficha: 99 2000 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18063 Abr 27- May 11

CARMELO LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: A 127 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Maria del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18189 Abr 27- May 11

ASUNCION MARIA CALABRIA SANTOS, (Ficha: A 117 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18199 Abr 27- May 11

WILSON PASCUA FONTANA, (Ficha: A 479 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18356 May 02- May 15

ZULEMA CESPEDES CASAS, (Ficha: 70 98 A).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18459 May 02- May 15

NIEVES BLANCA ROMANELLI BISOGNO o ROMANELLI de LOMBARDI, (Ficha: 18 2000 A).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18465 May 02- May 15

MARIA CONCEPCION LOSADA FERNANDEZ, (Ficha: A 146 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18508 May 03- May 16

ALFONSO CARDELO RODRIGUEZ, (Ficha: A 44 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18704 May 04- May 17

FLORENTINO NUNES de MORAES, (Ficha: A 70 96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18771 May 04- May 17

HECTOR MARIA o HECTOR MARIA GREGORIO MESA, (Ficha: A 141 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18824 May 05- May 18

GERMANA REYNA o REINA GERMANA PEREZ MEDINA, (Ficha: A 230 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18897 May 05- May 18

CIRILO RODRIGUEZ y de ELBIA da SILVA o DA SILVA, (Ficha: A 132 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18898 May 05- May 18

OSCAR JOSE LUIS PIANTELLI y de ERMELINDA BARRIOS, (Ficha: 211 95 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51732 May 02- May 15

DECIMONOVENO TURNO

MARIA de los ANGELES PIÑEIRO AMBROS, (Ficha: 623 99).
14 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18230 Abr 28- May 12

EMA o EMMA ESTER o ESTHER MONTEMURRO ESCOTO, (Ficha: 4 2000).
13 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18456 May 02- May 15

GARI NEY PAULO FAGUNDEZ, (Ficha: A 240 96).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18671 May 04- May 17

MIRNA GLADYS GONZALEZ RUGGIERO, (Ficha: 93 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18672 May 04- May 17

MARIA IRENE BRACCO FERRARI, (Ficha: 69 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18893 May 05- May 18

OSVALDO GUILLEN BAUTE, (Ficha: 660 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18894 May 05- May 18

MARIA del CARMEN PERCOVICH GIGENA, (Ficha: 107 2000).
25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18929 May 08- May 19

CARLOS MARIA CHAGAS MUNIZ, (Ficha: 65 2000).
4 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19075 May 09- May 23

VIGESIMO TURNO

LOZANIA AMENDOLA SALLUA de BALTASAR, (Ficha: 94 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18169 Abr 27- May 11

EVARISTO OLIVERA ERNANDORENA, (Ficha: 26 2000).
24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18439 May 02- May 15

ALBERTO CELESTINO FUENTES BENTANCOR, (Ficha: 106 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18474 May 02- May 15

ELBIO UMBERTO LARROSA LARROSA, (Ficha: 72 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18475 May 02- May 15

MARIA del CARMEN SOSA TRIAS, (Ficha: 607 99).

Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18652 May 03- May 16

SANTA VERGARA BRUN, (Ficha: 57 2000).
4 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18769 May 04- May 17

GIORGINO o JORGE GOLIN CAVINATO, (Ficha: 428 98).
5 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18812 May 05- May 18

VIRGINIA OLGA BELLINI LUBERTTO o LUBERTO, (Ficha: 609 99).
8 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18878 May 05- May 18

ALDO RILLA BUDA, (Ficha: 134 2000).
2 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19056 May 08- May 19

MARIA ANGELICA FERNANDEZ QUINTANA, (Ficha: 96 2000).
5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19074 May 09- May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARCIAL GANCIO MUÑOZ, (Ficha: S 75 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18012 Abr 26- May 10

MARIA CELIA FLORES DE LAPURIZ, (Ficha: S 74 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18014 Abr 26- May 10

ANGELA GENOVEVA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 86 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18276 Abr 28- May 12

NORMA IRIS BARROS AROCENA, (Ficha: S 5 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18325 Abr 28- May 12

LEON JORGE ALVAREZ FEO y TOMASA FLORA GARCIA ALVAREZ, (Ficha: S 651 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18509 May 03- May 16

EMA ANGELICA LABOURDETTE FIGGINI, (Ficha: S 26 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18510 May 03- May 16

JULIO SAHID MANSUR BUIDID o MANZUR MOREIRA, (Ficha: S 4 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18514 May 03- May 16

ANGELA RAMONA GRAÑA DE LOS SANTOS, (Ficha: S 613 99).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18648 May 03- May 16

AURORA ECHEVERRIA o ECHEBARRIA o ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA DIAZ, ANTONIO FERRE LEAL y ALDA CASTRO ETCHEVARRIA o ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, (Ficha: S 54 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18919 May 08- May 19

JUANA MARIA JUDE, (Ficha: S 93 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18932 May 08- May 19

HERMAN FERRE GRAJALES, (Ficha: S 59 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19066 May 09- May 23

HECTOR FELICIANO SORIA DEBRA, (Ficha: S 120 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19078 May 09- May 23

HAYDEE CARMEN FORMENTO BERRO, (Ficha: S 435 98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19206 May 09- May 23

ANTONIA RODRIGUEZ OLIVERO, (Ficha: S 477 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19207 May 09- May 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ANGEL VASSALLO BARBE, (Ficha: S 100 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18016 Abr 26- May 10

JOSE MANUEL BRIT CARRICART, (Ficha: S 69 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18056 Abr 27- May 11

MIGUEL PAVEL POPESCU e ILEANA MARIA CALINESCU de POPESCU, (Ficha: S 73 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18324 Abr 28- May 12

HOMERO TEX PANIGUTTI, (Ficha: S 117 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18338 Abr 28- May 12

CARLOS BONICELLI BUZZIO o BUZIO, (Ficha: S 88 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18355 May 02- May 15

VICENTE CETRARO RUSSO y CATALINA LAPROVITERA MARSIGLIA, (Ficha: S 103 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18398 May 02- May 15

JOSE MANUEL CIDADE GROTIUZ, (Ficha: S 163 98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18899 May 05- May 18

HECTOR OMAR SARDI NAVAS, (Ficha: S 120 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19065 May 09- May 23

VIGESIMOTERCER TURNO

BERTA BENTANCUR CASADEI, (Ficha: S 138 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18018 Abr 26- May 10

JUAN MANUEL ROJO IBAÑEZ, (Ficha: S 113 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18077 Abr 27- May 11

MARIANO ADOLFO NAVAJAS VICO, (Ficha: S 101 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18229 Abr 28- May 12

WLADEMIRO ILIELS o WLADEMIRO OLIVERA VAZQUEZ, (Ficha: S 66 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18270 Abr 28- May 12

NELLY KORZEN MLAWER, (Ficha: S 119 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18328 Abr 28- May 12

JUAN PEDRO ETCHEVARNE SANCRISTOBAL, (Ficha: S 48 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18331 Abr 28- May 12

IRMA CASTRO BURGOS, (Ficha: S 104 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18482 May 02- May 15

ASSUNTA FORMOLLI CEDERNA o ASUNTA FORMOLLI CERDENA o ASUNCION FORMOLLI o ASUNTA FORMOLI, (Ficha: S 753 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18540 May 03- May 16

HUGO CARLOS GARCIA PINTOS CAMPO, (Ficha: S 98 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18772 May 04- May 17

MOISES FERES SENANDES o CENANDES o SENANDEZ, (Ficha: S 416 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18838 May 05- May 18

AURORA ANGELICA RUSSOMANO de ROMERO o AURORA ANGELICA RUSSOMANO MANFREDI y DOROTEO TITO ROMERO, (Ficha: S 115 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18967 May 08- May 19

OSCAR JUAN RAMULFO PATRON GRAU, (Ficha: S 735 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19031 May 08- May 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS o GLADIS SILVA GARCIA, (Ficha: S 82 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17954 Abr 26- May 10

WILMAR BARBOZA FERNANDEZ, (Ficha: S 111 92).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18112 Abr 27- May 11

NUBAR MAZLYMIAN ALTUNIAN, (Ficha: S 101 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18172 Abr 27- May 11

LUIS ALBERTO PITTALUGA CARBO, (Ficha: S 91 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18326 Abr 28- May 12

LILIA SIMICH ZLOBEY o ZLOVEC, (Ficha: S 119 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18354 May 02- May 15

ROLANDO PILONI BIANCHI, (Ficha: S 120 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18368 May 02- May 15

MARIA del CARMEN ROMERO GARIN, (Ficha: S 103 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19064 May 09- May 23

ELETISIA o LETICIA PIRIZ e ILDEMAR PIRIZ, (Ficha: S 25 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19080 May 09- May 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

VELIA FRUGONE LUQUES o LUQUE, (Ficha: S 111 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17915 Abr 26- May 10

CELINA PEREZ SUAREZ DE TORALES o CELINA SUAREZ DE TORALES, (Ficha: 328 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17984 Abr 26- May 10

ROMAN NOGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 50 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18011 Abr 26- May 10

WALTER ARIEL DEAMBROSIO OXILIA, (Ficha: S 128 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18054 Abr 27- May 11

ADELA VIGÑAX GUERRERO, (Ficha: S 598 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18055 Abr 27- May 11

RICARDO PALLEIRO GRELA, (Ficha: S 117 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18191 Abr 27- May 11

DIONISIO ALBERTO DOMINGUEZ VILA, (Ficha: S 580 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18231 Abr 28- May 12

HUMBERTO BARCHINI RAHI o UMBERTO SALOMON BARCHINI RAHI, (Ficha: S 124 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18366 May 02- May 15

GREGORIA MARTINEZ FERALDO o FELARDO o PELARDO y de HUGO VICTOR AMORELLI MARTINEZ, (Ficha: S 98 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18650 May 03- May 16

JOSE RUBEN da SILVA PEREIRA, (Ficha: S 159 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18877 May 05- May 18

CECILIA BELLO VIDAL, (Ficha: S 121 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18926 May 08- May 19

MANUEL PAGANI o PAGANO, LEONOR FERREIRA de PAGANI, ANASTASIO PAGANI FERREIRA y de LAUDIMIRA GOMEZ DE OLIVEIRA de PAGANI, (Ficha: S 482 96).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18947 May 08- May 19

MARIA ELENA GIL GOMEZ, (Ficha: 201 99 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19073 May 09- May 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIA USHER BLANCO, (Ficha: S 33 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17980 Abr 26- May 10

RENEE LURASCHI GIBERT, (Ficha: S 99 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18053 Abr 27- May 11

LIANA VIOLETA o VIOLETA CAMPOS THEVENIN y de MARTA MATILDE DE LA MARIA CAMPOS, (Ficha: S 73 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18187 Abr 27- May 11

IRMA CARMEN LANERI D'ANGELO, (Ficha: S 105 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18322 Abr 28- May 12

BONIFACIO GUERRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 94 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18383 May 02- May 15

LUIS CARMELO MIRO BERMUDEZ, (Ficha: S 90 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18630 May 03- May 16

JULIA BARRETO o JULIA BARRETO ROMERO, (Ficha: S 122 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18837 May 05- May 18

CARLOS ALBERTO BETANCOR o BENTANCOR CARREÑO, (Ficha: S 89 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18927 May 08- May 19

MARIA ELENA BOUZAS CAMBRE de BOTANA, (Ficha: S 93 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18928 May 08- May 19

ALFREDO LUCAS BRUCHOU MIRASSOU, (Ficha: S 535 99).
Montevideo, 31 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19090 May 09- May 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SHIRLEY SUSANA CAMBEIRO GOMEZ y ERIS ERNESTO FRANCO ROCHA, (Ficha: S 625 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17981 Abr 26- May 10

WALTER ADRIANO LEPRATTI LOPEZ, (Ficha: S 105 93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18019 Abr 26- May 10

FRANCISCO BERNARDO CANTOU IGLESIAS, (Ficha: 80 2000 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18052 Abr 26- May 10

JULIA TIRONE LAGRUTTA o LA GRUTA, (Ficha: S 63 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18538 May 03- May 16

MARIA IRMA ABIRAD SAFI, (Ficha: 137 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18623 May 03- May 16

JOSE MARIA BARRETO SILVEIRA, (Ficha: 690 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18783 May 04- May 17

JUAN CARLOS LLOFRIU PENA, (Ficha: 115 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18933 May 08- May 19

CLARA ALVARIZA DE FERNANDEZ, (Ficha: S 47 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19079 May 09- May 23

ALFONSO BELO, (Ficha: 98 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19176 May 09- May 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAFAEL GITMAN BISTNOVATA, (Ficha: S 20 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18213 Abr 27- May 11

CLEMENTE DA SILVA NUÑEZ, (Ficha: S 422 97).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18323 Abr 28- May 12

DOMINGO o DOMINGO DE GUZMAN MAS RAMI, (Ficha: 87 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18660 May 04- May 17

ELIDA ROSARIO CAPELO VILLAR, (Ficha: 121 99 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18934 May 08- May 19

ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha: 72 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18938 May 08- May 19

MARGARITA TURRI TOMASINI, (Ficha: S 74 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19030 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JULIA DOROTEA TORRES LA LUZ y FRANCISCO LINDENBERG GOYCOECHEA TORRES, (Ficha: 47 2000 A).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17978 Abr 26- May 10

RAFAEL MEDEROS PORTELA, (Ficha: 371 98 A).
14 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18342 Abr 28- May 12

JOSE LUIS FORMENTO CESPEDES, (Ficha: 111 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18473 May 02- May 15

AMELIA DUPASOS DE PIEDRABUENA y DE JULIO PIEDRABUENA, (Ficha: A 124 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18694 May 04- May 17

IRMA BLANCA GIORDANO CORTAZZO, (Ficha: 69 2000).
5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18879 May 05- May 18

CECILIA FILOMENA DOLIO SIERRA, (Ficha: A 92 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19200 May 09- May 23

QUINTO TURNO

TIMOTEO GONZALEZ HERNANDEZ.
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19076 May 09- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA FLORENTINA ORTIZ BORCHES, (Ficha: A 109 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18025 Abr 26- May 10

SANTIAGO GABRIEL EZQUERRA FERNANDEZ, (Ficha: A 127 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18484 May 02- May 15

SERGIO HARAMIS PEREZ GUIMARANS, (Expediente: 99 2000 A).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18651 May 03- May 16

MICAELA MATHIAS DOMINGUEZ, (Ficha: A 128 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19042 May 08- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA o ROSINA BELLOMUSTO TRICANICO, (Ficha: 396 98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19175 May 09- May 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON VENANCIO GONZALEZ y AZUCENA GONZALEZ MORAES, (Ficha: 153 2000B).
Artigas, 27 de abril de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18948 May 08- May 19

IDA MARIA JACQUES de BIANCHI, (Ficha: 182 2000B).
Artigas, 26 de abril de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19199 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

DA COL PESCIALLO, IRMA RENEE.
Bella Unión, 10 de abril de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 18946 May 08- May 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIA GARCIA GANDINI de FERRARI, (Ficha Civil: 201 99 V).
Canelones, 28 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18363 May 02- May 15

ROMAN BARTOLOME MONTINI PERAZA, (Ficha Civil: 197 99 V).
Canelones, 11 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18364 May 02- May 15

FERNANDEZ GLADYS RAQUEL C UVIEDO, CARY MARCELINO, (Ficha Civil: 72 99 F).
Canelones, 3 de junio de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 900 10/p 18639 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LIZET OLIVERA GIBIAQUI o GILIAQUI o CILIAQUI, (Ficha: 246 2000).
Ciudad de la Costa, 7 de abril de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18968 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUANA MARIA LUENGO CAULA, (Ficha: 516 99).
Las Piedras, 29 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18079 Abr 27- May 11

EDGAR JUAN GRAJALES ZABALA, (Ficha: 166 2000).
Las Piedras, 29 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18133 Abr 27- May 11

MARIA INES WERNER BILAT, (Ficha: 198 2000).
Las Piedras, 11 de abril de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18134 Abr 27- May 11

REMIGIO PETRONIO FRAGIACOMO o REMIDJO PETRONIO FRAGIACOMO, (Ficha: 372 99).
Las Piedras, 26 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18844 May 05- May 18

ADONAY o ADONAI MOZZONE ICARDI, (Ficha: 174 2000).
Las Piedras, 31 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18846 May 05- May 18

CUARTO TURNO

AIDA JOAQUINA BANCHERO SIRI y MARIA TERESA ROSA CARBONI BANCHERO, (Ficha: 824 99).
Las Piedras, 6 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18131 Abr 27- May 11

OLALDA CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: 117 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18132 Abr 27- May 11

ANTONIO NELIS PIPPO MARTELO o ANTONIO NELLY PIPPO MARTELO, (Ficha: 157 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18135 Abr 27- May 11

NATALIA BRITOS LUZARDO, (Ficha: 83 2000).
Las Piedras, 20 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18845 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELMERINA RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 197 A 2000).
Pando, 21 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18305 Abr 28- May 12

INOCENCIA ELENA D'AGOSTINI BRIANO, (Ficha: 301 A 2000).
Pando, 5 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18306 Abr 28- May 12

GENEVEFFA o GENEVEVA SOLIGON, (Ficha: 471 A 1997).
Pando, 15 de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18307 Abr 28- May 12

JUSTO BONILLA BATISTA, (Ficha: 325 A 2000).
Pando, 10 de abril de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18308 Abr 28- May 12

JUAN FERNANDO COLLA ONESTI, (Ficha: 243 A 2000).
Pando, 29 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18361 May 02- May 15

JUAN FRANCISCO CUSTODIO o JUAN FRANCISCO CUSTODIO DE LOS SANTOS, (Ficha: 147 A 2000).
Pando, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18504 May 03- May 16

LEON SANDONA CORA, (Ficha: 1671 A 1999).
Pando, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18528 May 03- May 16

ALBA ESTELA PERNAS LA CRUZ, (Ficha: 225 A 2000).
Pando, 24 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18962 May 08- May 19

LUIS ARTIGAS DE ARMAS, (Ficha: 231 A 2000).
Pando, 29 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19024 May 08- May 19

MAFALDA OTTAUNICH VISINTIN, (Ficha: 123 A 2000).
Pando, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19025 May 08- May 19

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO HERNANDEZ RUIZ, (Ficha: 300 A 2000).
Pando, 12 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18529 May 03- May 16

DEMETRIO GADEA BORONAT, (Ficha: 156 A 2000).
Pando, 8 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18693 May 04- May 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERMUDEZ BURGOS, JUAN ANDRES y BERMUDEZ BURGOS, NICOLAS ANGEL, (Ficha: 94 2000).
Melo, 5 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18275 Abr 28- May 12

ARI MARQUEZ SILVA, (Ficha: 109 2000).
Melo, 6 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18433 May 02- May 15

GUERENDIAIN SILVA, PATRICIA, (Ficha: 57 2000).
Melo, 20 de marzo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18435 May 02- May 15

FERMIN OSVALDO VIERA BARRETO y RAMONA JUSTINA BARRETO NUÑEZ, (Ficha: 470 99).
Melo, 7 de febrero de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18436 May 02- May 15

CARLOS ALBERTO OLIVERA GOICOECHEA o GOICOCHEA, (Ficha: 119 2000).
Melo, 7 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18958 May 08- May 19

CUARTO TURNO

VALENTIN NOVO, (Ficha: 114 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17913 Abr 26- May 10

BENITO CARMELO FALIU PIRANZOLA o PIRANSOLA y NILZA ESTELA PEREIRA SILVA, (Ficha: 413 99).
Melo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 18432 May 02- May 15

MARIA NAIR CAMEJO NUÑEZ, (Ficha: B 31 2000).
Melo, 21 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 18434 May 02- May 15

JULIA SARAVIA o MARIA JULIA SARAVIA y OROSIL BERNARDO BAUTISTA, (Ficha: B 57 97).

Melo, 1º de octubre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18960 May 08- May 19

NATIVIDAD SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 162 2000).
Melo, 26 de abril de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 18961 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANTONIA RAMONA TORRES TERRA, (Ficha: 12 2000B).
Río Branco, 18 de febrero de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 18617 May 03- May 16

CELINA LEBERRIE GONZALEZ, (Ficha: 35 2000).
Río Branco, 14 de marzo de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 18959 May 08- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE WALTER TORRES, (Ficha: 105 2000 B).
Colonia, 24 de marzo de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18074 Abr 27- May 11

JUAN NEFFER DEMAR BEUX BIDEGARAY, (Ficha: 98 1999 B).
Colonia, 17 de marzo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18260 Abr 28- May 12

ANA MARIA ESCANDAR SOLIS, (Ficha: 678 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18261 Abr 28- May 12

RICARDO OSCAR DAGHERO TOURN, (Ficha: 149. 2000 B).
Colonia, 10 de abril de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 18523 May 03- May 16

MAXIMO AMADOR MARTIN CARRO, (Ficha: 712 99).
Colonia, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18524 May 03- May 16

ISMAEL GUIGOU COSTABEL, MARIA RITA VIDELA DE GUIGOU y ESTEBAN NELSON GUIGOU VIDELA, (Ficha: 741 1999 B).
Colonia, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18525 May 03- May 16

JOSE DI PAOLA BERNARDO, (Ficha: 144. 2000 B).
Colonia, 10 de abril de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 19183 May 09- May 23

AMBROSIO TORRES TORRES, (Ficha: 166. 2000 B).
Colonia, 24 de abril de 2000.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 19184 May 09- May 23

CARMEN RIVERO GIMENEZ, (Ficha: 162. 2000 B).
Colonia, 24 de abril de 2000.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 19185 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

COSME DAMIAN RIOS y AGUSTINA MARIA MELENDREZ, (Ficha: 142 2000B).
Carmelo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18075 Abr 27- May 11

GUALBERTO JAVIER MARTINEZ ECHEGARAY, (Ficha: 17 2000B).
Carmelo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18427 May 02- May 15

FELIPA FAUSTINA GONZALEZ BOCAHECHEA, (Ficha: 134 2000B).
Carmelo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18428 May 02- May 15

ITALA ATILIA SOLIMANO SARTORI, (Ficha: 135 2000B).
Carmelo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18429 May 02- May 15

JULIO CESAR DE LOS SANTOS y MIRTA TOMASA GUERRERO, (Ficha: 160 2000B).
Carmelo, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19099 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARTIN FUSSATI o FUSATTI, (Ficha: B-26 2000).
Rosario, 27 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18425 May 02- May 15

DALCHIELE, JOSE, (Ficha: B-137 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18426 May 02- May 15

DOMINGO EDOIR GONZALEZ o GONSALES o GONSALEZ FIGUEIRAS y de BLANCA ELIDA HERNANDEZ CARABALLO, (Ficha: B-154 2000).
Rosario, 12 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19101 May 09- May 23

DAISY ETHEL GERMANET ALFONSO, (Ficha: B-190 2000.B).
Rosario, 14 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19102 May 09- May 23

ARLOF DUSTIN DAVEREDE CARDONE, (Ficha: B-B 38 2000).
Rosario, 10 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19103 May 09- May 23

GENARO VIERA BARES, (Ficha: B-174 2000).
Rosario, 12 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19104 May 09- May 23

DOLORES EUGENIA FONTES PEREZ, (Ficha: B-144 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19105 May 09- May 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTA DIAMANTINA BALDENEGRO y de NATALIO BARON DA FONSECA CARRASCO, (Ficha: 408 99).
Durazno, 7 de febrero de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17955 Abr 26- May 10

JUAN CARLOS VIDAL URRUTIA, (Ficha: 35 2000).
Durazno, 24 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17956 Abr 26- May 10

RICARDO STREHLER TREO y de XENIA STREHLER o XENIA BRODTKORB PILLER, (Ficha: 406 99).
Durazno, 23 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17958 Abr 26- May 10

MIGUEL DAMIAN ECHENAGUSIA o ECHENAGUCIA GRAJALES, (Ficha: 37 2000).
Durazno, 29 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17959 Abr 26- May 10

EDUARDO JAVIER BALDENEGRO ALONZO, (Ficha: 34 2000).
Durazno, 30 de marzo de 2000.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18527 May 03- May 16

TERCER TURNO

GREGORIA ORFILIA BRACCO IBERO, (Ficha: 286 99).
Durazno, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17957 Abr 26- May 10

GABINO SECUNDINO BUDES o BUDEZ RAMIREZ, (Ficha: 53 2000).
Durazno, 29 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17960 Abr 26- May 10

CESAR RAMON ALMADA NEGRI, (Ficha: 83 2000).
Durazno, 14 de abril de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18768 May 04- May 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HERMINDA TORRES BRAGA, ERMINDA BRAGA PERAZA y RAMON AMERICO TORRES BRAGA, (Ficha: 61 2000).
Trinidad, 14 de marzo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18271 Abr 28- May 12

MARIA ESTHER SANCHEZ GIOSCIA, (Ficha: 110 2000).
Trinidad, 6 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18272 Abr 28- May 12

BERTA MARCELINA SOSA, (Ficha: 2 2000).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18273 Abr 28- May 12

PEDRO RUBEN BARRAGAN FERNANDEZ, (Ficha: 129 2000).
Trinidad, 25 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18560 May 03- May 16

JOSE PEDRO BARON ACOSTA, (Ficha: 99 2000).
Trinidad, 6 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19005 May 08- May 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARCELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 88 2000).
Florida, 29 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18970 May 08- May 19

TERCER TURNO

ELISA MIRTHA MENDIZABAL SCARON, (Ficha: 124 2000).
Florida, 4 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18943 May 08- May 19

BENITO CABRERA, (Ficha: 119 2000).
Florida, 4 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18944 May 08- May 19

CARMELO TORTEROLA o TORTEROLO CALATRONI, (Ficha: B 351 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18945 May 08- May 19

ALBERTO ENRIQUE BESOZZI CARRERO, (Ficha: 95 2000).
Florida, 24 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18950 May 08- May 19

LUIS ALBERTO GALLO, (Ficha: B 28 2000).
Está auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 10 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51740 May 02- May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA MAXIMA COTELO LARROSA, (Ficha: B 171 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18105 Abr 27- May 11

INOCENCIA FERNANDEZ, (Ficha: B 1188 99).
Minas, 4 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18106 Abr 27- May 11

MARIA IRINEA o IRENEA MENDIZABAL XIMENEZ, (Ficha: B 239 2000).
Minas, 12 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18107 Abr 27- May 11

ELBIO HOMERO CACERES BASCARDAL, (Ficha: B 64 2000).
Minas, 9 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18108 Abr 27- May 11

ELBIO VICTORIANO GARCIA RUS o RUZ, (Ficha: B 1070 99).
Minas, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18801 May 05- May 18

PALMIRA ZENONA FERNANDEZ MORALES, (Ficha: B 202 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18802 May 05- May 18

CARMELO ELEUTERIO o ELAUTERIO CORREA CORREA, (Ficha: B 238 2000).
Minas, 12 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18804 May 05- May 18

CARMEN JOSEFA GARCIA PEÑA, (Ficha: B 162 2000).
Minas, 7 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18805 May 05- May 18

LUIS HUMBERTO HERNANDEZ OLIVE, (Ficha: B 218 2000).
Minas, 24 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18806 May 05- May 18

LEOCADIA ANGELA BERACOCHEA FERREIRA, (Ficha: B 203 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18807 May 05- May 18

INOCENCIO ALBERTO ALDROVANDI RIVERO, (Ficha: B 178 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18808 May 05- May 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL MILAN, GOSPODINOFF CARBAJAL, (Ficha: 41 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18125 Abr 27- May 11

WILMAN o WILMAR FORTUNATO, TECHERA BONILLA, (Ficha: 225 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18141 Abr 27- May 11

ROBERTO, SARAN ARIZCORRETA, (Ficha: 227 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18416 May 02- May 15

JOSEFA INES RODRIGUEZ, (Ficha: 109 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18859 May 05- May 18

RENE o RENEE EGUZQUIZA ECHARTEA, (Ficha: 99 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18861 May 05- May 18

TERCER TURNO

DONATO JUSTO PIRIZ DEMARTINI, (Ficha: 88 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18005 Abr 26- May 10

SILVEIRA SILVEIRA, MARGARITA, (Ficha: 1636 99).
Maldonado, 9 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18118 Abr 27- May 11

MARIA ELENA SARA CARAFI ARREDONDO, (Ficha: 378 2000).
Maldonado, 29 de marzo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18119 Abr 27- May 11

FAUSTINO URUGUAY LORENZO VALLADARES, (Ficha: 370 2000).
Maldonado, 4 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18120 Abr 27- May 11

BERNABE DIAZ LEDESMA y AURA MILKA MARQUEZ TORRES, (Ficha: 222 2000).

Maldonado, 8 de marzo de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18122 Abr 27- May 11

AMADO NASIF CHIJAN, (Ficha: 224 2000).
Maldonado, 8 de marzo de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18123 Abr 27- May 11

SERAFIN OLIVERI, (Ficha: 26 2000).
Maldonado, 8 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18124 Abr 27- May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MOREIRA BALARES, BRAULIO ISIDRO, (Ficha: 84 2000).
Fray Bentos, 27 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17935 Abr 26- May 10

SEIJO PEDREIRA, ANTONIA y ROMERO MARIA RAQUEL o ROMERO BERNARDINA, (Ficha: 496 99).
Fray Bentos, 4 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17936 Abr 26- May 10

BARBOZA TRESALLET o TRESSALLET o TRESALIER o TRESALLE, ALBERTO ESTEBAN, (Ficha: 92 2000).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18402 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREZ, MERCEDES y BERTULLO DEGGELLER, ELBIO NICOLAS, (Ficha: B 7 2000).
Young, 15 de febrero de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18267 Abr 28- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISAURA PEREIRA PEREIRA, (Ficha: 91 2000).
Rivera, 24 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17994 Abr 26- May 10

MARIA SUSANA BLANCO PAZ, (Ficha: 143 2000).
Rivera, 10 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17998 Abr 26- May 10

MARTIN FIERRO CABRERA LEITES o LEITE, (Ficha: 177 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18284 Abr 28- May 12

AGRIPINA DE MELLO TORBES, (Ficha: 698 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18287 Abr 28- May 12

ELIAS LORENZO MARTINEZ PEREIRA, (Ficha: 387 99).
Rivera, 23 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18288 Abr 28- May 12

ALVARO AYRES RODRIGUES, (Ficha: 605 99).
Rivera, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18683 May 04- May 17

ERONDINA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: 518 99).
Rivera, 20 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 18684 May 04- May 17

RENE LAPREBENDERE DUARTE, (Ficha: 612 99).
Rivera, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18686 May 04- May 17

CUARTO TURNO

RUBEN ARECIO GONZALEZ CASTAÑO, (Ficha: 105 2000).
Rivera, 21 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17995 Abr 26- May 10

SEBASTIAN SERNAIZ GODOY, (Ficha: 113 2000).
Rivera, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17996 Abr 26- May 10

CELESTE AIDA LOPEZ GARIN, (Ficha: 132 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17997 Abr 26- May 10

PABLO SEGUNDO o PAULO SEGUNDO CENTI CASARINI o CASARIN, (Ficha: 155 2000).
Rivera, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17999 Abr 26- May 10

NARA CONCEPCION TUBINO DOS SANTOS, (Ficha: 133 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18000 Abr 26- May 10

CAMILO MARQUEZ PEREIRA o CAMILO MARQUEZ LARA o CAMILO PEREIRA LARA, (Ficha: 48 2000).
Rivera, 14 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18001 Abr 26- May 10

MARTIRIA o MARTIRES PIRIZ o PIRIZ DE CAMPOS, (Ficha: 22 2000).
Rivera, 21 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18002 Abr 26- May 10

ELBIO IGLESIAS LAMEIRA, (Ficha: 14 2000).
Rivera, 21 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18003 Abr 26- May 10

AURORA LIMA PEREIRA, (Ficha: 252 99).
Rivera, 10 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18004 Abr 26- May 10

SILVIA DOMINGUEZ DE FREITAS, (Ficha: 617 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18283 Abr 28- May 12

WILSON HERRERA DE MELLO DUTRA, (Ficha: 165 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18285 Abr 28- May 12

JUAN NAMESNY REGINAC, (Ficha: 146 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18286 Abr 28- May 12

ALEJANDRO HUGO FERNANDEZ, (Ficha: 119 2000).
Rivera, 27 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18289 Abr 28- May 12

MARIO DAVILA, (Ficha: 64 2000).
Rivera, 28 de febrero de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18290 Abr 28- May 12

OSCAR HOLFMAN GONZALEZ, (Ficha: 163 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18679 May 04- May 17

JUVENCIO SILVEIRA, (Ficha: 178 2000).
Rivera, 25 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18680 May 04- May 17

VICTORIANO HOLFMAN GONZALEZ, (Ficha: 164 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18681 May 04- May 17

VICTORINO RODRIGUEZ ROSA, (Ficha: 117 2000).
Rivera, 27 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18682 May 04- May 17

EMILIANA RODRIGUEZ MENDEZ, (Ficha: 125 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18685 May 04- May 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAROLA FIERRO DE INDA, (Ficha: 257 89).
Rocha, 26 de abril de 2000.
Esc. Patricia Altez Blanco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18717 May 04- May 17

TERCER TURNO

DON MONICO ZOILO NUÑEZ NUÑEZ, DOÑA HIGINIA BATISTA y DOÑA ANGELA SIXTA NUÑEZ SILVA, (Ficha: 138 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18281 Abr 28- May 12

DON MILTON TERRA, (Ficha: 176 2000).
Rocha, 26 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19152 May 09- May 23

CUARTO TURNO

DOÑA MATILDE SOSA TECHERA, (Ficha: 90 2000).
Rocha, 24 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18190 Abr 27- May 11

DOÑA JUANA DOROTEA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 126 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18248 Abr 28- May 12

DOÑA JULIANA PEREZ PEREZ, (Ficha: 9 2000).
Rocha, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19186 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ELBIO o ELVIO TEODORO ELIZONDO PEREIRA y EULALIA CARDOSO o CARDOZO TAYLOR, (Ficha: B.21 2000).
Chuy, 17 de febrero de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18346 May 02- May 15

ORIDES LOYARTE OLIVERA, (Ficha: B.193 99).
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51755 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA FERNANDEZ, (Ficha: B 263 99).
Salto, 16 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18184 Abr 27- May 11

ONELIA INES TANONI DE FONTES, (Ficha: B 41 2000).
Salto, 2 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18550 May 03- May 16

ASSAD NAGIB TURBAY TURBAY, (Ficha: B 93 2000).
Salto, 10 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18830 May 05- May 18

ANGEL OMAR ZAPACCINI PEDRON, (Ficha: B 85 2000).
Salto, 5 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18831 May 05- May 18

TERCER TURNO

NILA VIERA SILVA o NILA VIERA MACHADO DE NUÑEZ, (Ficha: B 86 2000).
Salto, 5 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 17964 Abr 26- May 10

NELSIO DORNELLS, (Ficha: B 38 2000).
Salto, 8 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17965 Abr 26- May 10

PEDRO VARESI y ESTHER ROSA VARESI BOTTARO, (Ficha: B 82 2000).
Salto, 12 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18183 Abr 27- May 11

ADALIA MUÑOHOZ o ADALIA MUÑOZ DE XALAMBRI, (Ficha: B 58 2000).
Salto, 28 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18441 May 02- May 15

LEONOR CUELLO BICKER, (Ficha: B 68 2000).
Salto, 31 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18442 May 02- May 15

FRANCISCA ADELAIDA VILLALBA, (Ficha: B 8 2000).
Salto, 16 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18445 May 02- May 15

MODESTO JUSTINO FRUTOS o MODESTO JUSTINO FRUTOS CAMPBELL, (Ficha: B 116 2000).
Salto, 14 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18549 May 03- May 16

MARIA ELENA PANIZZA ROBAINA, (Ficha: B 96 2000).
Salto, 5 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19168 May 09- May 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN VIERA o VIERA GONZALEZ, (Ficha: 725 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18377 May 02- May 15

TERCER TURNO

EDISON o EDINSON HUGO NIEVES AMESTOY o NIEVAS AMESTOY, (Ficha: 73 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18371 May 02- May 15

JULIAN GARCIA ESPINOSA, (Ficha: 74 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18372 May 02- May 15

ROBERTO MABEL CABRERA PEREZ, (Ficha: 79 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18373 May 02- May 15

AQUINO MACHADO, (Ficha: 78 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18374 May 02- May 15

TELMO o PEDRO TELMO RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha: 158 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18378 May 02- May 15

JOSE ARIAS MALLADA y EMA BARBE LEES, (Ficha: 56 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18379 May 02- May 15

JOSE ENRIQUE FRIEDRICH PEDEMONTE, (Ficha: 92 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18913 May 08- May 19

MARIA ANGELICA DE LEON o DE LEON FERREIRA o DE LEON DE MONTES DE OCA, (Ficha: 103 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18914 May 08- May 19

GUILLERMO MANUEL DEBESE o DEBECE o DEBECES o DEVECE o DEVESE HERNANDEZ, (Ficha: 102 2000).

San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18915 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HECTOR o HECTOR SIMON DELGADO FERNANDEZ, (Ficha: 75 2000).
San José, 4 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18375 May 02- May 15

MILTON JAIME CENDOYA RIPOLL, (Ficha: 83 2000).
San José, 4 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18376 May 02- May 15

ANDRES MARIA BRAGA GONZALEZ, (Ficha: 496 99).
San José, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18909 May 08- May 19

PEDRO ELISEO MATTEO CARPINTERO, (Ficha: 123 2000).
San José, 24 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18910 May 08- May 19

MARIA ANAI o MARIA ANAY SELLANES IZQUIERDO de ALMENARES, (Ficha: 90 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18911 May 08- May 19

MARIA LUISA MENENDEZ, (Ficha: 855 99).
San José, 18 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18912 May 08- May 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ADELA ARAUJO GENTIL DE CAVALLETTI, (Ficha: 281 2000).
Mercedes, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18081 Abr 27- May 11

AMALIA MARIA BISTOLFFI CABRERA, (Ficha: 240 2000).
Mercedes, 12 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18251 Abr 28- May 12

EUDOXIA MARTINEZ BLANCO, (Ficha: 259 2000).
Mercedes, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18620 May 03- May 16

GLADYS OLGA BROGGI DE LAS MUÑECAS, (Ficha: 308 2000).
Mercedes, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18621 May 03- May 16

JULIO ORLANDO COZZANI, (Ficha: 270 2000).
Mercedes, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18826 May 05- May 18

JUANA VALENTIN VIÑA DE HERNANDEZ, (Ficha: 151 2000).
Mercedes, 15 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19093 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALBA ANTONIA CASTELLANOS VESPA, (Ficha: B 710 99).
Dolores, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18080 Abr 27- May 11

OLGA ESTHER DIAZ GUIGOU, (Ficha: B 118 2000).
Dolores, 11 de abril de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19029 May 08- May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CEFERINA MEDERO o MEDEROS VALERIO ROSA o MEDEROS VALERIO DA ROSA, (Ficha: 153 2000).
Tacuarembó, 11 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18263 Abr 28- May 12

JOSE RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha: 151 2000).
Tacuarembó, 4 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18669 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ELENA MARTINEZ y DONATO CARRASCO, (Ficha: 31 99).
Paso de los Toros, 12 de abril de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18381 May 02- May 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Wáshington Antunez Diago, (Ficha: B 257 1994).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18448 May 02- May 15

JULIO RUFINO ALMEIDA MEDINA, (Ficha: 186 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18449 May 02- May 15

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MALISE S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Día: 15.5.2000.
Hora: 9:00.
Lugar: Convención 1343, Of. 403.

ODEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Designación de nuevo Directorio.
3) Designación de Asambleístas para firmar el Acta respectiva.
03) $ 378 3/p 18922 May 08- May 10

"TIOCON S.A."
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de "TIOCON S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la calle Sarandí Nro. 690 Escritorio 105 el 17 de Mayo del corriente, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 en segunda, para tratar los siguientes temas:
1) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.-
2) Elección de Directores para el ejercicio 2000.
3) Elección de quiénes deberán suscribir el Acta.
PREVIENESE que el libro de Registro de Asistencias se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Montevideo, 4 de Mayo de 2000.
03) $ 756 3/p 18937 May 08- May 10

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S.A.
C.U.T.C.S.A.
Acto Eleccionario del 27 de mayo del 2000
Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el Artículo 81 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la elección de siete miembros titulares del Directorio y tres miembros titulares de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes para el período 2000-2003.-
Dicho acto se realizará el sábado 27 de mayo del año 2000, entre la hora 09.00 y las 18.00

en el Palacio Gastón Güelfi, sito en Magallanes Nro. 1721, entre Galicia y Cerro Largo.-
El Directorio
oo3.casg-DD
Elec00cv.
03) $ 756 3/p 19014 May 08- May 10

CONATEL S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 2000, en el local de Ejido Nº 1690 en primera convocatoria a la hora 10.00 y en segunda convocatoria a la hora 11.00 para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2. Rectificar el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.97 aprobado por la Asamblea General Ordinaria Nº 68 del 29 de mayo de 1998, absorbiendo totalmente las pérdidas de ejercicios anteriores.
3. Rectificar el aumento de capital integrado por un monto de $ 5.796.000 resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 67 del 28.04.98, capitalizando resultados del ejercicio cerrado el 31.12.97 por $ 3.937.845 y ajustes al patrimonio por $ 1.858.155.
4. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 2000, en el local de Ejido Nº 1690 en primera convocatoria a la hora 12.00 y en segunda convocatoria a la hora 13.00 para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2. Consideración de los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2.1. Ratificar todo lo resuelto en la sesión Nº 463 del Directorio del 26.4.00.
2.2. Creación de una "Reserva por exoneración art. 447 Ley 15.903" por $ 1.811.907.
3. Designación del Directorio y del Síndico y fijación de su remuneración.
4. Gestión de la sociedad. Responsabilidad de los Directores (artículo 392 Ley 16.060).
5. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o bien un recibo de depósito, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2520 3/p 19067 May 09- May 11

Línea "A" S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Línea A. S.A. para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en nuestro local social de la Avda. 8 de Octubre No. 4565 el día martes 6 de Junio de 2000 a las 14 (catorce) horas para considerar la siguiente:

Orden del Día

1º) Elección de 4 (cuatro) miembros titulares para integrar el Directorio de Línea A. S.A. por los ejercicios 2000 y 2001, y de 3 (tres) miembros titulares para integrar la Comisión FFiscal por el ejercicio 2000.-
En ambos casos con igual número de suplentes.-
2º) Memoria del Directorio, Ejercicio 1999
3o) Estados de Situación y de Resultados al 31 12 1999
4o) Informe de la Comisión Fiscal
5o) Arrendamiento de Inmuebles
6o) Designación de 3 (tres) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.-
EL DIRECTORIO
NOTA: El Registro de Accionistas para esta Asamblea se cerrará con 3 (tres) días de anticipación al de su realización, y la misma sesionará válidamente en Primera Convocatoria cuando esté presente como mínimo 1 3 del Capital Integrado. (Art. 23 de los Estatutos).
03) $ 1260 3/p 19085 May 09- May 11

CONVOCATORIA DE GRUPO
INVERSOR MEDICO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Grupo Inversor Médico S.A., a la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los Ejercicios 1998 y 1999 que se realizará en la calle Ramón Anador 3840, el día 26 de mayo de 2000, en primera convocatoria a las 8 horas y en segunda convocatoria a las 9 horas, con el siguiente orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance y destino de los Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999.
3) Elección de Directorio y Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que el Registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el acto.
Montevideo, mayo 5 de 2000.
03) $ 1008 3/p 19178 May 09- May 11

INVERSORA WINTON S.A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 31 de mayo de 2000, a las 16 y 15 horas en el local de Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y balance del ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1999.
3. Proyecto de destino de los resultados.
4. Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 19191 May 09- May 11

ANNUAL S.A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 31 de mayo de 2000, a las 16 horas en el local de Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y balance del ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1999.
3. Proyecto de destino de los resultados.
4. Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 19192 May 09- May 11

INVERSORA WINTON S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 31 de mayo de 2000, a las 16 y 30 horas, en el local de Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del balance cerrado al 31.5.2000.
3. Disolución y liquidación de la sociedad.
4. Designación de las personas que tendrán a su cargo la liquidación de la sociedad.
5. Designación de las personas que tendrán a su cargo la guarda y conservación de libros y documentos sociales.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de la asamblea.
Registro de accionistas en dicho local, hasta tres días anteriores a su celebración.
El Directorio.
03) $ 882 3/p 19193 May 09- May 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OMAR HUMBERTO SASTRE MONTES y ROSALIA AMANDA OFFAL CORRAL, (Ficha: D 150 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18061 Abr 27- May 11

NELSON ANTONIO MARTIN SANTOS y CARMEN BEATRIZ SABELLA ACOSTA, (Ficha: D 92 2000).

Montevideo, 25 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18901 May 05- May 18

PEDRO GERARDO BARRIOS DIAZ y MARIBEL PIREZ QUINTANA, (Ficha: D 64 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19044 May 08- May 19

DANIEL FERNANDO FERRE CURBELO y ESTELA SHIRLEY CASTELLAZZI SPALLA, (Ficha: D 104 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19209 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

ALBERTO DOMINGO TORRES PIRIZ y NELIDA RAQUEL DE LEON BERMEJO, (Ficha: D 26 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18788 May 04- May 17

ANITA LEMOS SANTANA y ALFREDO RAUL LUNGO SOSA, (Ficha: D 90 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18886 May 05- May 18

TERCER TURNO

DARWIN RAMON MAIONE FERME y ELIZABETH o ELIZABETA ZEKAN TROMBOLA, (Ficha: 65 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17930 Abr 26- May 10

WALTER HERMES BERCUNCHELLI GALAN y MARIA DEL CARMEN BULA CASTRO, (Ficha: 485 99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 18335 Abr 28- May 12

SERGIO CARLOS KANOPA ALMADA y CLAUDIA PATRICIA UTURBEY CAIRUS, (Ficha: 21 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18491 May 02- May 15

CUARTO TURNO

YURI CANDURRI ESQUIVO y ANGELA LUCIA GONZALEZ, (Ficha: E 167 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18661 May 04- May 17

GABRIEL IGNACIO HERMANO BENAVIDES y ANDREA DAVIDOVICS DE PRO, (Ficha: 123 2000 E).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18790 May 04- May 17

QUINTO TURNO

JORGE LUIS BASTOR PENNA y JENNIFER MOISES SILVA, (Ficha: 553 99).
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18786 May 04- May 17

GABRIEL BURGUEÑO TOBLER y MARIA PATRICIA PEREIRA BRACCO, (Ficha: 62 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19081 May 09- May 23

RINALDO RUBEN GIRALDIZ y NORMA ESTELA BERRETTA MURO, (Ficha: 25 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19082 May 09- May 23

SEXTO TURNO

FERNANDO ALCIDES LEMA LARRIEU y LILIANA SCARSI SALSAMENDI, (Ficha: 113 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18020 Abr 26- May 10

PATRICIA ADRIANA MANCEBO FONTANA y WASHINGTON RAUL PEREZ MARTINEZ, (Ficha: 399 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18520 May 03- May 16

SEPTIMO TURNO

JOSE ANGEL CHIARAMELLO REMUALDI y MARIANINA MAGDALENA SERGIO GAZZANEO, (Ficha: 102 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17985 Abr 26- May 10

MARIO GUSTAVO PAIS LAURINI y STELLA MARY CALLEJAS PEREZ, (Ficha: 484 97).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18113 Abr 27- May 11

RUBEN ALBERTO LARROSA y GRACIELA JEDRZEJEWSKI, (Ficha: 676 99).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18487 May 02- May 15

JULIO TOBIO RODRIGUEZ y MARIA ESTHER TOSAR CANDARELA, (Ficha: 79 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18773 May 04- May 17

CARLOS ALBERTO MORETTO GARCIA y ANA MARIA VIGORITO MATURRO, (Ficha: 63 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18789 May 04- May 17

NOVENO TURNO

ALFREDO CARLOS SOSA DIAS y MARA LAURA MOYA URRUTY, (Ficha: D 96 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18774 May 04- May 17

ANA MARIA MENDEZ ALMANDOZ y JAVIER SALVADOR PIZZORNO RODRIGUEZ, (Ficha: D 664 99).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19211 May 09- May 23

DECIMO TURNO

DINAH GIZEH BERMUDEZ FERNANDEZ e IVAN ARISTOBULO VERA GIMENEZ, (Ficha: 122 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18787 May 04- May 17

GUSTAVO JOSE BALPARDA BOTELLO y GRACIELA MARIA BOSSI GRANOTICH, (Ficha: 82 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18795 May 05- May 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO CARLOS SUGO MAUTONE y SILVIA GIORDANO CARDOZO, (Ficha: 18 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18506 May 03- May 16

FERNANDO VAZQUEZ FERNANDEZ y FLAVIA LIZETT GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 83 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18873 May 05- May 18

HILDA ROSANA NOZAR CABRERA y CARLOS MARCELO BAGIO MACHADO, (Ficha: 39 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19045 May 08- May 19

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS MARIA BO MOCHO y SUSANA BEATRIZ BIANCHI ASCHERO, (Ficha: 116 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17983 Abr 26- May 10

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS CARLOS MAGARIÑOS FORCADE y ESTELA MARYS PIRIZ PAULLIER, (Ficha: D 490 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18813 May 05- May 18

HUGO RAUL PEREZ GONZALEZ y MARIA CEZARINA ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha: 140 2000 D).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19086 May 09- May 23

ARMANDO DANIEL HERNANDEZ ECHAVARRIA y EDITH CARMEN CAMEJO, (Ficha: 36 2000 D).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19188 May 09- May 23

DANIEL JULIO CARREIRA y CARMELITA CARRERA, (Ficha: 516 98 D).
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51770 May 03- May 16

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ZACARIAS GAHETE BURON y MARIA DELIA RAYMOND GOMEZ, (Ficha: 89 2000 D).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18068 Abr 27- May 11

GABRIEL ALBERTO TRIAS MIRANS y MARTA ISABEL PERALTA FIGUEROA, (Ficha: 120 2000 D).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18174 Abr 27- May 11

JOSE LUIS FERNANDEZ y MARIA CRISTINA CANEPA, (Ficha: 118 2000 D).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18885 May 05- May 18

CARLOS ARIEL BRAGUNDE LOPEZ y GABRIELA RAMOS PALADINO, (Ficha: 90 2000 D).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19091 May 09- May 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTIN HUMBERTO MARZANO LUISSI y SILVIA JANNET MACHADO DELGADO, (Ficha: D 32 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19018 May 08- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO JUAN CAPRARIO CAUSA y MARTA INES MARTINEZ SARALEGUI, (Ficha: D 79 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18902 May 05- May 18

VIGESIMO TURNO

ANDRES BENIA SILVA y SILVANA AMELIA BESCHIZZA ARIAS, (Ficha: 77 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18227 Abr 28- May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL GERPE MARCOS e IRIS IVONNE SILVA CRESPO, (Ficha: D 37 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17922 Abr 26- May 10

GLADYS TERESITA DIAZ ERRECART y RUBEN JOSE SIERRA OVIEDO, (Ficha: D 626 99).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 18173 Abr 27- May 11

CARLOS ALBERTO ACEVEDO CARDOZO y ALICIA SARA TUBINO MEZZANO, (Ficha: D 62 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18186 Abr 27- May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL RAFAEL LA PORTA PIGNATARO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FERREIRA, (Ficha: D 642 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18488 May 02- May 15

ALEJANDRO ALBERTO DAVYT AUTINO y ANA PAULA DA COSTA RODRIGUEZ, (Ficha: D 75 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18489 May 02- May 15

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE EDISON DUPONT BLENGINI y ROSSANA BEATRIZ VAZQUEZ ALONSO, (Ficha: 22 2000 D).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18062 Abr 27- May 11

JUAN ANTONIO CIPOLINA CARREÑO y MARTA ALICIA KUN SEGADE, (Ficha: D 67 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18785 May 04- May 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADRIANA SIRLEY SALA MOREIRA y ATILIO ENRIQUE RISSO CABRERA, (Ficha: 39 2000 D).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18334 Abr 28- May 12

SUSANA DOLORES VENECIA BOADO GIACOIA y LORENZO ARGENTINO ESPINOSA WALPETT, (Ficha: D 554 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18469 May 02- May 15

JULIO CESAR VIERA ROCHA y AURORA BEATRIZ RODRIGUEZ SATURO o SATURNO, (Ficha: 58 2000 D).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18490 May 02- May 15

STELA MARY CABRERA LOPEZ y RODOLFO OSCAR GARRIDO VIDAL, (Ficha: D 643 99).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19210 May 09- May 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMERICO FERREIRA BLANCO y ODINA PEREZ OCAMPO, (Ficha: D 83 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18644 May 03- May 16

JORGE RUBEN COTELO BOYANO y MARIA GABRIELA BEIRO SAVIA, (Ficha: D 611 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18939 May 08- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MARTOY CUNEO y ANA STELLA PIOLI HORVAT, (Ficha: D 241 99).
Montevideo, 13 de julio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18353 May 02- May 15

NELSON ADEMAR GONZALEZ AMBROSIO y NOEMI RAMONA COLMAN MARTELO, (Ficha: D 602 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18624 May 03- May 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO ISMAEL o YSMAEL FERRARI LAVALLE y NILSA ALDA SILVEIRA DURAN, (Ficha: 132 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18175 Abr 27- May 11

BIBIANA CLAUDIA MORENO y MARCOS DACIO HENARES, (Ficha: 684 99 D).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18710 May 04- May 17

NELSON ARNOLDO VILLENEAU ESPINO y ELIDES JUDITH GARCIA CENTURION, (Ficha: 39 2000 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18814 May 05- May 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

SERGIO OMAR JAIME TELESCA y ADELA MIRTHA VAZQUEZ MENDEZ, (Ficha: 14 2000 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18874 May 05- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don LARREA WASHINGTON y PEREIRA LILIAN, (Ficha: 2 94 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18129 Abr 27- May 11

ALBA SUAREZ y PACIFICO LEAL, (Ficha: 187 2000B).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18692 May 04- May 17

MANUEL FRANCISCO SILVEIRA MEIRELLES y EUFRASIA ARBURUAS de LISA, (Ficha: 181 2000B).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19208 May 09- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORALES VIZCAINO, ROSALIA DIONICIA C RUIZ TEJERA, JORGE WASHINGTON, (Ficha Civil: 361 99 F).
Canelones, 17 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18360 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EMILIANA LUISA CLAVERE SOBRERA y ROBERT RICHARD CLAVERO GONZALEZ, (Ficha: 28 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17982 Abr 26- May 10

RUBEN MARIO CESPERES LOPEZ y LINA HUIDOBRO UTURBURU, (Ficha: 150 2000).
Ciudad de la Costa, 28 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18534 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAMIRO ORDIOZOLA PERRONE y SANDRA KARINA VOLA DE CARLO, (Ficha: 181 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18138 Abr 27- May 11

CUARTO TURNO

OSCAR ALBERTO PINTOS SUAREZ y JULIA ANA DOS SANTOS SUM, (Ficha: 701 99).
Las Piedras, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18137 Abr 27- May 11

GLADYS IVONNE ACUÑA y JAVIER PEREDA NOE, (Ficha: 40 99).
El presente trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 28 de febrero de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51685 Abr 27- May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALBANO OLIVERA, HUMBERTO y MOREIRA PEÑAFLOR, MA. DEL CARMEN, (Ficha: 111 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 18438 May 02- May 15

EFRAIN CLOVIS FRONTAN ARRIOLA y EVA RAMIREZ SILVA, (Ficha: 78 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 18956 May 08- May 19

ALADINO SAUCO RODRIGUEZ C.I. 2.603.059-0 y NELBIA VIDAL ESCOBAR, C.I. 1.850.673-7, (Ficha: 627 99).
Melo, 23 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 18957 May 08- May 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CARDOZO DE ORTA y PUMA FELICIA CAWEN CAWEN, (Ficha: 69 2000).
Durazno, 13 de abril de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19089 May 09- May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR VALDEZ y CLAUDIA JAVIEL, (Ficha: B 142 1998).
Florida, 8 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18951 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ANDRES RAUL FERNANDEZ LOPEZ y PEREIRA ALARCON FABIANA del CARMEN, (Ficha: B 23 2000).
Florida, 10 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18417 May 02- May 15

NELSON FREDY BLANCHET GARCIA y OLGA SUSANA GASPAR SUAREZ, (Ficha: A 25 2000).
Florida, 21 de marzo de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18952 May 08- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA VIRGINIO MUNIZ y FRANCISCO SERAFIN FARINA RODRIGUEZ, (Ficha: B 173 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 18109 Abr 27- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HOMERO GUSTAVO MUÑOZ ALVAREZ y ALICIA MABEL MARTINEZ ALBERGATI, (Ficha: 1933 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18860 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

FERNANDO ENRIQUE PERDOMO DE LEON y SELVA ADRIANA MAGA CANALES, (Ficha: 183 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18863 May 05- May 18

PABLO BASILIO LENYK RAIMANN y GRACIELA ANAHIR ROCA MELONE, (Ficha: 237 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19160 May 09- May 23

TERCER TURNO

SANTOS ROBERTO SILVERA PEREZ y MARY TERESA MACHADO SANCHEZ, (Ficha: 60 2000).
Maldonado, 11 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 18126 Abr 27- May 11

LUCIANO EDGARDO DOTTA FOUQUET y MIRTA GLADYS ACOSTA PARREÑO, (Ficha: 256 2000).
Maldonado, 21 de marzo de 2000.
Dr. Ademar Perez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18864 May 05- May 18

OLGA BATISTA CAL y SANTIAGO UNIBAR PEREZ CATTALURDA, (Ficha: 456 98).

Maldonado, 6 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19153 May 09- May 23

RICARDO REYNALDO BIURRUN PEREIRA y SONIA MERCEDES UMPIERREZ SILVERA, (Ficha: 418 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19159 May 09- May 23

ROSARITO VEGA CAVANA y WALTER LUIS AIRAUDO DI BARTOLOMEO, (Ficha: 1776 99).
HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
Maldonado, 8 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51689 Abr 27- May 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS NOTEJANE BENOIT y MARTA NAIR SCARRONE CABILLON, (Ficha: 185 2000).
Rivera, 13 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18291 Abr 28- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVIA BOUISSA PRIETO y RAUL MODESTO SERVETTO UBAL, (Ficha: 96 2000).
Rocha, 13 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19161 May 09- May 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO ESTEBAN MENGHI SILVA y MARIA LOURDES MARTHA ARBURUAS FERRARI, (Ficha: B 63 2000).
Salto, 14 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18832 May 05- May 18

TERCER TURNO

JORGE HECTOR PANIZZA TELLECHEA y ANA MARIA MORATORIO GUTIERREZ, (Ficha: B 84 2000).
Salto, 5 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 17968 Abr 26- May 10

MARCELO EDUARDO RICHARD ROMANO y ROSANA GISEL CORREA GALLO, (Ficha: B 54 2000).
Salto, 31 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 18444 May 02- May 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIDIA SANCHEZ SILVA y EDWAR ANIBAL RODRIGUEZ QUINTEROS, (Ficha: 384 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51726 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

DANIELA NATALIA QUEIROZ FIGARES y CARLOS FERNANDO BAEZ BUSSI, (Ficha: 187 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 13 de abril de 2000.
Mildred Ros Figueroa, Abogada, Mat. 8665.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51825 May 08- May 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO FURTADO RUBEN C DENES PEREIRA ESTELA DORIS" Ficha: 538 98D, se cita, llama y emplaza a ESTELA DORIS DENES PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 1º de febrero del 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51684 Abr 27- May 11

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ OTERO LOURDES YANET C WINSKER HECTOR RAUL. DIVORCIO" Ficha: D 169 99, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAUL WINSKER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de Abril de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51766 May 02- May 15

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "SICARI GRIOTTI, ANTONIO C RIOS, MARIA FIDELINA - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA 105 2000 se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a MARIA FIDELINA RIOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de abril del dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 18493 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "LOTITO MESA, NILDA GRACIELA C BELEN FERNANDEZ, JUAN CARLOS - DIVORCIO- SEPARACION DE HECHO FICHA 436 99 se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a JUAN CARLOS BELEN FERNANDEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitres días del mes de febrero del dos mil.- El presente trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51789 May 03- May 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DE LEON, GABRIELA KARINA C SCANEGATTI SOSA, JOSE SAUL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA 511 98 D" se cita, llama y emplaza aL demandado, Sr. JOSE SAUL SCANEGATTI SOSA, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51780 May 03- May 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, en autos caratulados: "ASTRADA LARZABAL, MIRIAN C BONELLI, WALTER ANTONIO - DIVORCIO" FICHA D 114 2000, se cita, llama y emplaza a WALTER ANTONIO BONELLI DIAZ, a que comparezca a estar a

derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 5 de abril de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 18631 May 03- May 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "AMARAL Susana c/ FERNANDEZ Pedro Nilso - Divorcio separación más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 62/2000", se emplaza al Sr. Pedro Nilso FERNANDEZ NOGUEIRA por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 20 de marzo del 2000 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51816 May 05- May 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: MOLL GROLERO MARISA C/ GIANNATTASIO MONTES DE OCA, RAFAEL - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FICHA: 572/99 D, se cita, llama y emplaza a RAFAEL GIANNATTASIO MONTES DE OCA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de marzo del 2000.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 18336 Abr 28- May 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS BONILLA TERSITA C/ ALFONSO CESAR, DIVORCIO, DIVORCIO, FICHA D 601/99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CESAR ALFONSO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 26 DE ABRIL DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51771 May 03- May 16

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS MONTAÑO FERNANDA C/ LASALVIA GUSTAVO, DIVORCIO, FICHA D 566/99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A GUSTAVO NESTOR LASALVIA RIVALETTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 13 DE ABRIL DE 2000.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51830 May 08- May 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a doña GLORIA MABEL LOZANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados DI FIORI GENARO .c LOZANO GLORIA MABEL. Divorcio. FICHA. A/353/99, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficios. Se deja constancia que se le concedio auxiliado de pobreza en la Ficha. 349/99/B. Artigas, 23 de febrero del año 2000. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51803 May 04- May 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASERAS VIDAL, Silvia C TECHERA, Pedro Germán DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. A 89 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Pedro Germán TECHERA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO. Colonia, 28 de MARZO DE 2000. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51704 Abr 28- May 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ARMAND UGON Teresita C/ VILLERO José Antonio.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 287/99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a JOSE ANTONIO VILLERO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, dejándose constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Decreto N° 3139 del 3 de Noviembre de 1999.- Durazno, 1° de Diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51776 May 03- May 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIVORCIO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "RIOS ALVAREZ Santiago c/ FIGUEIRA Marta Graciela.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 8/2000; se le cita, llama y emplaza a FIGUEIRA Marta Graciela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. (Auxiliatoria de pobreza Fa. N° 395/99) Trinidad, 03 de Marzo del 2000.- ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51715 Abr 28- May 12

DIVORCIO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "CACERES Nidia Margot c/ ZARAGOZA Enrique Emilio.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 5/2000; se le cita, llama y emplaza a ZARAGOZA Enrique Emilio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. (Auxiliatoria de pobreza Fa. N° 351/99) Trinidad, 03 de Marzo del 2000.- ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51716 Abr 28- May 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: NOBLE PEREIRA, SILVANA PATRICIA c/ RAMOS, JUAN EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 656/99, se emplaza a JUAN EDUARDO RAMOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 de Abril de 2000.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51727 May 02- May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez

Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos en los autos caratulados "MARTINEZ VERA, KATERINE ELIZABETH C DIAZ, ROBERTO FAVIO.- Divorcio por causal" Fa. A 82 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERTO FAVIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Dolores, 13 de abril de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51850 May 09- May 23

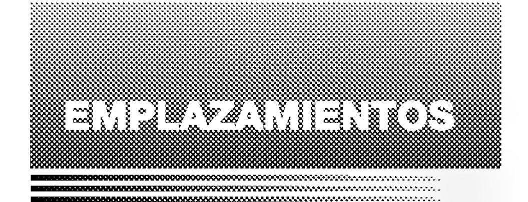
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RINALDI, MARIA CRISTINA c a LICIO, HUGO DANIEL.- DIVORCIO". Fa. 147 2000, se cita y emplaza a HUGO DANIEL LICIO, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 6 de abril del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) $ 900 10/p 18264 Abr 28- May 12



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO: al titular de los servicios telefónicos números 409 20 17 y 409 23 10, habilitado en la calle Tristán Narvaja 1708. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 19047 May 08- May 10

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico número (042) 484320; sito en Torre Ibiza, Apto. 1701, Punta del Este, Departamento de Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 19158 May 09- May 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ministerio de Salud Pública
Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza para notificación a la funcionaria Lilian Correa Silva Especialista VII Servicios Asistenciales Esc. "D" Gdo. "03" según Ref. 497 99 y Resolución de la Dirección General del Centro Hospitalario Pereira Rossell se declara cesante por Abandono de Cargo. JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51823 May 08- May 10

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA





Intendencia Municipal de Florida

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA EMPLAZA AL SR. DIEGO GURBINDO VILLANUEVA, TITULAR DE C.I. Nº 3.056.838-3 QUIEN DEBERA PRESENTARSE EN DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE ESTA INTENDENCIA CON UN PLAZO DE 30 DIAS A PARTIR DE ESTA PUBLICACION, PARA NOTIFICARSE DEL EXPEDIENTE Nº 2868 99.- FLORIDA, 2 DE MAYO DE 2000.-
Javier Rodriguez Bidondogaray, JEFE de RR.PP.
Independencia 586 - C.P. 94000 - FLORIDA - URUGUAY - TEL.: (035) 22794 - FAX: (035) 23253.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51824 May 08- May 10



MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: a las Sras. Teresa Victoria Rodríguez Nolla en su carácter de propietaria, Ida Nolla de Rodríguez Candela en su carácter de usufructuaria de la mitad indivisa y a la Sociedad de hecho "Carlos De María e Hijos", que explota los inmuebles, integrada por los Sres. Carlos José De María Borthagaray, Teresa Victoria Rodríguez Nolla, Verónica Teresa De María Rodríguez, Ana Margara De María Rodríguez, Carina Cecilia De María Rodríguez y Diego De María Rodríguez y a toda persona que se considere con derechos a los bienes descritos lo que a continuación se expresa: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 29 de marzo de 2000, deja sin efecto la designación para ser expropiados los inmuebles empadronados con los Nros. 110(P) y 267(P) ubicados en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, efectuada por Resolución de fecha 24 de Junio de 1998. 2) La referida Resolución designó para ser expropiados los siguientes inmuebles sitos en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que se deslindan de la siguiente manera: Fracción A correspondiente al padrón Nro. 110 (P) con un área de 63 hás 654 metros cuadrados que da frente al Noreste a Camino Vecinal a la Colonia según una recta de 58 metros 93 centímetros y que linda por el Norte con más extensión del padrón 110 según una línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos que miden sucesivamente 30 metros 50 centímetros, 599 metros 06 centímetros, 683 metros 81 centímetros, 558 metros 85 centímetros, 153 metros 55 centímetros, 1031 metros 09 centímetros y 685 metros 10 centímetros con la fracción B del mismo plano según una recta de 886 metros 52 centímetros. Por el Oeste con el Río Uruguay y por el Sur con el padrón No. 525 según cinco tramos rectos que miden sucesivamente: 2055 metros, 153 metros 97 centímetros, 560 metros 52 centímetros, 682 metros 63 centímetros y 619 metros 89 centímetros Fracción B padrón No. 9533 (p) antes 110 (p) área de 29 hás 4098 metros cuadrados, lindando por el Sur con la fracción A del mismo plano según una recta de 886 metros 52 centímetros y por el Este, Noreste y Norte con más extensión del padrón No. 9533 según tres tramos rectos que miden respectivamente 101 metros 18 centímetros, 414 metros 21 centímetros y 571 metros 27 centímetros y por el Oeste con le Río Uruguay. 3) Los mencionados inmuebles serán destinados a la instalación de una Central Térmica de generación a gas natural. 4) El Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma de posesión de los bienes designados. 4) U.T.E. ofrece por los inmuebles antes mencionados la suma equivalente a $U. 2:601.935,00 (son pesos uruguayos dos millones seiscientos un mil novecientos treinta y cinco con 00 100) equivalente a U.R. 13.331,6357 (trece mil trescientos treinta y una con 6357 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay); lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51814 May 05- May 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo
I.M.M.
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
SECCION DESPACHO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios de las partes del inmueble anteriormente empadronado con el Nro. 78.753, y el hoy empadronado con el Nº 107.952, afectados por los ensanches de las calles Cotopaxi y Rancagua que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 03 1912, las áreas que según Plano del Ing. Agrimensor Humberto Curi registrado en la Dirección General del Catastro el 03 02 92 con el 20.672 tienen en conjunto un área total de 1944 m2 96 dm2 y corresponden a:
- Parte de la Fracción B que formaba parte del ex-Padrón 78.753 con una área aproximada de 500 m2 con destino a ensanche a 15 metros de la Calle Cotopaxi entre Juan Rosas y Manuel Meléndez;
- Fracción D que formaba parte del ex-Padrón 78.753 de 581 m2 22 con destino a ensanche a 20 m. de la Calle Rancagua entre Juan Rosas y Río Guayas;
- Parte de la Fracción C que formaba parte del ex-Padrón Nº 78.753 de 400 m2 aproximadamente con destino a ensanche a 20 m. de la Calle Rancagua en la intersección con Río Guayas;
- Fracción E6 que forma parte del Padrón Nº 107.952 de 463 m2 74 con destino a ensanche a 20 m de la Calle Rancagua entre Río Guayas y Galvani.

El Expediente Nº 6410-008763-99 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial, Sección Despacho, en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360 Piso 10 Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51845 May 09- May 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 12 2000

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "GOMEZ GAITAN NOELIA. INCAPACIDAD. FICHA 56 98" se hace saber que por auto Nº 2218 99 de fecha 6 10 99, se declaro en estado de incapacidad a NOELIA GOMEZ GAITAN, se nombro curador a MARIA ANTONIA GAITAN, quedando aceptado el cargo el 11 de noviembre de 1999. Montevideo, a los primeros dias del mes de febrero de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19016 May 08- May 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "GARCIA CARBAJAL MARIA MIRIAM - INCAPACIDAD. FICHA C 146 99, se hace saber que por auto 3524 de fecha 23 12 96 se declaró en estado de incapacidad a MARIA MIRIAM GARCIA CARBAJAL, se nombró curadora de la misma al Sr. FREDY GARCIA CARBAJAL, quién aceptó el cargo el día 20 3 2000. Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 19189 May 09- May 23

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "MANEIRO CLAVELLI, MARIA ELISA. INCAPACIDAD" FICHA 221 98 se hace saber que por auto Nº 553 99 de fecha 11 03 99 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELISA MANEIRO CLAVELLI y se designó Curador a ELISA CLAVELLI MONTEVIDEO, 26 DE MARZO DE 1999 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 18358 May 04- May 17

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "Pereira MACEDO ALVERINDA. INCAPACIDAD. (Fa. S 241 97). Se hace saber que por auto No. 342 del 27 de Febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: Alverinda PEREIRA MACEDO, designado Curador propietario al Sr. Humberto QUINTERO, el que aceptó el cargo con fecha 14 de Agosto de 1998.- Montevideo, 2 de Setiembre de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 18237 Abr 28- May 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "FERRET CAPRILE MARCOS DAVID Y FERNANDO ABRIEL - INCAPACIDADES" Ficha Nº 18 98 se declaró a MARCOS DAVID Y FERNANDO GABRIEL FERRET CAPRILE en estado de incapacidad y se declaró curador de los mismos a MARIA DEL CARMEN CAPRILE.- Montevideo, 4 de abril de 2000.-
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19083 May 09- May 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA CRUZ, OSCAR GABRIEL. INCAPACIDAD." FICHA C 45 99, se hace saber que por Resolución Nº 5061 de fecha 25 de octubre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR GABRIEL GARCIA CRUZ, designando Curadora propietaria a Myriam Cristina CRUZ OLIVERA, quien aceptó el cargo el 24 de diciembre de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de marzo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51733 May 02- May 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BARREIRO BERMUDEZ, ALDO DANIEL - INCAPACIDAD - FICHA 675 97 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALDO DANIEL BARREIRO BERMUDEZ. Designándose Curadora propietaria a la SRA. MARINA BERMUDEZ. Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 18784 May 04- May 17

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VILCHE ATAY, SARA SHIRLEY Y DAVILA ATAY, MARTIN FABIAN - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.- FICHA: V 510 99 se designó Curadora interina de los presuntos incapaces a la SRA. PATRICIA RODRIGUEZ C.I. 3.604.093-3 domiciliada en CHARLES DICKENS 6745 APTO. 3 Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 31 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51859 May 09- May 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SILVA FERREIRA, RUBEN ALEJANDRO - INCAPACIDAD - FICHA: V 271 98, se hace saber que se designó curador propietario del denunciado: RUBEN ALEJANDRO SILVA FERREIRA, a la SRA. MIRTA FERREIRA LIBINIDO.
AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51800 May 04- May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimotercer turno, en los autos caratulados: "DA SILVA GOMEZ, VICTOR DARIO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha V 25 99, se hace saber que por Auto No. 453 2000 de fecha 23 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DARIO DA SILVA GOMEZ, designándose curadora definitiva a

su madre ANA MARIA GOMEZ.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 5 de abril de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51843 May 08- May 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GOMEZ VELLOZO, ISMAEL EDUARDO - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 136 96 V se hace saber que por Resolución Nº 3218 98 del 19 de junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a ISMAEL EDUARDO GOMEZ VELLOZO, designándose curadora del mismo a MARIA EVA VELLOZO BELLOMO, quien quedó discernida del cargo con fecha 19 de junio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 6 de agosto de 1998.- Canelones, 10 de setiembre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 18359 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos: "FATIGATTI, SERGIO. INCAPACIDAD. Ficha: Nº 573 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4802 99 de fecha 10 de Setiembre de 1999 la incapacidad de Sergio FATIGATTI designándose curadora a la Sra. María Angelica PEREZ PINTADO, quien aceptá el cargo con fecha 18 de febrero de 2000. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de Marzo de 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51686 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Pando, en los autos caratulados", POSE HECTOR LIZARDO - INCAPACIDAD", ficha B 35 86 se hace saber que por auto Nº 3991 de fecha 27 de junio de 1986 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR LIZARDO POSE CIRIGLIANO designándose curador a su hermana legitima HAYDEE ESTHER POSE CIRIGLIANO, quien acepto el cargo el día 2 9 86. Pando veinticiete de marzo del año dos mil. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 18309 Abr 28- May 12

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Vaz Miguel Angel. INCAPACIDAD", Ficha 1147 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Vaz, habiéndose designado curador a Felipa Vaz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Marzo de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51775 May 03- May 16

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Jorge Diego Suárez Lavallen. Curatera y aux. de pobreza", Ficha 972 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Diego Suárez Lavallen, habiéndose designado curador a Elizabeth Lavallen. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Marzo de 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51835 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "BINAGUI SAAVEDRA ALVARO SEBASTIAN. Incapacidad", Fa. 652 98, se hace saber que por auto Nº 4877 del 24.12.99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alvaro Sebastián BINAGUI SAAVEDRA designándose Curadora a su madre Sra. Nelly Estela SAAVEDRA C. I. 1.125.467-8
EN FE DE ELLO, SELLO, SIGNO Y FIRMO EL PRESENTE, a los veintiocho dias del mes de Marzo del dos mil.
EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO POR AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51767 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUHR GIMENEZ, Lucas Andrés DENUNCIA DE INSANIA Fa. 630 1999 B", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 984 DE FECHA 23 03 2000, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Lucas Andrés SUHR GIMENEZ C.I. Nº. 4.337.636-3, DESIGNANDOSE CURADORA A: Sonia Estela GIMENEZ C.I. Nº. 3.486.229-8, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 10 DE ABRIL DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51681 Abr 27- May 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARQUEZ MOREIRA Yolange Yanet".- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 10 99; se hace saber al público que por auto Nº 2681 de fecha 17 de Setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YOLANGE YANET MARQUEZ MOREIRA; designándose Curadora de la misma a su hermana María Lorena Márquez Moreira; quien aceptara dicho cargo con fecha 26 de Noviembre de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de Diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 19088 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ MORE Ana Beatriz.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 215 98; se hace saber al público que por auto Nº 1590 de fecha 2 de Junio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA BEATRIZ MARTINEZ MORE; designándose Curadora de la misma a su madre Aída Brenda Moré; quien aceptara dicho cargo con fecha 23 de Junio de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3005 de fecha 12 de Noviembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Julio de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51777 May 03- May 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PAGANO Luis Alberto".- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 250 98; se hace saber al público que por auto Nº 3442 de fecha 8 de Diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO PAGANO; designándose Curador del mismo a su padre Reino Pagano; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 de Marzo de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 36 de fecha 4 de Febrero de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Marzo de 2000.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51855 May 09- May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "SEBRERO, Mabel Ruth, INCAPACIDAD, FB!199 95 se hace saber que por Resolucion Nro. 1961 de fecha 27 de Julio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a a Mabel Ruth Sebrero, designandose curadora del mismo a Maria Cilda Caula. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 8 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51739 May 02- May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: PEREZ RAMOS, RAMON WALTER. INCAPACIDAD. Fa. B 134 98 (antes B 393 84), se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Marzo de 1985, se declaró el estado de incapacidad de RAMON WALTER PEREZ RAMOS, designándose curadora del mismo a Celestina Rodríguez.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 17 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51810 May 05- May 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ CARDOZO, NELSON JAVIER INCAPACIDAD FA. 943 97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A NELSON JAVIER MARTINEZ CARDOZO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. ALICIA SOSA CARDOSO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3577 99 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 1999.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 412 2000 DE FECHA 24 2 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. Maldonado, 30 de marzo de 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51691 Abr 27- May 11

EDICTO INCAPACIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "BORDON LAVALLEN, CLAUDIO FERNANDO INCAPACIDAD FA. 451 97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A CLAUDIO FERNANDO BORDON LAVALLEN EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. GLADYS ESTHER LAVALLEN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2058 99 DE FECHA 3 DE JUNIO DEL AÑO 1999.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 349 2000 DE FECHA 22 2 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. Maldonado, 30 de marzo de 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51692 Abr 27- May 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos "TIERNO MEDINA, EDGARDO DANIEL. INCAPACIDAD. FA. 203 91 B", se declaró civilmente incapaz a EDGARDO DANIEL TIERNO MEDINA, designándose curadora a la Sra. Gladys Medina.

Se hace constanr que a la gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 3 de abril de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51690 Abr 27- May 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CORREA DE LOS SANTOS, RUBEN OLDEMAR. INCAPACIDAD" - FA. B 139 97, por Resolución 4109 de fecha 10 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Oldemar Correa De los Santos y se designó curadora a su madre Mary Delfina De los Santos, quien aceptó el cargo conferido el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) $ 900 10/p 19156 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CENTENA, JOSE MARIA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 177 99, se hace saber que por Auto Nro. 4074 99, de fecha 14.10.99, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA CENTENA, designándose curadora a LEODOVINA GALLARDO PERALTA, quien aceptó el cargo conferido el 25.10.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 10 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51840 May 08- May 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ FARINHA, HECTOR RAUL - INCAPACIDAD - FA. B 124 98", se hace saber que por Auto Nro. 3967 98 de fecha 1º 10 98, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR RAUL RODRIGUEZ FARINHA, designándose curador al Sr. HECTOR JULIAN RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo conferido el 07 10 98.- Paysandú, 26 de febrero de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI.- ACT. ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 18304 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VENUTA, MARIA ELVIRA - INCAPACIDAD - FICHA B 636 97", se hace saber que por Auto Nro. 2727 98 de fecha 17 07 98, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELVIRA VENUTA designándose curadora a la Sra. CORINA SOTO VEINS, quien aceptó el cargo conferido el 13 08 98.- Paysandú, 2 de Febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 19155 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GUTIERREZ, LETICIA YOLANDA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 558 98", se hace saber que por Auto Nro. 248 2000 de fecha 10 02 2000, se declaró en estado de incapacidad a LETICIA YOLANDA DE LOS SANTOS GUTIERREZ designándose curadora a la Sra. LOURDES GUTIERREZ, quien aceptó el cargo conferido el 24 02 2000.- Paysandú, 28 de Marzo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51718 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLLARES KIRCHMEIER, LUCIA INES -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 404 98", se hace saber que por Auto Nro. 123 2000 de fecha 04 02 2000, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA INES COLLARES KIRCHMEIER designándose curadora a la Sra. IRMA KIRCHMEIER, quien aceptó el cargo conferido el 29 02 2000.- ESTA

AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51738 May 02- May 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DRA. SANDRA D. DE LEON CHIAVONI - ACTUARIA ADJUNTA- DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG. CERTIFICA: que de los autos: "KERCHER DE HARTWIG, ALMA. INCAPACIDAD." (FICHA B 187 99), RESULTA: I) que por Resolución Nº 199 2000 de fecha 28 de febrero del 2000, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a: ALMA KERCHER DE HARTWICH, (C.I. Nº 2.680.223-8), designandose Curador Propietario de la misma a su esposo Sr. OTTO HARTWIG (C.I. Nº 3.776.286-3), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. II) que con fecha 28 de febrero del año 2000, el Sr. OTTO HARTWIG aceptó el cargo para la que fuera designado y jurando desempeñarlo bien y fielmente.- EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en Young, a los diez días del mes de marzo del año dos mil.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 18268 Abr 28- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 832 2000 de fecha 15 03 2000 se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA MARILENE MARTINEZ LEMOS (FICHA 219 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARY LEMOS CABALLERO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51676 Abr 26- May 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LASCANO, MONICA SUSANA. INCAPACIDAD. Fa. 598 98": Se hace saber que: Por Resolución No. 4376 de fecha 6 12 99, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Susana Lascano, CI 3.979.965-2, domiciliada en Rpca Esapañola de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Narciso Orosil Lascano, CI. 3.825.382-1, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 882 2000 de fecha 24 3 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil. ROCHA, 31 DE MARZO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51759 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SORIA NIVER FABIAN. INCAPACIDAD. Fa. 98 96": Se hace saber que: Por Resolución No. 5142 de fecha 15 08 97, se declaró en estado de incapacidad a Niver Fabian Rodríguez Soria, CI 3.937.940-4, domiciliado en Ba. Los Perales de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Doriba Rodríguez Corbo, CI. 4.196.764-3, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 418 2000 de fecha 24 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de marzo del dos mil. ROCHA, 03 DE MARZO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51760 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MOLINA MENDEZ, Sonia Adriana. INCAPACIDAD. Fa. 518 98: Se hace saber que: Por Resolución No. 2702 de fecha 27 08 99, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Adriana Molina Méndez, CI 4.269.396-4, domiciliada en Rocha 1429 de la ciudad de Castillos, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a María Clementina Méndez, CI. 3.593.528-8, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 4564 99 de fecha 15 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil. ROCHA, 18 DE FEBRERO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51761 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "Monica Ines MOLINA "DENUNCIA DE INCAPACIDAD" ficha B.110 97, se hace saber que por auto Nro. 561 de fecha 7 de abril de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. Monica Ines Molina Araujo, designandose curadora definitiva de la Incapaz a la Sra. Evangelista Araujo Mello. Chuy, 19 de Agosto de 1999.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51756 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 809 de fecha 08 de Marzo de 1995 dictada en autos caratulados: "CAL ARCE LIDIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 9 94 V, se ha declarado en estado de incapacidad a LIDIA CAL ARCE domiciliada en Calle Yamandú Rodriguez y Figueroa -Barrio Cosse- de la ciudad de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a su hermana Sra. NELLY CAL ARCE C.I. No. 3.493.691-8 con igual domicilio que la incapaz. Por providencia No. 1023 de fecha 27 03 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cuatro dias del mes de Abril del año dos mil.- ROCHA, 04 de Abril de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51754 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "TEXEIRA MARTINEZ, YISEI.- Incapacidad.- Nombramiento Curador.- B 595 97", hace saber que por auto Nº 3003 98 de fecha 10 08 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YISEI TEXEIRA MARTINEZ designándose Curador al Dr. Ruben Díaz.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, diecisiete de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 17967 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "HENDERSON ERRAMUSPE, JUAN PABLO - INCAPACIDAD.- Fa B 288 98" hace saber que por auto Nº 2905 99 de fecha 06 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN PABLO HENDERSON ERRAMUSPE designándosele curadora a la Sra. MARIA NELLY ERRAMUSPE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 08 99. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciseis de febrero de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51668 Abr 26- May 10

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ACUÑA SOUZA, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD.- Fa B 424 88"

hace saber que por auto No. 2414 de fecha 30 09 83 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN CARLOS ACUÑA y por auto Nº 3800 98 de fecha 14 de octubre de 1998 se designó curadora a la Sra. ZULMA CELESTE ACUÑA DE SOUZA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 10 98.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51815 May 05- May 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DIAZ BLANCA SOLEDAD" - INCAPACIDAD - Fa: B 12 97, se hace saber que por Auto Nº 4017 de fecha 8 de octubre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA SOLEDAD HERNANDEZ C.I. Nº 4.133.114-3, designándose como curadora a LILIAN AMALIA DIAZ BAUZA C.I. Nº 3.382.694-0. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 14 de marzo de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51728 May 02- May 15

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ZAPATELLA SELLANES NICOLAS ANTONIO - INCAPACIDAD - Fa. B 239 1996, se hace saber que por auto Nº 4389 de fecha 12 de agosto de 1996, esta Sede declaró en estado de incapacidad a NICOLAS ANTONIO ZAPATELLA SELLANES, designándose como curadora del mismo a GLADYS ESTHER SELLANES MARTINEZ.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones - San José, 24 de junio de 1996 - Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 18908 May 08- May 19

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er Turno, en autos "CARDOZO SUAREZ, HAROLDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa. 325 98" se hace saber que por auto Nro. 1190 de fecha 10 de mayo de 1999 ha sido declarado en estado de incapacidad HAROLDO CARDOZO SUAREZ (C. I. Nro. 1.941.598-9) designándose como curador a ZULMA SUAREZ RODRIGUEZ CI. 312.658-8 a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 FEBRERO DE 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51729 May 02- May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RUBEN ARIEL CACERES ALZA. Incapacidad. Fa. Nº 178 97 V" se hace saber que por Decreto Nº 1406 98 de fecha 27 de marzo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ARIEL CACERES ALZA designándose curador a APARICIO CACERES. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de MAYO de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19094 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "LACROUTS IGLESIAS, MARIA DEL LUJAN. Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 887 99", se hace saber que por Decreto Nº 1393 2000 de fecha 22 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL LUJAN LACROUTS IGLESIAS designándose curadora a ANA MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 4 de Abril del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51682 Abr 27- May 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ARBALLO CANO, MARIA ALEJANDRA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 698 99", se hace saber que por Decreto Nº 847 2000 de fecha 02 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA ARBALLO CANO designándose curadora a MARIA ALCIRA CANO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 15 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51849 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BRITOS CALANDRIA, MARIA DEL ROSARIO. Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 1010 98", se hace saber que por Decreto Nº 842 2000 de fecha 02 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO BRITOS CALANDRIA designándose curadora a MARIA ESTHER VILLEGAS. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51851 May 09- May 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "PEREYRA COLOMBINO, HUGO ROBERT - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 509 97, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 1103 2000 de fecha 13 de Abril del 2000 la incapacidad de HUGO ROBERT PEREYRA COLOMBINO, designándose curador a su madre MARIA INES COLOMBINO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 25 de Abril del 2000.- SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51798 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "FLEITAS RICHARD.- INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 96 98A", SE HACE SABER QUE POR AUTO, 615 99 de fecha 07 04 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RICHARD ALEJANDRO FLEITAS RAMOS, Y DESIGNANDOSE COMO CURADORA POR AUTO Nº 1511 DE FECHA 15 09 1999 A ALBA ROSA RAMOS GARCIA, DISCIRNIENDOSELE DEL CARGO CON LA MISMA FECHA.- ESTE TRAMITE SE REALIZO POR DEFENSORIA DE OFICIO, Y SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y ART. 89.2 DEL C.G.P.- PASO DE LOS TOROS, SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51706 Abr 28- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS TECHERA, JOSE DARIO. INCAPACIDAD", Fa. 768 96-B, se hace saber que

por decreto Nro. 92 de fecha 05 de Febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: José Darío FLEITAS TECHERA, y se designó Curadora a Ana María TECHERA quien tomó aceptación del cargo el día 20 02 97. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 06 DE ABRIL DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51748 May 02- May 15



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 1er. Turno, dictado en autos "LLUGAIN BAVA, María Noel. Información de vida y costumbres", ficha 104 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Noel Llugain Bava optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Marianela Moyano y Lydia Benavidez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de marzo del 2000.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 18507 May 03- May 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Capital de 20° Turno se hace saber que se presento Alvaro Anibal BARABINO FERREIRA, Ficha 180 2000, quien optando por el titulo de Escribano Publico, ofrecio las declaraciones de Miguel Castillo y Daniel Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo 25 de Abril del 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, Actuaria ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 18663 May 04- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "GAMBETTA ALVAREZ, Mauro - Informacion de Vida y Costumbres" Ficha 236 98, se presento el interesado, optando por el Titulo de Procurador, ofreciendo la declaracion de Javier Paolino y Cristina Freire, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Abril del 2000.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 19092 May 09- May 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6°. Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Domínguez Fernández, Ficha 199 2000, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA ofrece la declaración de los testigos: Silvana Montes de Oca Abal y Viviana López Sacco. Montevideo, 24 de abril de 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 720 10/p 18193 Abr 27- May 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Viviana Isabel López Sacco, (Ficha 198 2000), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María del Rosario Dominguez y Silvana Montes de Oca, sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de abril de dos mil. Escribano Bernardo Gleizer, Actuario.
11) $ 720 10/p 18343 Abr 28- May 12

EDICTO.- Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° turno, dictados en autos "BOTTI HELGUERO, ADA - Información de vida y costumbre", ficha 132 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ada Botti Helguero, optando por el título Escribana Publica y ofreciendo las declaraciones de las Dras. Isabel Bolentini y Leticia Apezechea, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintisiete de marzo del dos mil. Actuario Escribano Bernardo Gleizer.
11) $ 720 10/p 18820 May 05- May 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de vigesimo tercer turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos caratulados "Messina Heredia Sandra María Informacion de vida y costumbres Ficha 1202 99" optando por los titulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Marisa González Méndez y Diana Chaftare Vigo, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo de 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 18177 Abr 27- May 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno, en autos caratulados: "Serrana Lorena Piñera López - información de vida y costumbres - ficha 101 2000, se hace saber que se presentó ante ésta sede la interesada, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Patricia De Los Santos y Nelson Suárez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de abril de 2000.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19015 May 08- May 19

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados: "AREOSA BARCIA, Gabriela Beatriz. Información de vida y costumbres" ficha 142 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Beatriz Areosa Barcía, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaración de Renée Faguaga y Gabriela Rodríguez sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril del 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 18662 May 04- May 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, en autos caratulados: "PATRICIA ELENA DE LOS SANTOS LOPEZ - Información de vida y costumbres" - Ficha 100 2000, se hace saber que se presentó ante esta Sede la interesada, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Serrana Piñera y Nelson Suárez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 13 de abril del dos mil.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19017 May 08- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Olivera Bentos Patricia Laura. Información de Vida y Costumbres. Fa. 77 2.000, se hace saber que ante esta sede se presentó: PATRICIA LAURA OLIVERA BENTOS. promoviendro Información de Vida y Costumbres, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los testigos: Andrea Virginia Tellechea De León y Alem Cecilia Gonzalez Ferrada, sobre sy vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 14 4 00 Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
11) $ 1080 10/p 18032 Abr 26- May 10

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos caratulados: Alzugaray Gonzalez María Jenny. Información de Vida y Costumbres. Fa. 63 2.000, se hace saber que ante esta sede se presentó: MARIA JENNY ALZUGARAY GONZALEZ, promoviendo Información de Vida y Costumbres, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Esteban Ramón Lorenzo Rojas, María del Lourdes Delgado y Marta Beatriz Antúnez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 26 4 2.000. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
11) $ 900 10/p 18809 May 05- May 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, de Paysandú, Dra. Karina Martínez, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERALDINA DELLA VALLE GRANIERO (FICHA No. 72 2000), quien optando por el titulo de Escribana Pública, ofreció la declara-

ción de los testigos: Ana Vania Falcone Day y Berta Noella Fernández Guichón.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Paysandú, a los seis días del mes de abril de dos mil.- Dra. KARINA MARTINEZ. JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 18423 May 02- May 15

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de ls Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MACHADO POLLINI, GUSTAVO RAUL. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE FICHA A 72 2000" quien optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofrece la información de Edelberto Irureta y Juan Carlos González Vairo, sobre su vida y costubre. Young, siete de abril de dos mil. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young a los siete días del mes de abril del año dos mil.- JORGE FASCIOLI.- JUEZ DE PAZ.- Encargado.
11) $ 900 10/p 18266 Abr 28- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUAZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANA DE SALTERAIN, EN AUTOS ROTULADOS: LEANDRO MARTIN ESPINOSA ONETTO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE. FA. 1 V 00, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO DE SE PRESENTO LEANDRO MARTIN ESPINOSA ONETTO, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARCELO GOMEZ OLIVERA Y MAURICIO MASSEY FIORELLI SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY BENTOS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL.- Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1080 10/p 17934 Abr 26- May 10

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores por Contrato Preliminar de Cesiones de Cuotas Sociales de "LA ESKINA 8 S.R.L.", al día 6 de abril del 2000. Cedentes: GONZALO MARTINEZ ARREGUI, ADRIANA TERESITA BRIANZA CASAROTTI, WANDA BENDER MORALES, JOSE ANTONIO TORRES CARUSO Cesionarios: Antonio José y Héctor Mario Palotti Massironi ó Massinoni, y María del Carmen y María Magdalena Torielli De Ferrari Acreedores presentarse: dentro de los 30 días a partir de la primera publicación, en la calle Francisco Simón número 2005 apto. 602. Montevideo.
13) $ 3360 20/p 18477 May 02- May 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 9 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO ANDRESOVAS, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Gral Flores 2371 y GISELLE GURASCIER, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1236 6.
14) $ 127 3/p 1913 May 09- May 11

ALBERTO ALONSO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1468 y MARIA CRISTINA ALMEIDA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1468.
14) $ 127 3/p 1915 May 09- May 11

WASHINGTON ARCE, 18 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Burdeos 44 Casabó y JANET LUISA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guinea 119 Cerro.
14) $ 127 3/p 1918 May 09- May 11

DENIS MARCELO de loa SANTOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Scosería 2499 y OLGA MABEL NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ricaldoni 2565 501.
14) $ 127 3/p 1920 May 09- May 11

OFICINA No. 2

CARLOS ALBERTO ESQUIVEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1178 y SILVANA FOLINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atilio Otieri 1966.
14) $ 127 3/p 1914 May 09- May 11

OFICINA No. 3

PABLO GUILLERMO CAPO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 39 y MARIELA BEATRIZ PEREZ, 29 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 39.
14) $ 127 3/p 1912 May 09- May 11

JAIME COUTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6215 y GABRIELA PAOLA MOGNI, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Tapes 977 106.
14) $ 127 3/p 1916 May 09- May 11

OFICINA No. 4

EDGARDO ARIEL FARKAS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1174 103 y ANA MARIA RUSSO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1174 103.
14) $ 127 3/p 1917 May 09- May 11

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MORENO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guazucuá 777 2 y MARITA JUDITH FERNANDEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guazucuá 777 2.
14) $ 127 3/p 1923 May 09- May 11

OFICINA No. 8

GABRIEL ALVARO ZICARI, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Turquía 4145 2 y MARIA FABIANA FRANCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2165.
14) $ 127 3/p 1919 May 09- May 11

OFICINA No. 10

WILSON DANIEL NAVARRO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pasaje 24 de Febrero 2522 Cerro y ALEJANDRA SOLANGE SUAREZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 24 de Febrero 2522.
14) $ 127 3/p 1921 May 09- May 11

ERNESTO ELOY ORMAECHEA, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Gaboto 1064 002 y ROSSANA ELBA DIAZ, 38 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Gaboto 1064 002.
14) $ 127 3/p 1922 May 09- May 11

Montevideo, mayo 8 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO DE PEDRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mahoma 4366 y PATRICIA SOCA, 27 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada en Mahoma 4366.
14) $ 127 3/p 1905 May 08- May 10

OFICINA No. 4

ALVARO JESUS LAITANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en CH 99 Calle H Block T 4040 108 y ANA LUCY de MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en CH 99 Calle H Block T 4040 201.
14) $ 127 3/p 1898 May 08- May 10

OFICINA No. 5

EDUARDO GONZALEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Brussa 198 y AURORA RONDAN, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Brussa 198.
14) $ 127 3/p 1902 May 08- May 10

ADRIAN GARCIA, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Buxareo 1278=802 y MIRIAM CELIA KOMORNIK, 39 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Buxareo 1278=802.
14) $ 127 3/p 1910 May 08- May 10

OFICINA No. 7

MARTIN LIONEL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 846 y KARINA DEANDREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Italia 3902 206.
14) $ 127 3/p 1903 May 08- May 10

NICOLAS SEBASTIAN PEÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4576 A y CECILIA MARIELA CARRASCO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5832.
14) $ 127 3/p 1904 May 08- May 10

GUSTAVO DANIEL PULLOL, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 5163 y SANDRA PAOLA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Soto 5163.
14) $ 127 3/p 1907 May 08- May 10

MARCELO DANIEL PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Escobar 1301 y MARIA del PILAR RIVERO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2469.
14) $ 127 3/p 1911 May 08- May 10

OFICINA No. 8

RODRIGO RIBOLLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanus 6028 Block D1 001 y ALEJANDRA LILIAN MARADEO, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lanus 6028 Block D1 001.
14) $ 127 3/p 1900 May 08- May 10

OFICINA No. 9

JORGE DAMIAN SIGALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1123 ap. 203 y MARIA LAURA FRUGONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1123 ap. 203.
14) $ 127 3/p 1899 May 08- May 10

LEONARDO SULCA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 3823 bis ap. 4 y MELINA GERALDINE LACAZE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado No. 834 ap. 302.
14) $ 127 3/p 1901 May 08- May 10

JOSE FRANCISCO SILVA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2856 y MAGELA NOEMI SOSA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Congreso de Abril 7546.
14) $ 127 3/p 1906 May 08- May 10

OFICINA No. 10

ALBERTO OGANDO, 59 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Calle 17 3765 y OLGA RAQUEL MIGUES, 46 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Calle 17 3765.
14) $ 127 3/p 1908 May 08- May 10

DANIEL ODILIO TORTEROLO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Larravide 2926 3 y NORMA FRANZIS ALMIRON, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2926 3.
14) $ 127 3/p 1909 May 08- May 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno en autos caratulados "Velo Vignoli y otro, prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 314 99 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Olga Elisa Velo Vignoli de Cattaneo y Walter Yamandú Ciganda Vignoli promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el No. 112.713 de la 18a. sección judicial de Montevideo el que tiene una superficie de 400 mc. lindando: al NE en 10 mts. con padrón 112.748; al SE en 40 mts. con padrón 112.714; al NO en 10 mts. con padrón 112.712 y al SO con frente de 10 mts. a calle Solano Garcia según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de julio de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el No. 301 el día 30 8 99. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos para que los deduzcan dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de abril del año 2000.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
16) $ 1800 10/p 18395 May 02- May 15

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictado en autos "MARTINELLI PINTO SILVIA ROSSANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 382 99, según providencia Nº 285-2000 de 21.02.2000.- se hace saber que ante esta sede se ha presentado SILVIA ROSSANA MARTINELLI PINTO, promoviendo demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre fracción de terreno y las mejoras que la acceden, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, Sección Catastral Montevideo, Barra de Santa Lucía Rincón del Cerro, manzana 7 - solar 8, Padrón Nº 43171 con una superficie de 459 m 72 dm. que se deslinda así: 21 m 30 cm. de frente al Sur, sobre la calle Silvestre Ochoa; 21 m. 57 cm. al Oeste lindando con Padrón 43172; 21 m 42 cm. al Norte lindando con Padrón Nº 43169; y 21 m 57 cm. al Este lindando con Padrón Nº 43170, según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Alcides Aldama. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, y en especial al último propietario, Juan Harguindeguy y o a sus herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, catorce de abril de el año dos mil.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2160 10/p 18815 May 05- May 18

OCTAVO TURNO

Prescripción

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictado en autos "CALASCIONE, Hugo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA 266 99, se hace saber que se ha presentado Hugo Calascione promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón 49.677, ubicado en la 9na. Sección Catastral (antes Judicial) de Montevideo, solar Nº 3 de la carpeta Nº 4778, identificado con el Nº 4085 de la calle Dr. José María Silva entre las calles Dieulafoy y Behring, según el plano de mensura individual, levantado al efecto de la prescripción por el Ing. Eduardo Infantozzi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 231 el 10 de marzo de 1999. Tiene una superficie de 700 m2 que se deslindan, 20 metros al NE con frente a la calle Dr. José María Silva, 35 metros por cada uno de los largos, lindando al NO con el padrón 49.676 y al SE con el padrón 49.678, y 20 metros de fondo lindando en el padrón 49.696 con orientación SO.
EN CONSECUENCIA, SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a

deducir sus derechos sobre el inmueble a prescribir, a todos los interesados, al último titular y o sus herederos, y a los linderos: I) Al titular del padrón 49.676, del que no surge inscripción registral alguna; II) Genny Karin y Mariella Elizabeth Rodríguez Konrad (Padrón 49.678); III) Casimiro Czynczyh o Czyncyk (Padrón 49.696), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 20 de marzo del 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2520 10/p 18796 May 05- May 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

Prescripción

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, en autos caratulados: "BASSO CUROTTO JORGE Y OTROS, Prescripción Adquisitiva, ficha 1056 99, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días especialmente a WASHINGTON BELTRAN RODRIGUEZ GERMAN y a todos los que se consideren con derecho sobre la aeronave matrícula CX - B.F.T., fabricado en U.S.A. el 25 de mayo de 1967, fabricante y modelo CESSNA AIRCRAFT CORP. 150 G., número de serie 66686, a que comparezcan a deducir sus pretenciones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Montevideo, once de abril del dos mil.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

16) $ 1080 10/p 18498 May 03- May 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, Decreto 4534 de fecha 17 de Diciembre de 1999, en autos caratulados "FERNANDO BONOMI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO." FICHA 1045 99. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados en esta acción, especialmente a SINTELCO S.A. y o sucesores a cualquier título. Prescripción de auto Marca Chevrolet modelo Impala, año 64, Padrón No. 299872-1, antes 20355 de Canelones, motor No. F 1220 B74, nafta, 4 puertas, Matrícula de Montevideo No. 733755, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 25 de febrero de 2000.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

16) $ 1260 10/p 18713 May 04- May 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de décimo sexto turno, dictada en autos: "GALVAN RODRIGUEZ, CARMEN CLELIA Y BLANCA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 733 99, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la quinta Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 72.936, el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de Abril de 1999 con el No. 245, consta de una área de 345 m 21 dm y se deslinda así: 9 m 35 cm de frente al Sur a la calle Purificación entre las calles Pernas y Coruña, número de puerta con el 3615; 37 m 57 cm al Oeste con padrones 140725, 72937, 72939 y 72940; 8 m 96 cm al Norte con padrón 72921; y 37 m 89 cm al Este con padrón 72.935. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el citado inmueble, y en particular a FRANCISCO RAMIREZ O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a los linderos cuyos últimos titulares son: 1) Padrón 72.939: Lomeno Schettino y Rosa Carusso, 2) Padrón 72940 Lirio Daniele Garibotto y Leyenda Mainero, 3) Padrón 118.986 Oscar Bustillo, 4) Padrón 72937 María Baliño, 5) Padrón 140725 Patricia Lavitola y William Hernandez, 6) Padrón 72.921 no surgiendo titular en información registral ejerciendo la posesión Belgica de Pereira, 7) Padrón 72935 no surgiendo titular en información registral ejerciendo la posesión Carmen Clelia Galván; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de marzo del año 2000. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

16) $ 2700 10/p 18536 May 03- May 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ RICARDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Fa. 884 99", según lo dispuesto por auto Nº 594 de fecha 13 de marzo de 2000, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL BIEN MUEBLE REMOLQUE JAULA, PADRON Nº 218738 DE MONTEVIDEO, AÑO 71, MODELO 71, MATRICULA Z 90343 Y ESPECIALMENTE A TRANSPORTES CONO SUR, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, DIEZ DE MARZO DE DOS MIL. Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.

16) $ 1080 10/p 18505 May 03- May 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, en autos caratulados: Calvo Sanz, Celsa Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa. 160 2000; se hace saber que se ha presentado Celsa Calvo Sanz Promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 78.528 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, según plano de mensura del Agrimensor Julio Roletti, inscripto en la Dirección General de Topografía el 3 11 913, consta de una superficie de 224,60 m2, con frente a la calle Lancaster señalada su puerta de entrada con los números 4344 y 4346, y se deslinda así: 20 metros al NO de frente a la calle Lancaster; 11,23 metros al NE de frente a la calle Cayambé por ser esquina; 20 metros al SE con el solar No 2; y 11,23 metros al SO con parte del solar No 28.

Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de marzo de 2000 Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

16) $ 1980 10/p 18791 May 04- May 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "FRANCISCO CATALINO SILVERA MALDONADO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA. 252 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Francisco SILVERA MALDONADO promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble: padrón nº 243 sito en la 18a. secc. jud. de Canelones, localidad catastral, Estación Atlántida, zona sub-urbana, señalado como Solar 3, Manzana 26, lámina catastral nº 151 en el plano del Ing. Agrimensor Leopoldo Weinberger de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 88 el 31 de agosto de 1998. El antecedente gráfico es el plano del Ing. Agrimensor H. Carlomagno de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 7885 el 4 de setiembre de 1953. Según el referido plano individual consta de una superficie de 437 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados y se deslinda así: 17 metros de frente al Nor-Oeste sobre calle 17 metros; 24,52 metros al Sud-Oeste lindando con el padrón nº 242; 17,18 metros al fondo, al Sud-Este con fondo al padrón nº 262 y 26,98 metros al Nord-Este con el padrón nº 244. Los padrones linderos son: el 262 propiedad de Luis Alberto Hernández y el 244 propiedad de Romualdo Perez. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares de dicho bien: Alejandro María Alvarez Torres y Sebastiana Angela González De León o sus sucesores a cualqui r título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de estos obrados por el término de 90 días bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio. Se hace saber que por auto nº 140 del 23 2 00 se concedió al Sr. Francisco Catalino Silvera Maldonado el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los veitinueve dias del mes de febrero de 2000. Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51799 May 04- May 17

VIGESIMA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, en autos: "CASSINA ROGELIO NILSSON. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. C 192 99", se hace saber que ante esta Sede se presentó Rogelio Nilsson Cassina Bomio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 3059, sito en la 20º sección judicial del Departamento de Ca-

nelones - Barra de Carrasco (antes 7a. sección judicial), según plano del Agrimensor Carlos Hughes del 30 de abril de 1965, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.789 el 9 de setiembre de 1965, se identifica como el solar 3 de la manzana 16, tiene una superficie de 723 metros, 75 decímetros que se deslindan así: 15 metros al Suroeste de frente a la calle Número 6, hoy calle Arizona 48 metros 26 centimetros al Noroeste lindando con el solar 2; 15 metros al Noreste lindando con el solar 19 y 48 metros 26 centimetros lindando con el solar 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a Margarita Senior, a Juana Muriel y Ana Verónica WRYTON FIRTH, y María Rosa, Miguel Jesús, José Ignacio, Raúl Bautista, Martín, María Paula y María Rita OTEGUI GRIEGO, y a María Rosa GRIEGO, o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Shangrilá, 23 de marzo del 2000.- Dra. Beatriz Serubbí Salles, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 18711 May 04- May 17

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, en autos: "FEO JOSE FRANCISCO Y MARINS EVA C WILLIAM EVARISTO CAFFARO SABATEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. C 284 99", se hace saber que ante esta Sede se presentaron José Francisco FEO SUAREZ y Eva MARINS RODRIGUEZ solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble sito en la vigésima sección judicial del Departamento de Canelones, localidad Paso Carrasco, localidad Catastral: Ciudad de la Costa, zona suburbana actualmente empadronado con el Nº 2.436 (antes parte del padrón Nº 6509 en m a); el que según plano de mensura individual del Agrimensor Raúl Castro Presa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Pando) el 23 de agosto de 1999 con el Nº 263, consta de un área total de 480 mc.; corresponde al solar catastral Nº 4, y se deslinda así: al Norte 12 metros con frente a Camino Carrasco; al Sur 12 metros lindando con padrón Nº 2.455; al Este 40 metros lindando con padrón Nº 2.437; al Oeste 40 metros lindando con padrón Nº 2.435. Se hace constar que el plano referido tiene como antecedente gráfico el plano del Agrimensor M. Rodriguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 02 45 con el Nº 2575. En consecuencia se cita, emplaza y llama a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, y muy especialmente a WILLIAM EVARISTO CAFFARO SABATEL y EMMA RODRIGUEZ OLIVERA o sus sucesores a cualquier título, asimismo a los propietarios de predios linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Shangrilá, 25 de abril del 2000. Dra. Beatriz Sarubbí Salles, Juez de Paz.

16) $ 2700 10/p 18841 May 05- May 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados MOGNI, JORGE ADAN Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 399 98, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a los Sres. Hugo Antonio Melazzi Baño a efectos de deducir sus derechos sobre el bien padron actual 4214 de la 1ra seccion judicial de Colonia, antes en mayor área 2552 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padron 2553 de la 1ra Secc. Judicial de Colonia, Paraje Real de San Carlos y en especial a los linderos Sr. Martin Cotek propietario del padron 2554, Elsa Fernandez padron 4215, y propietaria del padron 2506, Suc. Bernardo Mogni padron 4213. El plano provisorio fue inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 79 el 14 12 98, realizado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Roland que consta de una superficie de 7 há. 2844 mts cuadrados. Colonia, marzo 18 de 1999. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1620 10/p 18076 Abr 27- May 11

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "CASERAS MARIA ROSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 842bis 99, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a los Sucesores de María Filomena Bogani y Luis Maffei Puppo y a los suc. de Angélica Quartino y Ricardo Maffei Puppo y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 4368 y los propietarios de los padrones linderos No. 4367, 4310, 4311, 4312 y 4369 a los efectos que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a veinte días del mes de marzo del dos mil.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 1260 10/p 18522 May 03- May 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Dptal de 1° turno de Florida, en autos: "ORMANDO, SALOMONE, ANGEL MARTIN: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", F. 413 98, sa hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. Angel Ormando, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre el bien inmueble rural Padrón Nº 3869, ubicado en la manzana 51 de la zona rural de Santa Lucía Chico, Dpto de Florida, que según plano del Agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto ante la Dirección de Catastro Nacional el día 6 de setiembre de 1999.
Dicho inmueble consta de una superficie de 8 has, 3986 mts2, 50 dm2, dividido en dos fracciones. La fracción 1, consta: Al Norte línea recta de 80 m 20 cm con frente a calle Pública, al Este: línea compuesta de dos tramos rectos que a partir del anterior miden: 84 m, 35 cm y 34 m 26 cm lindando con A.F.E. Al Sur: línea recta de 94 m, 26 cm, lindando con Padrón Nº 8037. Al Oeste: línea recta de 113 m, 04 cm con frente a Antiguo Camino Durazno.
La fracción 2: se compone al Norte: línea compuesta de tres tramos rectos que miden: 22 m, 43 cm y 4 m 79 cm, con frente a Calle Pública, y 409 m, 87 cm lindando con Padrón 4516, propiedad del compareciente. Al Este: línea recta de 267 m, 69 cm con frente a calle de Chacras. Al Sur: línea compuesta de tres tramos rectos que, a partir del anterior miden: 184 m, 44 cm, 181 m, 06 cm y 197 m, 95 cm, lindando con Padrón Nº 15447 propiedad de la Sra SUSANA DARIAS. Al Oeste: línea compuesta de dos tramos rectos, que a partir del anterior miden: 46 m 14 cm y 72 m lindando con A.F.E.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien, y en especial a los Sres. IRAZUN, Isabel, Berta y otros, a que comparezcan a deducir los mismos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos, dejando constancia de que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 7 de abril de 2000. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51826 May 08- May 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida de 2º Turno y en autos: "AYÇAGUER LEMBO, OSCAR MARIO C SUCESORES DE DIEGO GURBINDO VILLANUEVA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 648 1999", se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. OSCAR MARIO AYÇAGUER LEMBO, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: CAMIONETA MARCA FIAT, MODELO FIORINO, año 1990, motor Nº 3010878, de 14 HP, Nº de chasis K8101531, a nafta, matrícula Nº 800037 y Padrón Nº 020760 del Departamento de Florida.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y, en especial, a los sucesores de Diego Gurmindo Villanueva, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida 16 de marzo de 2000. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno.

16) $ 1440 10/p 18953 May 08- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición del Sr: Juez de Paz Dptal de Lavalleja dictado en autos: Trabadelo Gómez, Robustiano y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa. 590 99, se hace saber que ante esta sede se presentó: Robustiano Trabadelo Gomez y María Amparo Casariego Jardon, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: 1 13 ava partes de la fracción de terreno, Padrón No. 1961, ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto de Lavalleja. En Consecuencia, Se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a: Uberfil Ruben y Francisco Caraciolo Vilches

Mesa a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de Desginárseles Defenosr de Oficio. Minas 15 3 2.000 Sr: Néstor Casas Villalba. Juez de Paz Dptal Interino.
16) $ 1440 10/p 18810 May 05- May 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: OLVEIRA MATTOS SELVA LYLIAN y CARLOS JULIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA - FN. 696 99, se hace saber se promovió Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble solar ubicado en la manzana 21 de la localidad Catastral Rocha, Ciudad de Rocha, Dpto de Rocha, Padrón N 583, solar N 2, una superficie de 504 mts, con frente calle Leonardo Olivera según plano del Agrimensor Carlos Olivar de abril de 1999 inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el N 56 el 29 de abril de 1999.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado y en particular los herederos a cualquier título de JOSE CORTES o CORTESE y ó sus sucesores a cualquier tituloc que comparezcan a estar de derecho en estas actuaciones en un plazo de 90 días.- Rocha, veintinueve de marzo de dos mil.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 1440 10/p 18452 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictado en autos caratulados: "PEYROT TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 476 97, se hace saber que se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ELISEO PEREYRA a estar a derecho en estos autos.- Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de abril del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51757 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ MACEDO, NELLY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 494 99),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO NELLY RODRIGUEZ MACEDO A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE PADRON Nº 6292, MANZANA CATASTRAL 479, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, QUE CONSTA DE UN AREA DE 195 METROS CUADRADOS Y 25 DECIMETROS CUADRADOS, CON FRENTE A CALLE ITUZAINGO Nº 293 Y QUE SE DESLINDA EN LA SIGUIENTE FORMA: AL NORTE 19,88 METROS CON PADRON 6325, AL ESTE 9,64 METROS CON PADRON 23594, AL SUR 19,89 METROS CON PADRON Nº 23593 Y AL OESTE 10 METROS CON CALLE ITUZAINGO, SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO EXPEDIDO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGAL, DE FECHA NOVIEMBRE DE 1997, INSCRIPTO CON EL Nº 45 EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CASTASTRO DE SALTO, EL DIA 21 DE SETIEMBRE DE 1998.- - EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 6 DE ABRIL DE 2000.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51669 Abr 26- May 10

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ECHAVE CABRERA JUAN PEDRO. PRESCRPCION TREINTENAL." Ficha C 152 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: padrón urbano No. 3095 de la localidad catastral SAN JOSE DE MAYO, sito en la 1era. secc. judicial del Departamento de San José, manzana 198, Plano del Ing. Agr. José M Teijeiro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de San José, con el No. 46 del 10 de diciembre de 1999, dicha inscripción, se hizo conforme al art. 16 del Dec. 318!95; con frente a la calle Canaro. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el TERMINO DE 90 DIAS PERENTORIOS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos, Sres. padrón 3096 Kart Club. San José y padrón No. 3091 Taller Bernasconi y o a los sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. San José de Mayo, 10 de abril de 2000. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal.
16) $ 1980 10/p 18380 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "VELAZCO BENTANCOR MARIA DEL CARMEN Y BORTOLOTTO VELAZCO LUIS LEONARDO. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha C 130 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón No. 7.231 de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, ubicado en la planta urbana de la ciudad, con frente al No. 890 de la calle Vidal, que consta de un área de 516 mts. 32 dcmts., según mensura del Agrimensor Marcos Barbosa, y fue inscripta con el No. 2.886, el 3 3 64, en la Oficina de Catastro de San José. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el TERMINO DE 90 DIAS PERENTORIOS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos, Sres: OLGA MUSSINI, JOSE DARIO CORDERO, NICOLAS FASOLA, RENE UMPIERREZ y o a los sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. San José de Mayo, 10 de abril de 2000. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal.
16) $ 1980 10/p 18904 May 08- May 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AYALA, DANIEL RICARDO. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. Nº 170 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado DANIEL RICARDO RODRIGUEZ AYALA promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble empadronado en el Departamento de Soriano con el Nº 548, manzana 55, Localidad Catastral Cardona, ubicado en las calles Santa Catalina y Libertad de dicha localidad, contra los SUCESORES DE JUAN P. MENDIONDO. En consecuencia se cita y emplaza por el máximo legal, a los SUCESORES de JUAN P. MENDIONDO y a todos aquellos que se consideren interesados a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de marzo del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Actuario.
16) $ 1440 10/p 19006 May 08- May 19

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MELO, MIGUEL"

PRESCRIPCION" FICHA Nº 1070 99, promovida la acción sobre el bien inmueble que se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, especialmente a los Sres. MARTINA ALVEZ DE MILAN, JULIO SERGIO ALBANO, ATILIANO RIVERO NUÑEZ COEHLO, y o a Sucesores, ya sea por sí o en calidad de Sucesores de los mismos y a SUCESORES DE HUMBERTO TESTA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se preseguirán estas actuaciones. objeto de la acción: PADRON 3870, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 507, Barrio Centenario, zona suburbana, con frente a la calle Batlle y Ordoñez Nº 784.- Salida Municipal: salió del dominio Municipal, en mayor área a favor del Sr. Dominto Cabrera el 30 de diciembre de 1916, ante el Escribano Santos A. Gómez. LINDEROS; con padrón 3987 de Ma. Mercedes Guarisco; con padrón 3871 de Oribe Olivera, con padrón 3985 hacia el fondo con Florencio Fernández. Dicho bien fué inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Tacuarembó, plano del Arimensor Pedro Ríos el 20 3 929.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, abril 7 del año dos mil. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2340 10/p 18265 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "CROSA, ADOLFO" PRESCRIPCION" FICHA Nº 122 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, ESPECIALMENTE a Nildo Fernández González, ya sea a título universal o singular y o a Sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien automotor camioneta PICK=UP, FIAT FIORINO, año 1991, empadronada en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 9.136, matrícula del mismo Municipio FRC 356, motor Nº 094-1008, de cuatro cilindros, 60 H.P., a gasoil, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo 24 del 2000. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1440 10/p 18668 May 04- May 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA FERREIRA, Raúl y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. A 830 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores: Raúl MOREIRA FERREIRA y María Esther GUTIERREZ BUSTAMANTE, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de la fracción de CHACRA con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la PRIMERA sección judicial del departamento de TREINTA Y TRES, ZONA SUBURBANA, PARAJE "PASO ANCHO", PADRON 4285 Y QUE SEGUN PLANO de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Juan Vergara de junio de 1988, INSCRIPTO en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el No. 6327 el 07 07 88 tiene una SUPERFICIE de 2 Has. 8370 m. que se DESLINDA: por el N.E. rectas de 62 m 20 cm. y 61 m. 70 cm. que lo separan de los padrones 4314 y 4448; por el S.E. 2 líneas rectas de 63 m. 50 cm. y 62 m. 02 cm. de frente a la Carretera a Charqueada (Ruta 17); por el E. una recta de 231 m. 80 cm. lindando con el padrón No. 4448; y por el O. 228 m. 30 cm. lindando con el padrón 4266 y por el O. 228 m. 30 cm. lindando con el padrón 4266. Se le adjudicó a Raúl MOREIRA FERREIRA la fracción señalada con el No. 2 en el plano referido, la que tiene como PADRON ACTUAL el 10.374 (antes 4285 m a fracción 2) y una SUPERFICIE de 1 Ha. 4185 m. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de T. y Tres el 10 08 88 con el No. 634 al Fo. 908 del Lo. 4. INSCRIPCION que se encuentra VIGENTE.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos del mismo: Gil Leonel MAGALLANES (padrón 4448), Regino Agustín FERREIRA MEDINA y o sus sucesores a cualquier título (padrón 4285 antes 4285 m a fracción 1-) para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 09 de Diciembre de 1999.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

16) $ 3600 10/p 18447 May 04- May 17

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CORREA Julio PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 20 98".- Se hace saber que ante ésta sede se presentó don Julio CORREA, solicitando la prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bién inmueble: Un terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres padrón 8246 en mayor área 1796 parte, que según plano del Agrimensor Daniel NUÑEZ FERNANDEZ de Agosto de 1998 tiene un área total de 1988 metros cuadrados con 04 decímetros cuadrados con 37,01 m de frente al Este por calle Pública, 37 m al fondo al Oeste, lindando con la vía Ferrea (A.F.E) 53,52 m. al Norte lindando con Padrón 8263 y 5393 al Sur lindando con padrón 1796, parte solar Nº. 8. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al bién referido, a los linderos del mismo Señores Wenseslao GONZALES y Alfonso URAN y en especial al Sr. Eduardo PEREZ o sucesores, para que comparezcan a ésta sede a deducir los derechos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se continuaran los procedimientos.- Rincón 10 de Marzo del año Dos Mil. Por tramitarse con auxiliatoria de pobreza está exonerado de publicaciones y timbres. CARLOS IPUCHE OLIVERA, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51745 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. María Florencia Di Lorenzo, en autos caratulados: "ZOMJOKIAN YANIKIAN, ANGELA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA Nº 145 98, se hace saber que ante esta Sede se han presentado la Señora ANGELA ZOMJOKIAN YANIKIAN Y ANTONIO JABBOUR ZOMJOKIAN solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO CON EDIFICIO y demas mejoras que le acceden ubicada en la sección catastral primera de la ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 97, empadronada con el Nº 1135, que según plano del agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Local con el Nº 6193, el 20 de Agosto de 1987, tiene una superficie de 669 metros 82 decimetros, y se deslinda así; rectángulo perfecto de 21,40 metros de frente, al Este, a calle Manuel Freire por 31,30 metros de fondo, lindando al Sur, tambien de frente por ser esquina a calle Pantaleón Artigas, al Oeste con el Padrón 1136 y al Norte con parte del Padrón 1134.-

- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES 13 DE OCTUBRE DE 1998.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 2340 10/p 18450 May 02- May 15



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELSON DIAZ RODRIGUEZ solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MASTER COMEP" de su autoría. Montevideo 24 de abril de 2000. Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.

17) $ 420 10/p 17993 Abr 26- May 10

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARINA GOBBI, solicita la inscripción de la

obra titulada "GUIA DE LAS MUJERES 2000" - AMERICA LATINA Y EL CARIBE, de la cual se declara autora. Montevideo 25 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 18086 Abr 27- May 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ANIBAL CLARA y JORGE MEDEROS, solicitan la inscripción del MAPA TURISTICO "VISIT ROU" MONTEVIDEO, del cual se declaran autores. Montevideo 24 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18088 Abr 27- May 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ADRIANA NARTALLO CASAS, solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "LABERINTO: DESAFIO VIRTUAL PARTE II, LA INICIACION", de su autoria. Montevideo 25 de abril de 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18140 Abr 27- May 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

RAFAEL DIAMENT KOLSKI solicita la inscripción de la obra titulada "REY DE MADRIZ", de su autoria. Montevideo 12 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18249 Abr 28- May 12

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ANA VENY LLABRES, solicita la inscripción de la obra "LAS LAMINAS MAGICAS DEL TAROT", de su autoria. Montevideo 07 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18365 May 02- May 15

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

LUIS ALBERTO BARRERA solicita la inscripción de la obra "MIS DELIRIOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 27 de abril de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 18451 May 02- May 15

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

VULTICOR S.A solicita la inscripción de los siguientes Cursos en Videos e Impresos: 1) MANICURIA, 2) BARMAN Y SALA, 3) DISEÑO Y CONFECCION, 4) EDUCADORA PREESCOLAR, 5) BABY SITTER, 6) GASTRONOMIA Y RESPOTERIA, 7) HOTELERIA, 8) PUBLICIDAD Y MARKETING, 9) SECRETARIADO, 10) PERIODISMO, 11) REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO, 12) INSTALACIONES SANITARIAS, 13) MECANICA AUTOMOTRIZ, 14) INSTALACIONES ELECTRICAS, 15) ELECTRONICA, 16) CERRAJERIA, 17) PELUQUERIA, de los cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 28 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 1050 10/p 18533 May 03- May 16

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.**

HORACIO CASTRO Y ALVARO CARDOZO solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "ATIENDO!". de su Autoría. Montevideo 28 de abril de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 18653 May 03- May 16

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARIA CRISTINA BAYARRES, solicita la inscripción del Guión para televisión titulado "EL ASESINATO DE MISTER MAC MURRAY".- CAPITULO UNO DE SERIE POLICIAL BASADA EN CASOS REALES, del cual se declara autora. Montevideo 02 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 18678 May 04- May 17

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

VERONICA DE SOUZA solicita la inscripción de la obra titulada "ASTROAYUDA 2000-2003" (El Universo a su favor), de la cual se declaró autora.- Montevideo, 28 de abril de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 18699 May 04- May 17

**Biblioteca Nacional
Registro de Derechos de Autor**

TERESA MARIA DUCHEN solicita la inscripción de la Obra titulada "COMO AVE". de su Autoría. Montevideo 2 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 18703 May 04- May 17

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

GERARDO ALBISTUR, solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "Y SI SOÑAMOS", del cual es autor. Montevideo 14 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18708 May 04- May 17

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

DANIEL CORRENTE FOULQUES solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA INTEGRAL DE SEGUROS" (SIS), de su autoria. Montevideo 03 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18834 May 05- May 18

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

CRISTINA MARTHA MONTERO solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUARIO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 3 de mayo de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 18876 May 05- May 18

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

GABRIELA CHIARINO ROSSI solicita la inscripción de la Obra titulada "MI JARDIN" de su Autoría. Montevideo 4 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 18955 May 08- May 19

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

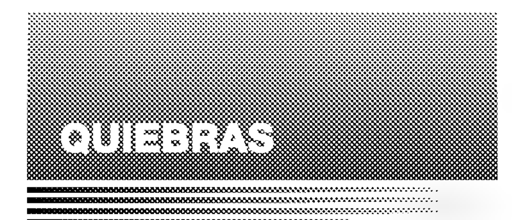
HOMERO ALTESOR solicita la inscripción de la obra titulada "DIONISIO, EL MISTICO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 4 de mayo de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 19019 May 08- May 19

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "REGIMEN DE PRENDAS EN EL URUGUAY" se declara Editora - Propietaria. Montevideo 5 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 19151 May 09- May 23

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

HILARY SANDISON LONGLAND solicita la inscripción de la obra titulada "CABALLOS DE ALCURNIA", de la cual se declaró autora conjuntamente con Adolfo Guidaldi, Gonzalo Arijón y Fernando Schmidt.- Montevideo, 5 de mayo de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 630 10/p 19190 May 09- May 23



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se hace saber al público que antento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio, en autos "SUCESORES: BELZARENA FARIAS FRANCISCO.- Quiebra. (FICHA. A 129 98). se declaró en estado de quiebra a sucesores de Francisco

BELZARENA FARIAS, y a sus integrantes con domicilio en Luis. A. HERRERA y Presidente BERRETA, Artigas, girando dicho comercio en el ramo de Barraca. Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicierén exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, íntimase a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al Señor Síndico. Dr. Ruben ESCAJAL, dentro del término legal. Artigas, 11 de febrero de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
18) $ 1620 10/p 18949 May 08- May 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "GRÜNBERG BONALDI MATIAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S 86 2000". en cumplimiento con lo dispuesto por auto 672 2000 del 17 de marzo de 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MATIAS, nacido el 27 de octubre de 1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta 1612, en el sentido que donde dice: "hijo de Carolina Bomaldi", debe decir "hijo de Carolina Bonaldi" y donde dice: "nieto por línea materna de Mario Bomaldi" debe decir "nieto por línea materna de Mario Bonaldi", por así corresponder. Montevideo, 23 de marzo de 2000 Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51807 May 05- May 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALBORNOZ CHAMORRO HENRY EMANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 630 99, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de HENRY EMANUEL ALBORNOZ CHAMORRO, registrada con el Nº 578 el día 15 de junio de 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "es hijo legitimo (testado)" debe decir "es hijo legitimo de Miriam Janet Peña y José Luis Albornoz casados entre sí", por así corresponder.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51765 May 02- May 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "TAMAYO SANCHEZ, ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha Nº 19 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Defunción de: ROSA SANCHIS TAMAYO fallecida el 30 de junio de 1995, e inscripta el 3 de julio de 1995 en la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 837), en el sentido que donde dice "ROSA TAMAYO SANCHIS" debe decir "ROSA TAMAYO SANCHEZ" por así corresponder.- Montevideo, 22 de marzo de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51722 Abr 28- May 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "RAMOS SCANEGATTI, JUAN PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUX. DE POBREZA.- FICHA Nº 548 99" se hace saber que por DECRETO Nº 3835 99 de fecha 8 de diciembre de 1999, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PABLO RAMOS SCANEGATTI inscripto el 12 de agosto de 1998 con el Acta Nº 5302 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hijo de SONIA INES SCANEGATTI" debe decir "ES HIJO LEGITIMO DE JUAN ANTONIO RAMOS GONZALEZ y SONIA INES SCANEGATTI FERNANDEZ" por así corresponder. Montevideo, 10 de diciembre de 1999 Estos Edictos se expiden de acuerdo a lo dispuesto por el ART. 340 DE LA LEY 16.170. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51701 Abr 27- May 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictado en autos "TECHERA ETCHEVERRY LORENZO,- Rectificación de Partida" Fa. V 497 99 se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LORENZO TECHERA ETCHEVERRY, inscripta el treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y uno en el Departamento de Durazno, Sarandí del Yi, Acta Nº 64, en el sentido que donde dice nacido el 12 de marzo de 1941 debe decir nacido el 10 de agosto de 1939, por así corresponder. Montevideo, seis de abril del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51734 May 02- May 15

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE SANTIS PASSARELLO, MARIA JULIA Y RUBEN CARLOS -RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO-" Ficha V 495 99, se hace saber que se solicito la rectificacion de las partidas de NACIMIENTO de MARIA JULIA Y RUBEN CARLOS DE SANTIS PASSARELLO inscriptas con el Nº 484 el dia 17 8 1947 y Nº 550 el dia 16 10 1948 respectivamente ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 12º Seccion de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "SANTIS o DI SANTI" debe decir "DE SANTIS" por así corresponder.- Montevideo, 6 de ABRIL de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51865 May 09- May 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO en autos caratulados: "ADALA RODRIGUEZ, GABRIELA TERESITA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA Nº 106 2000 se hace constar que por DECRETO Nº 786 2000 de fecha 30 de marzo del 2000 se solicita la rectificación de la partida de:
- de nacimiento de GABRIELA TERESITA ADALA RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "que es hija de LUIS ALBERTO ABDALA" debe decir "de LUIS ALBERTO ADALA" y donde dice "es nieta por línea paterna de JOSE ABDALA" debe decir "de JOSE ADALA", por así corresponder. Acta Nº 1188 del 30 de junio de 1993, Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo.
- de nacimiento de ALBERTO RODRIGO ADALA RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "que es hijo de LUIS ALBERTO ABDALA" debe decir "de LUIS ALBERTO ADALA" y donde dice "que es nieto por línea paterna de JOSE ABDALA" debe decir "de JOSE ADALA", por así corresponder. Acta Nº 592 del 3 de agosto de 1987, Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo.
- de nacimiento de LUIS DANIEL ADALA RODRIGUEZ, nacido en Buenos Aires el 10 01 1983, inscripto en la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 17 de agosto de 1983, acta Nº 39 de acuerdo a la Ley 14106, en el sentido que donde dice "que nació LUIS DANIEL ABDALA RODRIGUEZ" debe decir "LUIS DANIEL ADALA RODRIGUEZ" y donde dice que es hijo de "LUIS ALBERTO ABDALA LOPEZ" debe decir "LUIS ALBERTO ADALA LOPEZ", por así corresponder.
- de matrimonio de los comparecientes LUIS ALBERTO ADALA y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ, extendida en Montevideo el 20 de marzo de 1985. Acta Nº 351, ante la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que comparece "LUIS ALBERTO ABDALA" debe decir "LUIS ALBERTO ADALA" y donde dice que el compareciente es hijo de "JOSE ABDALA" debe decir "JOSE ADALA", por así corresponder. Montevideo, 6 de abril del 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51707 Abr 28- May 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAN-

TERO, LUIS HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA A 59 2000, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUIS HECTOR CANTERO, Acta Nº 979, extendida el nueve de agosto de 1999, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 3 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "viudo" debe decir "casado". Montevideo, 22 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51724 May 02- May 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimocuarto turno, dictada en autos: "ACOSTA MARTINEZ, DAYANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 92 2000 V, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre GUILLERMO ALFREDO SENESE y NORMA GLORIA ACOSTA, Acta No. 562 de la Oficina del Estado Civil No. 9 de Montevideo, de fecha 22 de agosto de 1980, en el sentido que donde dice "NORMA GLORIA", debe decir: "DAYANA"; de nacimiento de FEDERICO SENESE ACOSTA, Acta No. 458 de la Oficina No. 9 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 24 de abril de 1985, en el sentido que donde dice: "NORMA GLORIA", debe decir: "DAYANA", todo por así corresponder.- Montevideo, 12 de abril de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51838 May 08- May 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos FIALHO MARIO ROSEL y OLIVERA MONICA YANET. s Rectificacion de Partida de su menor hijo. FICHA. 505 99B, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento en la siguiente forma, al margen del acta donde dice MARIO MICHAEL ROSEL OLIVERA, debe decir MARIO MICHAEL FIALHO OLIVERA, por asi corresponder. Artigas, 28 de febrero del año 2000.- ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51693 Abr 27- May 11

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos FARIAS FERREIRA SANTA. s RECTIFICACION DE PARTIDA. (FICHA. 826 99B), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento del menor MAURICIO NEREO de SOUZA FARIAS, en la siguiente forma donde comparece NEREO de SOUZA GOMEZ, debe decir NERO de SOSA PEREIRA, y al margen donde dice De SOUZA, debe decir De SOSA, y donde dice de nacionalidad BRASILEÑA, debe decir de nacionalidad ORIENTAL, por así corresponder. Artigas, 12 de abril del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51804 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SOUZA MACIEL, Rafael - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 73 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de RAFAEL SOUZA MACIEL, ACTA Nº 185, en el sentido que dónde dice HIJO DE RAMONA "CONSTANCIA" MACIEL debe decir: HIJO DE RAMONA "CONSTANTINA" MACIEL, Bella Unión, 29 de marzo de 2000. SE LITIGA AUXILIADO CON EL BENEFICIO DE POBREZA. Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51805 May 04- May 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Alvaro Sebastián da Cuña. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 967 A 1999, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Alvaro Sebastián Da Cuña Tort, en el sentido que en todos los lugares donde dice "TORT", deberá decir "SOARES DE LIMA". Pando. 24 de Marzo de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51768 May 03- May 16

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Alvaro Sebastián de Cuña. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 967 A 1999, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de Rita Paola Tort y Alvaro da Cuña, en el sentido que en todos los lugares donde dice "TORT", deberá decir "SOARES DE LIMA". Pando. 3 de Abril de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51769 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "VILAR, MARIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Ficha 123 2000- ", se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA SOLEDAD VILAR ALVAREZ, MIGUEL ANGEL SOSA MENDEZ Y OSCAR DAMIAN SOSA ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de MARIA SOLEDAD VILAR ALVAREZ (acaecido el día 16 de setiembre de 1960, e inscripto en Las Piedras el día 20 de setiembre de 1960, 4a. Sec. Dpto. de Canelones, acta No. 575, en el sentido que donde dice "María Soledad Alvarez...", debe decir "María Soledad Vilar Alvarez...", por asi corresponder según Sentencia Nº 23 de Jdo. 1a. Instancia de 1er Turno de Las Piedras.- Y la rectificación de partida de OSCAR DAMIAN SOSA ALVAREZ (acaecido el día 30 de enero de 1982 en la ciudad de Las Piedras, 4ta- Sec. Canelones, e inscripto el día 5 de febrero de 1982), acta Nº 86, en el sentido que donde dice "... comparece María Soledad Alvarez...", debe decir "comparece María Soledad Vilar Alvarez", por así corresponder. Y la rectificación de partida del menor LUIS MIGUEL SOSA ALVAREZ (acaecido el día 16 de diciembre de 1983 en la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sec. Judicial e inscripto el 21 de diciembre de 1983), acta 980, en el sentido que donde dice "...comparece María Soledad Alvarez...", debe decir "...comparece María Soledad Vilar Alvarez...", por así corresponder.
Y la rectificación de la partida de matrimonio Nº 86 (acaecido el día 18 de setiembre de 1980 en Progreso 17a. Sec. Judicial de Canelones) en el sentido que donde dice "...y doña María Soledad Alvarez... hija de...", debe decir "...doña María Soledad Vilar Alvarez... hija de Wilson Vilar, por así corresponder. Las Piedras, tres de abril del año dos mil. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51688 Abr 27- May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 61 200) de Angel Jesus FREGUEIRO DE LOS ANGELES, nacido el 30 de diciembre de 1987 e inscripto ante la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo el 7 de enero de 1988, ACTA Nº 100, pues en la misma al margen donde se consignó el reconocimiento por parte de su madre Rosana Elizabeth, Fregueiro de los Angeles donde dice: "Frigueiro", debe decir: "Fregueiro", por ser todo ello como corresponde. Melo, 21 de marzo del 2000. La publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51834 May 08- May 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de matrimonio de GLIDE MARY COSTA (FICHA 451 99) donde dice: "comparecen... y doña GLIDE MARI COSTA", debe decir: "comparecen... y doña GLIDE MARI COSTA BIANCHI MOREIRA" Acta Nº 43, expedida el 29 de noviembre de 1988 por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección de Cerro Largo, por ser lo que corresponde. Melo, 26 de abril del año 2000. PUBLICACION GRATUITA de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 340

de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51833 May 08- May 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SHARON YOSCIANE SOUZA FALERO (Fa. 59 2000) pues en la misma donde dice, al margen: "SOUZA FALERO" debe decir: "SOUZA LARROSA", por ser lo que corresponde.- Melo, 24 de marzo del año 2000. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51837 May 08- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CORUJO RODRIGUEZ, Eufemia Natividad RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 165 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Eufemia Natividad CORUJO RODRIGUEZ ACTA Nº. 68 de fecha 09 de ABRIL de 1918, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 7a. SECCION DEL DPTO. DE SAN JOSE. YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO PATERNO COMO "CAMEJO" DEBIENDO DECIR: "CORUJO", POR SER LO CORRECTO.
Se deja constancia que la accionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de la publicación de edictos en el Diario Oficial. COLONIA, 27 DE ABRIL DE 2000.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51809 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

= EDICTO =

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "JORCIN, María Virginia -RECTIFICACION DE PARTIDA," Fa. B.116 2000- se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Rosario de 2o. Turno, se presentó María Virginia Jorcín Giusiano, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo FEMENINO", por así corresponder.- Rosario, 27 de marzo de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51856 May 09- May 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FRABEGA, Carlos Alcides y BLANCO María Luisa. RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 277 99; se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: Acta Nº 13 extendida por el Oficial del registro de estado Civil de la 13a. Sección Judicial de durazno el día 5 de diciembre de 1986 en el sentido que donde dice Fábrega deberá decir FRABEGA; de nacimiento: Actas Nº 873 y Nº 14 extendidas por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno y el de la 9a. Sección Judicial de Durazno, los días 15 de Diciembre de 1987 y y 10 de febrero de 1992 respectivamente; en el sentido en que donde dice: Fábrega deberá decir: FRABEGA por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 de noviembre de 1999.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51854 May 09- May 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron ANGEL LEONEL QUEVEDO CABRERA y NIDIA DEL CARMEN DELGADO MARTINEZ. Fa. 118 2000, solicitando la siguiente rectificación de partida: partida de nacimiento de MARCOS JAVIER QUEVEDO DELGADO, Acta No. 274 de fecha 16 08 1993, en la Primera Sección de Flores; en donde dice comparece Marcos Javier Quevedo Delgado, debe decir "comparece Angel Leonel Quevedo", por así corresponder.- Trinidad, 24 de Abril del 2000.- ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51841 May 08- May 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados CASALES, Juana, RECTIFICACION DE PARTIDA, FC!153 99, se hace saber que se solicitó la siguiente REctificacion de Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice "padre desconocido", debe decir que que es hijo legítimo de Máximo Justo GARCIA CASALES y Olga Luz ALEMAN y nieto por linea paterna de Máximo Elbio GARCIA (fallecido) y de Juana CASALES y por linea materna nieto de Victoria ALEMAN (fallecida). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51822 May 08- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "COTTO GIMENEZ, NELSON OSVALDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 74 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, (ACTA Nº 380), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de misma, (5º renglón): PAULA, debe decir "PAUBLA", y en el margen donde dice: GIMENEZ, debe decir: "COTTO" y donde dice COTTO, debe decir: "GIMENEZ", por así corresponder.- Minas, 13 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51811 May 05- May 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HERNANDEZ GUILLAMA, ASDRUBAL -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 58 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ASDRUBAL HERNANDEZ GUILLAMA, extendida 24.02.81 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 314, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "...GUILLANE..." debe decir "...GUILLAMA..." por ser lo correcto.- Paysandú, 31 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51858 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRAZ, GLADYS NATIVIDAD.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 561 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LORENA FABIANA CARABALLO (Acta Nº 867 de fecha 26.05.1986 de la 1a. Sección de Paysandú), donde dice en su margen "Castillo" deberá decir FERRAZ por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51717 Abr 28- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de VIRGINIA LEOCLIDES PEREIRA BORGES, en en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "... el veintiocho de enero de 1989 ...", debe decir: "el veintiocho de diciembre de 1989 ..." CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 14 de febrero del año 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51677 Abr 26- May 10

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 678 99): DE MATRIMONIO de Da Cunha Verdum José Pedro-Nancy Lilián, en el siguiente sentido, al margen del Acta, donde dice: "Da Cunha Verdum José Pedro-Nancy Lilián", debe decir: "Da Cunha Verdum José Pedro - Gómez, Nancy Lilián", agregándose también: "Gómez" en el cuerpo del Acta. DE NACIMIENTO de Ana Claudia Verdum, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "... y de su esposa Nancy Lilián ..." debe decir: "... y de su esposa Nancy Lilián Gómez", y al margen del Acta, donde dice: "Verdum Ana Claudia", debe decir: "Verdum Gómez, Ana Claudia". DE NACIMIENTO de Carla Daniela Verdum, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "... comparece Nancy Lilián", debe decir "... comparece Nancy Lilián Gómez", y al margen del Acta, donde dice: "Verdum Carla Daniela", debe decir: "Verdum Gómez Carla Daniela" por ser lo correcto. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 10 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51679 Abr 26- May 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de FABIA LEODAN VARELA OLIVERA, (Ficha 393 99) en el siguiente sentido: donde dice "... se le ha puesto el nombre de FABIA LEODAN", debe decir: "FABIO LEODAN", por así corresponder. Con auxliliatoria de pobreza. Rivera, 05 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51678 Abr 26- May 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "SEQUEIRA TECHERA, Mirta Romana "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.308 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Mirta Romana SEQUEIRA TECHERA de fecha 31 08 1946, extendida por el Oficial de estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, (Acta Nro. 145), en el sentido de que donde dice: "veinte del mes actual," debe decir: "9 de Agosto de 1933", por así corresponder y por ser lo correcto y verdadero.- Chuy, 9 de Febrero del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51578 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ERBURO NUÑEZ, ALEXIS HEVELIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 65 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede HECTOR EDILIO ERBURO y HELEN VIRGINIA NUÑEZ BONOMI solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: ALEXIS HEVELIN ERBURO NUÑEZ acta Nº 712 de la Primera Sección de Salto, de fecha 24 05 88, en el sentido que donde dice "SEXO MASCULINO", debe decir "SEXO FEMENINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintiocho de marzo de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51744 May 02- May 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "CABRAL DA ROSA GARY MICHEL Y ROSANO NUÑEZ ALICIA por su menor hijo Gary Michael. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- FICHA. 192 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO, 1439 de fecha 03 09 1999, SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, EN CUANTO EN LA PARTIDA DICE "HIJO NATURAL" DEBE FIGURAR GARY MICHAEL "HIJO LEGITIMO" POR SER LO CORRECTO.- ESTE TRAMITE SE REALIZO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- PASO DE LOS TOROS, SEIS DE SETIEMBRE DE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51660 Abr 26- May 10

TREINTA Y TRES

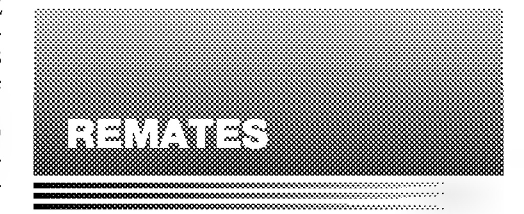
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TECHERA MEDINA, CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 310 99-B, se hace saber que se presentó Celia Techera Medina solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 23 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 09 08 1983 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 9na. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que al margen DONDE DICE: "... Danubio Melgares ..." DEBE DECIR: "... Danubio Melgarez ..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 07 de Junio de 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51747 May 02- May 15



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 19 5 00 HORA: 15.00 - BASE: 399.890,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78:778.500

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Adrián Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, en un solo bloque las siguientes unidades de propiedad horizontal unidad garage SS 101 con una superficie de 648 mts. 39 dms.; unidad local 001 con una superficie de 18 mts. 80 dms., unidad local 002, con una superficie de 36 mts 80 dms,; unidad local 003 con una superficie de 29 mts 68 dms unidad local 004 con una superficie de 33 mts 51 dms, unidad local 005 con una superficie de 27 mts 46 dms,; unidad local 006 con una superficie de 41 mts. 19 dms,; unidad local 007 con una superficie de 69 mts. 73 dms, unidades 101, 201, 301, 401, 501, 601, 701, 801, 901, y 1001, con una superficie de 68 mts. 47 dms., unidades 102, 202, 302, 402, 502, 602, 702, 802, 902, y 1002, con una superficie de 36 mts. 95 dms.; 103, 104, 203, 204, 303, 304, 403, 404, 503, 504, 603, 604, 703, 704, 803, 804, 903, 904, 1003, 1004 con una superficie de 47 mts. 95 dms, padrones N° 1.849 SS 101; 1.849 001; 1.849 002; 1.849 003; 1.849 004;

1.849 005, 1.849 006; 1.849 007; 1.849 101; 1.849 102; 1.849 103; 1.849 104; 1.849 201; 1.849 202; 1.849 203; 1.849 204; 1.849 301; 1.849 302; 1.849 303; 1.849 304; 1.849 401; 1.849 402; 1.849 403; 1.849 404; 1.849 501; 1.849 502; 1.849 503; 1.849 504; 1.849 601; 1.849 602; 1.849 603; 1.849 604; 1.849 701; 1.849 702; 1.849 703; 1.849 704; 1.849 801; 1.849 802; 1.849 803; 1.849 804; 1.849 901; 1.849 902; 1.849 903; 1.849 904; 1.849 1001; 1.894 1002; 1.849 1003; 1.849 1004. Dichas unidades forman parte del edificio sito en la primera sección judicial de departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, padrón matriz 1.849, con una superficie de 2.480 mts, 18 dms; con frente a la Avda. Las Delicias entre las calles Arturo Santana y Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 120 Nº 29.669 a nombre de VETYL Sociedad Anónima.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16.2.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. Asimismo surgen las siguientes promesas de compraventa inscriptas unidad 001 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien a su vez cedió los derechos a Gustavo Hernandez Muñoz, soltero, unidad 002 Prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 003 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 004, prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien cedió los derecho a Alberto Acle Riva Zuchchelli, quien a su vez cedio los derechos a la Compañia Mercantil "Maquinaria Agricola Zaga Sociedad Anónima, unidad 005 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, que a su vez cedió los derechos a Carlos Rincón Artecona casado con Diana Rodriguez, quienes cedieron a la Compañia Mercantil "Maquinaria Agricola Zaga Sociedad Anónima, unidad 006 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 007 prometida en venta Rapallo Sociedad Anónima, quien a su vez cedió los derechos a Ebor Sociedad Anónima unidad 101 prometida en venta a Elbio Maria Goicoechea Bonet, casado con Ana Maria Salazar Acosta, quienes cedieron los derecho a Eduardo Alberto Sanchez Flores divorciado de Juana Etchevarren, unidad 102 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 103 prometida en venta a Raúl Olivera Silva casado con Maria Teresa Piedra Cueva, unidad 104 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 201 prometida en venta a Anabel Ethel Perez Gutierrez soltera, unidad 202 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima quien cedió a Maria Fernanda Rodriguez Siri soltera, unidad 203 prometida en venta a Ethel Julieta Gutierrez Paz viudad de Américo Antonio Perez Miraglia, unidad 204 prometida en venta a Maria Cristina Perez Gutierrez soltera, quien cedió los derechos a Anabel Perez Gutierrez soltera, unidad 301 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 302 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima quien cedio los derechos a José Antonio Carbajales Marginet soltero y a Eduardo Alejandro Carbajales Marginet con María Elena Dupont Rodriguez, unidad 303 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 304 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 401 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 402 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien cedió los derecho a Hugo Alvarez Lopez Rodriguez casado con Gladys Davyt, unidad 403, prometida en venta a Gustavo Borges Dias casado en Veronica De Los Santos Olsina, unidad 404 prometida en venta a Rubén Mario Rocca Forastier casado con Maria del Rosario Flores Santos, unidad 501 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 502 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 503 prometida en venta a Jorge Miguel Sanchez Flores casado con Maria Teresa Pereira, unidad 602 prometida en venta a Marita Vilizzio de Morotti, viuda de Sergio Morotti, unidad 603 prometida en venta a los conyuges Alberto Gonzalez y Rosa Viggio de Gonzalez, unidad 604 prometida en venta a Rita Gonzalez de Scrollini, casada con Juan Scrollini, unidad 702 prometida en venta a Oscar Corte Fernandez soltero, unidad 703 prometida en venta a Maris Noel Tabeira Miraballes, unidad 704 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 801 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien a su vez cedió los derechos de la misma en favor de Alberto Acle Riva Zucchelli casado con Inés Lavista, unidad 802 prometida en venta a Wagner Alvarez Fontanals divorciado de sus únicas nupcias con Raquel Beatriz María de la Fuente Edye, unidad 804 prometida en venta a Graciela Nocetti Peña divorciada de Wagner Guadalupe y tambien prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 901 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 902 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien cedió a Carlos Rincón Artecona casado con Diana Rodriguez, unidad 903 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 904 prometida en venta a José Ramón Guadalupe, casado, unidad 1001 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 1002 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 1003 prometida en venta a Nancy Jannet Rega Rodriguez casada con Juan Castiglia, unidad 1004 prometida en venta a Celia Viggiano de Dominguez casada con Vicente Dominguez Hernandez.-

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2000 es de $ 197.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 26 04 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51806 May 05- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, dictada en autos: "CASTELLANO NOVELLINO, DANILO CON ADELINA REBOLEDO FERRER JUICIO EJECUTIVO" ficha 3 234 85, se hace saber que el día 17 de mayo de 2000, a las 15:00 horas, en la sede de Plaza de Cagancha Nº 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ matrícula 806, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2 3 de su tasación, o sean dólares americanos U$S 175,00 la hectárea y en un solo lote de los siguientes bienes inmuebles: TRES FRACCIONES DE CAMPO ubicadas en la segunda sección judicial del departamento de Florida, que se integran con los padrones Nos. 929, 6086 y 6087. A) El padrón 929 formado con: 1) las fracciones 1, 2, 3, 4, y 5 del plano del Agr. Mario E. Percovich de octubre de 1916, registrado en la Dirección de Topografía el 7 de noviembre de 1916, compuestas en conjunto de un área de 371 hectáreas 5807 metros 66 decímetros que se deslindan así: al S.E. tres tramos de 229 metros 60 centímetros, 565 metros 40 centímetros y 282 metros 80 centímetros que camino departamental por medio separan del padrón 6087; al O.S.O. siete tramos de 277 metros, 810 metros, 331 metros, 586 metros 40 centímetros, 20 metros, 456 metros 30 centímetros y 219 metros que limitan con camino vecinal; al norte el río Santa Lucía Chico y al N.E. 1359 metros y 1554 metros 80 centímetros. 2) Otra fracción de 4 hectáreas 8916 metros que según plano del Agr. Ariel Cabrera de octubre de 1953 inscripto en Catastro el 13 de octubre de 1953 con el Nº 1991, se deslindan así: al S.O. 195 metros 60 centímetros, 109 metros 40 centímetros, 177 metros, 125 metros 80 centímetros, 51 metros 20 centímetros y 12 metros con camino vecinal; al norte el río Santa Lucía Chico y al este 32 metros y 641 metros 60 centímetros con resto del padrón 929. B) El padrón 6086 se integra con las fracciones 7, 8, 9 y 10 del citado plano del Agr Percovich, compuestas en conjunto de un área de 178 hectáreas 84 metros y C) El padrón 6087 que corresponde a la fracción 6 del mismo plano con un área de 29 hectáreas 9082 metros 34 decímetros y que en conjunto ambos padrones 6086 y 6087 deslindan así: al N.N.O. con camino departamental, al O.S.O. rectas de 4 metros 48 centímetros, 346 metros 30 centímetros, 346 metros 10 centímetros, 165 metros 62 centímetros, 246 metros 20 centímetros (corre de E. a O.) 147 metros 17 centímetros y 290 metros 10 centímetros; al S.E. 1534 metros 30 centímetros con fracción 11 y al N.E. varios tramos que suman 1704 metros 30 centímetros.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo en dólares americanos o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio obtenido; el 2% del impuesto a las ventas forzadas y el 1% del impuesto departamental. 4)

Serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles a ejecutar, y que existen arrendamientos inscriptos sobre los mismos. 6) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de abril de 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1836 3/p 18941 May 08- May 10

NOVENO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados: Enrique Stajano c María F Burgos, Ejecución de Hipoteca, Ficha 69 99, se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 14.00 hs. en el local de Zabala 1328 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble sito en la calle Bogotá 4156. Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que lo acceden sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, Paraje Cerro, empadronado con el Nº 120.694 el que según plano de mensura del Agrimensor Francisco Lasala de Agosto de 1926 inscripto el 11 de setiembre del citado año en la Dirección de Topografía, se señala con el Nº 19 de la manzana 22 D, se compone de una superficie de 229 m 50 dm y se deslinda así: 10 m al frente al Suroeste a calle Bogotá, entre las calles Berna y Estados Unidos distando su punto extremo 12 m con 95 cm de la esquina formada con Berna, 22 m con 95 cm al Noroeste lindando con parte del solar Nº 20, 10 m al Noreste lindando con parte del solar número 17 y 22 m con 95 cm al Sur este lindando con solar 18, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Que no se presentó plano de mensura, se desconoce la situación actual de las construcciones, mantiene deuda por contribución inmobiliaria y tasas municipales.- 5º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede San José 1132 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 26 de abril del 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1242 3/p 18924 May 08- May 10

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Inst. en lo Civil de 9º Turno dictada en autos "Dos Reis Orende, Yenicel c Funes Mendy, Juan Angel y otro." Ej. Hip." (FA: 374 98) se hace saber que el próximo 29 de mayo a la hora 14 y 30, en el salón de la Asociación Nacional de Remtadores sita en Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Artigas González, mat. 4216 RUC 210 334 180 015, en acto presidido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, y en dólares del siguiente bien: Terreno con el edificio en él construído ubicado en la 8va. secc. jud. del depto. de Canelones, localidad catastral "San Luis" padrón SIETE MIL SESENTA Y OCHO, antes en mayor área número mil setecientos veintitrés, señalado con el Nº. veinticuatro de la manzana 413 en el plano del Agrimensor Hebert Martorelli de enero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4166 el 26 de noviembre del mismo año y según el cual tiene una superficie de trescientos setenta y cinco metros que se deslindan así: 15 metros al Noroeste de frente a la calle Presidente Roosevelt; 25 metros al Noreste, lindando con el solar 23; 15 metros en el fondo, al Sureste, con solar 10 y 25 metros al Suroeste con solar 25. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el bien, el 30% de seña; 2º) Que será de su cargo el pago al martillero de la comision legal de esa venta, más IVA, y los impuestos Nacionales, de Ventas Forzadas y Departamentales, todo lo que suma el 7,02% del precio de la subasta, en efectivo; 3º) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador del 1,34% del valor de lo obtenido en el remate; 4º) Que no se presentó el Plano de Mensura y se desconoce la situación actual de las construcciones; 5º) Que el bien tiene deudas por tributos domiciliarios, desconociéndose si existen otras con la Intendencia Municipal. 6º) Que el comprador deberá tomar a su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo; 7º) Que la titulación y demás recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132, 4to. piso, a disposición de los interesados. Y PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO Montevideo, 2 de mayo de 2000. Esc. IVONNE BALDOMIR. Actuaria Adjunta.
20) $ 1188 3/p 18954 May 08- May 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º turno dictada en los autos: "PEDRO BISMAR BENOYT FORTUNATO CON ENCARNACION ISABEL POMBO FERNANDEZ CESACION DE CONDOMINIO" ficha 12 99 se hace saber que el día 18 de mayo de 2000, a las 15 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre los 2 3 de su tasación, o sean pesos $ 114.791,00 en moneda nacional, del siguiente bien inmueble:
SOLAR de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 3a. sección judicial de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, Padrón Nº 2505 que según plano del Agr. Juan A. Nicola de enero de 1949, inscripto en Catastro el 9 de febrero de 1949 con el Nº 1350, se señala con el Nº 10 de la fracción Nº 761, consta de un área de 637 metros 05 decímetros que deslindan: 15 metros de frente al S.E. a la calle Cannes; 43 metros 35 centímetros al S.O. linda con solar 11; 15 metros 11 centímetros al N.O. con fondos del solar 19 y 41 metros 59 centímetros al N.E. con solar 9.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio obtenido; el 2% del impuesto a las ventas forzadas y el 1% del impuesto municipal departamental. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6). Se desconoce la existencia de deudas por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., que en caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de abril del 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 3/p 18942 May 08- May 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno en autos caratulados: "MARENGO, Alejandro C THALES, Edward o TALES PIREZ o PIRIZ" Ejecución de Hipoteca, Ficha 236 99, se hace saber que el próximo 18 de mayo a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar con construcciones ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 178.820, señalada como vivienda tipo, Registro Nro. 38 del Barrio Diez del Instituto Nacional de Viviendas Económicas que da su frente a la calle Himalaya Nro. 3166 y que según plano del Ing. Agr. Héctor R. Damasco, insc. Catastro Nro. 41.151 el 31-5-61, consta de una superficie de 178 ms. 6 dms. Y se deslinda: 9 ms. De frente al S.O. a la calle Himalaya; 20 ms. 9 cms. al N.O. con el padrón 178.819; 9 ms. Al N.E. con el padrón 178.825 y 19 ms. 48 cms. al S.E. con padrón 178.821.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%, serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Existen deudas por tributos domiciliarios que ascienden a $ 2.463 al 28 de abril de 2000.- 4) Toda la documentación referente al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5to.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de mayo de 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1440 5/p 19062 May 08- May 12

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA SALUS S.A. C RATTO CHIESA, ANTONIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO -" Ficha: 311 97S2 98 se hace saber que el próximo 17 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) CON LA BASE DE $ 434.929,66: solar con sus construcciones sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 38.571 (antes en m ä 80.304) que según plano del agrim. Eduardo W. Copetti inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.376 el 30 1 62 se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 421 mts. 20 dmts. que se deslinda: 13 mts. 82 cmts. de frente al E a calle Reyes; 45 mts. al N limita con solar 3; 4 mts. 90 cmts. al O linda con solar 1 y 45 mts. 87 cmts. al S linda con padrones 87.058 y 80.303. II) CON LA BASE DE $ 216.007,33: Unidad de propiedad horizontal que integra el edificio ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 55.665 que según plano del Agrim. José Mier de marzo de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 37.787 tiene una superficie de 551 mts. 33 dmts. con 22 mts. 08 cmts. de frente a la Avda. Millán entre Carignano y Américo Vespucio. La unidad se ubica según el citado plano en el 4º piso a cota más 13 mts. 80 cmts. con una superficie de 77 mts. 70 dmts. y tiene padrón individual Nº 55.665 401. III) CON LA BASE DE $ 36.887,33: solar de terreno con construcciones y mejoras sito en zona suburbana de la 13ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo (paraje Pajas Blancas), Padrón Nº 151.900 que se señala con el Nº 231 de la manzana "F" en el plano del Agrim. Gomensoro Correa de noviembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 1 34 con el Nº 9 y tiene una superficie de 480 mts que se deslinda: 15 mts. de frente al NO sobre calle Nº 3 (puerta 5569) 32 mts. 80 cmts. al NE linda con solar 230; 15 mts. al SE linda con parte del solar 233 y 31 mts. 20 cmts. al SO linda con solar 232. IV) CON LA BASE DE $ 10.512: solar de terreno baldío en la 13ª sección judicial de Montevideo (Pajas Blancas), empadronado con el Nº 151.955 que de acuerdo con el plano del Agrim. Juan J. Gomensoro Correa de Marzo de 1933, inscripto en la Dirección de Avalúos el 22 1 34, se señala como solar 185, de la Manzana E, tiene un área de 1197 mts. 75 dmts. con 15 mts. de frente al SO a calle Nº 6. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas: no se adjuntaron planos de mensura ni de las construcciones; no se agregó titulación original sino testimonio notariales por exhibición. 5º) Que surge del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Arrendamientos, un arrendamiento inscripto en el año 1985, con plazo de un año desde el 1 6 85. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional de los mismos y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 7º) Que se desconoce si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 8º) Que se desconoce si existe deuda por impuesto municipal de puerta y por gastos comunes en el caso de la unidad de propiedad horizontal (rubros no imputables al precio). 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de mayo de 2000.- Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3690 5/p 18925 May 08- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "GREZZI ROLDAN AGUSTIN Y OTROS C CALANDA ZAZZARI HECTOR y OTROS - Rescisión de compromiso de compra - Fa. 27 97", se hace saber que el día 17 de Mayo del año 2000 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos los siguientes bienes inmuebles: 1) Sobre la base de U$S 16.000,00 (2 3 del valor de tasación): Solar de terreno y las mejoras que le acceden, sito en la 7º Sección Judicial de Canelones, Paraje denominado Lagomar, padrón Nº 9.197, que según plano del Agrim. Carlos A. Baccino Briozzo de Setiembre 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.745 el 23 de Octubre del mismo año y se designa con el Nº 1 y tiene una superficie de 406 metros y 53 decímetros que se deslinda así: 17 mts 91 cm de frente al Noreste a la calle Nº 8 "de los Pinos"; 38 mts 36 cm al Sureste lindando con el solar Nº 2 hoy Padrón Nº 23.935; 4 mts 45 cm al Oeste limitando con parte del padrón Nº 9.217 y 36 mts. al Noroeste con el padrón Nº 9.196.- 2) Sobre la base de U$S 10.000,00 (2 3 del valor de tasación): Unidad de Propiedad Horizontal Nº 102, que integra el edificio construído en el terreno sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 21.748, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo de Febrero de 1984, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 2 de mazro de 1984, tiene una superficie de 206 metros 29 decímetros y se deslinda: al Sur 14 mts. 28 cm. al frente a la calle Gral. Rivera y al Suroeste 8 mts. 65 cm a la calle Dr. Pablo de María por ser esquina.. La unidad Nº 102 está empadronada con el Nº 21.748 102 y se ubica en el primer piso a cota más 4 mts. 90 cm. con una superficie de 49 mts. 97 dm. y le corresponde el uso de la terraza "B uno" y de la azotea "B dos" (bienes comunes). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y con relación con el padrón Nº 9.217 de Canelones más el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de el padrón Nº 9.217 de Canelones más el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que con respecto a los bienes a subastarse no se presentó título de propiedad sino 2da. copia del mismo 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los mismos 5) Que en el inmueble de Lagomar padrón Nº 9197, existen construcciones sin que surjan de autos su regularización ante los organismos pertinentes, por lo que serán de cargo de la parte compradora en cuanto corresponda. 5) Que se ignora la situación tributaria y contributiva del padrón Nº 9.197 de Canelones. 6) Que solo se podrá descontar del precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto a Primaria hasta la fecha del remate 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Mayo del año 2000.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 3150 5/p 19087 May 09- May 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "DONO S. A." Liquidación Judicial, ficha 132 96, se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los bienes muebles embargados a fs. 58 de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que sera de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 31 de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA Adj.

20) $ 2430 15/p 17270 Abr 12- May 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "BANCO REPUBLICA c RAMA JOSE y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 286 91, se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc.

210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 25.170 ente bien inmueble: Solar de terreno, sito en la 11 Sec. Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje "Los Bulevares", empadronado con el No. 184.482 (antes 43.544 m á), señalado con el No. 362 en el plano del Agr. Joaquín Spinak, de abril de 1948, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 18.12.48 con el No. 20353, según el cual tiene una superficie de 6.762 mts. 5658 cms. con 10 mts. 6 cms. de frente al Noreste a la calle No 11 de 20 mts. de ancho.; 99 mts. 18 cms. al Norte limitando con solar 327; 71 mts. 73 cms. al Oeste lindando con los solares 343 - 342 - y 341; 43 mts. 8 cms. al Sur con solar letra "C" y 134 mts. 42 cms. al Este lindando con padrón 43545. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastarse. 5) Que toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5° a dipsosición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 27 de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1620 5/p 19020 May 08- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ELBIO DI GIOVANNI
Remate judicial

EDICTO: Por disposiciÖn de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Paz Departamental de 31° Turno. dictada en autos: Pozzi, Elena C Sobrera Gustavo, Juicio Ejecutivo, Ficha 343 99, se hace saber que el próximo 11 de mayo de 2000, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Elbio Di Giovanni, Matr 3843, R.U.C. 211 396 040 010, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que luce en foja 34 del expediente los siguientes bienes.
4 cadenas con dije en oro 18 k diferentes modelos.
5 pulseras en oro 18 k diferentes modelos.
7 pares de caravanas de oro 18 k diferentes modelos.
26 anillos en oro 18 k diferentes modelos.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del Rematador e impuestos que marca la Ley o sea el 15.51%. 2) Que serán de cargo del expediente el 2.68% por concepto de comisión e impuestos de venta del Rematador. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 2000. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

20) $ 396 2/p 19195 May 09- May 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA VILLAVERDE, Aida c Suarez, Daniel, Juicio Ejecutivo, Ficha 132 97, se hace saber que el próximo 19 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio de la martillera Silvia M. Garmendia, matrícula 4258, R.U.C. 211863360015, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 120.000.-- (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor la cuota ava parte indivisa estimada a fojas 170 en 79.2% del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 131.671, que según plano de mensura del Agr. Eduardo A. Alvarez registrado en la Direccioón de Topografía el 29 08 33 y según plano de división del Agrimensor Daniel V. Reinante del 12 03 37, registrado en la Dirección de Avalúos con el N° 281 el 16 03 37 posee una superficie de 136 mc. 76 dmc. con el siguiente deslinde: 8 mts. 48 cm. de frente al Noroeste sobre calle Copiapó antes Julián Alvarez (hoy Félix Artau N° 176), entre las calles Capitán Florencio y Pedro Galán (antes Boga), distando su punto medio 46 mts. 44 cm. del comienzo de la ochava que forma con la última de dichas calles. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley N° 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que falta el certificado de resultancia de autos o su fotocopia autenticada respecto de la Sra. Carmen Suarez Verez. (5) Que se desconoce la existencia de adeudos por aportes al B.P.S. referente a las construcciones, así como por concepto de tributos e impuestos nacionales y o departamentales. (6) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 25 de Abril de 2000. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1296 3/p 19022 May 08- May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno en autos: "TIGER DIANA GRACIELA y OTROS c PEREIRA PIETRA WALDEMAR y OTROS" - Ejecución de Hipoteca (Ficha: 244 99) se hace saber que el próximo 30 de mayo de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros ALBERTO BRUN y o JORGE VANOLI, asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 96.942, señalado como solar 12 de la manzana 1002 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. Mac.Coll de diciembre de 1928, inscripto en Topografia el 7 de febrero de 1929, con una superficie de 270 m. y se deslinda así: 10 m. de frente al Este a calle Joaquin Requena, 26 m. 80 cm. al Sur con fracción Nro. 13; 10 m. al Oeste con parte de la fracción Nro. 9 y 27 m. 20 cm. al Norte con las fracciones 10 y 11, todas del mencionado plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de abril de 2000.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 1440 5/p 18868 May 05- May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 24. Turno, dictada en los autos caratulados "KASZTAN PIANICA, JAIME MARIO C . LUNA GONZALEZ, ELSA Y OTROS" ficha 164 99 (juic. ejec.) se hace saber que el dia 26 de mayo del año 2000 a las 16 en Zabala 1328 Aso. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 C.I. 854.981-8 RUC. 21.05348000.17 tél. 7112473 domiciliado en la calle Juan María Pérez 2918 esc. 402, realizará la venta en remate público, con la presencia de la señora Oficial Alguacil por la Sede, del siguiente inmueble empadronado con el número 26832 padrón Matriz con terreno superficie 273 mts. 49 dm. Padrón individual 26.832 001 con una superficie de 113 ms. 87 dm. de la calle Clemente Estable 3490 está en planta baja Cota: 0 m 15 cm. Uso exclusivo del terreno A.- con todas las mejoras que le acceden, en el plano de mensura de fraccionamiento del Ing, Agr. Gustavo Rodriguez Barrio de mayo de 1989, inmueble ubicado 18. Sec. Judicial de Montevideo, inscripto en la D.G. de Catastro el 15 5 1989 con el número 14.123. Sale con las 2 3 partes de la tasación de la C. Catastral BASE $ 159.858.66 pesos Uruguayos.
SE PREVIENE.- 1ro.) Que no se encuentran agregados los planos del referido inmueble.
2do.) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta como seña al bajarse el martillo M N.
3ro.) Serán de cargo de los compradores, gastos de escrituración, honorarios, comisión al rematador 4,02% mas venta forzada para el Poder Judicial.-
4to.) Será de cargo al expediente por el demandado 1,42% del precio total del remate, Montevideo 4 de Mayo, de 2000.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1350 5/p 19034 May 08- May 12

TRIGESIMO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz

Departamental de Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLOO S.R.L. C Marcelina LOPEZ. Juicio Ejecutivo." FICHA: 1040 96, se hace saber que el día 12 de mayo de 2000 a las 15.00 horas en el local, sito en Alvaro VARGAS GUILLEMETTE Nº 2278, el Martillero Lucas DE ARMAS (Mat. 5064, RUC 212674690016), rematará al mejor postor (fs. 61), el automóvil marca HONDA CIVIC año 1982, matrícula de Montevideo Nº 826.174, Padrón 314.678, motor Nº 115.33368. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos).- 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos).- 3º) De los títulos entregados en el Juzgado y del testimonio por exhibición del certificado registral agregado, surge como último titular del automóvil embargado y prendado que se remata, los Sres. Juan Miguel ROLDOS CARRERA y Julio César ROLDOS CARRERA.- 4º) Serán de cargo del comprador las deudas existentes por multas y patentes de rodado, ignorándose la existencia de otras deudas y tributos que serán de cargo del mismo, cualquiera sea su origen y especie. 5º) Toda la documentación agregada se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 2000.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 19033 May 08- May 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C IRIBARREN IRURUETA, RAUL. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA" (fa. 61 98A) se hace saber que el día 24 de mayo a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles embargados en autos:

- fracción de campo y sus mejoras ubicada en Paraje Chileno, empadronado con el Nº 19141, lote 2 con una superficie de 60 hás 2660 m; - fracción de campo ubicada en Paraje Chileno, empadronada con el Nº 4356 con una superficie de 69 hás 1040 m 50 dm; - fracción de campo ubicada en Paraje Chileno, empadronada con el Nº 7322, lote 1 con una superficie de 65 hás 8938 m 50 dm; - fracción de campo ubicada en Paraje Chileno, empadronada con el Nº 4355 con una superficie de 36 hás 2046 m. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. 2) Que la subasta se efectuará en dólares americanos. Carmelo, 12 de abril de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1080 5/p 19100 May 09- May 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "LEAL DIAZ Francisco Rogelio C CAORSI LATEULADE Juan Carlos; CAORSI AGUIRRE Juan Carlos y LATEULADE MORONI Nancy.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 238 98; se hace saber al público que el próximo día 30 de Mayo de 2000 a la hora 15 en la ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES CORREDORES Y AFINES sito en Zabala Nº 1328 de la ciudad de Montevideo; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR; UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL Nº 201 PADRON Nº 6688 201 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, que según plano de Agr. J. Spinak fué inscripto en la Dirección Gral. Catastro el 9 de Enero de 1973 con el Nº 70.971 consta de una superficie de 155 mts.2 1958 cms.2 con 13 m 90 cms. de frente al NORTE a la calle Maldonado y 5 mts. 89 cms. también de frente a calle Río Negro; la unidad se ubica en el Segundo Piso y consta de un área de 44 mts.2 3189 cms.2 y le corresponde el uso del Balcón E 2 (bien común); por el Sr. Rematador Eduardo Franchi y asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 18 Turno de Montevideo; SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 18vo. Turno, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien, dejándose expresa constancia de que dicho bien se encuentra hipotecado a favor del ejecutante.- Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones.- Durazno, 24 de Abril de 2000.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1026 3/p 19035 May 08- May 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Cooperativa de Ahorro y Crédito Socios Club Empleados Ancap (C.A.C.S.C.E.A) c Dalfolo Castro Alberto Felix y Magnoni gladys Teresa. Juicio Ejecutivo. Fa. A 36 97, se hace saber que el día 12 de mayo a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer, sin base y al mejor postor del presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: padrón rural ubicado en Santa Lucía, primera sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el nro. 14664 que consta de una superficie de 5 Has. 1876 mts.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales, 2) que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en ésta Sede. Minas, 10 de abril de 2000 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 900 5/p 18811 May 05- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 296, del 17 de febrero de 2000,- en autos caratulados "PAIDON ALEJANDRO Y OTRA C FERNANDEZ ANA LAURA Y OTRA. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 46 99,- se hace saber que el proximo 29 de mayo de 2000, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta en un solo lote, sin base y al mejor postor, y en dolares estadounidenses,- de los siguientes bienes inmuebles: Cuatro fracciones de campo de pastoreo y demas mejoras que le acceden, ubicadas en la primera seccion catastral del Departamento de Rio Negro, zona rural, compuestas de una superficie total de 557 Hectareas 560 metros 55 decimetros, y son: I) Padron CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (antes padrones 49 y 1511 de mayor area), que forma la fraccion No. 2 en el plano del Agrimensor Walter F. de Leon, de junio de 1982, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional, el 13 de julio de 1982, con el No. 2.134, segun el cual se compone de una superficie de 12 Hectareas 6.082 metros, y se describe asi: al Sur, recta de 1.282 metros 30 centimetros, frente a Camino a la Balsa y Ruta Nacional No. 2; al Oeste, recta de 261 metros 70 centimetros, lindando con el padron 2.208; al Norte, linea quebrada compuesta de cinco tramos rectos que miden: 173 metros 70 centimetros, 67 metros 42 centimetros, 135 metros 37 centimetros, 67 metros 42 centimetros y 1.008 metros 63 centimetros, lindando con la fraccion 1 del plano, propiedad de AFE (Via Ferrea); y al Este, recta de 54 metros, lindando con el padron No. 50.- II) Padron CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS, (antes padrones 49 y 1511 de mayor area), que forma la fraccion No. 3 en el plano del Agrimensor Walter F. de Leon descripto en el apartado anterior, segun el cual se compone de una superficie de 400 Hectareas 2.091 metros 55 decimetros, y se describe asi: al Sur,

linea quebrada compuesta de cinco tramos rectos que miden: 223 metros 62 centimetros, 65 metros 92 centimetros, 131 metros 37 centimetros, 65 metros 92 centimetros y 1.003 metros 35 centimetros, lindando con la fraccion 1 del plano, propiedad de AFE (Via Ferrea); al Noroeste, recta de 1.675 metros 04 centimetros, lindando con los padrones 2.208 y 47; al Norte, recta sin acotar, lindando con el padron 47; y al Oeste, linea de la ribera con el Rio Negro y recta sin acotar con el padron No. 50.- III) Padron CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, (antes padron 2.208 de mayor area), que forma la fraccion No. 3 en el plano del Agrimensor Walter F. de Leon, de mayo de 1982, inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional el 19 de mayo de 1982, con el No. 2.113, segun el cual se compone de una superficie de 61 Hectareas 1.880 metros 80 decimetros, y se describe asi: al Suroeste, linea quebrada compuesta de dos rectas que miden: 315 metros 70 centimetros y 1.545 metros 90 centimetros, frente a Camino de Tropas por medio con la Ruta Nacional No. 2, Carretera de Mercedes a Fray Bentos; al Noroeste, recta de 483 metros 10 centimetros, lindando con el padron 3.505; al Noreste, recta de 1.706 metros 83 centimetros, lindando con la fraccion 1 del plano, propiedad de AFE (Via Ferrea); y al Este, recta de 252 metros 20 centimetros, lindando con el padron 49 (hoy padron 5.195).- Y IV) Padron DOS MIL DOSCIENTOS OCHO (antes en mayor area con el mismo numero), que forma la fraccion No. 2 en el plano del Agrimensor Walter F. de Leon, descripto en el apartado anterior, segun el cual se compone de una superficie de 83 Hectareas 506 metros 20 decimetros, es de forma triangular y se describe asi: al Suroeste, recta de 1.743 metros 87 centimetros, lindando con la fraccion No. 1 del plano, propiedad de AFE (Via Ferrea); al Noroeste, linea quebrada compuesta de dos rectas que miden: 122 metros 90 centimetros y 882 metros 70 centimetros, lindando con el padron 47; y al Noreste, recta de 1.665 metros 34 centimetros, lindando con el padron 49 (hoy padron 5.196).- Queda incluido cualquier exceso de area que surja por anterior o posterior mensura en los bienes y las mejoras que se incorporen a los mismos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado,- y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 art. 391,- total 6,02% sobre precio.- 4) Que el 1% de Impuesto Municipal, que corresponde a la parte vendedora, sera abonado por el mejor postor,- y posteriormente descontado del saldo de precio.- 5) Que seran de cargo de las demandadas la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% sobre precio.- 6) Que el mejor postor debera consignar el saldo de precio en un plazo de 60 dias desde la aprobacion del remate.- 7) Que surge de los Certificados Registrales la existencia de un contrato de arrendamiento rural inscripto.- 8) Que los titulos de propiedad y antecedentes de los bienes a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 3 de abril de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4590 5/p 18866 May 05- May 11

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 802 del 23 de marzo de 2000,- en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C CASTRO HECTOR Y OTRA.- Ejecucion Hipotecaria" Ficha 108 99,- se hace saber que el proximo 29 de mayo de 2000, a las 16 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y el Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, y en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Un solar, construcciones y demas mejoras, ubicado en la manzana 9 de la Ciudad de San Carlos, segunda seccion judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No. 3.941, antes 3.849 en mayor area, señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 6 de noviembre de 1958, con el No. 1.707,- con una area de 129 metros 9.196 centimetros, y linda: 10 metros 28 centimetros de frente al Sur a calle Carlos Reyles; al Oeste solar 1; al Norte Cuñetti Hermanos; y al Este padron 2.648.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado,- y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que sean de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34%, mas el 1% de Impuesto Departamental, total 2,34% sobre precio.- 5) Que el inmueble se vende en el estado de uso, conservacion y ocupacion en que se encuentre.- 6) Que el titulo de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 12 de abril de 2000.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1980 5/p 18867 May 05- May 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos "BANCO COMERCIAL S.A. c Anzardo Casco, Miguel Angel y Durante Collazo, Stella Marys" Juicio Ejecutivo (Ficha 78 99), se hace saber para público conocimiento que el día 24 de Mayo de 2000 a las 15 horas frente a calle 25 de Mayo Nº 967 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero WALBERTO MANNISE (Matrícula 1003 - RUC 120004310013) asistido por el Sr. Alguacil ad hoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 4.000.- americanos, de una Camioneta Rural Jeep modelo Wagoner, año 1981, motor NISSAN diesel LD 28 Nº 1613 12, 6 cilindros 28 HP, matrícula de Paysandú Nº 116.489.- SE PREVIENE: 1) La venta se realizará al contado en dólares americanos en efectivo una vez aceptada la última oferta más el 15.51% de comisión e impuestos todo incluído al rematador; 2) el bien se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; 3) serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título como así también deudas por patentes impagas y multas que se pudieran adeudar; este bien se encuentra prendado a favor de A.C.A.C.; 4) será de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro.- Paysandú, 2 de Mayo de 2000.- Dra. Patricia Hernández, JUEZ DE PAZ.

20) $ 702 3/p 19154 May 09- May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: REMATE JUDICIAL.- Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c CASARETTO PIAGGIO Roberto Hipólito.- Juicio ejecutivo - (Ficha Letra A - Nº 100 1998), se hace saber que el día 30 de Mayo de 2.000 a las 14 horas y en el PREDIO de Joaquín Suárez y 19 de Abril de esta Ciudad, el martillero VALENTIN BEREZAN ARENSON (Matrícula 753 - RUC 130019390015) asistido por el Actuario y Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: UN (1) SOLAR con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la MANZANA 102 de la planta urbana de esta Ciudad, cuarta (anterior quinta) sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el número MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE, señalado con la Letra "B" en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Número 75, el 12 de Julio de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, y según el cual se compone de una superficie de Trescientos treinta y nueve metros cuarenta centímetros, que se deslindan así; Al Nord-este, una línea quebrada compuesta de 7 rectas que miden, tomadas las mismas desde el linde con calle Oribe y dirigidas hacia el linde con el bien de Esteban Bozoki; 10 metros 12 centímetros; 37 centímetros; 4 metros 25 centímetros; 7 metros 72 centímetros 9 metros 08 centímetros; 12 metros 22 centímetros y 6 metros 35 centímetros, lindando todas con la fracción letra "A" del mismo plano; 5 metros 10 cetímetros al Nord-oeste, de frente a calle Oribe; 29 metros 75 centímetros al Sud-este, de frente a calle Rincón, por ser esquina, y 24 metros 62 centímetros al Sud-oeste, con bien de Esteban Bozoki-.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la

oferta, como seña, el 30% de la misma, mas la comisión y tributos y demás gastos que la Ley impone.- b-) El saldo (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate sin reajuste (art. 387.8 del C.G.P).- c-) Respecto al precio, la almoneda dispuesta será realizada en dólares estadounidense.- y d-) Que los Títulos del bien obran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- YOUNG, 03 de MAYO de 2.000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 19163 May 09- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: REYES COYANT, ROBERTO c JUAN CARLOS MAQUIEIRA - Juicio Ejecutivo - F. B 149 98 -, se hace saber que el día 1 de Junio de 2000 a las 14 y 15 hs. y en local de 18 de Julio Nº 2027 c Varela, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri - (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procederá la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente bien: Un automovil marca PEUGEOT mod. 405 GLD, sedan 4 puertas, motor a gas oil, año 1996 - mat. de Río Negro - JEB 032 y el estado del mismo es excelente.- U$S 10.000 (diez mil dolares americanos). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar al momento de serle aceptada su oferta un 20% de la misma, y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Young 26 de Abril de 2000.- Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.

20) $ 540 3/p 19164 May 09- May 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5o. Turno de Salto, dictada en autos: "HOY FORTI HUMBERTO CON FRANCISCO FORTI HNOS. S.A. y OTROS. EJECUCION PRENDARIA Y JUICIO EJECUTIVO" (F. A-417 97), se hace saber que el día 21 de Mayo de 2000 a las 10 horas y en calles Luis Alberto de Herrera y Brasil, el Martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar sin base y al mejor postor, un automóvil Mercedes Benz modelo 300D, del año 1991, con motor a gasoil, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HN-518.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del total de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del martillero por la compra; c) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del rematador por la venta; c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Mayo 2 de 2000.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 594 3/p 19167 May 09- May 11

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE QUINTO TURNO DE SALTO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S.A. C ROCHA TORRES, JUANA MABEL. EJECUCION HIPOTECARIA". Fa. A 333 98, SE HACE SABER: QUE EL DIA 23 DE MAYO DE 2000 A LAS 15.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SR. MARIO CEFERINO SUPPARO, ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS: UNA FRACCION DE CAMPO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS UBICADA EN LA TERCERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, ZONA RURAL, EMPADRONADA CON EL NUMERO 87 DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS, EL CUAL SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JUAN BASSO, ACTUALIZADO POR EL AGRIMENSOR RAFAEL THEVENET DE OCTUBRE DE 1948, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE RIO NEGRO, CON EL NUMERO 87, EL 6-10, DEL MISMO AÑO, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 63 HECTAREAS 4.233 METROS, Y SE DESLINDA ASI: POR EL NORTE, SEIS RECTAS QUE LOS SEPARAN DE PROPIEDAD SUCESION ESPALTER; AL ESTE RECTA LINDANDO CON PROPIEDAD DE ALEJO GIOKOV; AL SUR DOS RECTAS LINDANDO CON PROPIEDAD DEL BANCO HIPOTECARIO Y AL OESTE RIO URUGUAY. SE PREVIENE QUE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DEL IMPORTE DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E IVA DEL REMATADOR POR LA COMPRA DEL BIEN. 2) QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DEL MARTILLERO POR LA VENTA DEL BIEN. 3) QUE LOS TITULOS DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN SALTO AL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1530 5/p 19013 May 08- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "MENONI DARIO con ROMULO PIRIZ y CESPEDES EUGENIA, JUICIO EJECUTIVO" (Ficha 276 99), se hace saber que el día 23 de MAYO de 2000 a la hora 15 y en la sede del Juzgado (Uruguay Nro. 1020) entrada por Paseo ESPAÑA, el Martillero, JORGE CABRAL VINCI, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a subastar los derechos de promitente comprador de promesa inscripta, por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON Nro. 13.639 solar 3, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fermín Danilo Goslino de mayo de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 29 5 56 con el Nro. 693, teniendo una superficie de 211 metros 56 centímetros de frente a calle 6 de Abril Nro. 2136. BASE $ 92.307.oo. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta, así como la comisión y la totalidad de tributos que le corresponden. b) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, estan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. c) Se desconoce el estado actual del bien y la existencia de adeudos por gravámenes municipales y aporte al B.P.S.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 27 de abril del 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 702 3/p 19165 May 09- May 11

JUZGADO DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CABRERA, Silvia con GONCALVEZ DOS SANTOS, Gotardo y DE LOS SANTOS, Myriam Ivonne. Juicio Ejecut-ivo". Ficha Nro. 258 99. Se hace saber que el día 23 de MAYO de 2000 a las 16 Horas y en la sede del Juzgado (Calle Uruguay Nro. 1020) entrada por Paseo España. El martillero JORGE CABRAL VINCI, Asistido del señor Alguacil de la sede procedera a subastar por la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien inmueble: PADRON Nro. 7450 solar Nro. 2, Ubicado en la primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rodolfo Margall de Agosto de 1990, e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nro. 7803 el día 30 10 90, que const-a de una superficie de 191,24 Mts. de frente a Avenida Juan Harriague, BASE $ 64.708.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta al serle aceptada la misma, Así como la totalidad de tributos y comisiones a su cargo. B) Que la documentación del bien se encuentra en la oficina de la sede a disposición de los interesados. C) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por gravámenes municipales y aportes al B.P.S. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 27 de abril de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 702 3/p 19166 May 09- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C DALL'OGLIO ROCANDA, NORMA BEATRIZ.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha A 100 99, se hace saber que el día 24 de Mayo de 2000 a la hora 14 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Camión marca SCANIA, año 1971, modelo L 80, matrícula "33.0031", padrón "330.195" del departamento de Soriano, motor Nº 132.914.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta al contado, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los edictos no podrán publicarse menos de tres veces; e) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de abril de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 756 3/p 19095 May 09- May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictado en los autos caratulados: GRANT AVONDET NELCY C SANTELLAN JOSE.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 324 99 se hace saber que el día 24 de mayo de 2000 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, sito en calle Sotura 1234 de Dolores, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, Matrícula Nº 4176 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180077580014, se procederá, a la venta en subasta pública de un terreno con todas las mejoras, ubicado en la manzana Nº 91 empadronado con el Nº 4.069, (antes Nº 486) de la localidad catastral de Dolores, Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano.- SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta por las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 3.253; B). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, más IVA, y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; C). Serán de cargo del mejor postor el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320) quien deberá consignar en el acto del remate el 20% en concepto de seña del precio final.- E). El bien se subastará en el estado en que se encuentre sin derecho a ninguna reclamación y F). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se autorizan 2 publicaciones.- Dolores, 28 de marzo de 2000.- Dra. María Noel Odriozola. Juez de Paz.

20) $ 540 2/p 19096 May 09- May 10



Cable Visión Pan de Azúcar LTDA. cede a Jorge Nelson Guaraglia García. TV Cable Aiguá. Maldonado. Acreedores Allí.

25) $ 1680 20/p 16853 Abr 07- May 12

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. TOMAS DIEGO BARROS AHLIG cedió a Bonimar S.A. Radio FM frecuencia 97.9 Mhz. canal 250 de Montevideo. Acreedores en Pedro F. Berro 722.

25) $ 1680 20/p 17453 Abr 13- May 18

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MELANIA PENA prometio vender a "CASTRO Y QUINTELA S.R.L." panaderia "La Miel de la Vida" sita en Soriano 1127 Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 17724 Abr 24- May 23

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JORGE FRANCISCO AMORENA ARAMBURU prometió vender a DANIEL MARIO GARGANO GUERRA, Salón ubicado en la calle Comercio Nº 2533 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 17725 Abr 24- May 23

Ley 26.9.1904

La Empresa Nelson Artigas Marroco Delmond, RUC 213411570018, como medida preparatoria para su eventual comercialización (ley 26.9.904) convoca Acreedores que posean créditos documentados generados con antelación al 3 de mayo del 2000.
Aquiles Lanza 1314.

25) $ 2520 20/p 17779 Abr 25- May 24

Ley 26/9/904

Miguel Arregui prometió vender a Esther Bargo "Quiosco Rio de Janeiro" de Avda. Giannastasio y Rio de Janeiro de Lagomar. Acreedores en el mismo.

25) $ 1680 20/p 18351 May 02- May 30

SENTEC S.A. cede promesa de compraventa de "Librería, juguetería, quiniela y afines", a TERESITA DISLENA FORLI BAVASTRO y MARIO ENRIQUE FERRARO PELAEZ. Acreedores en Gral. Aguilar 1144.

25) $ 1680 20/p 18632 May 03- May 31

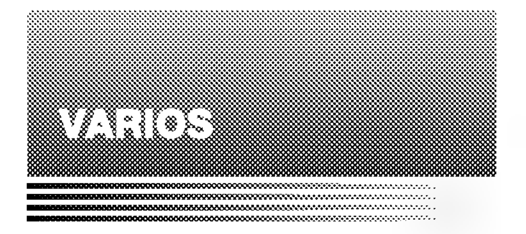
MARIA DE LAS MERCEDES FLORES GOYEN prometió vender a RUBEN ANTONIO ALVARIZA ABELLA "FARMACIA YOEN", sita en Pueblo Cerro Colorado, Florida. Acreedores: 8 de Octubre 4182, Montevideo.

25) $ 1680 20/p 19032 May 08- Jun 05

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904 José Mendez Suarez; María Fernandez Moran; Luis y Enrique Martinez Barrere; Claudio, Alejandro y Gustavo Martinez Stratta y Jose Mendez Fernandez, prometen vender a Argentino Gonzalez Rodriguez Carnicería en Hudson 5174, Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 19213 May 09- Jun 06



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR LLAMA A ASPIRANTES INSCRIPTOS.

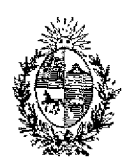
El Ministerio del Interior, hace saber a quienes se inscribieron para el concurso abierto (para cubrir 170 cargos para tareas administrativas en las Seccionales), que se ha establecido un período en que deberán concurrir a los efectos de conocer el día y la hora en que deberán rendir exámen.

Las listas se expondrán en cartelera desde el lunes 8 de mayo hasta el viernes 12 de mayo inclusive, en el horario de 08:00 a 16:00, en Mercedes 1021.

La nómina aparecerá publicada también en la página web de ésta Secretaría: www.minterior.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51864 May 09- May 11

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 14 de fecha 21 de marzo de 2000 resuelve: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte de la Profesora Efectiva de Filosofía Elena ANDREONI. (R..C. 14 03 00).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51844 May 08- May 10

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE ASAMBLEA ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE (C.O.DE.T.) CONVOCA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS QUE SE REALIZARA EL DIA 27 DE MAYO DE 2000 EN EL LOCAL DE AV. AGRACIADA N° 3178 A LA HORA 00.15 A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA.
2) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) ASISTENCIA A ASAMBLEA.
4) LECTURA, INFORME Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, A EFECTOS DE LA POSTERIOR VISACION POR LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION.
5) ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO 01 08 2000 AL 31 07 2002.
6) CASO DEL SOCIO SR. ENRIQUE ANDINO.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 882 3/p 19097 May 09- May 11

BALNEARIO LA CORONILLA LIMITADA

Se convoca a los Sres. Socios de Balneario La Coronilla Limitada a la Asamblea que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 2000 a las 14 horas en primer llamado y 15 horas en segundo llamado, que se efectuará en el Edificio Ciudadela calle Juncal 1327 D. Esc. 503, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Administrador y representante de la Sociedad.
2) Indicación del lugar de la Sede de la Administración.
3) Designación de dos Asambleistas para redactar y firmar el Acta.
27) $ 630 3/p 19172 May 09- May 11

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

CONTRATO: 14 3 00
INSCRIPCION: R. INMUEBLE MONT. N° 7559 AÑO 2000
OTORGANTES: TADDEO SUANES MARGARITA MARTA
IGLESIAS TADDEO SANDRA MYRIAM
PADRON MONTEVIDEO: 81975.
27) $ 840 10/p 19174 May 09- May 23

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 5 de abril de 2000
Padrón: 109.212 Montevideo
Escribana Sirley Ma. Bertón Chauvie
Registro Propiedad Inmueble de Montevideo N° 11.085 el 28 4 2000
Otorgante: Hindemburg JACKSON BONILLA
Beneficiarios: Celia de LEON CANESSA y Hindemburg JACKSON BONILLA
Tasación BHU: U.R. 3.919.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51818 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados: "SALVATTI, JUAN JOSE. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO Fa. 375 99, se hace saber que por auto 362 de fecha 23 de febrero de 2000, se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el 9 de mayo de 2000, a las 13.30 hs. en la Sede el Juzgado (25 de mayo 523, Piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2000.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 17920 Abr 26- May 10

Concurso Preventivo

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados: "NUCHOWICH, RAQUEL. CONCURSO PRENTIVO Fa. 338 99, se hace saber que por auto 671 de fecha 16 de marzo de 2000, se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el 1° de junio de 2000, a las 13 hs. en la Sede el Juzgado (25 de mayo 523, Piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de marzo de 2000.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 18923 May 08- May 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6°. Turno, Doctor Jorge Catenaccio, en autos caratulados: "CENTRO MEDICO COOPERATIVO - Concurso voluntario" Ficha 81 2000, se hace saber que por auto 695 de 27 de marzo de 2000, se decretó una moratoria provisional convocándose a Junta de Acreedores a realizarse el 30 de junio de 2000, a la hora 14 y 30, en la Sede del Juzgado (25 d Mayo 523 piso 6). SE PREVIENE a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de abril de 2000 mil.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 18114 Abr 27- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15°. Turno, en autos "CAI LTDA.", Concordato Preventivo Judicial, Ficha 395 99, se hace saber que en cumplimiento del decreto N° 587 de fecha 21 3 200 se ha dispuesto prorrogarr a la Junta de acreedores de Cai Ltda., para el día 23 de mayo de 2000 a las 14 horas, en la Sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 6° Piso.- Se previene a los interesados: I) Deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran.- II) Los que comparezcan despues de celebrada la junta tomarán la misma en el estado en que se halle (art. 457 nal. 2 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de abril de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 18940 May 08- May 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C TAMBASCO TROPIANO JUAN JOSE Y OTRO. EJECUCION DE HIPOTECA. FICHA 22 194 97" se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. PASQUALE O PASCUAL CAPRINO OCHIUZZI a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de diciembre de 1999. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 18823 May 05- May 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SARKISIAN ANAHID C SARAVIA MARTINEZ JORGE APARICIO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha: D 115 2000, se cita, llama y emplaza a JORGE APARICIO SARAVIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de Abril de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51731 May 02- May 15

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "ARZENO BEATRIZ C SANTANA CLAUDIO" RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 659 99 C TOR" se hace saber al Sr. CLAUDIO SANTANA la iniciación de estos procedimientos. Montevideo a los treinta días del mes de marzo de dos mil. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51863 May 09- May 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SAAVEDRA PAULINO NARCISO, SUCESION - Fa. S 386 99", se cita, llama y emplaza a BLANCA CATALINA SAAVEDRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Publíquese por 10 días hábiles y contínuos (ART. 89 DEL CGP.).- Montevideo, 16 DE AGOSTO de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 18085 Abr 27- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MOREIRA VILLAR, IRMA C DE ABREU AROCENA, JOSE MARIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha C 114 2000", se cita, llama y emplaza a JOSE MARIO DE ABREU AROCENA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de ABRIL de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51672 Abr 26- May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "BESANA ARRIGORRIA VIOLETA - HERENCIA YACENTE" Ficha Nº 60 95A, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P..- Montevideo, 25 de abril de 2000.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 18900 May 05- May 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "CARLOS EDUARDO VERA MULLER C ELSA RODRIGUEZ PINTO Y NELSON GAO ESPINOSA Y MIRTHA IRIS LOSA,- PARTICION" fA. 408 96 1 S, se cita llama y emplaza a ELSA RODRIGUEZ PINO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio. Montevideo, siete de abril del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19181 May 09- May 23

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROJO VARELA DE ILARIA. FICHA 341 99 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO., habiendo sido declarada auxiliada de pobreza para el presente trámite a MARIA DEL CARMEN ILARIA, POR AUTO Nº 516 2000.- Montevideo, 28 DE MARZO DE 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51708 Abr 28- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALMEIDA FERNANDEZ. FICHA 678 99 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiendo sido declarada auxiliada de pobreza MILBA LUZ RECOBA ROJAS. Montevideo, 06 de abril de 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51725 May 02- May 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

VARIOS

EDICTO: DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17o. turno en autos caratulados: "URIOSTE YOUNG, Ma. Magdalena c LOMBARDI GABINELLI, Christopher Michael - D.L.S.C.", FICHA D 119 2000, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos CHRISTOPHER MICHAEL LOMBARDI GABINELLI y MARIA MAGDALENA URIOSTE YOUNG, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y citándose al Sr. Christopher Michael LOMBARDI GABINELLI por el término de diez días corridos (art. 89 del C.G.P.). Montevideo, 11 de abril de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 18239 Abr 28- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, declaró yacente la sucesión de Marne Severo MARTINEZ RODRIGUEZ, judicialmente abierta con fecha 13 de abril de 1999 (Art. 429.2 del C.G.P.), Ficha S 139 99, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 7 de abril de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51673 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ, MANUELA IDALINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" FICHA V 267 99 se cita, llama y emplaza a: presuntos herederos de la causante RITA DENIS DENIS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 27 de marzo de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51801 May 04- May 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TEJERA TEODORO, TEJERA EDMUNDA, TEJERA CESAR, TEJERA ENRIQUE. TEJERA MARGARITA, TEJERA ADA, TEJERA LUIS, PARTICION, FICHA 257 95S1 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA NELIDA TEJERA HERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 3 DE FEBRERO DE 2000. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 19046 May 08- May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE OCTAVO TURNO
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Octavo Turno en autos caratulados "ANP c ELMIR S.A Cobro de Pesos" Ficha 352 96 se hace saber que se emplaza a la empresa Elmir S.A en la persona de sus representantes a estar a Derecho en estos autos, por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Así a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de marzo del 2000. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 18396 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

VARIOS

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictado en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c MAGGIOLO CORNES Agustín Enrique. Intimación de Pago" Fa. 979 99 se intima el pago de la suma reclamada en autos al Sr. Agustín Enrique MAGGIOLO CORNES C.I. 1868463-8 en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar acción ejecuti-

va, notificándose por edictos de acuerdo al artículo 891 del Código General del Proceso. Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 18057 Abr 27- May 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno, en autos caratulados: "GUERRA GONZALEZ ANGEL C VIERA JUAN RAMON. DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha 1135 99, de esta sede, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho, en estos autos por el término de 30 días a Juan Ramón Viera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, a los 30 días del mes de marzo del dos mil. Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 18778 May 04- May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos: "Lacruz Didak, Angel Walter c Pronunziato Palermo, Carlos Alberto y Suárez Cibils, Ofelia - Escrituración Judicial" (Ficha 685 99), por auto 762 2000 de 23 de marzo del 2000 dispuso emplazar a Carlos Alberto Pronunziato Palermo y Ofelia Suárez Cibils y sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de marzo del 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 18337 Abr 28- May 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Ejecución Prendaria

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "ARGENTUM S.A. C MARTINEZ, CARMEN - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 886 97. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Carmen Martínez Gil a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de abril del año dos mil.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 18226 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

Concordato

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "MADINA S.A.- Concordato Preventivo Judicial" Ficha: 1 2.000. Se hace saber que por auto Nº 541 del 20 de marzo de 2.000, el día 19 de mayo de 2.000 a las 14:30 Hs. se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede, haciéndose saber que el informe elaborado por los acreedores informantes, al igual que los documentos presentados por la sociedad, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 26 de abril de 2.000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 18390 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "DAURIA VANZO MARGARITA AIDA, - SUCESION" Fa. S 395 99, se cita, llama y emplaza a YAMANDU LUIS DAURIA ACOSTA a estar a derecho en dichos autos para que declare si acepta o repudia la herencia en la sucesión de MARGARITA AIDA DAURIA VANZO por el plazo de noventa días. Montevideo, veinticuatro de abril del dos mil. ESC. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 18460 May 02- Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "GUARINO MARIA ISABEL c SUC. de DIGREGORI LUIS NEREO (ficha. 103 99 A), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 18 de febrero del año 2000. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 18691 May 04- May 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición del Señorr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos HERNANDEZ SUAREZ, Enrique c ABIB de PIRIZ, Zina y otros. Cobro de Pesos Ficha C 403 99, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, a Alba Stella Maris, Angel Edgardo y Cristina SARNICOLA ABIB, y a los herederos, de la Sra. Elida Abib, Mario Omar, José María y Lilian Beatriz FRUCTOS ABIB., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Artigas, abril 11 del 2000. Dr. José Ma. GOMEZ FERREYRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 900 10/p 18252 Abr 28- May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos "INMEDIATO PASCARETTA IRENE y CABRERA, LAZARO ROBERTO = SUCESIONES" Ficha 368 99, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ROBERTO CABRERA DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 27 de marzo del año 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18362 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MOLINA Juan Carlos y otra c José Maria CUENDE y otra. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 899 A 1995. Se cita, llama y emplaza a José Maria Cuende y Marianela Zorrilla de Cuende, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 25 de Abril de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51836 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "LUZARDO, LUIS ANGEL y otro c PARADIZO, Juan Enrique.- NULIDAD DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA POR SIMULACION", Fa. 68 99", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con vocación hereditaria en la sucesión de la SRA. JUANA GLADYS MUÑOS FERNANDEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán esto procedimientos. Ciudad de la Costa, marzo diecisiete del año dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1080 10/p 18539 May 03- May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Elena Salaberry se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Isabel Vargas, en autos caratulados: "VARGAS, ISABEL C PAEZ CARABALLO, EMA. OBLACION Y CONSIGNACION. FICHA 544 98 S1 2000", en consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. Ema Paez Caraballo a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparescencia, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedi-

mientos en caso de incomparescencia. A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días del mes de marzo del año dos mil. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51687 Abr 27- May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "AGUILERA, MARIA ELENA C A LEITES GONZALEZ, EVA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA 460 99", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a la Sra. Eva Angélica LEITES GONZALEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo a lo que por derecho corresponda. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de abril del dos mil.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51832 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CORTES SILVA TRINI C PORCIUNCULA MONTIEL DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL". Fa. 220 99A, se hace saber que por auto 1409 99 de fecha 24 de Agosto de 1999 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TRINI CORTES SILVA e IDES PORCIUNCULA MONTIEL.- Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se deja constancia que por auto 384 2000 de fecha 28 de Marzo de 2000, los gestionantes fueron auxiliados de pobreza para todo el trámite de autos, y se autorizó la publicación solo en el Diario Oficial.- Río Branco 31 de Marzo de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51736 May 02- May 15

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FORIA JOSE MARIA Y OTRA C ESTEVEZ PAMPILLON WALTER Y CUELLO BEATRIZ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 269 99A, se hace saber que por Auto No. 192 2000 de fecha 2 de Marzo del año dos mil se dispuso notificar al Sr. WALTER ESTEVEZ PAMPILLON y a la Sra. BEATRIZ CUELLO, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en un plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.- Río Branco, trece de Marzo del año dos mil.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51737 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "YACHT CLUB CARMELO C NIVA S.A. CESACION DE CONDOMINIO" (fa. 269 99A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NIVA S.A. por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 2 de marzo de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 18430 May 02- May 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C MIRANDA, Clodomiro.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.336. 98" se cita de excepciones al Sr. Clodomiro MIRANDA por el término legal.- Durazno, 29 febrero 2000.- GLADYS E. PEREZ BENE, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51778 May 03- May 16

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C LARROSA, Buenaventura y Otros.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.157 97" se CITA DE EXCEPCIONES a Buenaventura LARROSA y Otros por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 14 abril 2000.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51853 May 09- May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c Braulio Manuel CANEN SALVADOR y otros - Toma Urgente de Posesión Fa. 327 1997, cita a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nro. 1346 (P), fracción C Rural, padrón actual No. 15.762 ubicado en la novena Seccion Judicial de Florida, al comparendo a celebrarse el día 31 de Julio de 2000 a la hora 14 en dicha Sede Independencia Nro. 800 de la ciudad de Florida. Y a los efectos legales se hacen estas procedimientos. Florida, 13 de abril de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51819 May 08- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CESION DE BIENES

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "CORBO GONZALEZ, LUIS ALBERTO Y BALADAN BERRUETA, CAROLINA MARISOL".- CESION DE BIENES. Fa. B 856 99, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 05 de Mayo del año 2000 a la hora 13. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 23 de Febrero de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1260 10/p 18110 Abr 27- May 11

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de EDELMIRA BLANCA BADIOLA FALERO o BLANCA BADIOLA de BRIANZA. Fa. B 161 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 07 de Abril 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 18803 May 05- May 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MOISES RUBEN, ATTAS HADID Fa. 205 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 30 de marzo del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18121 Abr 27- May 11

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD FREDERIC ANTONIUS BLESSING, Fa. 78 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 04 de abril de 2000 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 18223 Abr 28- May 12

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KAUSCHANSKY SULIMOVICH, Fa. 398 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 31 de marzo de 2000. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 18415 May 02- May 15

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELIN BALUT MACIAS, Fa. 360 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 27 de marzo del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 18858 May 05- May 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de 5to turno de Maldonado, en los autos caratulados "ASTOR, ISABEL C CHIHUAHUA DE PUNTA DEL ESTE SA. MEDIDA CAUTELAR. FA 148 99." Se hace saber que se decretó la medida de no innovar y prohibición de la realización de todo acto de hecho y de derecho y en especial todo acto de disposición, enajenación o gravamen, respecto a los padrones 787 y 788 solares 11 y 12 de la manzana 30 de la Primera Sección Judicial de Maldonado Paraje Balneario Chihuahua, por lo que se cita y emplaza a Chihuahua de Punta del Este S.A, y a toda otra persona que se considerara habilitada a deducir oposición, por el plazo legal de 90 días (art. 127 CGP). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 24 de febrero de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1440 10/p 18865 May 05- May 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA URRUTY SAINZ Ficha B 571 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, primero de febrero de 2000.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18303 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA NELCIS o NELSIS, Ficha B 49 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 30 de marzo de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 18422 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO JUAN PARODI GIORDANO, ficha B 57 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 30 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 18627 May 03- May 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA ARANDA de CANO, Ficha B 81 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 19157 May 09- May 23

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN RAMON VILLARREAL BRITOS FICHA B 54 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18299 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "LORENZO MARCELINO SCARABINI URQUIJO. FA. B 642 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1° de febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18300 Abr 28- May 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELISA TABORDA RODRIGUEZ FICHA B 612 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18301 Abr 28- May 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BERNARDO MEYER RASNIK ZUKERSTEIN FICHA B 108 92", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18302 Abr 28- May 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ESTELA MAFESINI O MAFEZZINI RESSIO FICHA B 92 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19009 May 08- May 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA ESTELA MONTANDON MASCASINI ficha B 46 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Marzo de 2000. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19010 May 08- May 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C CABO STA. MARIA S.A. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO. FICHA No. 397 99" SE HACE SABER: que por providencias Nos. 3571 y 4225 de fechas 17 de agosto de 1999 y 14 de Setiembre de 1999 respectivamente se ha dispuesto citar de excepciones a los demandados Cabo Santa María Sociedad Anónima y sus sucesores a título universal y o singular

respecto de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 3603 y 3604 sitos en la Septima Sección Judicial, Localidad Catastral La Paloma (ciudad de La Paloma, zona urbana del departamento de Rocha) emplazándoseles a que comparezcan en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.- En fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los once días del mes de abril del año dos mil.- ROCHA, 11 DE ABRIL DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51753 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante, en autos caratulados: I.M.R. C FERNANDEZ JULIO CESAR - RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO - FN. 130 2000, se cita y emplaza por el plazo de 90 días a JULIO CESAR FERNANDEZ, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos - A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de abril del año dos mil - EDUARDO A. TISNES COSTA, JUEZ DE PAZ subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51752 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: I.M.R. C BELINO MESA EUSEBIO JOSE - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 58 2000, se cita y emplaza por el término de 90 días a EUSEBIO JOSE BELINO MESA, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quine se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha, a los veintinueve dáis del mes de marzo del año dos mil.- Dr. Gonzalo Arzuaga, Juez de Paz subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51750 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante Dptal. de Rocha, en autos caratulados: I.M.R. C PAULETTE ROBERT HERIBERTO - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 59 2000, se cita y emplaza por el plazo de 90 días al Sr. ROBERT HERIBERTO PAULETTE, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rovha a los veintinueve días del mes de marzo del año dos.- Dr. Gonzalo Arzuaga, Juez de Paz subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51751 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BAPTISTA, OMAR ALEJANDRO Y BAPTISTA, FERMIN FIDENCIO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - Fa B 473 99", cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores o interesados de DOÑA URSULA ALEJANDRA MACHADO por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el diez de abril de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51670 Abr 26- May 10

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S. A. C OPPEL, JOSE Y OTRAS - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Fa. 498 99),- SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 2546 99 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999,- Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 89 DEL C.G.P., SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SEÑORES JOSE OPPEL, ROMINA G. OPPEL Y NORA HALTPER EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 1º DE FEBRERO DEL AÑO 2000.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 17966 Abr 26- May 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Encargado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITOS C JORGE CARDONA RIVAROLA Y CARLOS CAMERA. Juicio Ejecutivo. Fa. Nº 339 97 C", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentó COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITOS, promoviendo juicio ejecutivo contra JORGE CARDONA RIVAROLA Y CARLOS CAMERA. En consecuencia se cita y emplaza por el máximo legal, a los SUC. de CARLOS ALBERTO CAMERA BERMUDEZ, citándolos de excepciones de acuerdo a lo dispuesto por los Art. 355 y 123 y siguientes del CGP, bajo apercibimiento de seguir adelante éstas actuaciones, conforme a los Art. 354.4 Inc. 2do. y 357.1 del mismo cuerpo normativo. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de marzo del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Actuario.

27) $ 1260 10/p 18869 May 05- May 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres. en autos caratulados: "BARCELO BALESTRA, HUGO. SUCESION", Fa. 648 98-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Hugo Barcelo Sasías a los efectos de que comparezca a aceptar la herencia en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante (art. 1070 C.C.). SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 06 DE ABRIL DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51746 May 02- May 15

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RESOLUCION
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (C.O.U.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se deja constancia que en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 22 de Marzo de 2000, se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes:

1º) Suprimir los Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Estatuto Social.

2º) Aumentar el capital social a la suma de $ 80.000.000 (pesos uruguayos ochenta millones), modificando en consecuencia, la redacción del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.

3º) Modificar los Artículos: 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales.

4º) Aprobar aumento de capital integrado, capitalizando los siguientes rubros:

Reserva General: $ 15.459.073,59 (pesos uruguayos quince millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setenta y tres con 59 100).

Primas de Emisión: $ 282.463,22 (pesos uruguayos doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres con 22 100).

Reserva Legal: $ 2.400 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos).

Reserva por Contingencias: $ 2.241.576,73 (pesos uruguayos dos millones doscientos cuarenta y un mil quinientos setenta y seis con 73 100).

Reserva por Diferencia de Valores: $ 2.486,46 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos ochenta y seis con 46 100).

Quedando por consiguiente el capital integrado total en la suma de $ 18.000.000 (pesos uruguayos dieciocho millones).

El Directorio.

28) $ 27170 10/p 18497 May 03- May 16

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

SYLVIA ESTHER MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha: 161 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19309 May 10- May 24 (0001)

BLANCA MIREYA GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha: 145 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19350 May 10- May 24 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

GLADYS YOLANDA LARRALDE AGUIRRE, (Ficha: 96 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19331 May 10- May 24 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

LEONARDA MARIA DOLORES BENTANCOR o BENTANCOUR CAPOTTI o CAPOTIS, (Ficha: 48 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19328 May 10- May 24 (0004)

CUARTO TURNO

ALVARO ANICETO ALANIZ COLMAN, (Ficha: 118 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19326 May 10- May 24 (0005)

SEPTIMO TURNO

ERNESTO VELAZQUEZ DE LEON, (Ficha: 84 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19223 May 10- May 24 (0006)

ANTONIO RODRIGUEZ, (Ficha: 67 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19306 May 10- May 24 (0007)

GIUSEPPE GHISOLFO VERDECIO y AIDA ALONZO, (Ficha: 514 99).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19349 May 10- May 24 (0008)

OCTAVO TURNO

ANTONIO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha: S 107 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19221 May 10- May 24 (0009)

MARIA ELIDA MENESES DE HERNANDEZ, (Ficha: S 132 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19345 May 10- May 24 (0010)

JULIAN DEMETRIO LOPEZ, (Ficha: S 51 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19346 May 10- May 24 (0011)

NOVENO TURNO

KORNELIE LUCIE RUDOLFINE EWY MULLER o KORNELIA EWY o NELLY EWY, (Ficha: S 95 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19327 May 10- May 24 (0012)

LUDMILA TERNER ORGESCO u ORJESKO o LUDMILA RUDNEFF, (Ficha: S 129 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19342 May 10- May 24 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

GUILLERMO PEDEZERT, (Ficha: 82 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19351 May 10- May 24 (0014)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL JUAN FLORIT DELFINO, (Ficha: S 115 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19348 May 10- May 24 (0015)

VIGESIMOTERCER TURNO

WILTON LUGO VIVAS BAGNASCO, (Ficha: S 648 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19224 May 10- May 24 (0016)

BETINA ROSENTHAL MUNZ o BETINA ROSENTHAL ROSENTHAL, (Ficha: S 140 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19330 May 10- May 24 (0017)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELADIO BARON o VARON o BARONI o VARONI RODRIGUEZ, (Ficha: S 127 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19329 May 10- May 24 (0018)

ISABEL TERESITA IRURETA GOYENA del CASTILLO, (Ficha: S 104 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19347 May 10- May 24 (0019)

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER VIERA DA CUÑA CARDOZO, (Ficha: S 60 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19352 May 10- May 24 (0020)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ANA RENEE BARRAGAN, (Ficha: A 127 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19222 May 10- May 24 (0021)

DECIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO AGUSTIN MICHELINI GUARCH, (Ficha: A 121 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19353 May 10- May 24 (0022)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO PEÑA RIMOLDI, (Ficha: 168 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19254 May 10- May 24 (0023)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HECTOR ADOLFO FONTOURA ESPINDOLA, (Ficha: 111 2000).
Florida, 25 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19248 May 10- May 24 (0024)

MARTIN ANGEL SANTURIO VISCONTI, (Ficha: B 119 2000).
Florida, 27 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19249 May 10- May 24 (0025)

TERCER TURNO

MARIA IRMA CURBELO, (Ficha: B 65 2000).
Florida, 16 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19247 May 10- May 24 (0026)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAYETANO PROTACIO CORBO GRAÑA, (Ficha: 107 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19238 May 10- May 24 (0027)

TERCER TURNO

BILBERTO ANTONIO GARCIA DE LEON, (Ficha: 462 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19236 May 10- May 24 (0028)

ROSARIO VALENTIN TASSANO PEREIRA, (Ficha: 174 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19237 May 10- May 24 (0029)

BINIRILDO CABALLERO SANCHEZ, (Ficha: 202 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19239 May 10- May 24 (0030)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

AIDE PIMENTEL LACUESTA y JUAN FRANCISCO PIMENTEL LACUESTA, (Ficha: 190 2000).
Rivera, 27 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19257 May 10- May 24 (0031)

PAULINO DUTRA HERNANDEZ, (Ficha: B. 83 95).
Rivera, 26 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19258 May 10- May 24 (0032)

EDMUNDO PIREZ VANDER PUTTEN, (Ficha: 185 2000).
Rivera, 27 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19259 May 10- May 24 (0033)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA CECILIA REMIGIA OTERO MOTTA, (Ficha: 383 99).
Rocha, 15 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19264 May 10- May 24 (0034)

DOÑA MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha: 516 99).
Rocha, 20 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19265 May 10- May 24 (0035)

CUARTO TURNO

DON JULIO PUÑALES CORBO, (Ficha: 150 2000).
Rocha, 14 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19266 May 10- May 24 (0036)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIX ANTONIO GOTTARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 174 2000).
San José, 27 de abril de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19297 May 10- May 24 (0037)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA BELLA GODOY CUESTAS, (Ficha: 302 2000).
Mercedes, 10 de abril de 2000
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19255 May 10- May 24 (0038)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALEJANDRO FRANCIS o FRANCIA, (Ficha: B.201 2000).
Tacuarembó, 26 de abril de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19218 May 10- May 24 (0039)

TERCER TURNO

CORINA CARDOZO IDIART, (Ficha: 196 2000).
Tacuarembó, 25 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19219 May 10- May 24 (0040)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GUARDIAN INSURANCE S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2000, a las 10:00 horas, en el local de la calle Solís 1531 piso 2, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Levantamiento de las observaciones formuladas por Auditoría Interna de la Nación.
3. Aumento del capital social de conformidad con el art. 284 de la Ley Nro. 16.060.
4. Capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuras integraciones de capital realizado por el accionista Motor Union Seguros con fecha 20 de marzo de 2000.
5. Emisión de los títulos accionarios correspondientes.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá 10 días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en su caso los certificados de depósito respectivos.
En caso de no existir el quórum necesario la segunda convocatoria se realizará a las 11:00 horas del mismo día, en el mismo lugar.
El Directorio.
03) $ 1386 3/p 19310 May 10- May 12 (0041)

NALYNER S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de

Accionistas para el día 31 de Mayo de 2000 a las 11 hs. en 18 de Julio 1516 p. 9 ap. 7 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Memoria y Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30.11.99.
b) Elección del Directorio.
c) Remuneración del Directorio.
d) Destino de Resultados.
La inscripción de las Acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 19343 May 10- May 12 (0042)

GARDEN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios de GARDEN S.A. para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 23 de mayo de 2000, a la hora 20:00 en el Depósito Fiscal Unico de Chuy, sito en la calle Avenida España S N de la ciudad de Chuy.-

ORDEN DEL DIA

- Nombramiento de Directorio.-
- Reforma de Estatuto.
03) $ 504 3/p 19344 May 10- May 12 (0043)

BLASTAR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 31 de mayo de 2000, en el local de la calle Luis Alberto de Herrera 1284 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 8.30
Segunda convocatoria: hora 9

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la situación de endeudamiento de la empresa y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 19357 May 10- May 12 (0044)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

GLORIA INES RODRIGUEZ PEREZ y FERNANDO OMAR LATORRE ESPERT, (Ficha: 122 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19226 May 10- May 24 (0045)

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLAS JUAN CANEPA ARIGON y MARIA BEATRIZ MARTINEZ ABREU, (Ficha: 654 96 D).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19354 May 10- May 24 (0046)

DECIMONOVENO TURNO

DARDO ARIEL MURAÑA CEDRES y VICTORIA ENILDA COR VALDEZ, (Ficha: 24 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19225 May 10- May 24 (0047)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE NELSON OLIVERI MAÑANA y ANABELLA MARIA CASARETTO DAMINO, (Ficha: D 70 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19332 May 10- May 24 (0048)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RUBEN DARIO PONCE TORRIELI e YRIS RAQUEL JIRRETA, (Ficha: 164 2000).
Las Piedras, 3 de mayo de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19253 May 10- May 24 (0049)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

FERNANDO EDUARDO CARABETTA TRILLO y MARIA GRACIELA PRANDI JAURENA, (Ficha: 424 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19240 May 10- May 24 (0050)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELIZABETH HERMOSO y MIGUEL ANGEL NUÑEZ, (Ficha: B 509 99).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de abril de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51887 May 10- May 24 (0051)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CLARA ZORRILLA DE SAN MARTIN EZCURRA y GUILLERMO BERRUTTI PEREZ, (Ficha: 191 2000).
Rivera, 28 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19261 May 10- May 24 (0052)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

YONIS ROLANDO DECUADRO DECUADRO y SILVIA ROSA MOLINA ROCHA, (Ficha: 34 2000).
Rocha, 4 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19267 May 10- May 24 (0053)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

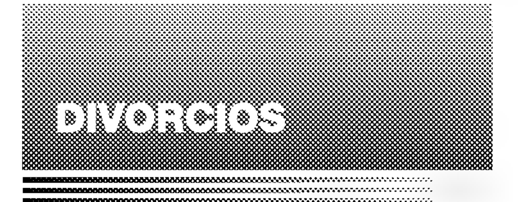
DOMINGO ARTIGAS CARDOSO SANTURIO y SANDRA JACQUELINE FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: B.41 2000).
Chuy, 13 de marzo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19268 May 10- May 24 (0054)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CRISTIAN JORGE BURGOS CABRERA y DANI LUJAN MORALES SANTOS, (Ficha: 320 2000).
Mercedes, 27 de abril de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19256 May 10- May 24 (0055)

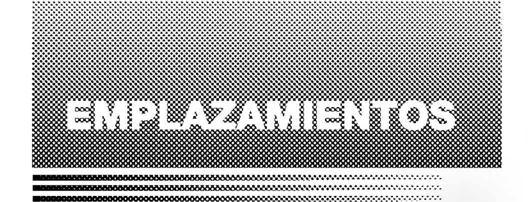


MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, en autos caratulados "WERNER LILIANA ARACELY C BARZOLA ARTIGAS" Divorcio, Fa. 36 91 E, se notifica al Sr. Artigas Barzola a fin de notificarle que por sentencia N° 234 del 23 12 91 se decretó el divorcio del matrimonio existente ARTIGAS BARZOLA y LILIANA WERNER. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil. Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51877 May 10- May 24 (0056)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 48 76 38 habilitado en Edificio Torre Punta del Este Apto. 903, calles Roosevelt y Lincoln de Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 378 3/p 19233 May 10- May 12 (0057)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "SCOPPE MAZZEO SANDRA MARGARITA, INCAPACIDAD, Ficha V 296 99" se hace saber que por auto N° 3148 de fecha 13 9 99 se designó curador interino del presunto incapaz SANDRA MARGARITA SCOPPE MAZZEO a su madre legítima ANA MARIA MAZZEO LOPEZ.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 28 DE MARZO DE 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51876 May 10- May 24 (0058)

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "CHAGAS AMOROS SILVIA LILIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 8 99 se hace saber que por auto N° 561 de fecha 16 03 2000 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA LILIA CHAGAS AMOROS y se designó Curador a MIRNA LIBIA AMOROS MONTEVIDEO, 29 DE MARZO DEL 2000
ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51885 May 10- May 24 (0059)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "SILVERA OLIVERA, CARLOS ALBERTO. SOLICITANTE: JOAQUINA OLIVERA DE LOS SANTOS. INCAPACIDAD. FICHA 476 96 C"
Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 2302 97 de fecha 12 09 97, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO SILVERA OLIVERA, y se designó Curador Propietario del mismo a la Sra JOAQUINA OLIVERA DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo el día seis de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, siete de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51881 May 10- May 24 (0060)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "LEAL BIDART, SANTA ESTELA - INCAPACIDAD" Ficha 321 99 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Santa Estela Leal Bidart por auto N° 1309 2000 de fecha 27 de Marzo de 2000, designando curadora de la misma a Estela Bidart.- Las Piedras, 13 de Abril de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 19252 May 10- May 24 (0061)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "FONTES CARTAGENA, MARTA MIREYA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 171 99; se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARTA MIREYA FONTES CARTAGENA, designándose curador a madre ELVIRA SELVA CARTAGENA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones Tacuarembó, marzo 30 del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51868 May 10- May 24 (0062)

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ALVEZ, JOSE CARLOS.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 568 99; se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE CARLOS GONZALEZ ALVEZ, designándose curador a su hermano JUAN CARLOS GONZALEZ ALVEZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones Tacuarembó, marzo 30 del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51869 May 10- May 24 (0063)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MACARENA RODRIGO PAYSSE (Ficha 245 2000) optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaraciones de Silvana Garibotto y Cristina Marcora sobre su vida y costumbres.- Montevideo cuatro de mayo de dos mil - Escribano Bernardo Gleizer, Actuario.
11) $ 720 10/p 19335 May 10- May 24 (0064)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO
PEREIRA ROSSELL
PRORROGA DE LICITACION PUBLICA
- URGENTE Nº 038/2000**

OBJETO: SUMINISTRO DE ROPA DESCARTABLE DE USO HOSPITALARIO PARA LOS BLOCKS QUIRURGICOS.
FECHA DE APERTURA: 11 05 00 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES HASTA HORA: 09:30
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitlalrio Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707.42.59
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 51874 May 10- May 10 (0065)

MINISTERIO DEL INTERIOR

**MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA Nº 5/00 - CPTA. 4/00**

ART 1º) Llámese a Licitacón Pública para el suministro de Viveres secos, frescos, quesos, manteca, dulces y fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Dirección Nacional de Policía Técnica, Direción General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Dirección Nacional de Prevención del Delito e Intendencia General de Policías.-

APERTURA: 31 de Mayo de 2000.-
1er. Llamado 10:30 horas.
2do. Llamado 11:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000 (PESOS MIL).-

CONSULTAS: Se realizarán por escrito directamente a ésta Dirección Nacional, calle Andes Nº 1478, o mediante Telefax Nº 908.01.49, de 10.00 a 18.00 horas, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del acto de apertura.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 51875 May 10- May 10 (0066)

EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, mayo 10 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUICENO DE CARVALHO, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Timbúes 3998 y ROSEMARY MUNHOS, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 3998.
14) $ 127 3/p 1931 May 10- May 12 (0067)

LUIS ALFREDO de SOUZA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Charrúa 1992 y SILVIA IVONE ECHEVESTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1992.
14) $ 127 3/p 1934 May 10- May 12 (0068)

WALTER JESUS DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3252 y MARIA VICTORIA SANCHEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayacucho 3252.
14) $ 127 3/p 1945 May 10- May 12 (0069)

OFICINA No. 2

PABLO FABIAN ESTOSECES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1616 y ROSANA KARINA FOUCAULT, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1830.
14) $ 127 3/p 1925 May 10- May 12 (0070)

JAVIER JORGE BARSANTINI, 27 años, soltero, lic. en administración - contador, oriental, domiciliado en Viña del Mar 6915 y ANDREA ROURE, 27 años, soltera, maestra, uruguaya c n, domiciliada en Gestido 2531 5.
14) $ 127 3/p 1930 May 10- May 12 (0071)

FERNANDO MARCELO BERTUCCI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Ara Nal Míguez 5362 y MARIA ROXANA OLIVARI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Ara Nal Míguez 5362.
14) $ 127 3/p 1936 May 10- May 12 (0072)

FABIO MARCELO BIDARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 319 1 y SHIRLEY GIOVANNA SOLE, 26 años, soltera, educ. pre-escolar, oriental, domiciliada en Reconquista 319 1.
14) $ 127 3/p 1938 May 10- May 12 (0073)

GIOVANNI BRANDON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1162 26 y KARINA ALEJANDRA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 979 202.
14) $ 127 3/p 1946 May 10- May 12 (0074)

OFICINA No. 3

CARLOS MARCELO CESAR, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Igua 4625 y KARINA BEATRIZ GARCIA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Igua 4625.
14) $ 127 3/p 1926 May 10- May 12 (0075)

ALVARO RADAMES COSTA, 31 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4503 y MARCELA ROSARIO PREVITALI, 27 años, soltera, secretaria, chilena nac. uruguaya, domiciliada en Jaime Zudañez 2820 101.
14) $ 127 3/p 1944 May 10- May 12 (0076)

OFICINA No. 4

MARCELO LORENZO FABRICIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2165 1 y ELEANA MARJORIET CACERES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2165 1.
14) $ 127 3/p 1933 May 10- May 12 (0077)

GERARDO MANUEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3571 y YENNY LAURA ALBERINCUANDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 3571.
14) $ 127 3/p 1940 May 10- May 12 (0078)

OFICINA No. 5

HUGO IGNACIO GONZALEZ, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1525 y JOSEFINA MARGARITA RIGOLI, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1417.
14) $ 127 3/p 1929 May 10- May 12 (0079)

GUILLERMO CARLOS GALIÑANES, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Luis A. de Herrera 3478 y CINDIA RISSOTTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3478.
14) $ 127 3/p 1932 May 10- May 12 (0080)

JUAN PEDRO IBARRONDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodolfo Rincón 490=3 y LOURDES CARINA SUAREZ, 23 años, soltera, emplea-

da, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincón 490=3.
14) $ 127 3/p 1937 May 10- May 12 (0081)

CARLOS MARCELO HIMBER, 30 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Leopoldo Alas 2935 bis y NELIDA ADRIANA TALARICO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopoldo Alas 2924.
14) $ 127 3/p 1939 May 10- May 12 (0082)

JUAN PABLO GUYNOT de BOISMENU, 32 años, soltero, ing. agrón., oriental, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2931 601 y VERONICA BORDENAVE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3254 601.
14) $ 127 3/p 1942 May 10- May 12 (0083)

OFICINA No. 6

HUGO HEBERT MILLACET, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Sánchez 327 y LIDIA ESTHER BOTTINO, 52 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Primera al Norte 085.
14) $ 127 3/p 1947 May 10- May 12 (0084)

OFICINA No. 7

ALEJANDRO DANIEL PARODI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nin y Silva 2276 y MARIA BENITEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Garcia de Zuñiga 2268.
14) $ 127 3/p 1928 May 10- May 12 (0085)

RUFINO PERDOMO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fernando J. Carvallo 1502 Colonia y MARTHA NOBELIA ECHEVERRIAGA, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3434.
14) $ 127 3/p 1941 May 10- May 12 (0086)

JULIO FERNANDO PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno Maldonado Km 14 7110 y PAMELA LORELEY ESPAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timon 7062.
14) $ 127 3/p 1948 May 10- May 12 (0087)

OFICINA No. 8

GERARDO DANIEL ZEBALLOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dr. Pena Pje. C 1196 y CLAUDIA SILVANA ITRI, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 2 1562 - Bro. 6 de Diciembre.
14) $ 127 3/p 1927 May 10- May 12 (0088)

RENATO RATAFIA, 60 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en Eduardo Acevedo 1341 202 y ELSA GLADIS MACIEL, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1341 202.
14) $ 127 3/p 1935 May 10- May 12 (0089)

GUSTAVO DANIEL RAMIREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4612 y ANA MARIA SUAREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fonseca 4612.
14) $ 127 3/p 1943 May 10- May 12 (0090)

OFICINA No. 10

LUIS ANGEL VINOTTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4764 y NATALIA PAREJA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sergipe 641.
14) $ 127 3/p 1924 May 10- May 12 (0091)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la 23er. Sección de Canelones, en los autos caratulados "González Palacios, Juan y Zilli Cestau, Blanca Estela. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha C 20 98, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Juan Pablo González Palacios y Blanca Estela Zilli Cestau, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 3.053, que según plano del Agrimensor Carlos Furriol de fecha diciembre de 1937, inscripto en Catastro con el No. ocho el 13 de diciembre de 1937, tiene un área total de 432 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste sobre la calle número Quince; por 36 metros de fondo, lindando: por el Norte con el padrón 3051, y por el Sur con el padrón 3055 y en el fondo con el padrón 3054. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal al último titular dominial, Jose María Zubillaga y Teresa Manuela Estévez, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el citado bien; como asimismo a los titulares de los predios linderos: Heidy Peri, Cirilo Alcides Fernández y Ambrosio Fernández (y a sus sucesores a cualquier título), a deducirlos en el término de 90 días de emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Canelones, Diciembre 15 de 1999. Dra. Miriam Aquino Duhalde. Juez de Paz Departamental.
16) $ 2340 10/p 19355 May 10- May 24 (0092)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO. EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Márquez, Alberto y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 1340 93 se presentó Alberto Honorio Márquez y María del Carmen Figueredo solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los inmuebles que se detallan a continuación: I) Padrón 2150, de 884 metros, 34 decímetros, manzana 43, que en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Fernandez Barreiro inscripto en la Oficina de Catastro de Piriápolis con el número 301 el 24 10 988, se señala con la letra J, y que se deslinda así: al Sureste 10.84 mts. con frente a calle pública, y al Suroeste 46.15 mts. de frente a calle pública, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 metros; II) Padrón 2151, manzana 42, superficie 230 metros 12 decímetros, señalado en el plano referido con la letra G y que se deslinda así: Al Suroeste 40.26 metros frente a calle pública; al Noroeste 7.07 mts. frente a calle pública y por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 3.00 mts.; III) Padrón 198, manzana 45, superficie 488 metros 87 decímetros señalado en el plano referido con la letra F y que se deslinda así: al Noroeste 4.54 frente a la calle Fraternidad; al Noreste 39.48 mts. de frente a calle pública uniendo ambos frentes ochava recta de 3,00 metros. Los tres inmuebles antes empadronados con el número 198.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y especialmente a los sucesores de Clotilde Marquez, señores Estevan, Concepción, Felicia Cristina, Antonia Clotilde, Deidad Ceferina, Enrique Camilio, Norberto Isabelino, Manuel León y Alberto Honorio Marquez y a los sucesores a título singular o particular de éstos.- Maldonado, 20 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Néstor Valetti, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
16) $ 3600 10/p 19245 May 10- May 24 (0093)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "NIEVES, BALDOMIR. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A!456!99", se presentó Baldomir Nieves a iniciar acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 9985, manzana 979, localidad catastral Rivera, en calle Ignacio Nuñez Nº 025 de esta ciudad y se deslinda así: 22 m 30 cm frente al Norte sobre calle que separa de la manzana B - al Este con el lote 11, 19 m 36 cm - al Sureste con el lote 10, 9 metros. 68 cm al Sur con el lote 9 y 30 m 35 cm al Oeste con el lote 13, siendo todos los lotes linderos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en

especial a Marcal Hourcade Crespo y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos, con AUXILIATORIA DE POBREZA, autorizada por Dr. J. B. Gomez - Fiscal el 28.3.2000, para diez publicaciones en el Diario Oficial y en otro del Departamento. Rivera, 10 de abril de 2000.- Dr. Mijail Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51880 May 10- May 24 (0094)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "DE LEON VEIGA HERIBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FA. 40 2000", se hace saber promovió prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 3835 de la 8va. sección - Paraje "Punta de Don Carlos", en consecuencia se cita y emplaza por término de 90 días a sucesores de Enrique Camilo Gonzalez y a los linderos titulares actuales de los padrones 1184, 1183, 3295, y 1467 de la octavo sección y que comparezcan a deducir en sus caso dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha, a los diesiocho días del mes de febrero del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1260 10/p 19269 May 10- May 24 (0095)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PABLO MATIAS SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada ¿JUGAMOS?, de la cual es autor. Montevideo 08 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19230 May 10- May 24 (0096)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PONS solicita la inscripción de la obra titulada "EL CAMINO DE LA LIBERACION INTERIOR", de la cual es autor. Montevideo 08 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19293 May 10- May 24 (0097)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO VELAZCO, solicita la inscripción del Personaje denominado "PERSONAJE DE FANTASIA", del cual se declara autor. Montevideo 05 de Mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19304 May 10- May 24 (0098)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO GOMEZ CANON y SERGIO ZIMET ZYLBERSZTEJN, solicitan la inscripción de la obra titulada "ENSAYO SOBRE NUEVO USO DE TARJETAS INTELIGENTES", de la cual son autores. Montevideo 5 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 19305 May 10- May 24 (0099)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AIDA TECHERA, BALDEMAR, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 1462 99 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de las Partidas que a continuación se detallan: a) de Nacimiento correspondiente a WALDEMAR AIDA TECHERA nacido en la 2ª sección judicial de Maldonado el día 15 de julio del año 1904, Acta Nº 85 en el sentido que donde dice: "Al margen Nº 85 AITA BALDEMAR..." debe decir: "Al margen Nº 85 AIDA WALDEMAR" y donde dice: "...compareció don JOSE AITA, debe decir: "...compareció don JOSE AIDA", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de don FRANCISCO AITA", debe decir: "que es nieto por línea paterna de don FRANCISCO AIDA". b) de Matrimonio de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 30 06 1900, Acta Nº 14 en el sentido que donde dice: "...comparecieron Don JOSE AIETA..., debe decir: "...comparecieron Don JOSE AIDA...", y donde dice: "...hijo legítimo de Don FRANCISCO AIETA...", debe decir: "...hijo legítimo de Don FRANCISCO AIDA, c) de Nacimiento correspondiente a la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 18 12 1906, Acta Nº 173, en el sentido que donde dice: "...compareció Don JOSE AIDDA...", debe decir: "compareció Don JOSE AIDA...", y donde dice: "es nieta por línea paterna de Don FRANCISCO AIDDA..", debe decir: "es nieta por línea paterna de Don FRANCISCO AIDA...", y en el margen donde dice: "JOSE MARIA AIDDA", debe decir: "JOSE MARIA AIDA", por así corresponder.-. Maldonado, 06 de abril del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51870 May 10- May 24 (0100)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Matrimonio de CAROLINA CLAVIJO ALVEZ y DIRLEI AREVALO VIEIRA y de Nacimiento de ROSA MARIA AREVALO, (Ficha 136 2000) en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio: "Carolina Alvez Clavijo, de nacionalidad brasileña", debe decir: "Carolina Clavijo Alves, de nacionalidad uruguaya"; y en la partida de nacimiento, donde dice: "...Carolina Alvez Clavijo, brasileña, brasileña..." debe decir "...Carolina Clavijo Alves, uruguaya...", y al margen de la misma deben estamparse los apellidos correctos "Arévalo Clavijo", por así corresponder. Rivera, 25 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51879 May 10- May 24 (0101)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "CACERES MURAÑA, CAROLINA Y CACERES, MIGUEL DOMINGO" "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.351 99, se hace saber que por auto Nº 2834 de fecha 21 12 99, se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA CASERES MURAÑA de fecha 27 03 1990, extendida por el Oficial de estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, (Acta Nro. 44), en el sentido de que donde dice: Nº 44 "Caseres Muraña, Carolina" debe decir: "Nº 44 Cáceres Muraña, Carolina", y en el cuerpo de la partida, donde dice "Miguel Domingo Caseres" debe decir: "Miguel Domingo Cáceres", por así corresponder y por ser lo

correcto y verdadero.- Chuy, 24 de diciembre de 1999.-
ASUNTO PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51878 May 10- May 24 (0102)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ, Silvia Tamara por su hija Angie Dahianara Rodriguez" - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha B.507 96, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGIE DAHIANARA RODRIGUEZ, Acta No. 1595 del 22 de diciembre de 1995, en la 1ra. sección de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Anaí", DEBE DECIR: "Angie Dahianara", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 2 de mayo de 2000.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51872 May 10- May 24 (0103)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C GONZALEZ DE LOS SANTOS JUAN RAMON Y OTRA - Juicio Ejecutivo - fa 352 98", se hace saber que el día 24 de Mayo del 2000 a las 14:30 horas en el local de San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 3000,00 (2 3 de valor de tasación), el siguiente bien: Vehículo marca CHEVROLET, modelo CORSA DSL, tipo sedán 4 puertas, año 1997, empadronado con el Nº 117.342 del Departamento de San José, matrícula Nº 006095, motor Nº 265445.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que en caso de existir la deuda por patente de rodados la misma será de cargo del comprador sin perjuicio de la exhoneración municipal que corresponde por el período en que el vehículo se encontraba detenido a disposición de la Sede 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 08 de 2000. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 19295 May 10- May 12 (0104)

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez letrada de 1ra Instancia en lo Civil de 4to TURNO dictada en AUTOS "BANCO COMERCIAL C BONZINI MELGAREJO Nelson Daniel y Otra" Ejecución Hipotecaria (Ficha 115 99), se hace saber que el proximo 25 de Mayo del año 2.000 a las 15 hs en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er piso se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ Matricula 5259 RUC 211900880013 asistido por la Sra Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta: sin base y al mejor postor en Dolares Americanos del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en San Jose de Carrasco 19º (Antes 7ma) Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana Sub urbana empadronada con el nº 515 (Quinientos quince) (Antes con igual numero de Padrón en mayor área) manzana catastral Nº 42 donde se identifica como solar Nº 8 y señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Heber H. Rebufello de Octubre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.088 el 18 de Marzo de 1959, según el cual tiene una superficie de 587 Mts 20 Dms, y se deslinda: 18 mts de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martin, entre las calles Filadelfia y Buenos Aires, distando su punto medio 59.78 mts de la esquina con la calle Buenos Aires; 28.54 mts al NORTE lindando con Padrón Nº 516; 20.76 mts al ESTE con fracción Nº 2 y 35.30 mts al SUR lindando con padrón 514. PREVENCIONES: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en Dolares Americanos el 30% de su oferta.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 4.02% del, precio de venta y el impuesto del 2% correspondiente a las ventas forzadas Ley Nº 16320.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.34% del precio del remate.- 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. (5º) Que también se descontará del saldo del precio, las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate. (6º) Se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble, así como su situación tributaria. (7º) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 3 de Mayo del año 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1350 3/p 19262 May 10- May 12 (0105)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos "Bruno Sburlatti Gladys Esther y otros C Sucesión de Carmelo Jose Laviano Saturno" Partición, ficha Nº S 92 93, se hace saber que el próximo 18 de Mayo desde las 15 y 30 hs, en la A.N.R.C.I. ZABALA Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324 R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles. I) Local comercial en propiedad horizontal, empadronado con el Nº 105.231 002, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Gral Flores Nº 3450 y Juan Jose Quesada Nº 3493 por ser esquina y según el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de Abril de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.549 el 23 de Julio de 1956, consta de un area de 310 Mts2 36 dms. y le corresponde el uso de retiro por la calle Juan Jose Quesada, señalado con la letra "A" de 209 Mts2,- BASE U$S 36.666.66.- II) Apartamento en propiedad horizontal empadronado con el Nº 105 231 201 ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Av. Gral Flores Nº 3448 y según el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara, señalado anteriormente, se ubica en el segundo piso a cota vertical mas 7 mts 20 cms. y consta de un area de 51 Mts2 63 dms., correspondiendole el uso exclusivo del balcon "B" 2 y del balcon "I" 2.- BASE U$S 6.666.66.- SE PREVIENE.- 1º) Muy especialmente que los bienes a rematar se encuentran prometidas en venta a terceros y que dichas promesas se encuentran debidamente inscriptas, las que quedaran vigentes no obstante el remate, por lo que deberan ser cumplidas por los compradores.- 2º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.- 3º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la

comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate. 4º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 5º) Que los titulos y antecedentes en que se decreto la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay Nº 1030 piso 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 5 de Mayo de 2000 Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2160 5/p 19294 May 10- May 16 (0106)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos "Castillo Ramos Flora Haydée c Alodia y Amanda Castillo Ramos y Silvia, Mabel y Mirta Chagas Castillo.- Partición - Ficha A 56 93", se hace saber que el próximo 26 de Mayo a las 15 y 30 hs. en la Asoc. Nac. de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Hugo Rodriguez Bartora, matricula 2019 RUC 211178130018, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 37.354,66 (pesos uruguayos) el siguiente bien inmueble: Unidad 003 - Padrón individual 190.581 003 Ley 14.261 Plano Agr. Alberto Benavidez Sosa de enero de 1983, inscripto en la D. G. de Catastro el 13 7 83 con el No. 3058 consta de una superficie de 34 m. 22 dms. uso exclusivo del Patio L y Azotea F 1. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 9a. sec. Jud. de Montevideo Padrón matriz 190.581 el que consta según el plano relacionado de una superficie de 507 mt. 13 cm de frente al S.E. a la calle Yucutujá entre Bvr. Batlle y Ordoñez y Tacuarí.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de sele aceptada la misma por concepto de seña.- 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las venta forzadas 2%.- 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta.- 4) Que toda la documentación existente relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. Soriano 1287, 1er. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de abril de 2000.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 972 3/p 19263 May 10- May 12 (0107)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Larrañaga Pirez Mario Gustavo c Lanes Rodriguez Roque. Juicio Ejecutivo. Ficha: 264 99 S1 99" se hace saber que el día 17 de Mayo a las 15 horas en la puertas de la Sede Aparicio Saravia 828 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, inmueble y sus mejoras Padrón 10158, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, Zona 3, Manzana 247, con un área de 379 metros, por las 2 3 partes de su tasación. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. C) Que se deberá estar al informe del Escribano actuante y los informes registrales. Melo, 12 de Abril del 2000. DRA. JULIA RODRIGUEZ. Juez de Paz subrogante.

20) $ 900 5/p 19298 May 10- May 16 (0108)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL contra Oscar Raúl PAEZ MUÑOZ y María Teresa GOMEZ RIJO - EJECUCION HIPOTECARIA - F A 327 98"; se hace saber que el día 31 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana No. 99 de la localidad Catastral de San Ramón, 11a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; empadronada actualmente con el No. 2668 (antes en mayor área con el No. 891), señalada como fracción No. 1 en el plano respectivo y con una superficie de 111 m2, 79 dm2.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necedidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que de fs. 36 - 36 vto. de estos autos, surge un crédito hipotecario a favor del Banco Comercial Sociedad Anónima, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones, el 7 de abril de 1997 con el No. 89, con prohibición de arrendar y dar en anticresis.- Florida, abril 4 de 2000.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.

20) $ 1512 4/p 19250 May 10- May 15 (0109)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú en autos caratulados: "Machado, José Antonio C Carvajal Iturrioz, Pedro Ismael -JUICIO EJECUTIVO- Ficha A 81 1994, se hace saber que el próximo 24 de mayo del año 2000 a las 15 horas en el hall del Juzgado mencionado, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido por el Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de las tasaciones y al mejor postor los siguientes bienes:

1) Fracción de campo ubicado en el departamento de Paysandú, zona rural, sección catastral 11a., hoy 4ta. Sección Judicial Padrón 6636, antes en mayor área 996, fracciones A y B, según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el número 2389 el 18 de setiembre de 1963, según el cual consta de una superficie de 20 hectáreas y cuyo límite al norte es el Camino Departamental de la Cuchilla de San José, valor real año 1995: $ 43.640; 2) Fracción de campo ubicado en el departamento de Paysandú, zona rural, sección catastral 11a., hoy 4ta. Sección Judicial, padrón 6668, antes padrón en mayor área 1453, según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro con el No. 2448 el 17 de enero de 1964, con una superficie de 17 hás. 9958 mts. y cuyo límite al noroeste es el Camino Departamental de la Cuchilla de San José, valor real año 1995: $ 41.925; 3) Fracción de campo y mejoras ubicado en el departamento de Paysandú, zona rural, sección catastral 11a., hoy 4ta. Sección Judicial, padrón 7382, antes padrón en mayor área 6271 señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro con el No. 3097 el 29 de junio de 1966, consta de una superficie de 113 hás. 1802 m. y cuyo límite al Sur es la línea quebrada de 5 tramos rectos con el Camino Departamental de la Cuchilla de San José, valor real año 1995: $

369.307; A los efectos de poder participar como oferente en el remate judicial deberán los interesados inscribirse en la nómina de personas que reúnan las condiciones para ser colonos, coordinando con el Instituto Nacional de Colonización, Reginal Paysandú;
4) Terreno ubicado en el departamento de Paysandú, zona urbana, sección catastral 11a., localidad Quebracho, Padrón 117 señalado con el nro. 6 en el plano del Agrimensor Victor Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Reginál número 11 el 15 de enero de 1912, con una superficie de 1000 mts. y de frente a calle 18 de julio, valor real año 1995: $ 115.878; Se previene: I) que el mejor postor debe consignar el 30% de su oferta al serle aceptada; el 70% restante dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto probatorio del remate. II) la titulación sobre la que ha versado el estudio consta de testimonio del último título y fotocopia de antecedentes, complementado con certificados registrales, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados para su estudio. III) No se agreplanos de ninguno de los padrones embargados. IV) Respecto del bien padrón 117 se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Paysandú, 4 de mayo de 2000.- Esc. CAROLINA VERCELLINO -ACTUARIA-.
20) $ 2520 5/p 19334 May 10- May 16 (0110)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APARDIAN LIMITADA.-
Cesión

Fecha contrato: 6 de abril de 2000
Inscripcción: 11 de abril de 2000 No. 3357
Cedente: Luis Alberto Apardian Baghtchegian
Cesionario: Rodolfo Apardian Baghtchejian.
22) $ 494 1/p 19228 May 10- May 10 (0111)

LOS UNIDOS LIMITADA - RUC Nº 21.426250.0011

Contrato: 14 04 2000
Inscripción: N° 3829 el 27 04 2000
Socios: ANTONIO SANCHEZ MATEOS y VICITACION ROIBAL CAMBRE
Objeto: explotación de establecimientos comerciales, venta de productos alimenticios, limpieza y tocador, bazar, bebidas, golosinas y afines al giro de almacen, representaciones, importar y exportar todo tipo de mercaderías; comprar, vender toda clase de bienes, permutar, hipotecar, gravar, dar y tomar en arrendamiento.
Plazo: 30 años
Capital: $ 200.000 (200 cuotas de $ 1.000 c u) aportado por partes iguales.
Cuotas: 100 cuotas cada socio
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 1235 1/p 19229 May 10- May 10 (0112)

TAMON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 03 2000.
Inscripción: N° 3437 - 12 04 2000.
Cedentes: Ceferino Montaño Batista y Martha Lilia Canobra González (100% sus cuotas).
Cesionarios: Miguel Alberto Tornaría Bentancur y Christine Edith Moris Salvo.
Administración: Miguel Tornaría.
22) $ 741 1/p 19231 May 10- May 10 (0113)

"AMEPA S.R.L." - "AREA MEDICA DE PREVENCION Y ASISTENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"-

Contrato: 6.12.1999
Inscripción: N° 2323, F° 3074, L° 3 el 17.12.1999
Socios: DARWIN FREDDY URQUHART GALIPOLO (50 cuotas); MAGELA ANGELITA MACHIN LENZI (50 cuotas);
Objeto: Entre otros prestación de servicios de asistencia médica privada parcial.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado
Administración: DARWIN FREDDY URQUHART GALIPOLO y MAGELA ANGELITA MACHIN LENZI actuando conjuntamente
Capital: $ 20.000,oo dividido en 100 cuotas de $ 200.oo c u.
22) $ 1235 1/p 19234 May 10- May 10 (0114)

URU-CHASSE LTDA

CONTRATO 7 4 2000
INSCRIPCION 14 4 2000 N° 2594
SOCIOS: ROSANA ISABEL FERNANDEZ PEREIRA
CHRISTOPHE LOUIS BARBEZAT GURGAND
OBJETO: Turismo en general y comercial. Cacerías deportivas y afines
DOMICILIO MALDONADO
CAPITAL $ 18.000 partes iguales
ADMINISTRACION ROSANA ISABEL FERNANDEZ
PLAZO 30 años.
22) $ 741 1/p 19242 May 10- May 10 (0115)

LOCUTORIO LTDA
CESION y MODIFICACION

CONTRATO 20 2 2000
INSCRIPCION 10 3 2000 N° 2151
ALFREDO EDGARDO BLANCO CASTRONUOVO cede a EDGARDO SALVADOR LANFRANCHI 27 cuotas.
JORGE WEYRAUCH ROVETA cede a EDGARDO SALVADOR LANFRANCHI 26 cuotas.
ADMINISTRACION: Indistintamente. y para actos de disposicion, afectacion y o gravamenes (Creditos o prestamos) por dos socios conjuntamente.
22) $ 741 1/p 19243 May 10- May 10 (0116)

LUISFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25 5 99
Inscripción: N° 2671 el 28 3 2000
Cedentes: Luis Alberto Pretini Tzitzios 10 cuotas y YANET NANCY BETANCURT GUTIERREZ 10 cuotas
Cesionario: FERNANDO ORIOL CAL ZEBALLOS.
22) $ 741 1/p 19244 May 10- May 10 (0117)

AUTOMA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 29.04.1996
INSCRIPCION: No. 1426 Fo. 1777 Lo. 3 Contratos año 1996
CEDENTE: JOSE ALFRADO UMPIERREZ
CESIONARIO: MIGUEL ANGEL MACHADO VARGAS
MARIA DE LOS ANGELES SIVEIRA
ADMINISTRACION: MIGUEL ANGEL MACHADO VARGAS
PLAZO: 30 años.
22) $ 741 1/p 19251 May 10- May 10 (0118)

"GENTILE URUGUAYA S.R.L."
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 3 4 2000
INSCRIPCION: N° 3446, 12 4 2000
CEDENTE: Mirtha Clara GENTILE OTEGUI
CESIONARIA: "DARETIL S.A." (60 cuotas).
22) $ 494 1/p 19307 May 10- May 10 (0119)

CENTRO MEDICO POLANCO SRL

SOCIOS: ROSA MARMO (99 CUOTAS)
ERNESTO ETULAIN (1 CUOTA)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: SERVICIO MEDICO
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 100.000
ADMINISTRACION: ROSA MARMO
CONTRATO: 4-4-2000
INSCRIPCION: N° 3578 EL 13-4-2000.
22) $ 741 1/p 19308 May 10- May 10 (0120)

RALCOR S.R.L
CESION DE CUOTA SOCIAL

FECHA: 20 3 2000
CEDENTE: MARIA JOSE VANNI CORSINO
CESIONARIO: RUBEN VANNI CAIRONI
INSCRIPCION: REG. PCO. GRAL. DE COMERCIO EL 27 3 2000 N° 2630.
22) $ 494 1/p 19324 May 10- May 10 (0121)

BENALFER LTDA.
Cesión

Contrato: 11 Abril 2000
Inscripción: N° 3748 el 25 - 4 - 2000

Cedente: FERNANDO IZA VIERA (25 cuotas)
Cesionario: Alida Susana Viera Piñeyro.
22) $ 494 1/p 19336 May 10- May 10 (0122)

DUDEL S.R.L.
Modificación

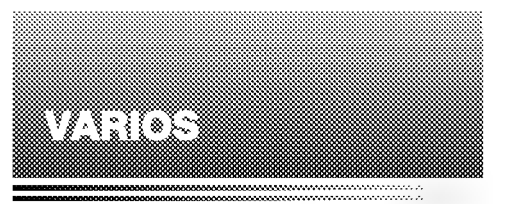
Contrato: 2 Marzo 2000
Inscripción: Nº 2689 el 28 3 2000
Administración: Indistinta.
22) $ 494 1/p 19337 May 10- May 10 (0123)

R y M S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 3 Febrero 2000
Inscripción: Nº 1282 el 9 2 2000
Cedentes: ELBA AIROLDI SCOLPINI
FEDERICO NAJSON AIROLDI
(Totalidad)
Cesionarios: Carlos Barcelo Gorgoroso (50 cuotas)
Martha Garcia Melo (50 cuotas)
Administración: Carlos Barcelo.
22) $ 741 1/p 19338 May 10- May 10 (0124)

MILENIO CAPYSER LIMITADA

Contrato: 8 Marzo 2000
Inscripción: Nº 3355 el 11 4 2000
Socios: DULCEMAR CANDIDO
NELSON GUTIERREZ
TERESITA YANE SOSA
(7 cuotas cada uno)
Capital: $ 21.000.-
Objeto: Asesoramiento, capacitación y prestación de servicios gastronómicos y anexos ó similares.
Plazo: 1 Año desde 1 3 2000 prorrogable automaticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) $ 741 1/p 19339 May 10- May 10 (0125)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO: De conformidad a la Resolución Nº 4.636 98 de fecha 16 11 98, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución Nº 1.292 00 de 10 04 2000 dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores Dagoberto Quintana Fonceca y Sonia Marta Posadas sobre el Solar Nº 5 de la Manzana "F" del Barrio en Condominio Nº 1 predio empadronado con el Nº 414.215 sito con frente a la calle Alberto Alonso Nº 5936. De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fin de justificarlo frente a la Administración.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51873 May 10- May 12 (0126)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SAN MARCO DE LA LAGUNA S.A. para aprobación de un represamiento que embalsará aguas, de una curso sin nombre, tributario del arroyo Gutiérrez, afluente del río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 12396 y 11014, ambos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de mayo de 2000 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087, de dicha ciudad.
27) $ 1008 3/p 19270 May 10- May 12 (0127)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422 piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por BADER INTERNACIONAL Suc. Uruguay, respecto del proyecto de INDUSTRIA DEL CUERO a localizarse en los padrones Nº 517 y 7747 de la 6ª Sección Judicial del departamento de SAN JOSE, localidad de RINCON DE LA BOLSA. Montevideo, 4 de mayo de 2000.
27) $ 294 1/p 19314 May 10- May 10 (0128)

BANCOS



Sustitúyense los Artículos 1º), 2º), 3º), 4º), 5º), 7º), 8º), 11º) y 13º) en la Reglamentación de Inasistencias, Salidas Particulares y Faltas de Puntualidad para los funcionarios del Banco de Seguros del Estado

Montevideo, 26 de enero de 2000

El Directorio del Banco de Seguros del Estado resuelve:
Apruébanse modificaciones en la Reglamentación de Inasistencias, Salidas Particulares y Faltas de Puntualidad
Dr. Luis Lamas Moreno
Secretario General Letrado

Artículo 1º) El funcionario que falte a sus tareas deberá comunicar el motivo de la misma al Departamento de Administración de la División Recursos Humanos (Casa Central o Departamento Liquidación Automóviles), Sector Personal de la División C.S.M. en su caso, o ante las Sucursales donde preste servicios, con antelación no menor de media hora al inicio de su horario de labor.-

A los efectos de justificar dicha inasistencia deberá presentar en un plazo máximo de 48 horas -contadas a partir de la fecha de reintegro nota explicativa de los motivos que dieron lugar a la ausencia.-

Aviso Nº 51888 continúa en página 4998-C

La misma será entregada en el Sector donde se comunicó la inasistencia, el que deberá recibir bajo firma el duplicado, que se adjuntará a tal efecto-

El no cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior, dará lugar a la no justificación de la inasistencia.-

En el caso que los motivos invocados en la nota no fueran considerados de recibo, resolviéndose no justificar la falta, el Sector correspondiente deberá notificar al funcionario.-

Artículo 2º) La inasistencia justificada a satisfacción dará motivo al descuento de un día de sueldo por cada día de ausencia.-

El Departamento de Administración de la División Recursos Humanos podrá dar cuenta de aquellos casos que configuren a su juicio una conducta contumaz, en lo referente a la reiteración de inasistencias.-.

Artículo 3º) El Departamento de Administración de la División Recursos Humanos, previa consideración de los antecedentes en cada caso, podrá sustituir el descuento indicado por la pérdida equivalente de días de licencia reglamentaria siempre que medie solicitud del interesado y no se afecta el período mínimo de diez días.-.

Artículo 4º) El Departamento de Administración de la División Recursos Humanos dará cuenta de los funcionarios que hayan registrado inasistencias injustificadas durante seis días en el período que va del 1º) de enero al 31 de diciembre de cada año. También podrá dar cuenta de aquellos casos que sin llegar a los límites establecidos en el párrafo anterior y en los Artículos 31º) a 33º) del Estatuto para el Funcionario, configuren a su juicio una conducta contumaz en lo referente a la reiteración de inasistencias. El Departamento de Administración de la División Recursos Humanos podrá asimismo realizar la correspondiente advertencia a los funcionarios incursos en la situación anterior.-

Artículo 5º) Todos los funcionarios que cumplan jornada bancaria integral, tendrán derecho a utilizar anualmente hasta un máximo de 36 (treinta y seis) horas para atender sus asuntos particulares, excepto los funcionarios que prestan servicios en la sede de la División Reclamaciones, Liquidación Automóviles, los que gozarán de 48 (cuarenta y ocho) horas anuales, sin cargo alguno y sujeto a las siguientes condiciones:

a) Deberán ser debidamente autorizados por el Supervisor del respectivo Departamento, el que será responsable de que dicha salida particular no afecte el normal y correcto desenvolvimiento del servicio. El formulario de contralor quedará en poder del Departamento.-

b) La Administración de este sistema es de responsabilidad de cada jerarquía, debiendo en cada caso velar por el buen uso de los recursos que ofrece esta Reglamentación por parte de los funcionarios a su cargo.-

c) Podrán ser utilizadas hasta un máximo de 3 horas y 25 minutos diarias, con un mínimo de computación de 30 minutos por vez.-

d) Se harán efectivas en el curso de la jornada laboral en que fueron solicitadas, y, después de registrado el ingreso al Banco. Excepcionalmente la jefatura del Departamento respectivo, podrá autorizar la salida de funcionarios al inicio de su horario habitual, siempre que medien razones justificadas a su juicio, y se hubiera solicitado en la jornada laboral inmediata anterior a aquella en que se pretende hacer uso de este beneficio. En este caso, el formulario de contralor deberá ser remitido al Departamento de Administración de la División Recursos Humanos.-

Artículo 7º) A los funcionarios que al final de cada ejercicio no hubiesen utilizado el tiempo establecido en el Art. 5º), se les acreditará un día de licencia por cada siete horas no afectadas, hasta un máximo de cinco días de licencia. Se exigirá que el contralor correspondiente lo realice el Banco en todos los casos.-

Quedan excluidos de este beneficio:

a) Funcionarios que no cumplan en el Banco horario integral

b) Funcionarios con horario promedio mensual.-

c) Funcionarios con autorización especial para realizar tareas externas

Por los períodos anuales que el funcionario cumpla en el Banco el horario de trabajo habitual, se realizará el prorrateo pertinente en días de licencia.-

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en la sede de la División Reclamaciones, Liquidación Automóviles, el tope máximo que se acreditará como licencia será de seis días, rigiendo las mismas condiciones establecidas precedentemente.-

Artículo 8º) Se considera falta de puntualidad, el ingreso con posterioridad a la iniciación del horario de labor o el retiro con anterioridad a la finalización del mismo, sin la autorización correspondiente. En el caso de detenciones de tareas, ajustadas al convenio suscrito con la Gremial Bancaria, el Departamento de Administración de la División Recursos Humanos queda facultado para admitir la tolerancia de hasta treinta minutos.-

Artículo 11º) El Departamento de Administración de la División Recursos Humanos llevará un registro de los funcionarios en el que se anotarán las faltas de puntualidad cometidas desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.-

Artículo 13º) Sin perjuicio de lo indicado en el Artículo 12º) el Departamento de Administración de la División Recursos Humanos dará cuenta de aquellos casos que sobrepasen las setenta y cinco faltas de puntualidad. En primera instancia se realizará un llamado de atención, con anotación en el legajo. En caso de reincidencia se aplicarán las sanciones establecidas en el Estatuto del Funcionario.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

27) (Cta. Cte.) 1/p 51888 May 10- May 10 (0129)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 5 DE MAYO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,178500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,799000
ESPAÑA	PESETA	2100		185,330000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,306300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,528500
ITALIA	LIRA	3500		2.156,680000
JAPON	YEN	3600		108,540000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,729500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,885	11,900
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,455	6,475
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,890	11,895
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,911	11,913
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,911	11,913

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 51867 May 10- May 10 (0130)

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Resolución Nº 57/000
Montevideo, 2 de mayo del 2.000

VISTO: los antecedentes elevados por la Dirección General de Aviación Civil referentes a las solicitudes de autorización para operar en servicios nacionales de transporte aéreo público regular y no regular la aeronave tipo Cessna 208 "Caravan" con una configuración de doce asientos para pasajeros y bajo reglas de vuelo instrumental (IFR).-

CONSIDERANDO: 1°) Que la operación de aviones Cessna 208 con una configuración de 12 asientos para pasajeros, excluyendo los asientos destinados a los pilotos, no implica un incumplimiento del Anexo 8 de OACI, ya que éste establece padrones de aeronavegabilidad sólo para aviones con un peso máximo de despegue superior a los 5.700 kilogramos.-

2°) Que la empresa fabricante de la aeronave ha desarrollado un manual de vuelo específico para atender las operaciones del Cessna 208 en la configuración referida en el CONSIDERANDO anterior.-

3°) Que el avión Cessna 208 está equipado con un motor a turbina PT6 de la fábrica Pratt & Whitney, de alta confiabilidad

4°) Que operaciones de este tipo de aeronave bajo reglas VFR e IFR se encuentran autorizadas por Estados miembros de la OACI tales como Estados Unidos, Autralia, Brasil y Panamá.

5°) Que de acuerdo a lo sugerido por la Oficina de Seguridad Operacional, en el establecimiento para este tipo de operaciones de reglamentaciones innovativas que sigan los criterios adoptados internacionalmente, es conveniente seguir la técnica de remisión directa a los FAR (Federal Aviation Regulation) americanos, normas de reconocida solvencia técnica internacional, hasta tanto se culmine el proceso de revisión de las reglamentaciones aeronáuticas uruguayas.-

ATENTO: A lo informado por la Dirección de Seguridad de Vuelo y la Oficina de Seguridad Operacional de la DGAC y por el Sr. Director General de Aviación Civil; a lo expuesto en los CONSIDERANDOS precedentes, y a lo dispuesto en el artículo 106 de Código Aeronáutico, y en los artículos 1° y 2° del dec. 21 999.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

I) Aprobar la circular de seguridad operacional N° 4 000 con el siguiente texto:

1°) Autorízase a partir del 10 de mayo del 2.000 la operación de aviones Cessna 208 "Caravan" propulsados por motor PT6 fabricado por Pratt & Whitney, con una configuración máxima de 12 asientos destinados a pasajeros, excluyendo los dos asientos de los pilotos.

2°) Autorízase a partir del 10 de mayo del 2.000 la operación de aviones Cessna 208 "Caravan" propulsados por motor PT6 fabricado por Prattt & Whitney, bajo las reglas de vuelo instrumental (IFR) tanto en vuelos diurnos como nocturnos.-

3°) La utilización del avión Cessna 208 "Caravan" en las condiciones autorizadas de acuerdo a los dos artículos anteriores sólo tendrá vigencia para vuelos internos y siempre que se cumplan las siguientes condiciones, so pena de revocación de las autorizaciones concedidas por la presente:

a) El explotador de la aeronave deberá obtener previamente a utilizarla en servicios comerciales, el Certificado de Explotador de Servicios Aéreos y operar la aeronave de acuerdo a las Especificaciones de Operación correspondientes.-

b) La aeronave será utilizada de acuerdo al Manual de Vuelo específicamente desarrollado por el fabricante para este tipo de operación.

c) En cualquier especie de operación que se desarrolle (VFR, IFR, diurna o noctura) la aeronave deberá ser tripulada por dos pilotos, habilitados y calificados en el tipo de avión y en las respectivas funciones.

d) El piloto al mando deberá ser titular de una licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea.-

e) En ningún caso se podrá transportar a un pasajero en el asiento destinado al copiloto.-

f) El avión deberá estar adecuadamente equipado para la operación con dos pilotos, de acuerdo a lo establecido en el FAR 23.1321 (a), edición 2.000.-

g) El explotador deberá presentar a la aprobación de la Dirección General de Aviación Civil un manual específico para ser utilizado en estas operaciones, que deberá contener, por lo menos las informaciones requeridas por los literales b), m), y q) del artículo 23 y por el literal c) del artículo 63 del RAC 135, así como por lo previsto en el la sección 135.23 literal k) del FAR 135, edición 2.000.-

h) El Manual referido en el literal anterior deberá ser mantenido permanentemente actualizado, llevarse a bordo de la aeronave y estar también a disposición del personal de mantenimiento de la empresa o de los talleres de reparación contratados.-

i) Deberán desarrollarse métodos y procedimientos adecuados, que deberán incluirse en el manual requerido por el literal g), para el transporte de equipajes en el interior de la cabina, de forma de garantizar el cumplimiento de lo establecido en artículo 87 del RAC 135.-

j) El mantenimiento de la aeronave deberá estar a cargo del explotador titular de un Certificado de Explotador de Servicios Aéreos o de un Taller de Reparación habilitado.-

k) Se presentará a aprobación de la Dirección General de Aviación Civil un programa de monitoreo del motor Pratt & Whitney con que se equipan estos aviones. Este programa deberá incluir obligatoriamente los siguentes subprogramas:

i) análisis de tendencia de parámetros. ("trend analysis").-

ii) monitoreo contínuo de los índices de apagado de motor en vuelo (IFSDR) y de remociones no programadas (URR);

iii) análisis espectométrico de aceites y lubricantes; y

iv) inspecciones boroscópicas.-
l) El explotador de la aeronave deberá remitir, con la periodicidad que se defina en el mismo programa, informes técnicos relativos al cumplimiento de programa de monitoreo de los motores requerido en el literal k), incluyendo las eventuales acciones correctivas adoptadas.
ll) Se presenten a la Dirección General de Aviación Civil los documentos que acrediten la cobertura de seguros obligatorios para los aviones Cessna 208 "Caravan" operando en las modalidades y configuraciones autorizadas por la presente.-
m) La aeronave deberá estar equipada de acuerdo a lo previsto en la sección 135.163 del FAR 135 edición 2.000.-
n) Se tramite ante la Dirección General de Aviación Civil la emisión de los certificados de aeronavegabilidad compatibles con la configuración y modalidades de operación autorizadas por la presente.-
II) Pase a la Dirección General de Aviación Civil para su conocimiento, notificaciones, comunicaciones y publicación en el Diario Oficial.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, BRIGADIER GENERAL (AV) WALTER GHIORSI.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51866 May 10- May 10 (0131)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvana POSE GARCIA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de mayo de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 19246 May 10- May 10 (0132)

CONVOCATORIAS

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ARGENTINA
CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA
Convocatoria

La "Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina", de acuerdo a lo dispuesto por el art. 22 de sus Estatutos, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su Sede Social, Misiones 1481, piso 3, esc. 1, el día 30 de mayo a las 18 horas, como primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
2) Designación del 50% de los Miembros de la Comisión Directiva (art. 11 de los Estatutos Sociales)
Nota: podrán formar parte de la Asamblea, los socios honorarios, fundadores y activos.
Las dos últimas categorías pueden hacerse representar por carta dirigida al Presidente de la Cámara, dichos representantes pueden no ser socios.
En primera convocatoria la Asamblea se reunirá con la quinta parte de los socios fundadores y activos.
De no conseguirse este quórum, la Asamblea quedará válidamente constituída con los socios existentes transcurrida que sea media hora de espera.

27) $ 378 1/p 19232 May 10- May 10 (0133)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INAMAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26º de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, según lo previsto en el art. 31º, para el día 30 de junio de 2000 a la hora 18 en Constituyente 1497 Piso 6º, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo.
2.- Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de Excedentes.
3.- Informe de la Comisión Fiscal.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26º de los estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, según lo previsto en el Art. 31º, para el día 30 de junio de 2000 a la hora 18.30 en Constituyente 1497 Piso 6º, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo.
2.- Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de Excedentes.
3.- Informe de la Comisión Fiscal.

27) $ 462 1/p 19356 May 10- May 10 (0134)

VARIOS



M. E. V. I. R.
Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
Ley 13.640 Art. 473

LLAMADO A OFERTAS

1. **LA COMISION HONORARIA PRO ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (M.E.V.I.R.)** llama a ofertas para la adquisición de terrenos para la construcción de núcleos de viviendas por ayuda mutua en las localidades: SAN RAMON (Canelones), CARPINTERIA (Durazno), ILLESCAS (Florida), GUICHON (Paysandú).
2. La superficie ideal mínima necesaria es de aproximadamente 5 Hás., sin perjuicio de considerar ofertas de menores dimensiones.
3. MEVIR se reserva el derecho de elegir la oferta que considere más conveniente en forma integral a sus intereses (condiciones físicas y precio) o de rechazarlas todas.
4. Los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones en las oficinas centrales Paraguay 1321 esc. 101, Tel. 902.66.22 o por fax 900.10.68 Montevideo
5. El plazo para la presentación de ofertas vence a los 10 días de la presente publicación a las 12 horas.
6. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y por duplicado, dirigido a la **COMISION HONORARIA PRO ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (M.E.V.I.R.)** "oferta de Terrenos en (localidad), Depto. (correspondiente)" Paraguay 1321 esc. 101, Montevideo., C.P. 11.100

27) $ 840 1/p 19296 May 10- May 10 (0135)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "VARELA GARDELLA GUSTAVO MANUEL, Concurso Civil, Ficha 222 99", se hace saber que por auto Nº 2831 del 9 setienbre 99 se tuvo por promovida la solicitud de concurso voluntario presentada por Gustavo Manuel Varela Gardella CI. 1.241.628-7, con domicilio legal en Avda. 18 de Julio 1268 esc. 701 y real en Avda. Centenario 2835 602, transcribiendo el auto referido:
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.-
Téngase por promovida la solicitud de concurso voluntaario.
Notifíquise la iniciación de la presente gestión a todos los acreedores que se indican convocándolos a Junta cuyo señalamiento se comete el que se diferirá hasta que el Sr. Síndico provisorio designado acepte el cargo, se hará constar además lo estatuído en el art. 457.2 CGP y que la misma cesionará con los acreedores que concurran acreditar su calidad de tales art. 460.1 de la citada norma. Expídase edictos para las publicaciones legales los que serán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 457.1 CGP.

Desígnase Síndico Provisorio a Julio César De Gregorio Seco cuya aceptación jurada se comete.
Comuníquese para su inscripción en el Registro de Actos Personales.
Disponese la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica, comunicándose.
Ofíciese como se solicita y expídase el testimonio solicitado.
Montevideo, 4 de Abril de 2000.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de abrilo del dos mil.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2016 8/p 19333 May 10- May 19 (0136)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos caratulados "PINO SOLEDAD C ALDABALDE CARLOS" RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 661 99 C, se notifica al Sr. CARLOS ALDABALDE la iniciación de estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veintiocho días del mes de abril de dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51886 May 10- May 24 (0137)

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, en autos caratulados: - "MATEO, CARLOS Y DARINO, MARIA C MEDEROS, ELVIRA MACARENA -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 3 2000", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a ELVIRA MACARENA MEDEROS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51889 May 10- May 24 (0138)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de Elena Barna Brever y de Alejandro Guttmann Konig ó Koning (FICHA S 562 99) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19325 May 10- May 24 (0139)

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 32o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C CIPERK S.R.L. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 775 95, se emplaza a CIPERK S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de noviembre de 1999. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51883 May 10- May 24 (0140)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 37o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C BACALOV JORGE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 784 99, se cita de excepciones a JORGE BACALOV, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de noviembre de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51884 May 10- May 24 (0141)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO DI SI y LUIS CARLOS DI SI, Fa. 40 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de marzo del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 19241 May 10- May 24 (0142)

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno en los autos caratulados: "DELGADO GLADYS C PUNTA BALLENA SA" ESCRITURACION JUDICIAL. FA 298 99, se hace saber que por auto N° 608 2000 de 21 3 2000 se decreto le ESCRITURACION JUDICIAL del inmueble padrón 1027 antes en m a N° 15 de Punta Ballena, 1ra sección judicial de Maldonado por lo cual se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el mismo y en especial a PUNTA BALLENA SA y o sus sucesores a título particular a efectos de que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.- Maldonado, 30 de marzo de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1260 10/p 19235 May 10- May 24 (0143)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1°. Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C FERNANDEZ Maria del Carmen - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1129 98, se cita de excepciones a FERNANDEZ María del Carmen, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Maldonado, 22 de marzo de 2000. Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51882 May 10- May 24 (0144)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "INOCENCIO FONTES RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ FONTES. SUCESION", FICHA 538 99, se cita, llama y emplaza a PEDRO FONTES SUAREZ, por el término de 90 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en los autos arriba mencionados. Rivera, 31 de marzo de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 19260 May 10- May 24 (0145)

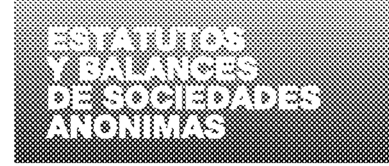
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, se hace saber que se dispuso INSTAR a los Sres. MARTO BICA ANDRADE, JOSE PEDRO, CARLOS, ALFREDO Y NELSA BICA DE FREITAS, a que manifieste si aceptan o repudian la herencia de: TORIBIO BICA FERNANDEZ ó TORIBIO FERREIRA BICA y de: HORTENCIA ANDRADE DE BICA, en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defemsor de oficio que lo patrocine y con quien se continuarán estos procedimientos.-
Ficha B.221 99.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 26 de abril de 2000.-
Se hace constar que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51871 May 10- May 24 (0146)



VAYLE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO.-. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimientación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones. representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 570.000 (pesos uruguayos)
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cien años
Inscrpción: 30.9.1999 Nº 2493 Fº 3242 Lº 1.
28) $ 2717 1/p 19227 May 10- May 10 (0147)

MYSTIC DEVELOPMENT S.A.

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 600.000
Objeto: La Sucursal tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a todas las actividades comprendidas en el objeto social de la principal.
Administrador: María Elena Lago Nieves
Plazo: 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.
28) $ 988 1/p 19271 May 10- May 10 (0148)

WINELL TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3772-.
28) $ 1482 1/p 19273 May 10- May 10 (0149)

VARNIER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3770.
28) $ 1482 1/p 19274 May 10- May 10 (0150)

BRINWAY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3769-.
28) $ 1482 1/p 19275 May 10- May 10 (0151)

WAFFORD INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3768-.
28) $ 1482 1/p 19276 May 10- May 10 (0152)

ALLINGER CORP. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3767-.
28) $ 1482 1/p 19277 May 10- May 10 (0153)

GILFORD INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años.

Dólares 100.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3766-.
28) $ 1482 1/p 19278 May 10- May 10 (0154)

STUDLAND CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3765-.
28) $ 1482 1/p 19279 May 10- May 10 (0155)

NYLANDER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3764.
28) $ 1482 1/p 19280 May 10- May 10 (0156)

WARNOCK INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3763.
28) $ 1482 1/p 19281 May 10- May 10 (0157)

WESSON INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3762.
28) $ 1482 1/p 19282 May 10- May 10 (0158)

NEWILL INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3761.
28) $ 1482 1/p 19283 May 10- May 10 (0159)

VIRKLER COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3760.
28) $ 1482 1/p 19284 May 10- May 10 (0160)

WAIGOND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 25 04 2000, 3759.
28) $ 1482 1/p 19285 May 10- May 10 (0161)

WHINERY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 26 04 2000, 3797.
28) $ 1482 1/p 19286 May 10- May 10 (0162)

WIMBLEY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios in-

dustriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 26 04 2000, 3796.
28) $ 1482 1/p 19287 May 10- May 10 (0163)

TINKA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: $ 1.000.000.-; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5 mayo, 2000 No. 4060.
28) $ 1729 1/p 19288 May 10- May 10 (0164)

OLANCA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: $ 1.000.000.-; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5 mayo, 2000 No. 4059.
28) $ 1729 1/p 19289 May 10- May 10 (0165)

LEPEK SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: $ 1.000.000.-; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5 mayo, 2000 No. 4061.
28) $ 1729 1/p 19290 May 10- May 10 (0166)

KOSANA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: $ 1.000.000.-; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5 mayo, 2000 No. 4058.
28) $ 1729 1/p 19291 May 10- May 10 (0167)

AITANA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: $ 1.000.000.-; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5 mayo, 2000 No. 4057.
28) $ 1729 1/p 19292 May 10- May 10 (0168)

BARRACA DEAMBROSI SOCIEDAD ANONIMA
Aumento del Capital Art. 284 - Ley 16.060

Acta de Asamblea Extraordinaria del 24.9.1999.
Capital: $ 54.000.000.
28) $ 494 1/p 19299 May 10- May 10 (0169)

EMPRESA VILLAMAYOR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: servicios fúnebres, previsión, florería, transportes, metalúrgica, madera, textil, plástico, comunicaciones, automotriz, química, combustibles, alimentación, calzados, bebidas, tabacos, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractivas, veterinaria, vidrio, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, frutos del país. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 600.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: Las Piedras. Canelones.
INSCRIPCION: 5.5.00. Nº 4068.
28) $ 1729 1/p 19300 May 10- May 10 (0170)

RONPORT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, repre-

sentaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 11.4.2000, No. 3359.
28) $ 1482 1/p 19301 May 10- May 10 (0171)

SIMELAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 11.4.2000, No. 3360.
28) $ 1482 1/p 19302 May 10- May 10 (0172)

SONIWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 11.4.2000, No. 3361.
28) $ 1482 1/p 19303 May 10- May 10 (0173)

TELCOX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 11.4.2000, No. 3362.
28) $ 1482 1/p 19311 May 10- May 10 (0174)

TURWEN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 11.4.2000, No. 3363.
28) $ 1482 1/p 19312 May 10- May 10 (0175)

CORWAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.4.2000, No. 3453.
28) $ 1482 1/p 19313 May 10- May 10 (0176)

DARTIX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.4.2000, No. 3454.
28) $ 1482 1/p 19315 May 10- May 10 (0177)

DENIFAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.4.2000, No. 3455.
28) $ 1482 1/p 19316 May 10- May 10 (0178)

ECOWER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.4.2000, No. 3456.
28) $ 1482 1/p 19317 May 10- May 10 (0179)

EMINREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.4.2000, No. 3457.
28) $ 1482 1/p 19318 May 10- May 10 (0180)

FEDIWER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.4.2000, No. 3458.
28) $ 1482 1/p 19319 May 10- May 10 (0181)

FIRGAL SOCIADAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.4.2000, No. 3459.
28) $ 1482 1/p 19320 May 10- May 10 (0182)

PINDAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.4.2000, No. 3460.
28) $ 1482 1/p 19321 May 10- May 10 (0183)

RALSTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.4.2000, No. 3461.
28) $ 1482 1/p 19322 May 10- May 10 (0184)

REINOX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.4.2000, No. 3462.
28) $ 1482 1/p 19323 May 10- May 10 (0185)

ACLARACION

En publicación del Diario Oficial de 04.05.2000, Lusitana Compañía de Inversiones S.A. se omitió inscripción: 12.04.2000, Nº 3416.
28) $ 494 1/p 19340 May 10- May 10 (0186)

BULKNET S.A.

Montevideo
100 años
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D)

Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 14.04.00 Nº 3596.
28) $ 1729 1/p 19341 May 10- May 10 (0187)

NOBLE CAMINO S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/4/00, Nº 3704.
28) $ 1235 1/p 19358 May 10- May 10 (0188)

NORYLOY S. A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/4/00, Nº 3703.
28) $ 1235 1/p 19359 May 10- May 10 (0189)

SURYLOY S. A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/4/00, Nº 3702.
28) $ 1235 1/p 19360 May 10- May 10 (0190)

RUSSPEL CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/4/00, Nº 3701.
28) $ 1235 1/p 19361 May 10- May 10 (0191)

SIRFELL INVESTMENT S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/4/00, Nº 3700.
28) $ 1235 1/p 19362 May 10- May 10 (0192)

REFORMAS

"TRANSA S.A." Reforma de Estatutos. Se modifica el art. 12. Inscripción Nº 2478, 23/3/2000.
28) $ 494 1/p 19220 May 10- May 10 (0193)

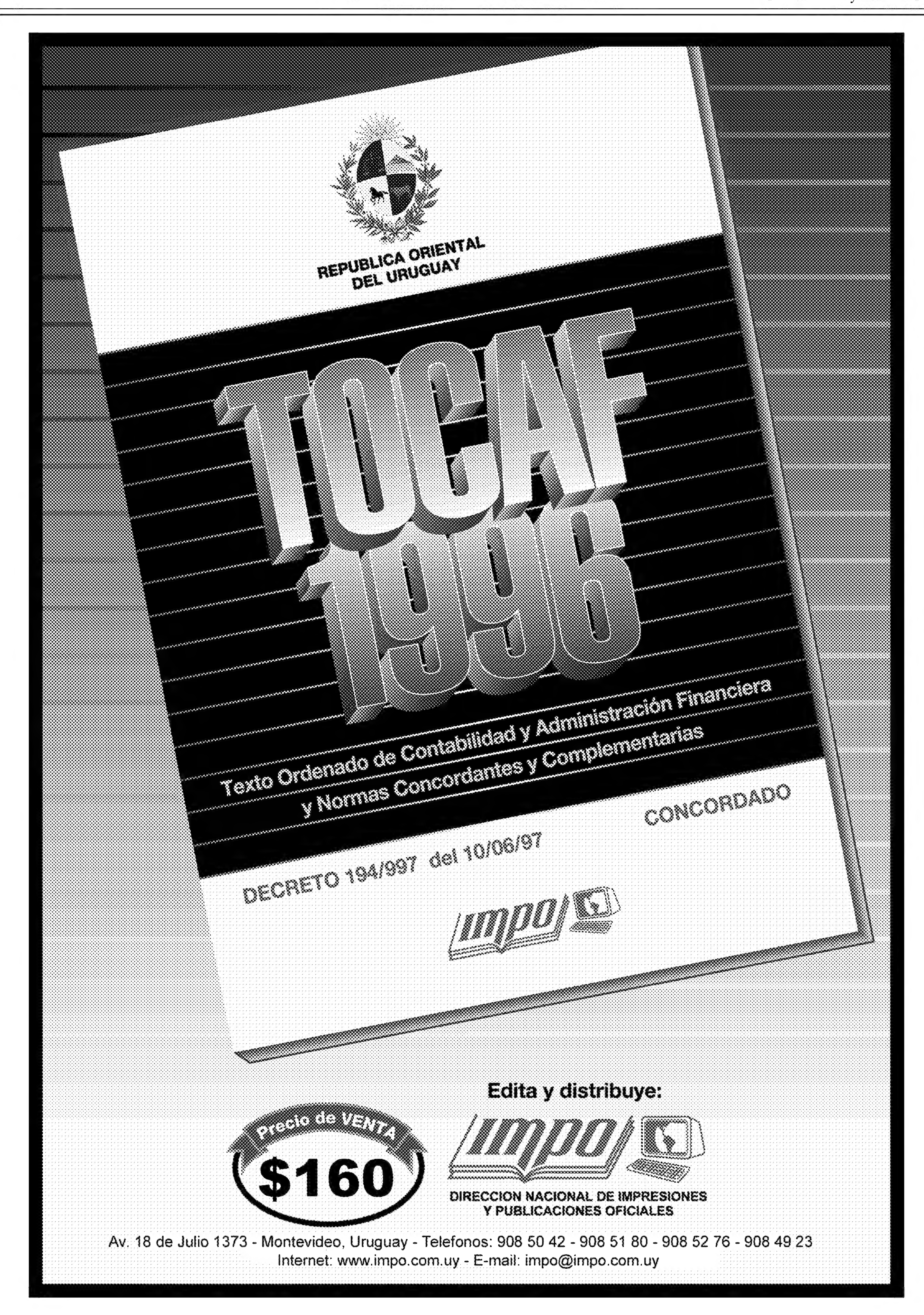
EDITORIAL AGORA S.A.
REFORMA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26/03/98, resolvió modificar en su totalidad los Estatutos Sociales. OBJETO. A) Representación de compañías extranjeras o nacionales de cualquier tipo; B) Importación y exportación por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros; C) Comercializar, transformar, armar e industrializar toda clase de materias primas, partes, mercaderías, diseños, etc. por cuenta propia o de terceros. Lo anterior se desarrollará en los ramos siguientes y en sus similares o anexos; artículos del hogar, cristalería, cerámicas, porcelanas y bazar, muebles, tejidos, artes plásticas, música, literatura, automotriz, equipamiento y máquinas de oficina, almacén, bebidas, construcción, minería, electrónica, electricidad, computación, ingeniería, deportes, cine, fotografía, agricultura, ganadería, pesca, transportes, turismo, publicidad, imprenta, editorial y publicaciones y en general, todo otro acto o actividad que sea derivada o complementaria de las enunciadas o que sirva para cumplir los fines sociales sin limitación alguna.
Se aumenta el Capital a $ 3.000.000,oo, acciones al portador de $ 1.000,oo c/una.
INSCRIPCION PROV.: 25.01.00, Nº 701, DEF. 04.02.00.
28) $ 2470 1/p 19272 May 10- May 10 (0194)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy



PODER EJECUTIVO
Departamento de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Montevideo, Mayo 8 de 1905.
Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.
Artículo 1.° Se editará con el título de DIARIO OFICIAL una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones ú oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.
á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.
8 de Mayo de 1905
Año 1907
Sede de la calle Florida 1178
8 de Mayo de 2000
DIARIO OFICIAL
BATLLE Y ORDÓÑEZ
CLAUDIO WILLIMAN.
Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373